



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MEMORIA

DEL

4° Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia

Ley General de Archivos: imprescindible
para articular los Sistemas Nacionales de
Transparencia y Anticorrupción



Memoria del 4º Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia
Ley General de Archivos: imprescindible para articular los Sistemas Nacionales de
Transparencia y Anticorrupción

Directorio

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Ximena Puente de la Mora
Comisionada

Joel Salas Suárez
Comisionado



© Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales (INAI)
Avenida de los Insurgentes Sur 3211, Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México
01 55 5004 2400

Primera edición digital: julio, 2017.

MEMORIA DEL

4º Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia

Ley General de Archivos: imprescindible
para articular los Sistemas Nacionales de
Transparencia y Anticorrupción

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Índice

Introducción	003
Inauguración	004
Conferencia Magistral	020
Irreductibles en la Ley General de Archivos	
Panel 1	036
Frente al naufragio de los archivos, el rescate de la memoria	
Panel 2	058
Explosión documental en las instituciones públicas	
Panel 3	084
La memoria de los oficios y profesiones	
Panel 4	110
Efectos esperados de la Ley General de Archivos en la oferta educativa de las ciencias de la información	
Panel 5	136
Ley General de Archivos: imprescindible para articular los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción	
Conversatorio	160
La gestión documental como mecanismo para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de los datos personales	
Conferencia Magistral	172
Jorge Cerdio Herrán	
Panel 6	182
Información audiovisual y recursos digitales	
Panel 7	208
Alfabetización informacional y democratización del conocimiento	
Clausura	236

Memoria del 4º Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia
Ley General de Archivos: imprescindible para articular los Sistemas Nacionales de
Transparencia y Anticorrupción

Directorio

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Ximena Puente de la Mora
Comisionada

Joel Salas Suárez
Comisionado



© Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales (INAI)
Avenida de los Insurgentes Sur 3211, Coyoacán, Insurgentes Cuicuilco, 04530
Ciudad de México
01 55 5004 2400

Primera edición digital: julio, 2017.

MEMORIA DEL

4º Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia

Ley General de Archivos: imprescindible
para articular los Sistemas Nacionales de
Transparencia y Anticorrupción

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Índice

Introducción	003
Inauguración	004
Conferencia Magistral	020
Irreductibles en la Ley General de Archivos	
Panel 1	036
Frente al naufragio de los archivos, el rescate de la memoria	
Panel 2	058
Explosión documental en las instituciones públicas	
Panel 3	084
La memoria de los oficios y profesiones	
Panel 4	110
Efectos esperados de la Ley General de Archivos en la oferta educativa de las ciencias de la información	
Panel 5	136
Ley General de Archivos: imprescindible para articular los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción	
Conversatorio	160
La gestión documental como mecanismo para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de los datos personales	
Conferencia Magistral	172
Jorge Cerdio Herrán	
Panel 6	182
Información audiovisual y recursos digitales	
Panel 7	208
Alfabetización informacional y democratización del conocimiento	
Clausura	236

Introducción

Dirigido a

Titulares de las unidades de transparencia, coordinadores de archivos, y responsables de tecnologías de información de los sujetos obligados, así como representantes de partidos políticos, sindicatos, fideicomisos públicos, archivistas y público en general.

Objetivo General

Intercambiar ideas y experiencias sobre la dimensión y alcance de la gestión documental, como mecanismo para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de datos personales.

Objetivos específicos

- Analizar la importancia de la gestión documental para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de datos personales.
- Estudiar las mejores prácticas y experiencias a nivel internacional en materia de gestión documental y archivos.
- Generar conocimiento en el tema de administración, organización y conservación de archivos públicos y privados a nivel interdisciplinario
- Fomentar la protección del patrimonio documental y valorar la utilidad social del ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales

Países participantes

Argentina, Colombia, España, Uruguay, Venezuela y México.

Académicos e investigadores de

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM.
Instituto Nacional de Administración Pública.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
Universidad de Colima.
Universidad de La Salle (Colombia) *
Universidad del Claustro de Sor Juana.
Universidad de la República (Uruguay).
Universidad del Zulia (Venezuela)

Mecánica

Conversatorio: El moderador realiza preguntas a los invitados y cada uno de ellos responde en base a su experiencia y perspectiva.
Conferencia: Exposición realizada por un especialista de amplia trayectoria y reconocimiento internacional en la materia.
Panel: Exposición individual por cada uno de los ponentes y al finalizar se dará respuesta a las preguntas realizadas por el público asistente.

Inauguración

16 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del INAI.
Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y
Acuerdos Políticos (SEGOB).

Mercedes de Vega Armijo, Directora General del AGN.

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del INAI.

María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del INAI.

Areli Cano Guadiana, Comisionada del INAI.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado del INAI.

Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI.

Joel Salas Suárez, Comisionado del INAI.

VIDEO

PDF

Presentador: Procederíamos en este momento a la inauguración de este 4º Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales les da la más cordial de las bienvenidas a este 4º Seminario, organizado conjuntamente con el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM, y el Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento, A.C., IMAC.

Damos la bienvenida a especialistas y ponentes internacionales que nos acompañan de Argentina, Colombia, España, Uruguay y Venezuela, así como de diversos estados de la República Mexicana.

También nos da mucho gusto que estén entre nosotros estudiantes, investigadores, académicos, profesionistas y servidores públicos vinculados con las materias de Gestión Documental, Archivos, Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Este Seminario tiene el objetivo de intercambiar ideas y experiencias sobre la dimensión y el alcance de la gestión documental, como mecanismo para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de los datos personales.

Saludamos en el presídium a la senadora de la República Laura Rojas Hernández.

Se encuentra con nosotros también la Directora General del Archivo General de la Nación, Mercedes de Vega.

Gracias también al Comisionado del INAI y Coordinador de Gestión de la Comisión de Gestión Documental y Archivos, el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

La Comisionada del INAI y también integrante de esta Comisión, Areli Cano Guadiana.

El Comisionado de nuestro órgano garante, Rosendo Evgueni Monterrey Chepov.

Y muchas gracias también por estar con nosotros al Comisionado del Instituto, Óscar Mauricio Guerra Ford.

Pediríamos al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, nos dirigiera unas palabras de bienvenida.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Van a ser muy breves porque ya invertimos, de alguna manera, el programa, pero no dejar de mencionar algunas de las personalidades que nos acompañan y que hacen posible esta tradición, la verdad exitosa, emocionante para uno que el INAI sea punto de centralidad, de confluencia, de concurrencia de tantas personalidades, especialistas, archivistas o archivómanos, bibliotecólogos que están aquí desde muy distintas instituciones y por supuesto mencionar a los ponentes internacionales. A Miriam Salvatierra, especialista en Gestión Documental y Archivo, de Argentina.

Mencionar a Andrea Liliana Carrillo Coronado, asesora del Archivo General de la Nación, de Colombia.

A Johann Pirela Morillo, docente, investigador de la Universidad de Zulia, de Venezuela.

Saludar también a Nelson Pulido Daza, Director del Programa de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad de La Salle, Colombia.

INAUGURACIÓN

A Paloma Vaquero Lorenzo, miembro ejecutivo de la Sección de Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos de ICA, España; a Carlos Alberto Zapata, asesor del Banco de la República Colombiana; Colombia es un país que en América Latina dice mucho y enseña, comparte mucho de una tradición archivística rica, ejemplar, y llamaría a Alejandra Villar Anllul, académica del Instituto de Información de la Universidad de la República del Uruguay.

A todos ustedes, señores y señoras ponentes internacionales, que vienen acompañarnos, muchas gracias por venir desde tan distintos lares y hacer posible con nosotros esta celebración.

Voy a referir sólo pequeñas palabras.

Nos explicaba muchas veces Mercedes de Vega que nos ha instruido y del cual ya somos tributarios, algunos del conocimiento sobre este significado potencial, potente y debido de los archivos, que en la Roma, a Claudio, quien fuera luego un magnífico Emperador, le confinaron al archivo, antes de serlo, claro está, y naturalmente enriqueció sus conocimientos adentrándose en la exploración de los joyeles de esa documentación rica, que luego le permitió un acervo y una sabiduría propia de un grande, de uno de los grandes emperadores de la Roma.

Lo hemos venido diciendo, no hay imperio, no hay organización exitosa y perdurable que no tenga un archivo. La referencia obligada de cualquier gran personaje es su archivo.

Cualquier referencia que hay a quien ha sido o es un aportador o a las causas que ha llevado a cabo, están en los archivos.

En este seminario, ya dijimos, una buena parte va dedicado a celebrar, a conmemorar, a esperar, con la mejor de las actitudes, desde luego, pero con la mejor de las intenciones también de participar, la mejor Ley General de Archivos que se merece este país; este país rico en historia y rico en consecuencias políticas, en democracia, en términos de su evolución, desde luego, no hay democracia que se precie de serlo si no tiene un sistema de archivos funcionando, un sistema de archivos eficaz, que permita –pues– la consulta no sólo de la memoria en términos de aquello que parece del pasado, de remoto, del pasado remoto, del pasado muy, muy antiguo, sino incluso del día a día.

Hoy por hoy, y es una pregunta para la mesa, que desde luego Mercedes de Vega y quienes intervendrán a lo largo de este panel lo podrán resolver.

Pero la Constitución dejó muy claro que se requieren archivos actualizados, y cuando eso se menciona, de primera manera nos viene a la mente la preocupación sobre los archivos de trámite, que son los archivos que están en el día a día, aglutinando, es decir, formados por una inmensa cantidad de registros y de documentos.

Esa gestión documental, que ahora se llama así también, la construcción de la archivística en la era digital es incesante y es palpitante y es impresionante.

Y creemos que, aunque el Archivo General de la Nación desde luego es y debe ser quien fije las directrices de las reglas de esas metodologías precisas e inevitables para conservar la información, que merece conservación, que no toda es desde luego y que es sólo muy poca, a fin de cuentas, la que pasa al nivel de histórica, aunque hay documentación que tiene vocación histórica. ¿Qué quiere decir? Que desde su punto de partida hay documentos que registran cosas del hoy y del mañana que tienen vocación de porvenir;

algunas pasarán el cedazo de lo que es el archivo de trámite al archivo de concentración y luego del archivo de concentración al archivo histórico.

Pero en el problema real está el archivo de trámite, que es donde se queda buena parte de la información que todos los días se está generando y de la que nos preguntamos más seguido la mayoría para los trámites ordinarios del diario vivir y para las gestiones para las que se pueda explicar la utilidad inmediata; desde luego que para conocer, saber del país y lo que ha pasado, lo que ha sido, para saber lo que ha pasado años anteriores tendremos que ir eventualmente a lo histórico siempre para referir.

Es una pregunta, porque ahí –lo hemos venido conjeturando y creo que en la ley se puede todavía asentar para efectos de incorporación– que se integre un papel del INAI en este acompañamiento actuante que creemos debe tener para la construcción de la ley, por una razón, porque en la construcción del día a día se requiere a un INAI colaborador con el Archivo General de la Nación para poder hacer posible que los recursos que el INAI tiene, la vigilancia que realiza cuando verifica que hay un escrutinio efectivo sobre la información cercana y a veces no tan cercana, permita que el INAI pueda estar autorizado para también, en esa coadyuvancia, ser útil verdaderamente y ayudar a que se encause la construcción, la gestión documental y podamos tener pronto, con el tiempo, un Sistema Nacional de Archivos que engarce y amarre, como ya dijimos hace rato, al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema Nacional de Anticorrupción.

Sólo recordar, ya lo dijeron, que se encuentran aquí personas, amigos de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, la ENBA; de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, que mucho les agradecemos haber venido y del Instituto de Investigaciones, Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, en este ejercicio de contemporización que hacemos.

A Jorge Tlatelpa Meléndez, reconocerle al ITAM que ha venido sumándose al esfuerzo de estos ya cuatro seminarios, que seguros estamos serán de verdad exitosos.

Vamos a pasar a las palabras de quienes nos acompañan para ya con ello encausar, especialmente pido, aunque no sea el maestro de ceremonias, pero me instituyo momentáneamente para pedirle a Mercedes de Vega que nos regale unas palabras en su discurso de inauguración.

Mercedes de Vega Armijo: Muy buenas tardes, frías y lluviosas tardes en la Ciudad de México.

Señora senadora Lourdes Morales, estimados comisionados del INAI, estimado público, no sé si leer lo que traía escrito o mejor improvisar, y creo que voy a hacer lo segundo.

Yo iba a hablar de la relación entre archivos y democracia, es decir, entre el vínculo indisoluble que debe haber entre los archivos como producto de la gestión de Gobierno con lo que es el Sistema Nacional de Transparencia y lo que muy pronto va a ser el Sistema Nacional Anticorrupción.

Es decir, son tres sistemas que tendrán que estar indisolublemente unidos y trabajando de manera paralela y en un ejercicio de confluencia permanente.

Dicho esto, quisiera referirme a algunas de las cuestiones que dijo la doctora Morales en su intervención.

INAUGURACIÓN

En primer lugar, hizo un magnífico resumen de un anteproyecto de iniciativa de Ley que preparó el Archivo General de la Nación. Me da mucho gusto que se haya retomado por parte de la Red por la Rendición de Cuentas, por parte de las organizaciones de la sociedad civil este proyecto que hemos estado trabajando en el AGN desde hace más de dos años, y que esperamos también, desde luego, que el Senado de la República lo considere en el proyecto de iniciativa que está presentando.

Yo quisiera nada más decir algo al respecto, tenemos que considerar en la Ley General de Archivos la realidad de los archivos de este país. El desafío que viene con la Ley General, es más el que ya existe con la Ley Federal de Archivos, que no hemos podido cumplir a cabalidad, hay que decirlo, porque la Ley Federal de Archivos incrementó en más del 200 por ciento las atribuciones del AGN si haber aumentado de manera concomitante presupuestos y recursos.

Entonces, el desafío de la Ley General es verdaderamente mayúsculo.

En este sentido, creo que el tema de archivos tiene que ser un asunto gradual y que los archivos, el Archivo General de la Nación, los Archivos Generales de los Estados tendrán indefectiblemente que evolucionar hacia su autonomía --estoy convencida de ello--, pero hay que tener en cuenta las circunstancias reales en las que operamos; y las circunstancias reales en las que operamos los archivos son de escases, son de escases de recursos humanos, escases de recursos financieros, escases de recursos materiales.

Entonces, en ese sentido, tenemos que ser muy cuidadosos para que realmente el Sistema Nacional de Archivos no se vuelva a convertir en una entelequia, como lo es en México desde los años 80's. El AGN publicaba una revista que se llama La Revista del Sistema Nacional de Archivos en la década de los 80's, estamos en el 2016 y no lo hemos logrado construir.

Entonces, hay que tener cuidado, hay que tomar --yo insisto-- muy en cuenta la realidad de los archivos nacionales.

Los archivos históricos han sido, y aquí también quiero hacer mención a lo que ya se dijo en esta mesa, los archivos históricos de este país han sido considerados bodegas, por ende la información que ha sido transferida a esos archivos en muchas ocasiones no ha perdido sus valores fiscales, jurídicos, legales, etcétera, ¿por qué? porque si ya nos estorban aquí vámonos a la bodega del Archivo Histórico.

¿Entonces cuál es la realidad que tenemos en los archivos? Que no ha habido una desincorporación real de los valores. Es decir, no se han eliminado todavía los valores primarios de esa documentación que se ha pasado de manera automática a un archivo histórico.

Y eso hay que tenerlo muy, muy en cuenta en el momento en que se dice: Hay que abrir de manera irrestricta los archivos históricos. Ojalá y efectivamente en todos los archivos históricos hubiese únicamente información histórica; pero la realidad es que en muchos no es el caso.

Entonces hay que tener cuidado en ese sentido sobre todo por el tema de protección de datos personales. Y si me permiten aquí, quiero mencionar otra cosa, y esto me parece que es sumamente importante. Vengo de tener un diálogo con varios colegas historiadores y decían alarmados: ¿Qué va a pasar con la investigación histórica si los datos personales se van a testar *per secula seculorum*?

Es cierto, la Ley de Protección de Datos Personales debe considerar el tema de la investigación. No la podemos frenar en virtud de que hay datos personales. Hay que buscar el equilibrio entre la ley General de Archivos, la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley General de Transparencia, de manera que de ninguna manera frenemos la investigación.

Creo que este es un aspecto importantísimo que hay que considerar. Por otra parte, y con esto quisiera terminar, es que si la Ley General de Archivos se aplica y se aplica bien, lo que significará recursos, vamos a tener en la administración pública una reforma administrativa silenciosa. Quizá más efectiva que la de los años 60, que la de los años 70.

Creo yo que es una buena Ley de Archivos, puede provocar, en efecto, una revolución administrativa en la administración pública sea municipal, sea estatal, sea federal.

Y por último, quiero leer. Quiero decir algo. Perdón, a lo mejor me estoy pasando de tiempo. Pero hay algo que yo siempre señalo. Desde la Ciudad de México creemos que conocemos el país entero, y nos gusta dictar línea a los estados, a los municipios sin conocerlos, y eso me parece sumamente grave.

Y por eso los responsables de los archivos estatales nos reunimos recientemente en Morelia e hicimos una declaración, a la que le llamamos Declaración de Morelia.

Les quiero leer algunos de los elementos de esa declaración porque, reitero, hay que escuchar a los archivos de los estados. Y los archivos de los estados si no logran “empoderarse” –la palabra no me acaba de gustar pero bueno, es lo que se usa ahora-, si los archivos de los estados no logran tener un lugar cuando menos en el organigrama de la administración el Estado, vamos a seguir creyendo que estamos construyendo el Sistema Nacional de Archivos y nunca dejará de ser una entelequia.

La Declaración de Morelia, suscrita por varios de los directores responsables; responsables, ¿eh?, no puedo decir directores porque algunos ni siquiera tienen el grado de jefe de departamento, algunos son analistas, hay que decirlo tal cual; dijeron: Hay que impulsar en el Congreso de la Unión la discusión del anteproyecto de iniciativa de Ley General de Archivos elaborado por el Archivo General de la Nación, el cual contemple la organización y administración homogénea de los archivos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

Otra de las declaraciones fue: Fortalecer las capacidades normativas, técnicas y financieras de los archivos estatales y municipales, procurando robustecer su estructura organizacional para responder a los retos que la Ley General de Archivos demandará”, ya la ven venir y dicen: “¿Y con qué la voy a cumplir?”.

Reconocer el valor histórico, administrativo, cultural, social, artístico y económico del Patrimonio Documental que resguarden los archivos estatales y municipales mediante la protección legal y técnica que garantice su integridad, autenticidad, fiabilidad y uso.

Promover, esto me parece importantísimo y lo deberíamos de hacer en el seno del Sistema Nacional de Transparencia, promover una campaña nacional de difusión del patrimonio documental que resguardan los archivos estatales y municipales, haciendo énfasis en el inestimable valor que éste posee para la memoria de México.

INAUGURACIÓN

No toda la memoria, el patrimonio documental del país está aquí. Perdón, pero lo que yo he visto en municipios, en los estado es, significa que México tiene un patrimonio documental seguro de los más ricos del continente. Ya lo tiene el AGN, pero si consideramos todo lo que hay en estados y municipios, es realmente un patrimonio que tiene un valor absolutamente inestimable.

Siguiente declaración: Establecer un sistema de financiamiento compartido entre la Federación y las entidades federativas destinado a la conservación y al resguardo de los archivos locales mediante fondos de apoyo económico.

Con esto quise dar voz a los archivos estatales y municipales representados en Morelia en agosto, en la reunión a la que convocó el Archivo General de la Nación, y espero con esto haber hecho honor a sus inquietudes, que son muchas y muy justificadas.

Muchas gracias por la atención.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Ha pedido la palabra Lourdes Morales. Un comentario, hemos hecho esta mesa de una forma, de alguna manera de mucha cordialidad, que la existe y desde luego un comentario.

Lourdes Morales Canales: Como dicen las abuelas: “No hay mal que por bien no venga” con este cambio. Nada más dos aclaraciones.

Los comentarios se hicieron no sobre la propuesta que hizo el AGN, no sobre esa propuesta que se hizo y que se discutió en alguno de los foros, sino sobre la mesa de trabajo en la cual se avanzó con el senador Encinas y ahora con la senadora Laura Rojas.

Sin duda sí hay una preocupación por esto del acceso irrestricto a los archivos históricos, aquí que hay especialistas les ruego que mañana que tienen espacios hablen de su experiencia en los países, porque se puede llegar al absurdo que si pedimos documentación de Benito Juárez nos entreguen la documentación testada, porque hay un abuso en la interpretación de la protección de datos personales.

El titular de los derechos una vez que se muere no puede seguir teniendo titularidad de los derechos y tampoco los familiares. Entonces, sí hay una preocupación al respecto. Yo entiendo que no se hayan hecho los procesos de valoración, pero los historiadores que han participado en las mesas nos han comentado que hay información del siglo XIX que no ha pasado al Archivo Histórico y que no se tiene acceso.

Entonces, por favor, les ruego que el día de mañana sigan con estos temas, sigamos avanzando en la discusión, porque justo estamos a punto que se apruebe la ley, se presente y queremos que tenga los mejores estándares.

Gracias.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Damos la palabra a la senadora Laura Rojas.

Laura Rojas Hernández: Muy buenas tardes a todos y a todas. Muchísimas gracias al INAI por la invitación a este importantísimo foro sobre los archivos. También saludo a todos los integrantes del presidium, todos queridos y queridas amigas, ya me los voy a saltar, ya no los voy a presentar.

También agradecerles a ustedes, veo que la verdad ha sido un éxito este foro, se ve el interés que hay sobre lo que va a pasar con los archivos en este país y yo agradezco mucho que se me dé la oportunidad de participar ahora sí para explicar en qué va el proceso legislativo de la Ley General de Archivos.

Estoy muy emocionada que sea aquí en el INAI y con la presencia de actores importantísimos en este tema, como la propia Mercedes de Vega, Directora General del Archivo General de la Nación, como Lourdes Morales, Directora de la Red por la Rendición de Cuentas, para anunciar que ya se inscribió en la Mesa Directiva una iniciativa de Ley General de Archivos, y que será presentada el día de mañana en el Pleno del Senado de la República.

Entonces, hacemos el anuncio formal desde aquí, desde este Foro, desde el INAI.

Y quiero comentarles que esta iniciativa está suscrita por la Senadora Cristina Díaz, por el Senador Zoé Robledo, por una servidora, por el Senador Héctor Larios; es decir, es una iniciativa pluripartidista, los tres principales partidos políticos representados en la Cámara de Senadores la estamos suscribiendo, y buscamos generar lo mismo que sucedió con las dos iniciativas anteriores, que forman parte de la Reforma Constitucional en materia de transparencia.

Ustedes recordarán la Ley General de Acceso a la Información Pública, que también fue un esfuerzo de consenso y que siempre reconocimos la tremenda ayuda de las organizaciones de la sociedad civil.

Bueno, aprovecho para decir que estoy muy contento, porque por primera vez México está en los primeros lugares, pero de un ranking bueno, siempre estamos en los primeros lugares de corrupción, siempre estamos en los primeros lugares de opacidad o en los últimos lugares a nivel educativo, pero ahora estamos en primer lugar en el ranking de acceso a la información pública gracias a esa Ley.

Y quiero decir que si esa Ley pudo ser tan buena, fue en gran medida por las contribuciones que tuvimos de fuera del Congreso, de especialistas, de expertos, de académicos, de practicantes, del INAI, y eso mismo tratamos de replicar en la Ley General de Protección de Datos Personales, y ahora lo mismo tratamos de replicar en esta iniciativa, que se presentará el día de mañana.

Entonces, aprovecho aquí para agradecer públicamente las aportaciones del Archivo General de la Nación, pero también de la Red por la Rendición de Cuentas, de la Asociación de Archivos Privados, de los historiadores, que ahorita no tengo toda la lista de nombres de todas las personas que nos ayudaron, también de los técnicos, Edith, y de los técnicos de otros Senadores, que nos permitió construir una iniciativa de consenso.

Quiero aclarar que como todo documento de consenso, esta iniciativa tiene dos tipos de contenidos: unos contenidos en el que estamos plenamente de acuerdo todos, en el que hay plena coincidencia, y unos contenidos en el que hay una parcial coincidencia.

Por ejemplo, voy a explicar más adelante de lo que se trata la iniciativa, pero sí quisiera yo hacer esa diferenciación desde un principio, porque probablemente cuando la vean se van a cuestionar muchos ustedes: "¿Por qué hay en esa iniciativa ciertos conceptos?"

Y esa es la razón, en un documento de consenso siempre se trata de acercar las posiciones lo mayor posible, están en juego puntos de vista distintos, en este caso los puntos de vista del PAN, los puntos de vista del PRD, los puntos de vista del Archivo, los puntos de

INAUGURACIÓN

vista de las organizaciones de la sociedad civil, del propio Gobierno; y logramos una iniciativa que, en términos generales, me parece que es una muy buena iniciativa.

Pero hay dos puntos en el que las visiones están parcialmente compartidas, y lo digo porque esta iniciativa, como cualquier otra iniciativa, es un punto de partida, es un piso; de lo que se trataba era de tener en la mesa ya un documento sobre el cual iniciar la discusión, sobre el cual empezar el proceso formal de dictaminación, porque sin una iniciativa presentada no es posible avanzar en este proceso de dictaminación y lo que hemos solicitado a la Comisión Dictaminadora es que como hicimos en el tema de Transparencia, en el tema de Datos, en el tema Anticorrupción, todos estos temas tan importantes para el país, haya audiencias públicas en las que se pueda escuchar todas las voces interesadas con el único fin de enriquecer este proyecto.

Este es un piso, es un piso para la discusión, un documento sobre el cual vamos a empezar a deliberar y estoy segura, y yo aquí les quiero pedir que nos ayuden. Que así como nos han ayudado en otras ocasiones, por ejemplo, el INAI comentando formalmente algunos proyectos, o cualquier otro ciudadano interesado que pueda hacer llegar sus observaciones, de tal manera que pudiera ser enriquecido exactamente igual como han sido enriquecidas las otras iniciativas anteriores durante el proceso de dictaminación.

Quiero aquí dejar testimonio de mi posición personal en dos temas, en los que yo encuentro que hay una coincidencia parcial, que es el tema del diseño institucional de la agenda, y esto no es ningún secreto. Yo ya lo he dicho en otros foros de manera pública, yo soy de las que comparto que idealmente hubiera sido mejor que el AGN pudiera ser desde ahora un órgano descentralizado, no sectorizado y que pudiera presidir el Sistema Nacional de Archivos.

Sin embargo, hemos sido muy sensibles a la realidad que ya expuso la doctora Mercedes de Vega, sobre la necesidad de que al menos por este momento dada la tremenda debilidad institucional que tienen todos los archivos del país y la nula, mejor dicho escasa, o mejor dicho nula. Bueno, ya me hice bolas. Cultura de gestión documental que hay en toda la administración pública, pues sí era necesario mantener, al menos, en esta etapa el cobijo, por decirlo de alguna manera de la Secretaría de Gobernación.

Creo que hubiera sido mejor; sin embargo, en efecto, de realidades que tienen que ser atendidas, esta es una realidad y por eso es que aceptamos que el Archivo General de la Nación siga estando sectorizado a la Secretaría de Gobernación y funja como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Archivos.

Eventualmente, esperamos que esto sea parte de un proceso evolutivo, tal, como lo fue en su momento el IFAI, que ahora es INAI, etcétera, etcétera. Fue una transformación que duró más de 10 años, y lo que esperamos con todos los demás elementos que ustedes van a ver en la iniciativa es fortalecer todo el andamiaje institucional que sostiene los archivos para que eventualmente vayamos hacia la autonomía o hacia una mayor independencia.

Entonces esa es la primera, yo quería dejar mi posición pública, sin embargo, así está en la iniciativa por las razones que les compartí.

La otra coincidencia parcial tiene que ver con quién tiene que emitir los lineamientos para la gestión documental. Aquí había dos visiones, una visión que decía que era el propio Archivo General de la Nación o el Consejo Nacional, es decir, solamente la parte gubernamental del sistema, y había otra visión que consideraba que tenía que ser un cuerpo técnico independiente quienes emitan los lineamientos.

Aquí lo que encontramos como solución intermedia en la iniciativa es que esta decisión sea compartida. Por un lado, el Archivo General de la Nación tendrá un Consejo Técnico, Científico, que hará una propuesta de lineamientos técnicos que luego tendrá que ser avalada o aprobada por el Consejo Nacional; que el Consejo Nacional, les explicaré más adelante, es un órgano por decirlo, por llamarle de alguna manera, político, en donde estará el Secretario de Gobernación, el Secretario de la Función Pública, el INAI, los 32 representantes de los estados, un representante del Poder Judicial, dos representantes del Poder Legislativo, etcétera.

Y lo que buscamos con este Consejo Político es justamente eso, subirle el nivel político al tema de los archivos porque, mientras no esté involucrado un secretario en cualquier gobierno, pues el archivo va a seguir siendo considerado eso, una -¿cómo decía, doctora?- bodega. O sea, la concepción de los archivos va a ser, decían ayer un poco en una junta que teníamos: "Bueno, dónde no queremos tener a este funcionario público, mándalo al archivo, al sótano".

Tenemos que cambiar esa concepción de los archivos, entender que es un asunto de gestión gubernamental y subirle el tema.

Entonces, está este Consejo Nacional que tiene, por decirlo coloquialmente, mucho punch político, y por otro lado el AGN tiene un Consejo Técnico, Científico que hará la propuesta.

Insisto, esta fue una propuesta intermedia de dos visiones totalmente opuestas y que, insisto, bueno, en el proceso de dictaminación estarán sujetas a opiniones, a discusión, etcétera, etcétera.

Bueno, son -creo que- los dos temas principales en los que yo ubico que hay opiniones, puntos de vista diferentes, pero bueno, al final del día lo importante, como yo les decía, es ya tener una iniciativa presentada sobre la cual se inicie un proceso formal del proceso legislativo formal de dictaminación para tener una Ley de Archivos.

Y ahora, si me permiten, les quiero compartir más información sobre la propia ley.

Bueno, antes que otra cosa, decirles brevemente el diagnóstico a partir del cual nosotros trabajamos con todas estas personas que nos ayudaron y con el propio senador Encinas que fue quien empezó este proceso hace ya algunos meses, esta iniciativa.

Bueno, de acuerdo con el diagnóstico de los archivos gubernamentales en México, una fotografía de la realidad subnacional del CIDE, son 29 estados quienes cuentan con legislación en la materia, lo que indica que subsisten a la fecha entidades federativas que no tienen Ley de Archivos.

Ese mismo diagnóstico indica que hay sujetos obligados que no reconocen la existencia del archivo de trámite, únicamente comprenden la existencia del archivo de concentración o del histórico, pero no se reconoce un proceso de organización de los documentos que está directamente relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de las solicitudes de acceso a la información o en el que se deberían establecer distintos niveles de seguridad y resguardo para proteger datos personales, los datos personales sensibles e información confidencial, como los secretos industrial, bancario, fiduciario, etcétera.

La iniciativa de Ley General de Archivos plantea entonces la resolución normativa de varios problemas que están expresados en el diagnóstico antes mencionado.

INAUGURACIÓN

Primero, se integra un Sistema Nacional de Archivos en todos los órdenes de gobierno, conformado por un Consejo Nacional, que cuente con el apoyo técnico de un Secretariado Ejecutivo, que será el Archivo General de la Nación, así como la participación de académicos, archivistas, organizaciones de la sociedad civil, historiadores y toda una gama de perfiles interdisciplinarios requeridos para la gestión de archivos.

La participación de la sociedad civil será fundamental en el Sistema Nacional de Archivos, pues se abre la necesidad de su colaboración tanto en el Consejo Nacional, en el cual la iniciativa propone cinco asientos para su intervención, uno de los cuales será para la representación de los archivos privados, así como también se requerirá su participación a través del Consejo Técnico y científico archivístico del AGN.

Segundo. Así como en la Ley General de Transparencia se estableció que cada sujeto obligado cuente con una Unidad y Comité de Transparencia, cada sujeto obligado contará con un área coordinadora de archivos, que vinculará las áreas de correspondencia, es decir, quienes reciben la información, el archivo de trámite de cada área administrativa, el archivo de concentración y, en su caso, el histórico.

Esta propuesta de la ley responde al diagnóstico obtenido de una encuesta realizada por el AGN, hecha a casi 13 mil sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno; de los cuales, únicamente respondieron 746.

Conocemos que únicamente 25 por ciento de los sujetos obligados tienen un área de archivos integrada formalmente en el organigrama, así como que más del 45 por ciento del personal que labora en archivos se dedica a otras funciones.

Sabemos también que construir estas áreas en la administración pública implica retos, como la oferta escasa de profesionales especializados, la dificultad de incorporar nuevos valores de trabajo a las rutinas organizacionales, como apunta David Arellano, así como los retos presupuestales.

No obstante, en la ley se propone una estrategia de capacitación que acompañe a esta reforma administrativa. Así también, se prevé la obligación de otorgar las provisiones presupuestales suficientes para la construcción del sistema.

También creemos que pueden ser de utilidad para esta reforma institucional los avances del Programa Nacional de Transparencia, que dio comienzo a su diseño el día de ayer y cuyos lineamientos publicados el 4 de mayo pasado tienen como eje temático los archivos y la gestión documental. Este es uno de los puntos de coordinación del Sistema de Archivos con el Sistema Nacional de Transparencia.

Tercero. La ley propone el diseño e implementación de una política nacional de archivos. El diagnóstico del CIDE menciona que deberá existir un monitoreo de la gestión documental por parte de las áreas de control interno, el cual está contemplado en la ley en donde se propone dicha coordinación.

Además del diseño estructural y orgánico, la Iniciativa de la Ley General de Archivos tiene clara la función de estos como parte fundamental del ejercicio de los Derechos Humanos. Por un lado, el Programa Anual de Archivos contendrá los elementos de planeación y programación para el desarrollo de los archivos, y deberá incluir un enfoque de protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de la apertura proactiva de la información.

Por otro lado, la Ley dispone que los sujetos obligados deberán conservar y preservar los archivos relativos a violaciones graves de derechos humanos, así como a respetar y garantizar el derecho de acceso a los mismos de conformidad con las disposiciones legales en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Es importante destacar que las leyes en materia de acceso a la información y de protección de datos personales únicamente aplicarán para los archivos de trámite o de concentración, no para los archivos históricos, cuya consulta será de acceso público y sin restricción.

El anterior fue uno de los temas más polémicos en la redacción de la iniciativa; no obstante, quisiera compartir que he tenido la oportunidad de ser promotora tanto de los sistemas nacionales de transparencia y de anticorrupción, y que a raíz de la restructuración institucional y democrática del país que estamos impulsando la intención de la Ley General de Transparencia, de la Ley de Protección de Datos Personales, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se ha tenido en la mira el objetivo principal de apertura, rendición de cuentas y empoderamiento al ciudadano.

Por eso me parece que este punto es uno de los más destacables de la iniciativa.

Lo anterior son claros ejemplos de la relación de los sistemas de archivos y de transparencia; la relación con el Sistema Anticorrupción tiene dos aristas:

La primera, que ya mencioné, el monitoreo de cumplimiento con la colaboración de los órganos de control interno; y el segundo con respecto a las sanciones administrativas y penales que debe haber ante destrucción, mal uso o venta del patrimonio documental.

Bueno, finalmente agradezco la participación en este Foro, que estoy segura de que será enriquecedor en el proceso de dictaminación de la Ley General de Archivos, y ayudará a conformar una comunidad más amplia, mucho más activa y participativa para el momento de su implementación.

Buscamos con estos sistemas la construcción de mecanismos de contrapesos, de fortalecimiento democrático, queremos que la ciudadanía mexicana sea una ciudadanía informada, que exija sus derechos y que exija rendición de cuentas a sus autoridades.

Bueno, hasta aquí lo dejaría, y estoy a las órdenes para cualquier pregunta.

Muchas gracias.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Mercedes de Vega pide decir algo entorno a lo que ha comentado la Senadora.

Muchas gracias.

Mercedes de Vega Armijo: Si me permite, Senadora, yo creo que la Senadora Laura Rojas y el Senador Alejandro Encinas, quien no está presente aquí, ni la Senadora Cristina Díaz, una disculpa, merecen un muy nutrido aplauso, porque finalmente mañana se presenta la iniciativa de Ley General de Archivos. Así que los invito a que lo aprobemos.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias.

Oscar Guerra Ford, quería decir algo.

INAUGURACIÓN

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Evidentemente me uno a la felicitación que se hace a la senadora Laura Rojas, aquí presente, y la senadora Cristina Díaz y el senador Alejandro Encinas, Joel Robledo y todos los que han participado en esta iniciativa. Como dice alguien: Lo mejor en la vida es tener proyectos, pero la mejor noticia es cuando dejan de ser proyectos y se vuelven, bueno, pues ahora ya en una iniciativa.

Y qué bueno también que se van a dar estas audiencias públicas. Voy a ser muy rápido, sé que ya es tarde. Y nosotros aquí en el INAI estábamos trabajando un documento para entregar al Senado de la República en términos de la urgencia de esta iniciativa que ya se nos dice, ya sabíamos o algo nos adelantaban por lo cual haremos ya los comentarios oficiales, que también la senadora nos adelantaba, nos pedirán de forma oficiosa, pues sobre ya la iniciativa conociéndola a detalle.

Serán cosas que tendremos que platicar aquí los comisionados. Pero hay algunas cosas que sí me llaman la atención y que qué bueno que se da un procedimiento con un diagnóstico, etcétera. Pero si nosotros vemos el diagnóstico que se hizo en materia de acceso a la información de la heterogeneidad que había, pues la, perdón, el concepto aritmético la desviación estándar en archivos es mucho más grande.

Cuando se dice vamos a hacer un Sistema Nacional de Archivos. Ya lo decía muy bien la Directora del Archivo. Cuando menos en el Sistema Nacional de Transparencia teníamos o tenemos 32 órganos garantes vivos. Unos más vivos que otros, pero ahí presentes con leyes en este sentido. Se nos dice hay 29 leyes, hay que armonizar.

A mí me tocó en el Distrito Federal, había ley, es una ley de archivos que yo considero en su momento no era tan mala; pero tenía el gran problema que yo creo que va a ser la gran parte de la discusión y que ya aquí la senadora nos adelantaba su posición, pero nos decía y nos explicaba evidentemente que se trata obviamente de una iniciativa, de una comisión pluripartidista donde como en todo hay que ceder para también poder abonar.

En primera, me da mucho gusto esta, creo que es una gran ganancia que los archivos históricos ya quede claro que son de acceso a la información en ese sentido y que no tengan que recurrir al INAI para que nosotros, etcétera, sino fueran ingresar y esto creo que será de mucho gusto para los historiadores y para construir este asunto que ya hacía referencia Paco Acuña de un país que tengamos memoria y que conozcamos la verdad. Eso creo que es sumamente aplaudible.

Me preocupa, decía, este Sistema Nacional porque, por ejemplo, en el caso del Distrito Federal cuando se hizo la Ley de Archivos todo estaba muy bonito, lo único que nos faltó fue saber quién iba, digamos, a impulsarla, quién iba a ser el órgano garante o el órgano regulador, como le quieran poner, pues hicieron una comisión, y como dicen en mi pueblo, cuando quieres que algo no salga mándalo a una comisión.

Y, entonces, hicieron una comisión que creo que se reunió dos veces al año y la dirigía en ese caso el Oficial Mayor, porque eso dependía, y el secretario técnico era el del Archivo Histórico de la Ciudad de México y estábamos representados muchos, y de verdad, no, no operó y tenía todo el ciclo de vida, el archivo de trámite, el archivo de concentración, el archivo histórico, la correlación que se iban a formar estas unidades.

Y otro de los asuntos que hay que decir y que hoy con el presupuesto que se aprobó, pues no se ve, obviamente dice la ley, como nos leía la senadora, que habrá las prevenciones presupuestarias.

Qué bien que esto está en ley, pero esto habría que ver un mecanismo, primero cuando las leyes de los estados, los 29 que tienen, se armonicen, pues tendrán primero la armonización, encontrar una institución o alguien, que puede ser algo similar, porque tendrán que armonizarse a esta Ley General, de cuáles van a ser las instancias ejecutoras.

En ese sentido, es cierto que hay Consejo Nacional, pero a mí me preocupan más estas instancias técnicas de decisión, de operación de gestión y para lo cual requerirán ya algún recurso para poder operar.

No creo, a veces también se dice: Bueno, es que ya son demasiadas instituciones, demasiados órganos, demasiados recursos y más; se trata de ver un asunto más sistémico, pero sí, si hoy en el Sistema Nacional estamos sufriendo de algunas cuestiones para la implementación de una ley con 32 instituciones más o menos, me estoy refiriendo a los órganos garantes, aparte el Archivo, etcétera, ya más o menos consolidadas con leyes, con algunos presupuestos definidos, siendo autoridades reguladoras, ha habido problemas para implementación de varias cuestiones.

Y termino con la última cuestión, entiendo esta idea que el Archivo, la entiendo más no la comparto, de que el Archivo General siga siendo parte de la Secretaría de Gobernación.

Se decía, yo entendí de Mercedes al revés, pero bueno, qué bueno, el Archivo General debe seguir siendo porque no hay una cultura archivística, pues si no hay una cultura archivística, porque como ha venido funcionando.

Digamos, ha venido funcionando ya desde 1980, de la revista está desde antes, cómo ha venido funcionando, y no me refiero ahorita, digo, creo que los últimos años ha tenido cuestiones muy relevantes, sino que finalmente esa ha sido la concepción que no le ha permitido tener una, no digo autonomía, pero como dice, el IFAI es cierto, no queremos; no, queremos un IFAI.

El IFAI nunca fue una subsecretaría o un órgano de la función pública, nunca lo fue. Nació como órgano descentralizado, no sectorizado, y tuvo problemas para poder hacer un Sistema Nacional, era la COMAIP, que éramos un grupo de amigos, que nos ayudábamos los unos a los otros, dentro de lo que podíamos, sin personalidad jurídica.

El IFAI como descentralizado no pudo. Creo que la figura de un órgano descentralizado, no concentrado podría ayudar más al Archivo General en esta función que se le está dando aparte del Consejo Nacional como Secretariado Técnico Especializado, con este grupo de cuestiones.

De verdad creo que lo que le daría autonomía de gestión, autonomía de decisión técnica y presupuestal. Creo que ese es un asunto fundamental en esta discusión.

Entiendo, ya lo discutiremos los comisionados en su momento, estoy lanzando a primer rebote este tipo de cuestiones, pero después de haber pasado ya más de un año en la construcción del Sistema Nacional de Transparencia, que hemos avanzado bastante, hemos generado ya todos los lineamientos, estamos avanzando sobre este tipo de cuestiones, ha sido difícil manejar este tipo de instituciones con 32 órganos, etcétera, aunque se trabaje en comisiones, se puede, pero lo acaba de decir Mercedes, algunos de los encargados de los archivos, y no me refiero al cargo, son analistas o etcétera y no es la única chamba que hacen. Entonces, la calidad.

INAUGURACIÓN

Lo primero a solucionar en las leyes estatales es esto, como dijo Mercedes, que aparezca en el organigrama de alguna forma. Pero termino aplaudiendo dos cuestiones: Una, que hay una iniciativa y que va a haber esta posibilidad, el Senado así lo ha venido haciendo, más estas comisiones, estas leyes de las audiencias públicas, donde se ventilarán las posiciones técnicas, etcétera, y tomará la decisión quien la tiene que tomar, me queda claro, pero se ventilará.

Y la otra es también totalmente aplaudible, que ya está definido, entiendo, por consenso, que los archivos históricos tendrán un carácter público.

Nada más, sería todo.

Presentador: Pediríamos al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas que proceda con la declaratoria inaugural de este Seminario.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Bueno, la inauguración se dio implícita cuando iniciamos el programa y le pedía la palabra para decir que estamos muy agradecidos. Lo que importa es que inauguramos y cerramos esta inauguración, eso sí, con el beneplácito –eso es lo importante Óscar, no lo otro- de poder compartir.

Ya Óscar sintetizó lo que importa sobre este ejercicio de calibrage y nos llevamos los comisionados, desde luego, el deber de entre hoy y las próximas horas, porque mañana formalmente ya se presenta la iniciativa, como nos lo anunció la senadora Laura Rojas, a quien mucho agradecemos y a todos ustedes su presencia, los minutos largos de espera, que hicieron luego el iniciar este ejercicio.

Y agradecer la participación de la senadora Laura Rojas, de la directora del Archivo General de la Nación, Mercedes de Vega; de Lourdes Morales, Presidenta de la Red de Rendición de Cuentas, a los Comisionados, a todos los Comisionados, a nombre de Ximena Puente de la Mora, de Patricia Kurczyn, de Joel Salas, de Óscar Guerra Ford aquí presente, de Areli Cano aquí presente y de Eugenio Monterrey, agradecerles a todos, y continuar mañana con las actividades, que seguramente serán ricas. El programa está verdaderamente interesante.

Muchas gracias a todos.

Bienvenidos los de fuera.

Conferencia Magistral

Irreductibles en la Ley General de Archivos

16 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Lourdes Morales Canales, Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas.

Presenta: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del INAI.

VIDEO

PDF

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Presentador: Buenas tardes, amigas y amigos. Damos inicio al Seminario Internacional Gestión Documental y Archivos, y como primera etapa de este evento presentamos al Comisionado del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, quien presenta la conferencia que estará a cargo de la doctora Lourdes Morales Canales, Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas.

Por favor, Comisionado.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Yo quiero hacer, ante todo, manifestar a nombre del Pleno, de mis compañeros del Pleno aquí presentes Areli Cano y Óscar Guerra Ford, a nombre, desde luego, de Ximena Puente de la Mora, de Patricia Kurczyn, integrante también de la Comisión de Archivos y de Eugenio Monterrey, que se encuentra también con nosotros, y de Joel Salas Suarez, que vamos a iniciar con la Conferencia Magistral de Lourdes Morales, Presidenta de la Red de Rendición de Cuentas, que realmente no merece, es tan conocida que no se requiere hacer más referencias, pero las haré junto con mis demás compañeros cuando en un rato más, al término de la conferencia, haremos la formal inauguración, esperando a algunos legisladores, las legisladoras federales.

De esta suerte y a la Directora del Archivo General de la Nación, que se encuentra ya con nosotros presente.

Así las cosas y para iniciar no digo más, porque con Lourdes Morales. ¿Estás de acuerdo que con esa presentación?

No, dame la oportunidad. Muy breve, porque es un deleite decirlo y la verdad. Lourdes Morales Canales, Directora de la Red por la Rendición de Cuentas del Centro de Centro de Investigación y Docencia Económica.

Es doctora en Ciencia Política por la Universidad de la Sorbona, París III. Obtuvo su maestría en Comunicación Política en la Universidad de París I y la licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana.

Fue Directora de Alianza Cívica, de México Observa y participó en el Foro Ciudadano de Oaxaca. Es profesora asociada del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, donde actualmente dirige la Red por la Rendición de Cuentas de la que ya he hablado.

Tiene muchos años de experiencia en docencia, aunque ella, como toda mujer muy joven y sin edad.

Ha coordinado investigaciones sobre Participación Ciudadana, procesos Electorales en Regiones Indígenas con Enfoque de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas, coautora de innumerables trabajos de investigación y documentación relacionados con los temas que hoy nos asisten.

Y Lourdes, de verdad, que mucho aprecio y con mucho gusto le pedimos a ella que nos hiciera este honor y lo aceptó. Así es que tú dices, si gustas permanecer en este sitio o si quieres pasar al atril. Donde tú te sientas cómoda.

Es toda la palabra para ti y, por favor, agradecemos a todos los demás ubicarnos en donde se pueda. Todavía hay lugares, creo, si es que los hay, si no pues de pie.

Muchas gracias, Lourdes.

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Lourdes Morales Canales: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos.

Agradezco mucho la invitación al INAI, que es ya realmente como estar en casa, siempre ha sido, pero últimamente voy más seguido casi aquí que al CIDE. Muchas gracias por la invitación.

Antes de comentar sobre este tema que se me ha pedido, que son los irreductibles sobre la Ley General de Archivos, quisiera aclarar, uno, que no soy especialista en archivos.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Te quito un segundona nada más para decirte que por razones de mi, evité decir algo que es fundamental y que es parte del programa.

Lourdes Morales Canales: Adelante.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Le pido a Areli Cano Guadiana que sea tan gentil en pasar al frente, yo me siento ahora; ella se queda porque ella hará al final tus comentarios.

Perdón, pido una disculpa a Areli Cano.

Lourdes Morales Canales: Para que no me sienta yo solita, me acompañan.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: La arropamos, la arropamos.

Lourdes Morales Canales: Decía, no soy especialista en archivos, ni tampoco soy historiadora y no soy abogada. Muchas debilidades para el tema.

Sin embargo, hemos estado con un grupo de historiadores, de especialistas en archivos, con gente de Archivo General de la Nación y con la Secretaría de Gobernación, discutiendo sobre cómo podríamos tener una muy buena Ley General de Archivos que creemos que es lo que el país necesita.

Entonces, con este enfoque, un enfoque muy de política pública de rendición de cuentas, les quiero plantear cuáles son los que considero y consideramos, porque esto lo consensé con el grupo que estuvo trabajando, que son diez puntos que debieran incluirse en la Ley General, que entiendo se va a presentar muy pronto, al fin, lo cual es una buena noticia.

Entonces, creo que primero habría que pensar en los antecedentes por los cuales se está discutiendo esta ley y se pensó que era necesaria una Ley General de Archivos.

Ustedes recordarán que la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información fue una de las reformas estructurales que promulgó y que promovió el Presidente Enrique Peña Nieto.

Esta reforma se hizo atendiendo a un diagnóstico tras 14 años del ejercicio del derecho de acceso a la información, o sea, no fue una ocurrencia, no fue algo improvisado, sino que había mucha documentación que señala las fortalezas y las debilidades del ejercicio de este derecho y por eso fue necesario hacer una reforma constitucional.

Básicamente las razones detrás de esta reforma fueron cuatro. La primera fue la desigualdad que había en el derecho de acceso a la información en todo el país, a pesar de que ya existían normas, a pesar de que ya existían rutinas, avances notables, y de que

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

se había reconocido en la Constitución como uno de los derechos fundamentales, pues todavía el acceso a la información seguía y sigue siendo bastante desigual.

Lo otro era la simetría de criterios, de recursos y procedimientos para el ejercicio de este derecho no sólo entre instituciones, sino entre los poderes públicos y en los tres niveles de gobierno.

La otra era la opacidad y la reactividad con la cual se manejaban y se manejan muchas de las instituciones públicas del país, a pesar de que se cumplía, bueno, al menos formalmente con la norma, muchas de las rutinas era una reacción frente a una solicitud de información, sin atender realmente las necesidades de información del país.

Y lo último era la debilidad de los órganos garantes de transparencia frente al encargo de garantizar el derecho de acceso a la información. Son las principales, no estoy siendo exhaustiva.

Entonces, se hizo una reforma que se sustentó, diría, en tres ejes: El primero fue armonizar, el segundo fue fortalecer y el tercero consolidar.

Armonizar porque se aumentó el número de sujetos obligados, se generaron mecanismos y procedimientos de revisión expeditos, se sentaron nuevos criterios para la clasificación y reserva, así como para la documentación y actualización de los actos de autoridad, y también para detectar y darle seguimiento al uso de los recursos públicos.

Fortalecer porque se otorgaron nuevas atribuciones a lo que ahora se llama INAI, no sólo la autonomía constitucional, sino que cambió de naturaleza a órgano nacional aumentando el número de comisionados y volviéndose el órgano que deberá velar por el ejercicio del derecho a la información y la protección de datos personales.

Y consolidar porque estableció que los órganos garantes de las entidades federativas también contarían con esta autonomía constitucional y sentó las bases para que existiera un Sistema Nacional de Transparencia, en el cual no sólo participa el INAI, sino también el Archivo General de la Nación, el INEGI, los órganos garantes de las entidades federativas y la Auditoría Superior de la Federación, o sea, todas estas instancias que generan información y que tenían que colaborar en un sistema para generar parámetros y políticas comunes.

Esta reforma mandató tres leyes generales: La de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que fue promulgada el año pasado, en mayo; la de Protección de Datos Personales, que ya fue aprobada en el Senado y que ahora, mientras nosotros estamos aquí hay un foro en la Cámara de Diputados en donde se está discutiendo cómo se puede mejorar esta ley o si hay que hacerle modificaciones, y una Ley General de Archivos.

La idea de contar con estos ordenamientos generales fue establecer principios, bases y procedimientos comunes para todo el país, para la producción, gestión, acceso y conservación de la información.

Entonces, mientras la Ley General de Transparencia –y ahora que venga la senadora Laura Rojas quizá mencione algo al respecto– contó con un procedimiento ejemplar de interlocución y de diseño, en donde se incluyeron las mejores prácticas de parlamento abierto, y cuyo resultado generó que en septiembre el Centro para la Ley y la Democracia de Canadá la calificara como la mejor ley del mundo. Y en materia de datos personales y de archivos el proceso ha sido más largo y quizá menos mediatizado.

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Desde un principio se dijo que debía existir una coherencia entre los tres ordenamientos, porque como se dijo desde la red y los propios comisionados del INAI, uno de los problemas que se tienen en el país con todo este entramado de instituciones y normas, es la fragmentación, los traslapes y la ineficiencia.

La Ley General de Datos Personales quizá sólo necesite algunos ajustes, los especialistas están ahora exponiendo cuáles son estos, pero sin duda tiene que ver con la congruencia que debiera establecerse con respecto a la Ley General de Transparencia.

En el caso de la Ley General de Archivos, llevamos más de un año y medio de retraso conforme a lo establecido en la Reforma Constitucional, y es cierto que se necesitó profundizar en el diagnóstico para un buen ordenamiento.

El Archivo General de la Nación, junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el propio CIDE realizaron foros en las entidades federativas para sensibilizar sobre la relevancia del tema.

El INAI realizó también foros, instituciones especializadas en materia de archivística hicieron foros, y en mediciones, como Métrica de la Transparencia 2014, se incluyó la dimensión de los archivos para ver cómo estaba el panorama en el país.

Pero la discusión no ha tenido el nivel de urgencia que creo que debiera.

Desde marzo de este año por invitación del Senador Alejandro Encinas se creó una mesa de trabajo no vinculante, no formal, para que diversos especialistas pudieran discutir algunos contenidos de esta Ley.

En éstos participaron por parte de la Red por la Rendición de Cuentas personas del Colegio de México, de la Escuela Mexicana de Archivos, Artículo 19, México Infórmate, la UNAM y por supuesto el CIDE, además de personas del AGN y de la Secretaría de Gobernación.

Bueno, con la conformación del Constituyente el Senador Encinas se fue y pasó la batuta a la Senadora Laura Rojas, eso también creó como un momento en el cual no se dio continuidad al avance de las discusiones.

Pero yo estoy seguro de que ella promoverá un diálogo con la sociedad y va a impulsar un buen diseño de la Ley.

Entonces, ¿qué creemos que podría o debería de contener una Ley General de Archivos? Y creo que son 10 puntos.

Lo primero es que los objetivos de la Ley deben de ser claros y bien definidos evidentemente, por qué se está haciendo esta Ley y para qué.

Una Ley por sí misma no va a resolver todos los problemas de gestión documental que hay en el país, los principales no sólo van desde la ausencia de un área especializada en materia archivística dentro de los sujetos obligados, sino también a veces la ausencia de espacios, la ausencia de capacidades, la falta de adopción de criterios comunes para la gestión documental.

Ya lo decía la doctora Mercedes de Vega el otro día en el CIDE en un Foro, mucha información valiosa de carácter histórico se pierde en el país, precisamente por esta falta

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

de relevancia que se le ha dado a los archivos, pero también mucha otra, que es indispensable para la rendición de cuentas y la preservación de la memoria de las instituciones, resulta muchas veces simple y sencillamente inaccesible o se pierde en el camino.

Entonces, creemos que dentro de la Ley, además de este objetivo general de tener los parámetros comunes de gestión debiera de existir, como los objetivos, el uso de métodos y técnicas para el desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos, los que posean los sujetos obligados, para así contribuir a la eficacia y la eficiencia de la administración pública, y una buena gestión gubernamental.

Debe de contener una regulación para la organización y conservación del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados. Sin duda garantizar la correcta organización, conservación y consulta de los archivos para propiciar el acceso a la información pública como una vía confiable, segura y certera para la rendición de cuentas, la promoción del uso y la difusión de los archivos generados por los sujetos obligados para favorecer la investigación y el resguardo de la memoria institucional, la utilización de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligados.

Esto no quiere decir que se va a obligar a digitalizar todo, porque es muy caro y es muy complejo, pero sí utilizar las tecnologías de la información.

Sentar la bases para el desarrollo, implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos, encaminada al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito federal, estatal y municipal para beneficiar así a la ciudadanía, establecer mecanismos para colaboración entre las autoridades federales, estatales y municipales en materia de archivos, que sí se comunican pero no existe una comunicación coordinada entre todos los que tienen archivos y entre los archivos históricos las casas de cultura y los archivos administrativos.

Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales y contribuir a la promoción de una cultura archivística que permita garantizar la conservación y el resguardo de los documentos.

Sin duda, también promover esta cultura archivística en la administración pública y tener un acceso a los archivos. Entonces sería como la primera parte los objetivos claros, claridad en los objetivos.

Lo segundo tiene que ver con definiciones que deban respaldar los procesos archivísticos y que no sean ambiguas estas definiciones, claridad de las definiciones. Éstas debieran seguir las mejores prácticas archivísticas. Algunas definiciones clave, en las cuales siento que hay bastante consenso, es, por ejemplo, ciclo vital; es decir, las etapas por la que atraviesan los documentos desde la producción o recepción hasta su baja o transferencia a un archivo histórico.

La conservación de archivos, es decir, los procedimientos y medidas destinados a asegurar los documentos en papel para prevenir alteraciones físicas y preservar documentos digitales en el largo plazo.

Documento de archivo, la definición puede ser homologada con la definición de documento de la Ley General de Transparencia o la Ley Federal de Archivos, pero se

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

refiere a los registros que documenten el ejercicio de facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados sin importar la fuente o fecha de elaboración. Y éstos pueden estar en cualquier medio, ya sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico.

Grupo Interdisciplinario. En otros países se conoce como el Comité de Valoraciones: es decir, este comité que va a decidir si un archivo de concentración pasa a archivo histórico o no, y va a valorar el contenido de los archivos.

Aquí se está pensando en un conjunto de personas que esté integrada por el titular de la Coordinación de Archivos, la Unidad de Transparencia, los responsables de archivos de concentración e histórico y las áreas responsables de los archivos de trámite que corresponda, con la finalidad de participar en el proceso de evaluación documental.

Transferencia, que no es lo mismo transferir datos personales, sino transferencia en cuanto al traslado controlado y sistemático de expedientes, el cual puede ser primario, cuando se trasladan expedientes concluidos de los archivos de trámites a los de concentración para la consulta esporádica o secundaria, que archivos de concentración, archivos históricos para su conservación permanente.

Es decir, definiciones claras que tengan que ver con la materia archivística y la gestión documental.

El tercer punto, pues permitir un sistema de gestión de documentos articulado y completo en el cual se abarque todo el ciclo de vida documental bajo un solo responsable en cada sujeto obligado y acorde a sus circunstancias jurídico-administrativas.

¿Cuál es la preocupación al tener una Ley General que se va a implementar en todo el país? Que las estructuras y las áreas a nivel federal suelen ser mucho más completas que lo que podamos encontrar en el nivel municipal.

Pero lo que se quiere es que el encargado del área coordinadora, o sea, más que crear una estructura muy rígida, que se tenga que implementar en zonas en donde ni siquiera tienen personas que integren el sistema, que por lo menos la persona encargada tenga un buen nivel jerárquico que le permita tener incidencia en las decisiones y además tenga algún tipo de formación en archivística o en historia.

Si no hay personas, si no hay historiadores, pues por lo menos que tengan algún tipo de capacitación en archivística, porque no se pueden tener a improvisados en estas áreas.

Lo que se quiere evitar es que suceda lo que suceda en muchas áreas, que lo toman como zona de castigo o lo toman como un área no prioritaria o no relevante y entonces no se generan las dinámicas, por allá se ríen, me late que se sintieron identificados, los castigados.

Bueno, tengan la formación y tengan el nivel jerárquico. De alguna forma hubo personas que dijeron esto.

Nada más como ejemplo les quiero decir que de acuerdo a una consulta realizada al POT del 22 de febrero del 2014, de las 20 dependencias del Gobierno Federal, las coordinaciones de archivos se encuentran adscritas de la siguiente manera:

En 14 secretarías el coordinador de Archivos es el director general de Recursos Materiales y Servicios o algún director, subdirector o jefe de departamento, subordinada a esta área.

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Ese es el caso de Gobernación, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Trabajo y Previsión Social; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social, Educación Pública, Turismo, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Presidencia de la República y la Consejería del Ejecutivo.

En las seis restantes hay variables: En la Secretaría de Salud el Coordinador de Archivos es el Director General de Tecnologías de la Información, en Energía es el Titular de la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria, en Comunicaciones y Transportes es la Coordinación de Asesores del Oficial Mayor, en Marina depende de la Dirección General de Recursos Humanos y en la SEDENA existe una Dirección General de Archivo e Historia, mientras que en Relaciones Exteriores hay una Dirección General de Archivo Histórico Diplomático, de quienes depende la Coordinación de Archivos.

Entonces, hay realmente un universo muy diferenciado, en donde lo que se quiere es que se le dé la relevancia a través de esta ley y la formación para que las personas encargadas del área puedan tener tanto las capacidades organizativas como los conocimientos para poder tener algún tipo de incidencia.

Ahora bien, lo siguiente tiene que ver con los principios sobre los cuales se fundamente la ley. Creemos que estos principios deben ser de avanzada y estrictamente archivísticos, según las mejores prácticas.

Los principios pueden ser referidos a conservación, adoptar todas las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica para la adecuada conservación de archivos.

Procedencia, es decir, conservar el origen de cada fondo documental producido por los sujetos obligados.

Integridad, o sea, que todos los archivos estén completos, sean veraces y reflejen con precisión la información contenida.

Disponibilidad, adoptar medidas pertinentes para la localización expedita de los documentos de archivo.

Accesibilidad, es decir, garantizar la consulta de la documentación administrativa en los términos de la normatividad aplicable en la materia y –esto es muy importante volveré sobre este punto– la apertura irrestricta de los archivos históricos, no debe haber restricciones a la consulta de los archivos históricos.

Y en cuanto a la accesibilidad, se debiera promover la apertura de los archivos de acuerdo con los principios del Consejo Internacional de Archivos.

Son nueve principios que tienen que ver con el derecho del público de acceder a los archivos de organismos públicos, las instituciones que custodian los archivos deben dar a conocer la existencia de los mismos.

Las instituciones que custodian archivos pueden adoptar iniciativas sobre acceso, que las instituciones que custodian archivos garanticen que las restricciones de acceso sean claras y tengan una duración determinada, no puede haber restricciones indeterminadas o infinitas, que estén basadas en la legislación pertinente y en consonancia con el derecho a la privacidad y respeto a los derechos de los propietarios de los documentos privados.

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Que haya igualdad de acceso a los archivos, que se garantice que las víctimas de graves violaciones a Derechos Humanos tengan acceso a los archivos en donde haya evidencia para hacer valer los Derechos Humanos y para documentar las violaciones de los mismos, y también voy a venir sobre este punto.

Que los usuarios puedan reclamar en caso que se les niegue el acceso, que las instituciones que custodian archivos puedan garantizar que no sea por falta de financiamiento o por algún tema burocrático, que se impida el acceso a los mismos y que los archiveros, los que custodian los archivos, puedan realizar libremente su trabajo y, finalmente, que los archiveros puedan participar en los procesos de toma de decisiones.

Eso es parte de lo que se está recomendando, quizá una redacción adecuada, según las buenas prácticas en materia legislativa no sea enunciarlos todos tal cual, pero la idea es que sí se puedan incorporar estas prácticas.

Ahora bien, otro punto. El Sistema de Archivos debe garantizar la conservación de los documentos relacionados con los temas de derechos humanos y fomentar su conservación como sustento de la memoria y la verdad, ese es uno de los puntos que vienen en los Principios Internacionales.

Y aquí quiero citar dos cuestiones rápidas. Ustedes recuerdan que el año pasado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dio a conocer el Informe sobre los Derechos Humanos en México y reportó que los últimos siete años 26 mil 798 personas han sido reportadas como no localizadas.

Las investigaciones sobre desapariciones han quedado, la mayoría de las veces, inconclusas y en las detenciones la tortura en México es una práctica habitual.

En este Informe la CIDH señala que México ocupa el primer lugar en denuncias contra el estado mexicano, sólo en 2015 se presentaron mil 164 peticiones entre los 35 estados integrantes, dentro de las cuales 849 procedieron de México.

México es de los países que más gasta en estructura burocrática para la defensa y promoción de los derechos humanos a partir de sus comisiones, la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales, y sin embargo hay un problema de eficacia y de confianza de estos órganos.

El vínculo entre archivos y derecho a la verdad entonces no es algo banal, es algo importante en el contexto en el que estamos viviendo.

El INAI ha dejado clara su postura, por ejemplo, al resolver recursos, como el de revisión RDA 1484/16, en el que ordenó al Archivo General de la Nación que otorgara a un ciudadano el acceso a fotografías y datos personales de una lista de personas, contenidos en el acervo de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad.

Esta información hubiera sido accesible en el 2011 libremente cuando en el ánimo de la alternancia y la democratización el entonces Presidente Vicente Fox, abrió a la sociedad cerca de 80 millones de fichas y 60 mil expedientes relativos a la época de la llamada Guerra Sucia, y de ahí salieron muchísimas investigaciones y libros por parte de historiadores.

Ahora, esta información no queda clara si va a estar abierta o no, bajo el pretexto de la protección de datos personales. Afortunadamente existe el recurso ante el INAI; sin

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

embargo, sería más sencillo si desde la Ley se modifica esta noción, sobre todo los archivos vinculados a movimientos sociales y políticos, como fuente de ejercicio de derechos y como motivo de interés público, porque coincide con la lógica de establecer el primer eslabón en la rendición de cuentas para que se preserve la memoria histórica, se conozca la verdad sobre hechos que atañen a toda la sociedad y se pueda ejercer efectivamente este derecho.

Les pongo un caso no mexicano, el caso de Los Quemados, que no sé si conocen, de Chile. Este caso tiene que ver con que el 2 de julio de 1986 le fotógrafo Rodrigo Rojas de Negri y la activista Carmen Gloria Quintana fueron detenidos en Santiago de Chile por oficiales de una patrulla militar durante una protesta antigobierno. Los oficiales los rociaron con gasolina, les prendieron fuego para posteriormente abandonar sus cuerpos en un camino a las afueras de la ciudad.

Rodrigo Rojas, residente norteamericano no sobrevivió a las heridas. Sin embargo, Carmen Quintan pasó por un calvario de tratamientos que le permitieron permanecer con vida para contar su historia y vivir el resto de sus días con el cuerpo y rostro desfigurados.

El entonces Presidente Augusto Pinochet encubrió y rechazó investigar el caso conocido como Los Quemados. La verdad oficial fue que ambos activistas estaban involucrados en actos terroristas y que habían muerto por causa de sus propias bombas Molotov.

En agosto del año pasado el National Security Archiva publicó documentos desclasificados que indican que el mandatario rechazó aceptar un informe policiaco que identificaba a su propio ejército como responsable de la quema de los manifestantes.

Los documentos revelan también que el encubrimiento incluyó la tortura de testigos oculares y la presión a jueces y abogados.

La información ayudó a los interrogatorios de siete ex militares involucrados en el caso que fue reabierto 30 años después, tras la confesión de un recluta a partir de los cual las familias podrán ver, quizás, un poco de justicia.

Entonces de este tamaño es el tema y creo que no es algo banal ni es una necesidad de las organizaciones, sino que realmente se tiene que incluir.

Seis, ya sé que tenemos el tiempo contado. Sexto principio o punto, porque no son principios. Los archivos históricos deben de estar abiertos para la consulta sin restricción alguna, esto es porque los documentos que ya han recorrido y concluido la vigencia y los plazos necesarios que los convierte en materiales culturales y científicos deben de estar disponibles para la investigación. Por ello se les denomina Patrimonio Documental. Son para su difusión y no para tenerlos fuera del alcance del investigador o para dar versiones parciales o testadas.

Existe una gran preocupación por parte de la comunidad de historiadores por las restricciones que algunos han tenido en su trabajo al solicitar información y darles versiones testadas.

En la Ley Federal de Archivos se establece que los archivos históricos son fuente de acceso público, mientras que en la Ley General de Datos Personales no se establece así, y es una de las cuestiones que hay algunas inquietudes.

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

En la Ley General de Archivos se debe de establecer esto con claridad para conjurar la tentación de cerrar o testar información que es de interés público.

Ahora bien, otro punto que creemos que es de relevancia. El Archivo General de la Nación debe ser un órgano independiente con autonomía técnica y de gestión sin ataduras políticas.

Lo que se pensó y lo que creímos que se pretendía con esta reforma era fortalecer al Archivo General de la Nación.

Desde la Red por la Rendición de Cuentas, desde un inicio, se puso sobre la mesa que el diseño podría ser que el AGN fuera un órgano descentralizado, no sectorizado de la Administración Pública, es decir, una figura similar a la que tuvo el IFAI al momento de su creación, para que así se garantizaran procesos adecuados de producción, gestión, difusión y resguardo de la información y se consolidara su liderazgo.

Se pidió un órgano fuerte, con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para hacer frente al enorme reto de diseñar una Política Nacional Archivística, y el resultado no sólo ha sido hasta ahorita un debilitamiento del órgano al cual se le ha castigado presupuestalmente, con una reducción del 78 por ciento.

Es decir, tenía 321.2 millones y ahora sólo 67.5 millones, lo cual lo hace totalmente dependiente de la Secretaría de Gobernación y muy acotado en sus funciones.

Entonces, si le va a dar más atribuciones, pues hay que fortalecerlo.

Otro punto, que tiene que ver con el anterior, el Consejo Nacional de Archivos que se contempla debe ser una instancia técnica, colegiada y no política, pues debiera ser la encargada de diseñar los lineamientos y criterios de todos los procesos archivísticos.

Sus miembros deben de garantizar conocimiento, experiencia y representatividad de todos los sectores por su impacto nacional, pero se debe de evitar el centralismo y se debe de conjurar la prevalencia de los criterios políticos sobre los técnicos.

Ahora se ha planteado que este Consejo quede conformado por el Secretario de Gobernación, que lo presidiría, que hubiera un secretario ejecutivo, a cargo del titular del Archivo General de la Nación; un diputado, integrante de la Cámara de Diputados; un senador, integrante de la Cámara de Senadores; un representante del Poder Judicial; un Comisionado del INAI; un integrante del INEGI; el titular de la Auditoría Superior de la Federación; un presidente de cada uno de los consejos locales, que en el INAI nos pueden hablar de su experiencia de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia con la representación de todos los estados; y un representante de los archivos privados.

Este diseño a nosotros nos parece poco adecuado, ya que creemos que las cuestiones técnicas se deben de dejar a los técnicos, y por ello se ha propuesto que haya un secretariado fortalecido, que si se quiere quedar un diseño en el Consejo Nacional de Archivos Político se haga un secretariado fortalecido en donde esté el Archivo General de la Nación y especialistas en historia y en archivos para que puedan diseñar conjuntamente los lineamientos y los criterios de acceso a los archivos, y que esto debiera de ser nombrado por el Senado de la República, quizás con de una de las figuras que se han ensayado en los procesos de Parlamento Abierto, a través de una convocatoria a centros especializados, a centros de estudio, y un comité de acompañamiento; no sabemos, pero sí creemos que estas funciones en las cuales se emite la normativa relativa

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

a la administración y gestión documental, se aprueban y difunden criterios para sistematización y conservación de archivos, se formulan recomendaciones archivísticas, se emitan recomendaciones a los sujetos obligados, se aprueben los lineamientos y las bases para la creación y uso de sistemas, y se aprueben acciones de difusión, divulgación y promoción, debieran contar con una especialización técnica.

Y hay una fuerte preocupación al respecto, que ojalá pueda discutirse al menos en espacio público e incluirse.

En este sentido, la nueva ley debiera permitir una vinculación, no subordinación, con los sistemas nacionales de transparencia, anticorrupción y fiscalización.

Es cierto que los nuevos diseños institucionales han buscado sentar parámetros comunes y que ha existido una especie de centralización, esto es cierto.

Pero al menos se han generado mecanismos para articular esfuerzos institucionales con programas, políticas y criterios afines, generar instancias de coordinación, por ejemplo, en el Sistema Nacional de Fiscalización hay un Comité Rector encabezado por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública; en el Sistema Nacional Anticorrupción hay un Comité Coordinador, integrado por los titulares de las instituciones que integran el sistema, más otros que tienen que ver con cuestiones afines. Y el Sistema Nacional de Transparencia tiene un Consejo Nacional, encabezado por el INAI.

¿Aquí qué fortaleza se le está dando a la parte de los archivos? Y también se pretende que con estos sistemas se eviten duplicidades e ineficiencias frente a los otros sistemas, como el de Fiscalización, como el de Transparencia y el de Anticorrupción, que la verdad es que el de Archivos se ve bastante frágil.

Y finalmente, como último punto, el punto 10, me parece que la discusión de este tema se debe dar bajo los principios de parlamento abierto, escuchando las voces de especialistas encargados de instituciones y de usuarios, que no se estén guiando sólo por criterios burocráticos, sino que cuenten su experiencia como beneficiarios directos de este entramado institucional.

Concretamente debiera plantearse la necesidad de las audiencias públicas en presencia de los senadores, no como las últimas audiencias, que ha habido dos o a veces uno, me decían el día de hoy en el CIDE, sino que estén los senadores; el chiste de hacer las audiencias no es cumplir con un formalismo, sino simplemente generar un mecanismo de interlocución.

Que se transmitan los debates en línea y en vivo, quizá en el Canal del Congreso o por otras vías, ya tenemos el Canal del Congreso por Internet, que se transmita ahí y que se justifique por qué se toma una decisión sobre otra.

Entiendo que hasta ahora se han logrado bastantes acuerdos, hay más consensos que diferencias, pero en esta parte que es el control de los archivos, la parte técnica en manos de la Secretaría de Gobernación, sí nos parece grave, nos parece alarmante, porque es como un cierre de los controles y porque en todos los países democráticos esta transición de los ministerios del interior a las secretarías de cultura o al fortalecimiento mismo de los sistemas de archivos sí se ha generado y sí se ha dado con una relevancia importante, y en México estamos a punto de desaprovechar una oportunidad histórica, la oportunidad que nos dio esta Reforma, para dar este paso y para contar con una buena Ley, y por lo tanto un buen sistema de gestión documental en todo el país.

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Hago un llamado a los Comisionados del INAI a que apoyen este ejercicio de audiencias y que se sumen a este ejercicio de audiencias para que, ustedes que tienen el pulso interno del Sistema Nacional de Transparencia, también opinen y coadyuven a un entramado fortalecido y a un entramado congruente con lo que se ha aprobado hasta ahorita.

Yo hasta ahí lo dejaría, y muchas gracias.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Areli Cano hará unas apreciaciones.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Gracias. Muy buenas tardes. Igualmente, bienvenidas, bienvenidos.

La verdad es que yo quiero felicitar a ustedes por su presencia y el interés que manifiestan en un tema que suele ser a veces muy técnico, pero sin duda a todos los que nos dedicamos al servicio público nos impacta de manera fundamental y trascendente el tema de archivos.

Digo, yo creo que la exposición que nos dio la doctora Lourdes Morales evidentemente da un panorama general y muy sólido no solamente de la Reforma Constitucional que se da en materia de transparencia, sino cómo se inserta el tema de archivos en este andamiaje normativo, como es la Ley General de Archivos, que vamos para dos años que se venció ya el plazo para su cumplimiento, pero creo que puede haber noticias positivas en cuanto a su proceso de presentación, porque todavía a la fecha no se cuenta con una iniciativa formal.

Yo quiero manifestar y hacer público el nombre del Pleno, porque así ha sido por parte de las Comisionadas y Comisionados que integramos, que es de interés particular este tema de archivos, que hacemos un posicionamiento público de la importancia para nosotros como Instituto que tiene este tema en materia de las Reformas Constitucionales al 6° Constitucional, y que evidentemente el tema de archivos juega un papel relevante dentro de este sistema, que el propio Legislador llamó el fortalecimiento de un estado en materia de rendición de cuentas.

Creo que Lulú pone mucho énfasis en estos 10 puntos, yo diría que coincidimos en todos, porque es una preocupación del Instituto que haya objetivos y definiciones claras, que los principios estén bien explicados en la propia Ley, y que esta parte de los principios, objetivos y definiciones, aunque ustedes los vean como un poco teóricos, la verdad es que son tan relevantes, porque de la claridad que se desprenda de estos tres rubros depende de la interpretación y la forma en que vamos a ejecutar o aplicar la Ley los que tenemos alguna responsabilidad o incidencia en esta norma.

De igual forma quiero destacar que también puso énfasis en temas fundamentales como es la importancia que tiene, documentar las decisiones de los sujetos obligados, la conservación de datos, de información en materia de derechos humanos. Creo que para los legisladores puede ser de manera muy respetuosa y orientadora, algunos criterios que en principio o ya el propio Archivo General de la Nación y el Instituto en su ejercicio de facultades de otorgar acceso a la información pudiesen ser como premisas orientadoras para ver cómo estamos nosotros vislumbrando la apertura de determinada información, y me refiero a la información de carácter confidencial histórica, que efectivamente ni en la Ley General ni en la Ley Federal, y ahora en el dictamen que se conoce en materia de datos personales fueron precisos en aclarar la apertura o el periodo de apertura de la información de carácter confidencial.

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Lo que queremos es que la ley específica, que es la Ley de Archivos dé una definición clara sobre esta circunstancia, y el otro punto, que creo que es también relevante es el diseño institucional en materia de quién se va a hacer responsable de la política nacional en materia archivística y el hecho de que se proponga que también nosotros, como instituto, hemos asumido esta sugerencia de que sea un órgano descentralizado, no sectorizado implica esto que comentaba Lulú, no solamente darle autonomía técnica y de gestión, se requiere autonomía presupuestal normativa para que tenga libre arbitrio de tomar sus decisiones.

Y creo que es de mucha utilidad la experiencia que hemos tenido nosotros dentro del Sistema Nacional de Transparencia, vía el Consejo como órgano directivo en el cual a veces resulta compleja la toma de decisiones por el número de integrantes que son. Pero coincidiendo con las consideraciones que pone Lulú en la mesa es que evidentemente se trata de un área técnica que se deben de respetar principios archivísticos que no lo estamos inventando, hay ciencia creo aquí, hay reglas específicas que solamente es ponernos de acuerdo y homologar esas directrices para que todas las autoridades vayamos en el mismo camino.

Necesario articular los sistemas, y creo que en principio tenemos que ponernos de acuerdo las instancias que integran un solo sistema, para que después de ahí se pueda articular de manera armónica y sistémica los demás sistema que están ahorita en proceso de construcción, como es el Sistema Anticorrupción, como lo que se está proponiendo en los documentos de trabajo, los sistemas de archivos y obviamente contando con la experiencia ya en construcción, que seguimos construyendo el Sistema Nacional en materia de Transparencia.

Y finalmente una situación obligada que ha resultado mucho y muy positivo los ensayos y los mecanismos que se han tenido en materia de gobierno abierto. Creo que el ejemplo más claro es la propia Ley General de Transparencia, la reforma constitucional en materia de Transparencia. En proceso de datos personales, bueno, creo que se va caminando también con este diálogo.

Hemos sido escuchados también, por lo menos, el instituto y sé que también hay instancias que están involucrados en el tema de datos personales, entonces creo que ese diálogo debe abrirse más y fortalecer, evidentemente, el diálogo que se está dando e materia de archivos, que hasta los que no somos, no tenemos el expertise de la archivística, se aprende mucho en estos conceptos técnicos.

Felicidades, Lulú. Muchas gracias por estos aportes y muy específica y nos llevamos también de tarea coincidir, evidentemente, con estos puntos, que la mayoría, bueno, hablo por parte del Pleno, pero que realmente coincidimos con ellos.

Gracias, Lulú.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Yo quiero, antes de que Lourdes haga una precisión final de esta aportación a nivel de conferencia, de diálogo directo, franco, sencillo, porque las organizaciones de la sociedad civil hablan en contundente, no van por la vía, bueno, ni del eufemismo ni la suavidad, porque son temas de causa, causa y de urgencia.

Yo quisiera decir que pocas veces, para todo el auditorio, pocas veces pero no tan pocas, tenemos la oportunidad de constatarlo en esta integración, el auditorio nuestro, que lleva además el nombre de Alonso Lujambio, quien fuera Presidente del IFAI, institución

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

antecedente de ésta, el INAI; se combina con lo que es un salón de usos múltiples, que normalmente juega el papel de comedor para el personal, y pocas veces, eso sí lo puedo asegurar, se encuentra tanta y tan preciada gente; tanta, tanta, porque a veces está más holgado el espacio. Pero lo digo porque se registraron, Lourdes, y para todos mis compañeros, para la Directora del Archivo General de la Nación, para la senadora Laura Rojas, que se encuentra ya con nosotros, todos ustedes, registraron y vienen de muy diversas instituciones, algunos incluso fuera de la ciudad.

Ya se está haciendo este Seminario Internacional de Archivos, ya se convirtió en una celebración periódica que esperamos se salve no sólo porque en esta ocasión decidimos llamar al seminario como lema, dedicarlo hacia la Ley General de Archivos, base, piedra de articulación del Sistema Nacional de Transparencia y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Esa fue la razón por la que esta vez decidimos nombrar así el seminario. Siempre tiene dinámicas y temáticas relacionadas con ese impulso, desde luego, la Ley General, pero esperamos ahora que hablen las señoras senadoras, la senadora Laura Rojas especialmente dará una explicación de los avances muy grandes que, según sabemos, ya lo adelantaba, pero no entró en detalles Lourdes, dejó que sea la senadora la que explique la formulación legislativa.

Lourdes explicaba lo que es los diez puntos, los puntos que las organizaciones de la sociedad civil plantean como punto a partir, se dice a vece el mínimo minimorum, el que se espera, desde luego unos enriquecidos debates parlamentarios.

Yo quiero hacer solamente un comentario aquí adicional, nosotros tuvimos hace poco, el mes pasado, echamos a andar una plataforma, que se llama Plataforma Memoria y Verdad, que es un instrumento sofisticado y fuera de lo común en el mundo, fue muy laureado, aunque las organizaciones de la sociedad civil nos reprocharon algunas cuestiones que estamos resolviendo para mejor completar ese instrumento, 15 casos, por lo pronto 14 ya se encuentran disponibles para que ustedes lo puedan buscar, Memoria y Verdad, Memoria y Verdad Plataforma.

Y están ahí agrupados justamente, Lourdes, los acontecimientos trágicos, terribles, que más han conmovido a la sociedad mexicana contemporánea, hablando desde los años de la guerra sucia, los años setentas justamente, de los setentas hacia acá y precisamente aglutinando ahí acontecimientos recientes, lamentables, como son los casos de Ayotzinapa y algunos otros como San Fernando, son 14 casos.

Y me gustaría que pudieras hacer alguna inferencia de círculo, porque creo que con esto también podemos decir que estamos buscando, no que haya una visión catastrofista o trágica de los hechos que nos dieron a todos vergüenza, tristeza, lamento y repulsión hacia actos de autoridad, sobre todo criminógenos o actos de autoridad indebidos, por supuesto y que esperamos, esperábamos hace pocos años que ya fueran irrepetibles y desgraciadamente están cerca algunos acontecimientos que vuelven a parecerse mucho a los que desde hace 30, 40 años marcaron en mucho a este país.

Yo quisiera que no terminaras tu conversación sino agregando cómo es que la sociedad civil organizada, como en esta red tan importante, que aglutina justamente a fundar, que aglutina a Amnistía Internacional o que están completamente emparentadas, que son quienes están en la plataforma de Memoria y Verdad.

Está el programa de Derechos Humanos de la Iberoamericana, que hace un programa señero en estas causas y está también el Agustín Pro Juárez, que es un centro muy

CONFERENCIA MAGISTRAL IRREDUCTIBLES EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

reconocido de protección de víctimas de violaciones a derechos fundamentales y a lesa humanidad, que juntos trabajaron entusiasta con nosotros al seno del INAI y tenemos esa plataforma que ya es un haber, es un hecho histórico.

Yo tuve la oportunidad de estar hace poco en un evento en Trieste sobre archivos y causó muchísima inquietud, muchísimo interés que en México se estuviesen dando esos caminos. Yo quisiera que con esto pudieras, contestando desde luego a Areli y a un servidor, redondear, para poder dar paso a los discursos ya formales de inauguración, contigo aquí desde luego presente y de pie con nosotros y con los comisionados que se integran.

Si tú nos pudieras contestar, Lourdes.

Lourdes Morales Canales: Nada más un comentario adicional a lo anterior de la Ley General, sólo para que tomen en consideración, porque veo algunas caras conocidas que sé que vienen de las entidades federativas, que el diseño que se haga en esta Ley General va a impactar en los estados y los municipios, y como quede el Sistema Nacional de Archivos se reproducirá en los estados como sistemas locales de archivos.

Entonces, si queda en Secretaría de Gobernación quedará el Secretario de Gobierno en las entidades federativas. Nada más para que piensen cómo se puede hacer para que los criterios técnicos escapen a las decisiones políticas, es la única preocupación en que insistimos mucho y ojalá se pueda discutir, ya una vez que haya iniciativa presentada.

En cuanto al proyecto Memoria y Verdad, a mí me parece muy bueno que el INAI haya lanzado este proyecto, me recuerda un poco al de National Security Archive, que está enclavado en una Universidad, la Universidad de Washington, y que ha abierto muchísima información y que ha sido bastante valiosa para la sociedad.

Quizás un impulso natural sería iniciar la plataforma y después dejarlo a un Centro de Estudios, como la Iberoamericana, cuyo rector actual tiene una larga trayectoria en defensa de los derechos humanos, pero me parece una buena señal, una señal de autonomía y una señal de compromiso el que el INAI conserve esta plataforma en todos sus términos y que continúe esta colaboración con organizaciones como Amistía, como el Centro Pro, como Artículo 19, como FUNDAT, que se han caracterizado por una lucha constante en abrir la información y en promover los derechos fundamentales de los ciudadanos, y más en este contexto de vulnerabilidad en el que estamos en el país.

Entonces, ojalá y se preserve este proyecto en el INAI y se abra la mayor información posible en coadyuvancia con estas organizaciones.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias.

Le vamos a hacer un reconocimiento simbólico muy sencillo, pero muy emotivo, un Árbol de la Vida.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Lulú, muchas gracias por tus aportaciones, y en nombre de las autoridades que auspician este 4° Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia, te damos este reconocimiento.

Muchas gracias, Lulú.

Panel 1

Frente al naufragio de los archivos, el rescate de la memoria

17 de noviembre

Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Analizar experiencias de rescate de los fondos de las instituciones a partir de procesos de extinción, desincorporación o fusión.

Teresa Márquez Martínez, Directora del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos.

Yolia Tortolero Cervantes, Directora del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.

Alejandro Padilla Nieto, Experto en rescate de fondos sindicales y de organizaciones sociales.

Modera: Comisionado del INAI.

VIDEO

PDF

PANEL 1
FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Presentador: Damos inicio al Panel número 1 de este IV Seminario Internacional Sobre Gestión Documental y Transparencia.

Este panel se titula “Frente al Naufragio de los Archivos, el Rescate de la Memoria”.

Es moderado por Adrián Alcalá Méndez, Coordinador de Acceso a la Información del INAI.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias.

Muy buenos días y a todos.

Sean todos bienvenidos a esta su casa, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Es un gusto recibirlos en este primer panel de este IV Seminario Internacional de Gestión Documental y Transparencia.

Nos es muy grato tener casa llena aquí en el INAI.

En nombre de las y los comisionados, les reitero la bienvenida.

Damos la bienvenida a las personalidades que nos acompañan en el panel esta mañana.

Teresa Márquez Martínez, quien es Directora del Museos Nacional de Ferrocarriles Mexicanos. Bienvenida.

Igualmente, damos al bienvenida a Yoli Tortolero Cervantes, Directora del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación. Bienvenida.

Y nos acompaña también el maestro Alejandro Padilla Nieto, experto en Rescate de Fondo Sindicales y de Organizaciones Sociales. Bienvenido.

Muy brevemente explico la mecánica de este panel.

Cada uno de los ponentes contará con un tiempo de hasta 20 minutos para su disertación.

Al final haremos una breve ronda de preguntas y respuestas.

Tenemos personal de apoyo que durante las intervenciones de cada uno de los panelistas estarán circulando las papelas para formular las preguntas, a efecto de que nuestras panelistas y panelista sean tan ambles de dar respuesta a las mismas.

A continuación escucharemos en primer lugar a Teresa Márquez Martínez, como ya lo comenté, quien es Directora del Museo Nacional de Ferrocarriles Mexicanos, de quien me permito leer una breve reseña curricular.

Teresa Márquez Martínez es Directora del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos del CONACULTA.

Es especialista en la planeación, diseño e instalación de museos.

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

De 75 a 1989 fue colaboradora en el área de Museos del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de 1989 a 1996 formó parte del equipo de planeación y coordinación de proyectos de la Empresa Museografía Sociedad Civil.

En 1996 fue Coordinadora del Museos de Ferrocarriles Nacionales de México, estableciendo un programa de rescate de estaciones ferroviarias para su reutilización con fines culturales y de servicio a la comunidad.

De 1997 y hasta la fecha tiene bajo su dirección el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos de la hoy Secretaría de Cultura.

Es miembro también de la Asociación Mexicana de Profesionales de Museos del Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial, así como miembro de International Committee of for the Conservation of Industrial Heritage.

Recibió de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas UNESCO, el reconocimiento de Memoria del Mundo, otorgada al Centro de Documentación e Investigaciones Ferroviarias.

Sea usted bienvenida, Teresa Márquez.

Teresa Márquez: Muchas gracias, muchas gracias al INAI por la invitación; muchas gracias a ustedes por recibirme.

Por lo que oyeron, no son yo especialista justamente en archivos, mi trabajo es en un espectro mucho más amplio, no es esto, pero les voy a compartir una experiencia que para mí ha sido una de las mejores y más gratas experiencias de trabajo hasta hoy.

Me parece que el estudio de la historia moderna y contemporánea nos ha permitido ver con otra perspectiva y casi descubrir lo que es la historia del siglo XIX. Junto con eso hemos descubierto también una parte del patrimonio muy importante, el patrimonio industrial y del patrimonio industrial, el patrimonio ferroviario, que es un patrimonio que hasta hoy ha ido abriéndose espacio muy lentamente.

Vamos a pedir la presentación.

El Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos es la institución que inaugura el trabajo de conservación en México de este patrimonio formado al interior de Nacionales de México, de la empresa paraestatal.

En 1988 rescata una de las estaciones más importantes, hoy la más antigua que tenemos en el país, la única que alcanzó a inaugurar el presidente Juárez en 1869 y el museo, integrado al trabajo de la empresa, abre de muchas maneras nuevos espacios para la conservación y para el descubrimiento de esta herencia.

En 1993 el museo se hace cargo de un trabajo encargado por la empresa y es sumamente importante. Hacia 1993 encontramos que se empieza ya a hablar de un programa de transformación nuevamente de Ferrocarriles Nacionales, pero tenemos una empresa que se ha ido constituyendo, que se ha ido construyendo en un plazo muy largo.

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

La reunión de las empresas que fueron formadoras, que son el origen de los ferrocarriles en México, son muchas y se van sumando a la empresa formada en 1908, en un plazo de casi medio siglo.

Llegamos a 1993, de manera que hay todavía muchas dudas, muchas dificultades para conocer integralmente cuál es el patrimonio de Nacionales de México y le encargan al museo dos tareas: Una fue el recorrer los talleres de la empresa para hacer una valoración de lo que ahí estaba.

Desde la perspectiva del museo, por supuesto con una perspectiva mucho más integral y cultural, fue muy rico este reconocimiento del trabajo en el taller, pero luego, en 1993, le encargan el censo de estaciones.

Eso llevó a que el museo constituyera un grupo importante, de alrededor de 25 especialistas de distintas áreas, de distintas disciplinas; había ingenieros, antropólogos, historiadores, arquitectos, en fin, un conjunto muy interesante para hacer un primer censo de estaciones completo.

Es decir, este conjunto hicieron pequeñas brigadas y recorrieron los 25 mil kilómetros de la red ferroviaria para poder registrar esos 2 mil 721 sitios que se identificaban como estaciones, estación --paréntesis-- es, según el Reglamento, todo aquel lugar donde se detiene el tren.

De estas 271 estaciones en las que se pudo hacer un registro completo de ellas, encontramos que hay solamente mil que tenían edificio.

Entonces, se recorrieron los 25 mil kilómetros, fue un grupo de trabajo multidisciplinario, y la cédula o ficha de modelo para hacer este levantamiento es un avance importantísimo; o sea, se logró hacer una cédula que no nada más constataba la existencia del espacio y del lugar, y registraba el kilometraje, sino daba cuenta de muchos más datos, básicamente en cuatro áreas:

Se daban los datos de toda la red ferroviaria, es decir, el nombre del sitio, la ruta, el kilómetro, el contexto, el tipo de estación, los elementos que la componían.

La ubicación geográfica, que era también sumamente importante, los materiales constructivos del inmueble, su época por supuesto, en muchos casos se lograba además tener a la vista planos del inmueble, de todas maneras se hizo un levantamiento con croquis de todas ellas, y un registro y un levantamiento fotográfico bastante generoso.

Esta experiencia en realidad es el antecedente que nos permite después, en el momento en que se piensa en la reestructuración del sistema y su posterior privatización en 1995, un proceso ha empezado en ese momento a desarrollar una metodología que nos llevara a identificar, a registrar y a seleccionar todo aquel material que tuviera un valor histórico, artístico o cultural, con una visión sumamente integral, sumamente holística, podemos decir, no se despreció en esta selección aquello que no fuera claramente ferroviario, porque en tanto formara parte del contexto del trabajo del ferrocarril ahí se conservó, es el caso de comunicaciones o de mobiliario de oficina, o algunas herramientas que podían ser utilizadas no solamente para el ferrocarril, sino para otras industrias.

Pero al hacer el registro de esta manera, lo que hicimos fue identificar exactamente en qué lugar estaba cada una de las piezas, desde el más pequeño objeto, hasta el mayor,

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

es decir, desde un pequeño sello, hasta un boleto, hasta una máquina, todas tuvieron completos estos datos.

Esta cédula en realidad fue formada sobre todo pensando con una experiencia, con un trabajo, con una metodología arqueológica.

La identificación de la línea y el kilómetro nos permiten unas coordenadas muy precisas para poder registrar todo lo que hizo el levantamiento. Eso también puede empatar con la identificación de los sitios que se hicieron antes con las estaciones.

De manera tal que en el trabajo que hemos hecho después hemos encontrado la riqueza de poder tener a la hora de trabajar un solo sitio todos los materiales que fueron localizados en ese sitio y su entorno inmediato ferroviario, desde los mobiliarios, hasta la documentación.

Esto nos da, por supuesto, una posibilidad inmensa, ojalá todo el mundo tuviéramos esa posibilidad.

Como les decía antes, la experiencia adquirida en el censo de estaciones, fue casi el mismo equipo el que se logró conjuntar para la realización del Programa Nacional de Rescate fuera nuevamente a la vía, nuevamente a todos los espacios un poco más, o sea, ya no solamente fueron estaciones, se sumaron talleres, se sumaron otros espacios ferroviarios en los que también, por supuesto, había una gran cantidad de cosas que identificar, separar y registrar.

Tengo que señalar que además el éxito de este Programa Nacional de Rescate sí dependía muchísimo del vínculo que logró el museo y lograron los brigadistas establecer con los trabajadores en un momento difícil, porque finalmente al estar en el proceso de privatización había también un proceso de reducción de personal, cuando yo ingresé a Nacionales de México en 96 había alrededor de 90 mil trabajadores. No son, por supuesto, los que te quedaron al final ya integrados en las empresas.

Los objetos eran de alguna manera la materialización de su trabajo.

Entonces fue un proceso difícil para ellos, pero en el que nos apoyó sobre todo el gran sentimiento de identidad que hay en el gremio.

Eso nos permitía también al mismo tiempo convencerlos de poder colaborar con este trabajo del museo.

Creo que ya hice una barbaridad, ya apagué la televisión.

Bueno, esta es la Cédula de Registro, que por supuesto, ustedes no pueden leer, pero se dan cuenta de la cantidad de datos que se hacían.

Se hicieron cédulas de registro por cada uno de los grupos, para los grupos documentales, para los objetos muebles, para los inmuebles, en algunos casos se registraron inmuebles que no estaban registrados en el censo de estaciones; se previó el registro posible de puentes y de algunas otras infraestructuras que desafortunadamente, por el tiempo, no dio para que fuera suficiente para hacerlo completo.

Estoy mostrando algunas de las piezas que se fueron recuperando en este trabajo y aquí señalo lo que les decía al principio, se utilizó la nomenclatura ferroviaria, se aplicó

una metodología arqueológica, exactamente igual que hacen los arqueólogos y trazan su cuadrícula en cada lugar, así se tomó en consideración la fortuna de tener una cuadrícula preestablecida, al tener la línea y el kilometraje.

En cuanto a los grupos documentales creo que sí es muy importante señalar que se cuidó muchísimo que no se dispersaran, que no se fragmentaran, que no se pararan en ningún momento, que se pudieran revisar en cuanto a su situación de conservación, había por supuesto material contaminado, material abandonado, ustedes verán en algunas de las fotografías las condiciones en las que los encontramos.

El programa de trabajo para el campo se diseñó a partir de las estrategias que han establecido también ya los arqueólogos desde hace mucho tiempo, desde la prospección hasta la realización.

Se hicieron estas brigadas que les hablaba de cuatro investigadores, ellos eran responsables de identificar, de registrar una por una las piezas y después separar para que se pudiera hacer el embalaje, el acopio en centros regionales que se establecieron. Esto no se hacía en una sola acción, las brigadas regresaron tres veces a los lugares.

Lo hicimos entre 1995, a finales de 1995 comenzó y terminamos en el momento en que el museo también sale de Nacionales de México para ir a Cultura en 1999, a principios de 1999.

Aquí pueden ver algunas de las condiciones en las que se encontraba la documentación. A veces teníamos que ir vestidos casi de astronautas, porque claro, en las estaciones además se reúne fauna, desde la que camina sobre el suelo hasta la que vuela y es muy complicado. A veces detrás de mucha basura encontrábamos las cosas.

Los bienes documentales. Este es un hermoso plano, esta es la manera como se les decía antes, como se encontraban, se hacía el embalaje de cada uno de los grupos documentales, se registraban todos.

Después, se separaban, se hacía el embalaje, la gente de conservación estaba presente, se separaba el material contaminado, se marcaba como material contaminado y a la llegada al centro de acopio y después al Museo, siempre se mantenía separado, pero no perdía gracias al registro su lugar en el conjunto en el que tenía que localizarse.

Esto es parte de estos equipos de trabajo. Por ejemplo, hubo lugares en donde nos sorprendió encontrar material que se logró conservarse en la Estación de Orizaba, encontramos un conjunto de los planos de lo que era el proyecto del ferrocarril imperial, que creíamos que sería imposible en esas condiciones climatológicas.

Pero es muy interesante en el trabajo cotidiano del ferrocarril esos eran los documentos que se usaban, esos que nosotros reunimos esos eran los documentos que se usaban, seguían siendo la misma vía básicamente.

Entonces, eso también permitía que se pudieran conservar.

Esto es cómo se fueron arreglando las cosas para ir las llevando, todo se transportó en ferrocarril, las fotografías se separaron siempre, la parte de cine, Ferrocarriles Nacionales de México fue una empresa con una gran capacidad de resolver sus necesidades, una de las cosas era que tenía un equipo de filmación, por ejemplo, que era tan bueno y tan importante, que fue el equipo encargado en más de un Informe Presidencial de levantar este registro.

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Así encontramos un conjunto importante de esto, pero eso está en la Filmoteca, porque en ese momento no teníamos condiciones para conservarlo. La Filmoteca de la UNAM se ha hecho cargo desde entonces de ello.

Se fueron llevando ya llevado al Museo, todo se transportó en ferrocarril, como les dije, se constituyó el Archivo Histórico, la Biblioteca Especializada, la fototeca y la planoteca; en conjunto tenemos alrededor de un poco más de 4 kilómetros de documentación, y al término de la liquidación de Nacionales de México esto se verá incrementando también en un volumen muy importante.

Esta es la construcción del Centro de Documentación, que inauguramos en 1997; este es ya nuestro Centro de Documentación, y en total los números que tenemos ahora son del Archivo Histórico, alrededor de 3 mil metros lineales, la Biblioteca Especializada reúne 40 mil volúmenes, la fototeca tiene 86 mil imágenes y la planoteca tiene registrados 214 mil planos.

Les voy a pasar muy rápido esto, es un conjunto de bienes muebles para que se den cuenta de la diversidad de los fondos y materiales que se han reunido.

En esta lógica de ser tan autosuficiente, la empresa tenía incluso laboratorios, no sólo para garantizar la calidad de los materiales que se construían o se usaban en ferrocarriles, sino además llegaron a tener con sus propios hospitales, la producción de sus propios medicamentos.

Esta es una fotografía de lo que es hoy nuestro depósito de colecciones.

Muchísimas gracias.

Adrián Méndez Alcalá: Muchísimas gracias a Teresa Martínez. Una exposición, sin duda, muy enriquecedora.

A continuación presentamos a Yolia Tortolero Cervantes, quien es Directora del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.

Es doctora en Historia por el Colegio de México; fue Jefa del Registro Nacional de Archivos del 2000 al 2005 y Directora de Investigación y Normatividad Archivística del Archivo General de la Nación del año 2005 al año 2010.

Miembro del Comité de Mejoras Prácticas y Normatividad del Consejo Internacional de Archivos, del 2003 al 2007; Secretaria Ejecutiva de la Asociación Latinoamericana de Archivos del 2007 al 2009.

Cursó la Estancia Técnica Internacional de Archivos en los Archivos Nacionales de Francia en 2002 y cursó, entre otros, el diplomado virtual en políticas y gestión cultural impartido por la OEI, la UAM y el CENAR en el año 2005.

Sea usted bienvenida Yolia Tortolero.

Yolia Tortolero Cervantes: Muchas gracias por la invitación a participar en este Seminario Internacional.

Gracias a ustedes por su presencia.

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Me llamó la atención el título de esta Mesa. Conocemos naufragios en el mar de barcos que llevan documentos, como fue el Titanic, por ejemplo, pero los archivos no navegan en el mar; requieren un ambiente seco para conservarse bien.

El naufragio de los archivos, es una frase confusa.

Esta presentación explica el caso concreto de un archivo institucional en liquidación que transfirió parte de su documentación histórica, al Archivo General de la Nación. En particular voy a hablar del caso de la Hemeroteca y Fototeca del Periódico El Nacional de Guanajuato.

Sin embargo, para iniciar, y me gustaría reflexionar sobre las instituciones públicas que a lo largo de los siglos y los años, han dejado de realizar funciones, desaparecieron o se fusionaron con otras.

Como ejemplo bien conocido, el Santo Oficio de la Inquisición desapareció después de la Independencia, porque dejó de realizar sus funciones.

En consecuencia, dejó de producir expedientes y ahí se cerró su ciclo.

Otro ejemplo, en el Siglo XIX el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes separó sus funciones educativas de las artísticas en el Siglo XX, a inicios, para crear una secretaría independiente dedicada a la Educación que fue cambiando de nombre hasta tener el que conocemos hoy de la Secretaría de Educación Pública.

Con este par de ejemplos, porque hay miles, muchos; la clave radica en detectar dónde quedaron o dónde están los archivos históricos de estas instituciones que se fusionaron con otras que desaparecieron o cambiaron de funciones.

Aquí entramos en el terrero de la forma, como estas instituciones realizaron su gestión documental antes, durante y después de fusionarse, desaparecer o cambiar de funciones.

Ahí es donde reside la clave del destino final de los expedientes o archivos que fueron o no valorados para transferirse a los archivos históricos.

Es esta la clave para acceder correctamente a los documentos generados en tiempo y espacio concretos.

¿Qué quedó, que se valoró, qué no se valoró y qué se pasó o no a los archivos históricos?

En el Siglo XX y XXI las dependencias del Gobierno Federal han realizado de diversas formas la gestión documental de sus archivos y la elaboración de sus cuadros de clasificación o catálogos de disposición documental, salvo en honrosas excepciones estos procedimientos se han caracterizado por una inconsistencia notoria debido principalmente a la excesiva explosión documental que caracteriza, por cierto al Siglo XX, provocada por falta de un trabajo sistemático y aplicación de criterios de catalogación desde que los documentos son producidos en las oficinas y transferidos a sus archivos de trámite, concentración e históricos.

Veamos un ejemplo. En el año 2002 aproximadamente, no recuerdo muy bien, visité en compañía del doctor Carlos Marichal y la doctora Estela María González Cícero, entonces Directora del AGN, el Archivo de Concentración de la Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda de los años 1970 al 200'. 30 años únicamente.

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Si no mal recuerdo, la documentación abarcaba poco más de cierto número considerable de kilómetros lineales que estaban ubicados en unas bodegas de dos o tres pisos de estantería metálica, con dos archivistas arrinconados en una mesa realizando las tareas de clasificación.

La pregunta es: ¿Si ese acervo en particular -porque es uno de los que fueron alucinantes al verlo- ese acervo llegó con el tiempo a aplicar criterios archivísticos correctos para valorarlo todo y determinar el destino final de la documentación contable, fiscal, legal, histórica o que contenía datos sensibles, confidenciales o información reservada?

Siendo que, por cierto, en ese momento todavía no estaba vigente las leyes que conocemos actualmente después de la Ley de Transparencia, Datos Personales, Ley Federal de Archivos, etcétera.

Ese es un escenario.

Las instituciones públicas que realizan sus propios procesos de valoración, baja y selección para integrar sus archivos históricos. ¿Pero qué pasa con las instituciones que se extinguen, desaparecen, se liquidan o se fusionan con otras?

Algunos ejemplos de instituciones liquidadas que han transferido sus archivos al AGN para incorporarlos al acervo histórico son diversos, sobre todo a lo largo del siglo XX, en diversos momentos y por distintas razones.

Por citar algunos ejemplos, del que les voy a hablar hoy es el de la Hemeroteca y Fototeca Nacional de Guanajuato, pero hay otras como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Compañía Continental de Películas, que muchos se preguntarán ¿y eso qué fue? Corporación Mexicana de Radio y Televisión, Patronato Nacional de Promotores Voluntarios, Centro de Codesarrollo, Luz y Fuerza del Centro, cuando así se llamaba; BANPESCA y así puedo seguir con una lista grande de dependencias que se fusionaron o se liquidaron, se fusionaron con otras áreas, en fin, se liquidaron.

Una de las que se liquidó fue el periódico El Nacional de Guanajuato, que se fundó en 1989 como una sociedad anónima de capital variable. Esa misma sociedad nueve años después formalizó ante notario su proceso de liquidación y a partir del acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se terminó la liquidación de El Nacional, y con base en la Ley General de Sociedades Mercantiles se propuso la disolución de esa sociedad y se acordó nombrar como liquidador ante el Registro Público de Comercio al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de crédito, FIDELIC.

Aquí es interesante, porque dentro de los activos propiedad de El Nacional de Guanajuato, aparte de sus grandes imprentas y todo su mobiliario, en fin, todo lo que estaba como activos de El Nacional de Guanajuato, estaban la Hemeroteca y la Fototeca, bienes del dominio público de la federación, con base en la Ley General de Bienes Nacionales.

En el proceso de liquidación al parecer hubo varias personas que manifestaron su interés en quedarse con la Hemeroteca y con la Fototeca, no obstante, el Fideicomiso, debido a que se trataba de bienes nacionales, consultó al Archivo General de la Nación en 1999 para determinar qué destino final podría tener este acervo y el AGN aceptó recibirlo en donación, ofreció recibirlo en donación, como hace muchas veces cuando se acercan las dependencias que están en esta situación.

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Un año después, en el 2000, el AGN, con base en las atribuciones que en ese momento le competían, acordó formalizar esa transferencia y se realizó una visita al edificio donde se albergaba la colección, y ahí mismo se hizo el trabajo de organización.

Aquí me quiero detener, porque a un equipo del AGN nos tocó acudir. Primero, obviamente se hace una visita de inspección o de revisión, vimos cómo estaba, en qué condiciones estaba la colección tanto de la Fototeca como de la Hemeroteca.

Entonces, por la Colonia Tabacalera fuimos a las bodegas donde tenía Nacional todos sus objetos de liquidación, obviamente entra uno como a un espacio como si fuera un museo, estaban todas las máquinas de impresión de los periódicos, los rollos de papel que se usaban, como si se hubiera detenido el tiempo, aquí para de trabajar el periódico nacional y lo único que falta es ver a los trabajadores ahí en acción, pero era como si se hubiera congelado de repente la escena.

Bueno, a nosotros nos tocó llegar a un salón un poco más pequeño que éste, con cerros de periódicos, afortunadamente estaban cerros de periódicos por año, pero de cada año había que hacer colecciones; entonces ahí es donde entra un poco estas reflexiones, que es bien interesante hacer y hacernos como archivistas, como gestores de documentos, como instituciones públicas, como sujetos obligados.

En el momento en que se liquida y pasa la sociedad a una agencia, como fue el Fidelic, encargada de la liquidación, la propia agencia de liquidación tiene que decidir si ella hace el trabajo de organización de los archivos o bien lo delega y contrata a otra empresa que lo haga, porque los productores prácticamente ya se desentendieron de ello.

Entonces, con el afán de hacer el rescate alrededor de ocho personas realizamos el acopio de todas las colecciones, salieron 10 colecciones completas del Periódico El Nacional, entonces había que hacer un trabajo primero de diagnóstico y después ver cómo se hace el trabajo, si se llevó un buen rato, y dos de esas colecciones pasaron al Archivo General de la Nación, a la Hemeroteca, otras ocho se fueron al Archivo General del Estado de Guanajuato, incluyendo la fototeca, y ahí se hizo un trabajo interesante de rescate y también de compartir con el Estado de Guanajuato esa colección.

El Archivo General del Estado de Guanajuato a la vez compartió con otros Municipios del Estado sus colecciones, y así fue que se cerró el rescate de la Hemeroteca y la fototeca.

Otro ejemplo de liquidación y transferencia a la AGN fue el Archivo Histórico de Luz y Fuerza del Centro, con documentos desde fines del Siglo XIX, cuando se funda propiamente, y creo que esa es la riqueza principal como acervo histórico, porque contiene todas las distintas etapas en las que las compañías de luz extranjeras que llegaron a México a fines del XIX se fueron estableciendo y fueron cambiando de propietarios, hasta el año 1988, que es donde se recibió documentación.

La extinción de este organismo descentralizado se emitió en el año 2009, y en esa ocasión se otorgó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda, que es quien comúnmente hace mucha de la ministración de estas empresas liquidadas o extintas, ellos llevaron a cabo el proceso de liquidación.

Y en el año 2013 parte del Archivo Histórico de la extinta Compañía de Luz y Fuerza, ingresó en el AGN mediante Acta de Transferencia y pues todo el procedimiento que comúnmente se hace en la Institución.

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

En algunos casos, como el anterior, la liquidación de compañías o instituciones, pasan a resguardo del SAE, y mediante visitas de cotejo a veces solicitadas al propio AGN para ir a las empresas liquidadas que tiene el SAE, se revisa el estado que guardan los acervos y sus inventarios, y se hace un dictamen del tipo de valoración baja y transferencia que se recomienda hacer, y en ese momento a veces es el propio Servicio de Administración el que contrata a otras empresas para llevar a cabo la organización de los archivos.

El tema es que en ocasiones, esa u otras empresas liquidadoras, invierten parte de los fondos que les dejan para liquidar a los empleados, pagar los adeudos y organizar los archivos.

Y en virtud de que el volumen de documentación de las empresas liquidadas es en ocasiones inmenso, o está desorganizada la documentación o no cuenta con criterios técnicos claros, ni definidos en el momento de liquidarse, las empresas liquidadoras se ven obligadas a contratar a terceros y muchas veces son empresas privadas que hacen el trabajo de organización de los archivos de esas empresas liquidadas.

¿Y qué sucede? Que muchas veces les corresponde a esas empresas que no conocen a los productores, no conocen sus funciones y tienen que adentrarse en ello, y tienen que hacer el trabajo pendiente o que nunca se hizo por parte de las instituciones productoras.

Así por ejemplo, el año 2014, el SAE contrató a una empresa privada, para que le organizara 18 mil metros cuadrados de documentos, de fondos en liquidación, como Azúcar, S.A., El Nacional, Bansel, Ferrosur, principalmente.

Sería importante saber con qué criterios se ordenaron esos archivos.

Y bueno, para ir concluyendo, una primer reflexión es qué pasa entonces en el contexto de la transparencia y acceso a la información pública y a la protección de datos personales, sensibles y confidenciales, cuando los productores de archivo del Gobierno Federal, por desidia, falta de recursos, desinterés o porque les comió la operación diaria o consideró innecesario destinar recursos a sus archivos y terminó por embodegar toneladas y toneladas de papeles sin identificar, cómo puede una institución y sus funcionarios rendir cuentas, transparentar el ejercicio de sus funciones y responder a los ciudadanos que le piden información cuando la tiene abandonada o embodegada sin control.

Otra pregunta más: ¿qué pasa cuando un ciudadano le pide al Archivo General de la Nación documentación histórica de otras dependencias que le transfirieron de forma incompleta o sin haberse sometido correctamente la identificación de sus series o expedientes reservados, con datos sensibles, confidenciales, personales o vulnerables para la seguridad nacional?

Dejemos estas reflexiones y hagamos algunas otras puntualizaciones en el caso, por ejemplo de las empresas que llegan a liquidar sus archivos.

Es recomendable, sobre todo en el marco actual jurídico que tenemos con las distintas disposiciones en Transparencia y Archivos, realizar una adecuada gestión documental identificando claramente la documentación con valor histórico, determinando los plazos de reserva de documentación que contiene datos sensibles, confidenciales o personales, entre ellos los que afectan a la Seguridad Nacional y, sobre todo, la documentación que los propios productores consideran que debe reservarse y por cuanto tiempo para poder acceder a ella.

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

En este sentido, es importante realizar adecuadamente los trámites de valoración, baja documental y transferencia de los archivos históricos de la documentación con valor permanente; transferir sus archivos con valor histórico íntegros para asegurar que realizaron una adecuada gestión documental, que no se les escapó nada de lo que debía tener valor histórico al final.

Y de esa forma evitar pérdida de información, evitar que pasen a los archivos históricos, acervos con documentación fragmentada o inexistente, que por negligencia o descuido al organizarla y clasificarla o debido a que se destruyeron serios expedientes irrecuperables, lo mismo va a suceder con la pérdida de la memoria institucional.

Ya para cerrar, la responsabilidad de determinar la documentación con valor histórico que no se transfirió adecuadamente a los acervos históricos, requiere asumir un compromiso sobre todo de quien produce la documentación para garantizar en el marco del acceso y la Transparencia.

Si hay alguna pregunta, con gusto al final la podemos dialogar y plantear.

Gracias.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias a Yolia Tortolero Cervantes, por sus interesantes reflexiones.

A continuación pasaremos a la presentación del último de nuestros panelistas, Alejandro Padilla Nieto, Experto en Rescate de Fondos Sindicales y de Organizaciones Sociales, de quien me permito leer una breve síntesis de su currícula.

Es licenciado en Sociología por la UNAM y cuenta con estudios en Maestría en Desarrollo Rural en la Universidad Autónoma de Chapingo.

Fue profesor fundador de la Licenciatura en Planificación Agropecuaria de la UNAM; también es especialista en temas de Ordenación y Organización de Archivos, Transparencia y Acceso a la Información en la Administración Pública Federal a partir del año de 1994, así como en temas de Metodología de Investigación Social.

Ha escrito diversos ensayos sobre temas rurales, archivísticos y de acceso a la información.

Fue Subdirector del Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores del año 2003 al año 2009 y Director del Área de Control de Gestión de la Oficina del Secretario de Comunicaciones y Transportes del año 2009 al 2011.

Actualmente es Coordinador de Archivos y Secretario de Capacitación en la Unión General de Obreros y Campesinos de UGOCM.

Alejandro Padilla Nieto: Muchas gracias. Muy buenos días.

En realidad, yo les voy a compartir parte de estas experiencias que hemos venido desarrollando del 2010 a la fecha y que tienen que ver fundamentalmente con el rescate de estos archivos que se encuentran en manos de organizaciones sindicales, pero también de organizaciones campesinas.

Cuando me invitaron a participar aquí pensé que de alguna manera en el trabajo que venimos desarrollando en ese sentido nos habíamos adelantado un poquito a lo que

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

después la Ley Federal de Transparencia estableció como requisito para las organizaciones que reciben fondos federales, estatales o municipales, la obligación de transparentarse.

En esa idea, desde el 2010 nos dimos a la tarea de empezar a trabajar, sobre todo con algunos líderes de organizaciones campesinas y hacerles ver la importancia de poder organizar y ordenar sus archivos.

La idea es que en muchos de estos archivos no siempre se invirtieron recursos para tenerlos debidamente ordenados, ya son largas las anécdotas que se conocen sobre que muchos de esos archivos han estado en las peores condiciones físicamente hablando y también no siempre debidamente organizados.

Entonces, la idea de rescatarlos hoy pensamos que obedece, en el caso de las organizaciones sindicales, a conocer muy puntualmente las relaciones que establecieron estas organizaciones con las instituciones de gobierno, con los propios trabajadores, con los políticos y los funcionarios del Estado mexicano.

¿Cómo rescatar esos documentos? Recuperar los archivos de esas organizaciones requiere hacer un trabajo de sensibilización con sus dirigentes y despertar su interés apoyando las acciones necesarias que contribuyan a su recuperación, sobre todo los expedientes que no han sido objeto de un tratamiento archivístico, cuya finalidad sea la ordenación y resguardo en un correcto archivo histórico.

Este sería el caso de los sindicatos de ferrocarrileros, petroleros, electricistas, etcétera. De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se tiene que en el país existen alrededor de dos mil 682 organizaciones de trabajadores conformadas por sindicatos, federaciones y confederaciones; es decir, hay un universo muy grande, una beta muy grande en donde poder trabajar, la mayor parte de las personas que se han dedicado al tema de la archivística, bueno, ahí hay una beta grandísima en donde poder trabajar.

Una estrategia que ha sido fundamental para poder acercarse con los líderes y que ellos abran la posibilidad de entrar a sus documentos, es invitarlos a conocer otras experiencias que ya hemos desarrollado y que han resultado exitosas; es un poco como cuando se habla de la flor de loto, que se dice que aparece en los pantanos, pero que se va alimentando de los nutrientes que hay en el fondo de esas aguas.

Bueno, a veces hacemos un poco el símil y decimos que estos documentos, estos expedientes, que a veces están en las cajas de huevo o de jabón, o a veces atados con hilos o con mecatees en condiciones muy desfavorables, una vez que se ha hecho ya el trabajo archivístico, de ordenar, de organizar, de la limpieza, entonces podemos presentarlos como es, ya debidamente transformados como una flor de loto.

Entonces, esto es lo que ha llamado la atención de estos dirigentes; o sea, cómo lo que estaba en total desorden posteriormente está debidamente ordenado, pero sobre todo mencionándoles a ellos la importancia que tiene de mantener sus archivos así en la idea de dejar huella de la acción tanto de ellos como de los líderes, como de sus propias organizaciones.

Y la otra parte importante es hacerles ver que estos son archivos que se quedan para la posteridad, pero que también pueden ser motivo de consulta de sus propios trabajadores o agremiados, de especialistas en el tema o del público en general.

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Los temas que ahí se van descubriendo son ilimitados, como en cualquier otro fondo documental, a pesar de que muchos de estos documentos se hayan perdido o se hayan extraviado, o se hayan destruido por algún interés en particular.

La riqueza informativa que se conserva ahí es muy importante, sobre todo a nivel de sindicato permitiría explicar un poco más estos acuerdos cupulares que siempre se establecieron en el sindicalismo mexicano, sobre todo en el oficial con la clase política, con los funcionarios de gobierno.

Y, sobre todo, se podría entender de mejor manera cómo se fueron construyendo desde el lado de las organizaciones estos mecanismos, vamos a decir, de control y de lealtad hacia sus dirigentes y hacia el propio sistema político mexicano.

Los retos. La tarea más importante en plena era del acceso a la información es la recuperación de los documentos que aún se encuentran bajo resguardo de las organizaciones sindicales y campesinas, tomando en cuenta que pocos de esos archivos han sido objeto de procesos archivísticos, sobre todo en materia de limpieza, de ordenación, de organización y de digitalización, porque no existió interés de quienes los han tenido bajo su resguardo y administración.

En estos momentos lejos de ser una situación desfavorable, esa realidad representa un factor de vital importancia para dar paso a proyectos encaminados a crear los archivos históricos de las organizaciones sindicales y campesinas, sobre todo si reconocemos que con el paso del tiempo muchos de esos documentos terminaron por ser documentos con un valor histórico, y que esto abre nuevas líneas de investigación para los especialistas.

¿Para qué? Para conocer los orígenes, el desarrollo y la presencia del sindicalismo mexicano en la vida económica, social y política de nuestro país.

En el año de 2015 tuvimos una experiencia en la que trabajamos ahora desde el lado de los sindicatos, ya no del lado de la empresa, ¿qué pasó con sus archivos? ¿Cómo miraron ellos el tema de la liquidación, por ejemplo, de su empresa, de lo que fue Luz y Fuerza.

Ellos saben y tienen claro de que esos archivos, los de la empresa, se fueron a Archivo General de la Nación y en algún momento han llegado a plantear la conveniencia o la necesidad de unirse o de unirlos, o sea, con los que tiene el propio Sindicato.

Pero esa es una decisión que ellos tomarán. Solamente les quiero compartir algunas imágenes de lo que iniciamos ahí, como un rescate de poder ordenar y organizar, lo que sería en principio los archivos que están en manos de la Secretaría General, porque tiene más de 22 carteras y en los momentos, o sea, por los que todavía atraviesa el Sindicato, no tiene todos los recursos como para poder emprender la totalidad de la ordenación de todas las carteras del Sindicato.

Entonces, lo que nosotros encontramos en principio, fue por ahí documentos que tenían sin una ordenación, sin una clasificación; hablamos con el líder de ellos, que es Martín Esparza.

A él le llamó mucho la atención, la posibilidad de poder ordenar esta parte de la Secretaría General y nos dimos a esa tarea, el principio de valorar el volumen de la documentación, hacer un poco la ordenación temática, cronológica, elaboramos un cuadro de clasificación, salieron alrededor de 14 temas, grandes temas, fuimos conformando los expedientes, agrupamos por series y subseries y fue un trabajo, vamos a decir, siempre he dicho, como

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

de ir tejiendo, como un pequeño rompecabezas, la gente, los trabajadores que todavía están ahí en el Sindicato, todos los días que pasaba, todos los días nos miraban y nos preguntaban: "Bueno y estos tipos qué hacen aquí".

Cómo es que el Sindicato está empleando alguno de sus recursos en la ordenación de papeles que prácticamente para algunos de ellos no tenían mayor valor, pero que al tenerlos debidamente organizados, ellos pudieron ir descubriendo, cómo el conflicto que enfrentaron en el 2009, a través de esta documentación se venía anunciando, por lo menos un par de años atrás y ellos no se habían dado cuenta.

Hasta que ocurrió y que a través de los documentos pudieron ir observando este proceso.

Finalmente, este trabajo de ordenación, lo llevamos a cabo, hicimos una pequeña base de datos, donde se capturó toda la información que ahí obtuvimos y finalmente concluimos en un plazo de cuatro meses este volumen que ustedes vieron al principio, en qué condiciones estaba y finalmente lo dejamos debidamente organizado.

A manera de conclusión, los trabajos de investigación sobre el sindicalismo mexicano y los movimientos campesinos en México, durante las primeras siete décadas del Siglo XX, se hicieron siempre con información bibliográfica, hemerográfica, con declaraciones de políticos o de funcionarios, con entrevistas, gente de partidos políticos.

Sin embargo, han sido pocas las investigaciones, muy pocas que se documentaron en los expedientes bajo resguardo de las organizaciones sindicales o campesinas.

Ahora, en plena era de la información, del acceso a la información, se presenta una enorme posibilidad de complementar, de reformular hipótesis o crear nuevas sobre el sindicalismo y las organizaciones campesinas de su quehacer en la vida social, política y económica de México durante el Siglo XX y sus perspectivas para el Siglo XXI propuestas.

Con base en lo anterior, nos parece que es importante crear a fin de poder rescatar a estos archivos, crear los vínculos de colaboración entre las autoridades del INAI y del AGN con los líderes de esas organizaciones para tener todas las facilidades que permitan una recuperación más pronta y expedita de estos expedientes para beneficio de la sociedad en su conjunto.

Segundo. Ofrecer a las organizaciones sindicales y campesinas, asesoría y capacitación en materia archivística para la limpieza, ordenación, restauración, digitalización, conservación y difusión de sus archivos.

Y por último, diseñar una red de archivos históricos especializados en temas sindicales y agrarios.

Me parece que ahí en este rescate de los archivos tenemos una gran cantidad, vamos a decir, de trabajo por desarrollar.

En realidad yo no me defino como ningún experto, simplemente soy un trabajador, vamos a decir, que le gusta meterse a los documentos, que le gusta abrir las cajas, deshacer los atados y después maravillarme cómo vamos transformando lo que estaba en desorden, en un archivo perfectamente organizado.

En estos momentos estamos trabajando también en la ordenación del Archivo Histórico de la Central Campesina Cardenista, que es otra organización que tiene mucha presencia

PANEL 1
FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

en el país y que está interesada en sumarse a estas acciones que lleva a cabo el INAI y el Archivo General de la Nación, para tener sus archivos debidamente organizados, con personal especializado que se encargue en lo sucesivo de poderlos dirigir y administrar.

¿Qué otra cosa tengo qué platicarles?

Bueno, me parece que una de las formas que logra interesar a estos dirigentes es los resultados y que los recursos que se van a invertir están muy bien empleados.

Nosotros trabajamos en jornadas de nueve de la mañana a las 16 horas, de lunes a viernes y tenemos avances muy sustantivos.

Establecemos tiempos muy definidos para poder entregar muy buenos resultados y entonces los líderes se sientan satisfechos al igual que sus agremiados.

Podíamos hacer una acción como la que a veces se hace en algunas instituciones públicas, de pasarnos la vida entera describiendo a veces una sola serie documental. No es el caso.

Yo creo que hoy nuestro país, los pocos recursos que invierte en la archivística deben de ser perfectamente aprovechadas.

No tengo nada más que decir, solamente agradecer su atención y darles las gracias.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias a nuestras panelistas y al panelista, interesantes reflexiones que han dejado sobre la maestra. La maestra Teresa Márquez habló de la transformación de los Ferrocarriles Nacionales para convertirlos en museo y del rescate de esos espacios se constituye el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos.

Nos habló también del proceso tan complejo del censo de las estaciones ferroviarias, lo que se ordenó realizar; el antecedente para identificar el material, que tuviera un valor histórico, cultural y el éxito del Programa Nacional, del PRONARE, por sus siglas.

Este es un claro ejemplo de cómo se ha rescatado la memoria ferroviaria, justo uno de los tópicos de este panel.

Por su parte, la doctora Yolia Tortolero nos habló del archivo, bueno, nos dio el ejemplo de la transformación, del rescate de la Hemeroteca y Fototeca del periódico El Nacional de Guanajuato.

Nos habló de que es importante detectar dónde están los archivos de esas instituciones públicas que han sido transformadas, fusionadas o liquidadas.

Se hizo una crítica sobre la falta de organización y sistematización por parte de las instituciones públicas, citó la preocupación de varios entes públicos, entre ellos la Hemeroteca del caso de Luz y Fuerza del Centro.

Resaltar la importancia del valor histórico en razón que hay información en cuanto al caso que resaltó de Luz y Fuerza del Centro, la importancia de estos archivos, porque habló desde la constitución de Luz y Fuerza del Centro desde el siglo XIX, y toda la transformación que fue sucediendo en las empresas aquí en el país.

Y habló sobre las reflexiones, sobre la responsabilidad de hacer la transferencia del archivo de un valor histórico para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Finalmente, don Alejandro Padilla habló de su experiencia en asociaciones sindicales y organizaciones campesinas, sobre el proceso del rescate de estos archivos históricos, de estas organizaciones sindicales, habló de sus experiencias positivas y buenas prácticas sobre cómo se fue transformando y se rescató justo el archivo de Luz y Fuerza del Centro.

Habló que hay grandes retos como la recuperación de documentos que se encuentran en organizaciones sindicales y campesinas, que fundamentalmente en cuanto a las organizaciones sindicales y campesinas es muy importante el rescate de estos archivos históricos para conocer cuál ha sido la participación de estas en la vida política y social de México.

Propuso una colaboración estrecha entre el INAI, el Archivo General de la Nación y estas organizaciones campesinas y sindicales, para el rescate de estos archivos, y llevaron a buen puerto este rescate, sobre todo en temas de capacitación, fortalecer estos lazos que existen, a propósito de las grandes responsabilidades de estas dos instituciones, el INAI y el Archivo General de la Nación.

A continuación pasaremos por un tiempo de hasta cinco minutos para cada uno de nuestros panelistas, en el orden en que abordaron sus temas, para dar respuesta a las preguntas que amablemente el público les ha hecho llegar.

Por favor.

Teresa Márquez Martínez: Tengo en mis manos dos preguntas, una de María Eugenia Alonso Ortiz, de Telecomunicaciones de México, y nos dice: "Ferrocarriles Nacionales fue quien hizo posible el tendido de la comunicación telegráfica en 1851, ¿por qué la privatización, qué sucedió para dejar morir esa institución y esa fuente de trabajo de 90 mil empleados?"

Bueno, el tema de la privatización es un tema muy debatido, pero el Ferrocarril lo que hizo fue reorganizar el sistema, hoy existen empresas que trabajan con las distintas líneas y se ha centrado en el trabajo de carga, es a lo que se dedica esencialmente el Ferrocarril en México, el de pasajeros está prácticamente fuera, tenemos solamente alguna parte de turismo, y el Ferrocarril Suburbano de la Ciudad de México al Estado de México, que en realidad yo creo que será el futuro de los ferrocarriles en este tiempo.

Ya los viajes de muchos kilómetros ya no están en las mejores condiciones para llevarse, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista tecnológico, considerando la geografía de nuestro país, pero por supuesto es un tema de debate.

Por otro lado, dice Nuria Contreras: "¿Dónde se encuentra el Museo de Ferrocarriles?" Y nos da una felicitación, a quien le agradezco mucho.

El Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos y el Centro de Documentación e Investigación Ferroviaria, los dos están en Puebla, en la antigua estación de Puebla del Ferrocarril Mexicano, es avenida 11 Norte 1005, ahí serán ustedes muy bienvenidos.

Y será en otra ocasión, me hubiera encantado explicarles y después qué pasó con todo esto, de alguna manera el trabajo de gestionar este material documental ha sido realmente muy interesante, al mismo tiempo que ser también el abastecedor de información permanente no sólo para investigadores, sino incluso para las propias empresas ferroviarias.

PANEL 1
FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

O sea, este proceso hecho en el mismo momento en que el Ferrocarril nunca paró, siempre estuvo caminando, las licitaciones se fueron dando una por una, nosotros fuimos acompañando eso y fuimos trabajando con las propias empresas para eso.

Creo que fue una experiencia de verdad inusual, lo he constatado, no solamente en México, sino en muchas partes del mundo, y creo que los resultados valdrían la pena conocerlos, que en otro momento se los podré presentar.

Muchas gracias.

Son todas las preguntas.

Adrián Alcalá Méndez: Perfecto. Gracias.

Muchas gracias a la maestra Teresa Márquez, sin duda muy interesante reflexión sobre el Archivo de Ferrocarriles Nacionales de México.

Bueno, me permitiría extender la invitación a que visitemos este museo.

Teresa Márquez Martínez: Claro que sí, por supuesto.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias.

Doctora Yolia, por favor, si es tan amable.

Yolia Tortolero Cervantes: Sí, gracias.

El doctor Adrián Méndez me pregunta ¿qué tan conveniente sería contratar empresas privadas para la organización del archivo?

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua lo hizo y la empresa le dejó toda la estructura para continuar con el control y resguardo.

Cuando hay remedio y nunca se hizo el trabajo previo, las instituciones tienen que terminar invirtiendo cantidades importantes de recursos para que les hagan el trabajo que nunca se hizo.

Aquí la solución no es llegar a eso, sino empezar desde que llega el primer documento, cuando se pone la primera piedra de una Institución, de una dependencia, tener claramente todos los criterios de organización de los archivos para que esa gestión fluya y vaya perfectamente bien, hasta que no tengamos que llegar a eso, ni siquiera necesitemos grandes bodegas para guardar toneladas de documentos que nunca se organizaron.

Ahí hay un tema presupuestal que de hecho se tiene que pensar para no llegar a ese grado, creo.

La siguiente pregunta, Rogelio Reyna, pregunta: con la explosión de documentación derivada de los avances tecnológicos, es necesario tomar criterios que orienten a entender qué información puede ser histórica.

Existen cursos, seminarios o programas del AGN para verter esta habilidad a las entidades gubernamentales.

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Sí, el Sistema Nacional de Archivos tiene un programa permanente de capacitación.

Otra pregunta, no ponen nombre, pero dejan su correo: ¿puede comentar el proceso de rescate del archivo histórico de la SEP, Secretaría de Educación Pública, que se transfirió al AGN y documentación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Milpa Alta, que pertenecía a un fondo histórico.

Sí, ambos archivos se transfirieron relativamente reciente, el de la SEP si no mal recuerdo, fue como entre el 2011-2013, por ahí, y el de Comunicaciones y Transportes, en el año 2014.

Los dos se transfirieron al AGN y están ahí.

Y bueno, se hizo un trabajo que es el trabajo cotidiano que hace el AGN de revisar todo el tema de la valoración documental, la solicitud de bajas, y determinar el destino final y después ya se hace un acta de incorporación al AGN de forma apegada a todo el marco jurídico que se tiene.

Eso sería en términos generales, aunque entiendo que el Archivo de la SEP fue un rescate que se hizo, incluso derivado de una demanda en parte también de la ciudadanía, que eso fue también algo importante.

Otra pregunta, no me pone nombre, me da su correo: ¿está contemplada la iniciativa de la Ley General de Archivos? Los supuestos del archivo de las instituciones que se extinguen o fusionan.

Gracias.

Voy a ver si está tan preciso, la verdad es que no recuerdo que haya un apartado así tan específico sobre este caso.

Sin embargo, obviamente está contemplado en el sentido que la responsabilidad de los sujetos obligados en todo el país, porque esta ley acuérdense que va a aplicar a la Federación, Estados y Municipios, obviamente el que tenga ya criterios normados, homologados, de cómo organizar sus archivos debidamente con base a criterios técnicos, tiene que tener obviamente considerado que cualquier institución, desde su origen, hasta su extinción o fusión con otras dependencias, la gestión de archivos no debe parar y se deben hacer responsables los productores de ella.

Entonces, en ese sentido, por supuesto que está considerado. Sin embargo, así tan específico de que en el caso de dependencias que se extinguen o se liquidan, pero si gusta yo le investigo con todo gusto y le mando un correo.

Y el que esté interesado, pues también me dice.

No sé si sea nuestra última pregunta.

¿En nuestra intención de conformar un archivo histórico de la Educación normal, qué recomendaciones nos podría dar tomando en cuenta documentos, fotografías, videos y audios?

Aquí nosotros cotidianamente asesoramos a todas las personas que acuden a nosotros, privados, públicos y dependencias. Y con todo gusto le podemos orientar.

Obviamente tendríamos que ver qué funciones realiza, desde cuándo existe la institución. En fin, una serie de criterios que ya nosotros tenemos para proponerles cómo iniciar sus instrumentos de control y como cuadros de clasificación, catálogos de disposición documental.

De manera que de forma ordenada, si es una institución activa, desde el origen sepa qué tipo de series tiene que crear, en qué momento las debe valorar y determinar su destino final.

La última pregunta de Nadia Robledo.

¿Qué está haciendo el AGN para regular a las empresas privadas que se dedican a organizar archivos institucionales?

No es nuestra competencia regular esas empresas, porque es el sector privado.

Sin embargo, pues si nos piden opinión y nos dicen cómo trabajan y qué tipo de criterios están aplicando para organizar los archivos, podemos emitir una opinión. En ese sentido, sí podríamos decir si son correctos o no sus criterios de organización, descripción o catalogación y valoración, por ejemplo.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias.

Aquí hay varias preguntas, pero parece que están de alguna manera interrelacionadas.

Aquí José Armabi, dice: ¿En su trabajo de rescate de archivos qué información nos pudiera compartir sobre esas componendas copulares entre sindicato y clase política? ¿Podrían revelar actos de corrupción?

Pues sí. Yo en particular lo que planteo es que muy seguramente una vez que se tenga acceso a muchos de esos archivos, se podrá mirar no solamente a esos arreglos cupulares sino a muchos otros arreglos o acuerdos a los que se llegaron. Pero sí, eso solamente sería cosa de irlo indagando y descubriendo.

Después, un correo electrónico dice: "¿Los sindicatos de alguna institución específica tendrían que verse reflejados en los cuadros de clasificación archivística de la institución?, ¿tendrían que existir instrumentos de control y consulta separados?" Yo creo que sí, o sea, en apego a la autonomía la empresa es una o la institución es una y en este caso el sindicato es otro, tiene que definir, vamos a decirlo, su propio cuadro de clasificación, sus propios instrumentos de consulta.

María Eugenia Alonso Ortiz dice: "Los archivos de sindicatos y movimientos campesinos debieran ser complemento de los archivos de las instituciones para formar una historia incluyente y de difusión. ¿Se podría proponer como política de la Ley de Archivos?" A mí me parece que eso sería genial para que estuvieran debidamente concentrados ambos archivos, esta documentación, como es el caso, por ejemplo, de Luz y Fuerza, que lo que correspondería a Luz y Fuerza está en el AGN, y lo que tiene el sindicato, que es un sindicato que también existe como tal pero ya no tiene la parte patronal.

Entonces, toda la documentación que tiene sería genial que se pudiera unir en ese caso y en el de otros. Solamente aquí los funcionarios del INAI y también del AGN podrían recoger esta opinión.

PANEL 1

FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

Igual, aquí hay otro correo electrónico que dice: “¿Las organizaciones sindicales y culturales, obreras, como el Congreso del Trabajo, CTM, CROM, etcétera, participan en este proceso de la llamada Ley General de Archivos?” Entiendo que sí y también sería, como comentaba hace rato, muy importante que el INAI y el AGN, a través de conversaciones con ellos pudieran abrirse para organizar sus archivos.

La semana pasada fuimos cerca de lo que fue la Plaza de la República para tener una entrevista también con gente de CTM, por ejemplo, que es una persona muy cercana al que fue el líder nacional del Sindicato de Trabajadores de la Educación, el anterior a Elba Esther Gordillo, es un familiar muy cercano y también tiene una cantidad de documentación muy grande que en estos momentos no saben qué hacer con ella.

Por ejemplo, con ellos se podrían acercar las autoridades del AGN y del INAI, para facilitarles las posibilidades de poder recuperar toda esta información, porque créanme que ellos prefieren deshacerse de esa información.

Por último, dice Laura Librado: “¿Qué tipo de información tienen las organizaciones sindicales y campesinas que pueda llegar a formar parte del Archivo Histórico, quién les aporta los recursos necesarios?”

Bueno, la información es así como múltiple, variada, puede haber recortes de prensa, puede haber informes, minutas de trabajo, los mismos oficios, los de entrada, los de salida, puede haber imágenes fotográficas, planos, en fin. La información que puede tener un valor histórico es muy grande siempre en estos espacios.

En el año de 2012, que organizamos el Archivo de la Unión General de Obreros y Campesinos de México, pudimos encontrar también en los expedientes campesinos documentos del Siglo XVIII, algunos del Siglo XVII, y que crean ustedes que estaban en medio de otros expedientes, que cualquier otra gente los pudo haber tirado a la basura, pero ahí viene la maravilla de meterse a los documentos, de poder ver algunos de éstos que tienen una gran trascendencia histórica y que cuando se hace con gusto y con pasión entonces las cosas pueden resultar mucho mejor.

Y ahí en los archivos históricos nos podemos llevar una gran cantidad de sorpresas, muchas muy gratas, pero también a veces muchas no tan gratas.

En mi paso en la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando me iban a pedir expedientes de algún familiar, cuando todavía no estaba tan limitado el tema de los datos personales, me decían: “Es que mi pariente tuvo una trayectoria muy importante en tal Institución”, y mi deber era decirle: “Bueno, también debe estar preparado para lo contrario”. “No, no, intachable la conducta”. Entonces, cuando veían los expedientes ya se quedaban muy asombrados de que no era el caso, pero es parte del trabajo y de lo maravilloso de estar en esto, que es la construcción de un archivo histórico.

Lo mismo en uno de trámite que también en uno de concentración, en los tres es apasionante el trabajo, siempre hay algo qué descubrir, algo nuevo que aprender.

Es todo.

Muchas gracias.

Adrián Alcalá Méndez: Sin duda el panel número uno muy enriquecedor y nos deja muchos retos y reflexiones a las instituciones, a las organizaciones de la sociedad civil y

PANEL 1
FRENTE AL NAUFRAGIO DE LOS ARCHIVOS, EL RESCATE DE LA MEMORIA

a organizaciones y a empresas que se dedican al manejo y a la sistematización documental.

Bueno, en nombre de las y los Comisionados que integran el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y las instituciones convocantes, agradecemos a las panelistas y al panelista su tiempo, sus reflexiones y sus ideas que nos han compartido esta mañana.

Al público presente, al público que nos sigue vía streaming les agradecemos, y concluimos este primer panel.

Muchísimas gracias.

Presentador: Le pediríamos al Coordinador de Acceso a la Información, por favor, entregue los reconocimientos y el presente a los panelistas, si fuera tan amable.

Panel 2

Explosión documental en las instituciones públicas

17 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Identificar y difundir procedimientos de producción de documentos en las organizaciones y las causas que propician la explosión documental en su gestión.

Miriam Salvatierra, Especialista en Gestión Documental y Archivo (Argentina).

Rolando De Lasse, Académico del INAP.

Andrea Liliana Carrillo Coronado, Asesora del Archivo General de la Nación (Colombia).

Modera: Jorge Tlatelpa, IMAC.

VIDEO

PDF

PANEL 2
EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Presentador: Damos inicio a este Panel número dos: Explosión documental en las instituciones públicas, dentro de este IV Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia.

En el uso de la voz, el consultor Jorge Tlatelpa, quien será moderador de este panel.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias.

Nuevamente tengan ustedes buenos días a todas y todos desde luego.

Es un placer darle la más cordial bienvenida aquí a nuestros ponentes nacionales y extranjeros, Uruguay, Argentina y Colombia.

Para ahorrar el tiempo, mientras nos acompaña Miriam Salvatierra, vamos a dar inicio con el doctor Rolando De Lasse.

La mecánica es la misma de la mesa anterior, entonces de inmediato me voy a permitir compartirles a ustedes que esta Mesa se va a tratar, va a reflexionar sobre la explosión documental en las instituciones públicas, desde luego a partir del advenimiento de la tecnología y las formas y los hábitos buenos o no de generar documentación.

En fin, el doctor Rolando De Lasse Cañas, es doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; maestro en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector público y privado; se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.

También ha ocupado los puestos de Director Jurídico, Director de Servicios Legales y Subdirector de Trámites Legales en el Instituto Federal Electoral.

Fue Secretario de Exámenes Profesionales y Tesorero de la Fundación de la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, A.C., en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Dentro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desempeñó como Coordinador de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública y Coordinador de Relaciones con organismos electorales.

Muy bienvenido, Rolando. Adelante.

Rolando De Lasse Cañas: Buenos días.

Muchas gracias, Jorge. Agradezco, en primer lugar, la invitación al INAI, muchas gracias a los Comisionados por habernos invitado.

Andrea, Miriam, buenos días.

Yo les quiero platicar del tema de la explosión documental, pero quiero abordarlo desde un punto de vista que tiene que ver con la falta de gobernanza en los datos que tenemos en las instituciones públicas.

En ese sentido, empiezo mi presentación.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Digamos, la problemática que tenemos a nivel documental, se genera en principio, el origen de toda ella es que la administración pública ha ido creciendo.

Hemos tenido cada vez entidades con distintas facultades, y por ende, ha sido cada vez más compleja la administración de los documentos en la propia Administración Pública.

¿Y qué ha generado? Primero, que venimos caminando con una misma inercia, pero no hay una verdadera claridad de las técnicas de reproducción y producción de documentos.

Platicábamos hace un momento, existen vicios a la hora de fotocopiar documentos cuando estás trabajando en grupo, cada uno empieza a tener distintos documentos y a la hora que se termina o que se da por terminado la situación por la que se generaron esos documentos, tenemos cuatro, cinco, seis o 10 expedientes que no sabemos qué hacer y qué pasa con todos ellos y se van a archivo.

También existen o no tenemos técnicas en cuanto al flujo y al control documental de las instituciones.

Es lo mismo, pasamos, estamos en el orden del papel y estamos preguntándonos quién tiene fulano oficio y ahí vamos por los escritorios preguntando; "¿Oye, aquí tienes el oficio tal?". Sí, yo lo tengo y entonces resulta que no hay una verdadera línea trazada de dónde están los documentos.

A veces lo que tenemos son sistemas de gestión, pero aun así tenemos que ir rastreando la documentación.

Sobre regulación o una regulación a veces vaga o exceso de regulación. Lo que genera que a final de cuentas entonces dejes de seguir, ya no sabes cómo debes de administrarlo, los comités ya no saben qué es lo que tienen que hacer.

¿Y qué es lo que sucede?

Terminas o no haciendo todo o haciendo parte.

En otro sentido, tenemos saturación de los archivos, a veces no se les da la importancia que deben tener, uso inadecuado de los archivos pensando que los archivos institucionales, al menos lo que trabajamos en nuestras computadoras son como documentos personales y entonces se quedan en las computadoras y eso no genera que haya información inteligente para la institución.

¿Qué sucede con todo esto? ¿Cuál sería la consecuencia de todo esto?

Ese que no se pueden explotar todos estos conocimientos que va generando la institución porque son inaccesibles y es justamente entonces cuando caemos en el tema de la explosión documental.

Y en este sentido, la explosión documental se convierte en un altero de expediente a diestra y siniestra, toneladas de papel en los lugares en donde están contenidos: en el mejor de los casos están digitalizados, pero ahí están, no tienen un uso estratégico y es a donde yo quiero llegar.

Tenemos un bloqueo de la capacidad informativa, es decir, no estamos siendo conscientes de la utilidad que podemos darle a toda esa información y es cuando tenemos ausencia de la gobernanza de los datos.

¿Qué es la gobernanza de los datos?

En ese sentido, se entiende o debemos entender por gobernanza de los datos a esa gestión que se le tiene que dar a toda esta información de manera global, a que sean fáciles de ser consultados, a que sean integralmente espaciados, guardados, a que estén seguros, en fin, a que puedan ser utilizados o empleados por la institución y para esto, debemos hacernos tres preguntas:

Primero. ¿Quiénes son los que tienen que estar involucrados en la parte de gobernanza de datos? ¿Qué hacen estas personas en función a la gobernanza de datos y cómo hacen estas situaciones de gobernanza de datos?

Las respuestas serían las siguientes: ¿Quién debe hacerlo? Por lo general son órganos interdisciplinarios o debieran serlo, órganos de gobierno, consejos en los que participen todas las áreas de la institución, porque este es un tema que toca a todas las áreas de la institución.

Todas ellas tienen que encargarse de saber cuál va ser el destino, cuáles son los roles, quiénes son los propietarios de la información, etcétera y lo que hacen es una serie de procedimientos, realizan una serie de procedimientos y lineamientos, en el sentido de cómo se van a guardar estos datos, cómo se van a almacenar, qué va a pasar si les sucede algo, si se roban, si sufren algún deterioro por alguna causa extraña, etcétera, y finalmente cómo lo van hacer, que es generado planes de acción.

Pero lo importante aquí es que estos planes de acción sean auditables, es decir, que efectivamente haya todo un sistema en el cual se dé seguimiento a los procedimientos y a los lineamientos para que efectivamente podamos tener una verdadera gobernanza en los datos.

Aquí hay que decir que ese es el mundo ideal en esta parte y nosotros ya hemos dado varios pasos desde hace varios años para llegar allá. Y permítanme hacerles esta breve cronología del camino regulatorio que hemos llevado aquí en nuestro país para llegar a la gobernanza de datos.

Empezamos en el 2009, cuando se reforma la Ley de Transparencia y los lineamientos para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales. Aquí es cuando se dice que los correos institucionales son públicos y que pueden ser observados a través de una solicitud de transparencia y que, por lo tanto, tenían que ser resguardados. Fue la primera vez en la que empezamos a pensar qué íbamos a hacer con toda esta información y los que estuvieron ya en esas fechas en esto se acordarán que eran grandes discusiones en los comités.

Después de esto vienen modificaciones a la Ley de Firma Electrónica, cuando habla ya de los mensajes de datos, hablaba ya de la Firma Electrónica Avanzada y se decía que la Firma Electrónica Avanzada producía los mismos efectos que la firma autógrafa.

Luego, el 10 de diciembre de 2012, ya en esta administración se emite un decreto presidencial que va más encaminado a cuestiones del plan de austeridad y lo que está buscando es que se utilicen las tecnologías para eficientar los recursos, para

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

transparentar y también para hacer un uso eficaz de todos los recursos en el Gobierno, y poder migrar un poco al tema de gobierno electrónico.

Más adelante, el 29 de mayo del 2014 se emite el Programa Institucional del Archivo General de la Nación, y ahí otra vez en el propio Archivo General dicen: "Oigan, tenemos muchos correos electrónicos, ¿cómo los vamos a abordar?" Y empiezan a prever que se deben de controlar, que debe de haber cuentas de correo electrónico institucionales, que debemos de dejar los correos electrónicos particulares, etcétera.

Finalmente, ahorita se encuentran en el Senado unas modificaciones a la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y estas modificaciones van encaminadas a incorporar al correo electrónico certificado para que sea un medio de comunicación entre las dependencias.

Digamos que este es el camino cronológico que hemos llevado a cabo. Lo que se ha dicho o lo que podemos concluir es que tanto en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Digital Nacional lo que están buscando es que se evite el uso de correos electrónicos personales para enviar información institucional y se privilegie el uso de correos institucionales.

Bien, otra de las modificaciones importantes que tenemos hoy. Hoy tenemos una Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública que dispone ciertas obligaciones en materia del resguardo de información; una Ley General de Archivos que dispone también ciertas cuestiones, que por cierto está en el Senado y nos daban la noticia de que hoy la presentaban, que también dispone ciertos lineamientos; y la Ley de Protección de Datos Personales.

Las tres se combinan, se ponen en un embudo y de ahí salen unos lineamientos generales obligatorios para la organización y la conservación de los archivos, y ahí sí se dice que los sujetos obligados prácticamente son todos, todos los que estén involucrados con el sector público o con recursos públicos y se mete como no se había metido antes, a partidos políticos, a sindicatos, en fin, a cualquiera.

Y también se expresa en estos lineamientos que se deben de cuidar los documentos electrónicos, y se plasma un plazo de doce meses para que todas las dependencias estén ajustadas a estos lineamientos.

La realidad es que lo que está buscando es armonizar estas tres leyes muy importantes, estos esfuerzos importantes en estas leyes en un solo documento, evitando así esa confusión de sobrerregulación, de la que hablábamos hace un momento.

Es una victoria. Qué bueno que existan estos lineamientos, qué bueno que ya viene la Ley General de Archivos, estamos dando pasos muy firmes para tener una verdadera transparencia, pero sobre todo gobernanza en los datos.

Esto va de la mano con la siguiente lámina, que tiene que ver con las leyes anticorrupción que acaban de salir apenas el 18 de julio de este año, en la cual también se establece que son pruebas públicas, nosotros sabemos que son pruebas públicas todos aquellos documentos que emiten los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, sí existía el problema de las pruebas que estaban contenidas en cuestiones informáticas.

PANEL 2 EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Y aquí lo que dice, básicamente, es que sin importar el material o el formato en el que se encuentre, todas estas pruebas van a ser públicas.

Y por lo tanto, también mandata a que se guarden, a que se almacenen, a que exista un método fiable para que esta información sea generada, comunicada, recibida y archivada.

Lo que estamos buscando aquí es que exista un rastro, un rastro de cómo se generó esta información.

Y en este tema, esto es como ejemplo, cuando nosotros utilizamos hoy el correo electrónico, hay un emisor y hay un receptor. Sin embargo, cuando el receptor recibe el correo del emisor, no necesariamente sabe que se lo envió el emisor.

Lo presume porque viene del correo electrónico con su nombre, y el emisor tampoco sabe con certeza que el receptor recibió el correo.

Sin embargo, es la forma en la que nos hemos estado comunicando hoy en día y es la forma que se pretende modificar ahora, y a la que se pretende emigrar en cuanto tengamos, sobre todo, resueltas todas estas claves instituciones, que debo decirlo también, en los decretos presidenciales, a principios del sexenio, se intentaron y se intentó también en el sexenio anterior, con el tema del oficio electrónico, pero no estaba todavía bien aterrizado en leyes, en normas cómo hacerle y cómo darle certeza.

Entonces, ¿cómo se ha estado pensando hacer? Bien, lo que se necesita es hacer una trazabilidad perfecta de cuando sale el correo electrónico a cuando llega a su receptor.

Y hablo de correos electrónicos, pero pensemos también en la generación de documentos.

Imagínense que hablo de correo, pero imagínense también en la gestión documental.

Cuando nosotros estamos trabajando y mandamos el documento que estamos trabajando a la siguiente parte que lo tiene que mandar, lo vamos a firmar.

Hoy en día la firma electrónica que todos tenemos, que es emitida por el SAT, la Firma Electrónica Avanzada, no sé si se llama así, creo que ya le cambiaron el nombre, nos permite ya ponerle un sello, una huella digital al documento que nosotros vamos a mandar.

Eso nos va a permitir tener una identidad clara y perfecta de la persona que está enviando el documento y eso también nos va a permitir a que no exista un repudio en ese sentido.

Se tiene que generar otro de los aspectos, un certificado de envío, tiene que haber un canal seguro que sea confidencial, que sea neutral, en fin.

Y finalmente, que haya un certificado recibido, que no me quede yo nada más con el que sí se lo mandé, sino que haya un acuse de recibo de ese documento.

Bien, imagínense este trazo también en la gestión de documentos cuando estamos subiendo y bajando desde los vistos buenos, etcétera, hasta que llega el emisor final.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Hacia allá vamos y no somos los únicos. Esto es un tema de una tendencia mundial.

Colombia ya lo hace, en este sentido Colombia ya tiene el correo electrónico certificado, que es digamos, el equivalente al correo electrónico físico. Ya platicábamos hace un momento con Andrea, ya nos lo platicará también, pero pues ya van muy avanzados en ese sentido. España también lo ha reconocido, que es jurídicamente vinculante.

Y finalmente, bueno, pues Italia que es como la joya de la corona en este sentido, porque Italia desde el 1° de julio del 201 estableció que la comunicación entre ciudadanos, empresas y poderes públicos tiene que ser a través de correos electrónicos certificados.

Y en ese sentido, lo que estamos buscando es darle gobernanza a la información, buscar que esa información no solamente esté almacenada, sino que al ir transitando puedan también irse extrayendo la información cuando es útil a la institución.

Hemos avanzado mucho, como ven en esta cronología normativa hemos ido caminando hacia estos destinos y estoy seguro que vamos a llegar a buen puerto. Y al final, bueno, como les pongo aquí, si hemos sido capaces de llegar hasta aquí, seguramente vamos a seguir siendo felices de ir más adelante.

Muchísimas gracias.

Jorge Tlaltepa Meléndez: Gracias, Rolando.

Sin duda, nos ha dejado elementos para la reflexión.

Ahora damos paso a Miriam Salvatierra.

Es Magister en Gestión Documental y Administración de Archivos por la Universidad Internacional de Andalucía y Técnico Superior en Archivos y Bibliotecaria Profesional.

Se desempeña como coordinadora y docente del Ciclo de Licenciatura en Archivología y desde el año de 2007 es coordinadora y docente en Capacitación Universitaria y Seminarios de Actualización Archivística, modalidad virtual de la Universidad de Fasta, Fraternidad de Santo Tomás de Aquino, de Buenos Aires, Argentina.

Desde 2013 es Investigadora en Ciencia Archivística de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Fasta; es responsable del área documental de Archivo Histórico Municipal Roberto T. Barili, en Mar del Plata, Argentina.

Sin más, adelante.

Miriam Salvatierra: Buenos días a todos.

Agradezco al INAI la posibilidad de compartir este Seminario, este IV Seminario Internacional, en la cual en particular México, para nosotros México y Colombia vienen trabajando con mucho afán en esto de lo que es la transparencia, la gestión documental, archivos y la transparencia.

Esta mesa de explosión documental me voy a permitir abordarla desde lo que es una metodología procesal orientada a la gestión documental.

PANEL 2 EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

¿Qué es lo que pretendemos con esto de poder lograr? Para poder abordarlo, es un cuerpo netamente procedimental, donde vamos a entender cuáles son las variables conceptuales que tenemos que compartir para poder llegar a una metodología archivística.

La administración pública, no lo desconocemos, o toda organización, está organizada por procesos. En nuestra disciplina o en nuestra ciencia nosotros tenemos los conceptos archivísticos y los conceptos metodológicos que nos van a permitir llegar a identificar un cuerpo procedimental, para llegar a denominar o a conocer la identidad de los documentos, producido en un ente público.

Lo que les voy a presentar es netamente un sistema de procesos de identificación de tipos documentales, lo cual se ha llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 2008, empezando por una dirección y hemos tenido la intervención a tres secretarías, las cuales intervienen directamente en los archivos de trámite, donde la normalización del expediente municipal no estaba establecido.

Supongamos que en un departamento de habilitación de comercio, que supongo que aquí y en todos lados debe ser lo mismo, en unos ponían habilitación de comercio, en otros ponían permiso de habilitación de comercio y son dos términos distintos, el accionar.

¿Y por qué estoy marcando esto? la denominación que le da la administración en cuanto al documento que está generando en base a su actividad, tiene que estar normalizado, porque esa normalización a nosotros nos va a permitir llevar a cabo la denominación, la conformación y denominación de las series documentales.

Se aborda, quizá en México o Colombia no, pero entiendo que casi todos estamos abordando la identidad del documento a la denominación del tipo documental. El tipo documental es el documento en sí que tiene todas las características de lo que nosotros conceptualmente conocemos como documento de archivo.

Entonces, este modelo de gestión documental, que es una propuesta en este Seminario, donde estudiar los conceptos semánticos mínimos, establecerlos --acá lo vamos a establecer-- de lo que es un sistema de procesos, y vamos a establecer conceptualmente los conceptos, las variables que van a intervenir en lo que es: identificación, que es nuestro primer proceso archivístico, lo que es un tipo documental y lo que es la denominación de la serie.

Es decir, a través de esta metodología que toda administración pública al generar documentos los generar a través de su actividad, procura tener una racionalización en lo que es su sistema de gestión documental y facilitar la transparencia.

El proceso de identificación va a abarcar los demás procesos cuando encontramos la intervención directa sobre lo que serían las series documentales, porque archivísticamente tenemos conceptuados de que no trabajamos por unidades o documentales, trabajamos por conjuntos orgánicos de documentos, producido en una organización y determinando qué es un organismo y qué es un órgano en cuanto a los conceptos tácitos nuestros, archivísticos, que son el origen de procedencia y el origen funcional; dos elementos, dos términos que los tenemos que tener visualmente, claramente definidos para poder llevar a cabo un sistema de proceso de identificación.

No nos alejamos en nada de lo que no corresponda al cuerpo doctrinal metodológico archivístico.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

En toda organización los procesos están integrados. Perdón, en la placa anterior veían que el proceso es un conjunto de procedimientos que andan en busca de un alcance; el alcance es resolver un problema.

En un esquema de proceso tenemos la denominación de los procesos el conjunto integrado, que serían los procedimientos, que nos van a permitir involucrar y resolver totalmente el proceso, las actividades, que son los insumos que le van a permitir llevar a cabo los procedimientos y la tarea, es la actividad --vamos a denominarla tarea, para no confundirla con actividades--, es lo mínimo en un esquema de procesos.

En este sentido, nosotros vamos a ir definiendo lo que yo les venía diciendo, el análisis conceptual de un sistema de procesos.

Cuando vimos en la placa anterior el Sistema de Procesos, es lo que tiene toda Institución, la Administración Pública se mueve por procesos, la Administración Pública, ustedes lo conocen, y las privadas también.

Entonces, en esto, para llegar a abordar un sistema de procesos como lo que pretendo mostrarles y dejarles plasmado, tenemos que ir definiendo conceptualmente la denominación de cada proceso.

En esto no hay que ir repitiendo tener el reflejo claro que nos permita identificar, denominar cada proceso e ir disgregándolo en procedimientos, en actividades y en tareas.

Nosotros en un ejemplo, que yo les voy a facilitar, yo simplemente acá les ofrezco un modelo de sistema de identificación, de tipos documentales, como para que sea intervenido en cualquier acervo de un ente público.

Como les decía, se aplicó en la municipalidad general y se aplicó inclusive en archivos históricos sobre fondos de nómina acumulados, en las cuales simplemente eran remesas que se enviaban y que no es ajeno a esto tampoco, porque lo hemos escuchado anteriormente.

Cuando hablamos de sistemas de procesos, tampoco no es ajeno, porque siempre se viene buscando la gestión documental a través de procesos.

Siempre se viene buscando la gestión documental a través de procesos.

En este sentido, nosotros tenemos que tener, definir operacionalmente y conceptualmente porque lo tenemos todo el cuerpo documental.

Cada país y hasta cada organismo, tiene sus propias normativas y su propio marco legal, lo que le va a permitir, lo que generar por sus actividades los documentos, y van a tener que hacer un estudio de identidad organizativa.

No es extraño estos conceptos para los archivistas. Un estudio de la organización para saber qué documentos se producen, la producción documental, en cuánto, a dónde llegan y cuál es el ciclo vital que se cumple, si es que se cumple.

Entonces, en esto, en lo primero conceptualmente desde lo archivístico, podemos definir el proceso de identificación.

Me permito denominar identificación como proceso, porque considero que en nuestra terminología archivística, tenemos muchas definiciones, tenemos fases, tareas y yo creo que son procesos netamente metodológicos, porque nosotros llegamos a resolver un problema o a definir y establecer conceptualmente y operacionalmente, una situación.

En cualquiera de los aspectos que nos corresponde a lo que es la archivística, desde un proceso de valoración, desde una selección documental, desde la organización con sus dos aspectos, clasificación, ordenamiento, hasta llegar al acceso de la información.

Entonces por eso yo digo la identificación dentro del concepto de identificación tenemos varios autores.

Cada uno tomará el concepto que más le pueda ser útil a la búsqueda o a la implementación de lo que quieren lograr.

En este caso estamos nosotros por denominar los tipos documentales para llegar a la denominación y conformación de las series.

Esto es simplemente el esquema general que les estoy ofreciendo para que ustedes puedan llegar a aplicarlo en cualquier organismo pública o privada.

Sin la identidad de los documentos, sin ese proceso de identificación en conocimiento en la estructura organizativa y de su origen de procedencia y el origen funcional que es donde se genera el documento por la actividad, que sería el tipo documental, o sea, por eso yo pongo ahí proceso de organización del órgano.

Proceso del órgano productor.

O sea, el organismo en lo general, pero en su aspecto funcional donde se plasma el tipo documental, donde se plasma el documento es por la actividad desde una unidad administrativa o dependencia.

Entonces por eso me he permitido denominar proceso del órgano productor. Es la dependencia, se va a ver el contexto, pero se va a estudiar la unidad administrativa.

Al tipo documental.

El proceso de identificación van a tener varios, para llegar al alcance, procedimientos. Conceptualmente muchísimas definiciones.

Podemos tomar la de Vicenta Cortés, que son las número y característica y que un documento es producido por una actividad. Podemos tomar en la cual también se suma Manuel Vázquez.

Y finalmente, la serie documental que va a ser intervenida cuando se ejecuten los otros procesos para denominar la serie documental.

Cuando hablamos de un sistema de procesos de identificación documental, vamos a comenzar de lo que esto decíamos, ya habíamos escuchado, documentos sin identificar, desde un inicio, desde los documentos sin identificar y los tres procesos que se ejecutan en forma coherente para llegar a denominar lo que es un documento identificado.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Nosotros en este sentido, particularmente, hemos tomado sistema de procesos con la identificación de lo que es cada uno, vamos a definir qué es cada uno de este sistema de proceso.

¿Qué es lo que pretendemos? Estudiar el órgano productor para denominar la organización, el órgano productor, o sea, por medio de la actividad, para llegar a denominar el tipo documental.

En estos procesos vamos a tener las actividades que se establecen dentro de lo que es una unidad administrativa, para determinar el tipo, el alcance. Lo he determinado en dos procedimientos: En conocer qué unidades administrativas existen, si están vigentes o pueden haber cambiado el nombre y qué documentos pueden producir; y el otro son las actividades.

Todo esto, metodológicamente también nos ayuda a poder llegar, a poder interpretar cuáles son las actividades que tienen, que va a ser la misma denominación que le damos al alcance del procedimiento cuando se van a cumplir por la disgregación de las tareas, es decir, en un análisis de la vigencia del órgano, que va a ser una tarea, determinar si esa unidad administrativa está vigente y la vamos a estudiar por la estructura administrativa.

Yo aquí no les puse las tareas, las tareas se pueden resolver en muchos y nunca pueden ser repetitivas. Por eso, en cuanto a definición de las tareas tienen que ser claras y comprensivas.

Vamos a continuar con la otra determinación. Todo esto, metodológicamente, esto es un ejemplo de los formularios que vamos a ir determinando una vez que se determinen los procesos, porque cada proceso debe tener lo que es, no sabemos que metodológicamente debemos conocer el relevamiento de los datos, que en un tipo de licitación de datos, que es la elaboración de formularios netamente establecidos por la unidad de estudio o dirección que estamos analizando y que nos permite ir volcando.

Continuamos. El segundo procedimiento del primer proceso, que hemos dicho que es la identificación, vamos a estudiar las actividades y codificamos. Todo va a estar codificado, la codificación nos va a permitir ir denominando e ir pudiendo ver de qué unidad administrativa se produce.

Muchas veces las unidades orgánicas funcionales, perdón, tienen un número orgánico y funcional que se puede utilizar y saber qué documentación producen de esa misma.

El proceso de identificación del tipo. Acá vamos a ver inherente a todo lo que le involucra, desde el marco legal del tipo documental, el tipo documental además de sus caracteres externos, vengo mencionándolo, es el origen funcional de la actividad, aparte de la legislación, porque cada departamento tiene un marco legal que lo hace propio a la actividad y asimismo también el trámite. Es decir, estamos marcando la vigencia administrativa.

El tipo documental. El alcance de este proceso son tres procedimientos: primero, el marco legal a la legislación tanto contextual como procedimental; luego el trámite, saber quién inicia o quién termina, cuál es el recorrido para determinar la vigencia, y finalmente los elementos intervinientes propios de lo que es la identificación del tipo documental.

Este proceso en una línea coherente de ejecución, cuando es un sistema de procesos que nos marca la metodología procesal, se ejecuta cumplido el primer proceso.

PANEL 2 EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Hablamos del procedimiento de legislación, el del trámite, de los procedimientos de identificación del tipo documental.

En estos elementos vamos a ver las tareas que intervienen, van a ser directamente lo que nosotros conocemos con todos los elementos de nuestros diplomáticos, de nuestros propios documentos.

Insisto en el levantamiento de los formularios, en donde tenemos el código de la actividad, la legislación y el trámite.

En la segunda placa, en el segundo formulario es: de la actividad codificada los caracteres que nos corresponden, porque los internos ya los tenemos determinados, y la denominación del tipo documental.

Y llegamos al tercer proceso, la denominación de la serie documental, que está determinada, nosotros conceptualmente hemos dicho que vamos a establecer, hemos establecido que la serie documental nos va a permitir estar determinada por la actividad, por los tipos documentales de una determinada actividad; o sea, normalizada la serie documental.

El concepto de la serie documental en este proceso lo vamos a determinar en plural que a nosotros no nos es extraño denominarlas en plural, no decimos *permiso*, permiso es el tipo, permiso de salir por hora, son permisos, donde nos permite también marcar el periodo.

Entonces, la denominamos en plural.

En este proceso hay una decodificación desde el aspecto metodológico procesal, en donde primero vamos a tener la actividad decodificada; o sea, la actividad anterior que hemos visto en el primer formulario, luego la dependencia, el tipo documental y la denominación de la serie documental.

Bien, con esto ha sido abruptamente, lleva mucho más tiempo, mi intención ha sido procurar de proveerles de un sistema completo de lo que es una metodología procesal, en las cuales nos va a permitir aplicar lo que es la transparencia, el acceso al ciudadano y sobre todo, el cuerpo procedimental donde nos podemos implementar respetuosamente en toda organización, como un producto metodológicamente, netamente archivístico.

Muchísimas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias a Miriam.

Sin duda, nos dejan elementos para reflexionar en la sesión de preguntas.

Y de inmediato damos la palabra a Andrea.

Andrea Liliana Carrillo Coronado. Es profesional en ciencias de la información y de la documentación, bibliotecóloga archivista y documentalista, cuenta con 14 años de experiencia.

Actualmente se desempeña como profesional del grupo de inspección y vigilancia en el Archivo General de la Nación en Colombia; cursar el master en gestión y producción del e-learning.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Se ha desempeñado en roles de gerencia, dirección y coordinación de procesos de la gestión documental, documento electrónico, administración de sistemas de gestión documental, física y electrónica, archivos de sus fases de gestión y central, fondos acumulados y cerrados, elaboración e implementación de programas de gestión documental.

Tiene experiencia en la administración de bibliotecas y centros de documentación, fue asesora de la Subdirección Administrativa de temas de gestión documental en la Secretaría Distrital de Hábitat de ese mismo país y es asesora de la Coordinación de Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sin más, adelante.

Andrea Liliana Carrillo Coronado: Buenos días.

Mucho gusto estar acá en México. Es mi primera vez.

Ha sido una experiencia muy grata, gracias al INAI y a todos los participantes de este evento que sin duda alguna, es muy significativo para todo el tema de gestión documental.

Yo les voy a hablar de un tema específico, con el marco del tema de la explosión documental.

Podemos decir que todas las entidades del Estado, indiscutiblemente son instituciones que están enmarcadas en la normatividad.

Están enmarcadas dentro de un sistema normativo que nos da a nosotros ya un margen amplio para poder empezar a hacer nuestro esquema de gestión documental.

Yo lo veo como un beneficio, porque cuando tenemos entidades que están basadas en una normatividad, nos da a nosotros también la posibilidad de hacer nuestra tarea de una forma mucho más proactiva, porque la Norma es quien nos respalda a nosotros en nuestro quehacer.

Desde la creación, ya están dadas las condiciones para la estructuración de un programa de gestión documental, es decir, podemos decir que las entidades del estado son entidades gubernamentales inherentemente deberían responder al tema de gestión documental y les voy a decir por qué.

Tenemos unos principios de gestión documental. Vamos ahí en los principios de la gestión documental.

Voy a hacer alusión a una norma que tenemos en Colombia, que es el Decreto 1080, es un Decreto de Ley que ha sido un compilador de todas las normas de gestión documental.

Nosotros tenemos una Ley General de Archivos, que es la Ley 594 del 2000, que es la ley que nos traza un derrotero, nos marca un derrotero en los temas de gestión documental.

Posteriormente nuestro país empezó a legislar para poder dar especificidad a cada punto de la Ley General.

PANEL 2 EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Dentro de esa normatividad se generó una cantidad de normatividad, pluralidad de normas que fueron compiladas dentro de este decreto que tiene un peso de ley.

Entonces dentro del Decreto 1080, Artículo 28255, se menciona los principios de la gestión documental.

Vamos a mencionarlo rápidamente.

Los principios de la gestión documental, los que están normados en la legislación colombiana son: Planeación, eficiencia, economía, control y seguimiento, oportunidad, transparencia, disponibilidad, agrupación, vínculo archivístico, protección del medio ambiente -un tema muy importante dentro de la gestión documental que no podemos olvidar autoevaluación, coordinación y acceso, cultura archivística, modernización, interoperabilidad, orientación al ciudadano, neutralidad tecnológica, protección de la información y los datos.

Estos son los principios, esta es la Declaración de Principios Archivísticos que están dados dentro de la norma.

Una vez que se crea la entidad ya tienen que responder a estos Principios Básicos de Gestión Documental, por el simple hecho de ser entidades del estado.

Vamos a ver los procesos de la Gestión Documental, también enmarcados dentro de la normatividad colombiana.

Tenemos planeación, producción, gestión trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración como un proceso continuo.

Me voy a centrar en esta exposición, específicamente en la gestión y trámite que es uno de los procesos de la gestión documental, creo yo, menos atendidos dentro del ciclo vital del documento.

Al crear el Área de Gestión Documental, aquí viene un ejemplo importante.

Vamos a hablar de un tema importante.

Para poder enmarcar todo este tema de Gestión Documental, es una invitación muy importante es que cada entidad tenga dentro de su estructura orgánica y funcional una gerencia de gestión de documentos.

Es necesario que se cree con la misma autonomía con que se crean dependencias como gestión humana, planeación, gestión financiera, indispensable que tenga esa importancia, ese peso normativo, para poder encausar la gestión documental dentro de los principios y poder empezar a ejecutar todos los procesos de gestión documental.

Cuando nosotros creamos una dependencia de gestión documental estamos abriendo todo un abanico de posibilidades, no sólo para la gestión documental, sino para la gestión administrativa, para la gestión de planeación de la gestión documental.

Nosotros somos un área que es muy importante y de esa misma manera se le debe dar la relevancia dentro de las entidades y el alcance, porque no sólo vamos a estar encaminados a gestionar documentos, sino a gerenciarlos de una manera efectiva y eficiente.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Les traigo un caso de éxito en Colombia en el tema de gestión documental, tengo que citarlo, yo trabajé para esta entidad y se trata de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda, encargada de administrar todo el tema pensional en Colombia, después que sufriéramos un proceso de liquidación de entidades que habían tenido una dudosa administración de sus recursos y ejecución de sus funciones.

Aquí les traigo el esquema que es de pronto el ejemplo y la invitación a seguir dentro de la Unidad de Gestión Documental, que fue algo que se implementó con la UGPP, ese es el nombre de la entidad.

Tenemos la estructura funcional y vale la pena decir que esta entidad tenía una Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, dentro de ella una Subdirección de Gestión Documental, que a su vez creó, basada en la norma, unos grupos internos de trabajo.

Un grupo era el de planeación. este grupo de planeación es encargado de legislar todo el tema de gestión documental al interior de la entidad con unas actividades específicas, unos objetivos específicos, personal específico encargado de planear todos los temas de gestión documental y yo hacía parte de ese grupo de planeación en esta entidad.

Otro de los grupos dentro de la Dirección de Gestión Documental es el grupo de abastecimiento. Son unos nombres muy particulares, pero cada entidad le puede dar los nombres que requieran. Este grupo de abastecimiento se encargaba de todo el tema de la recepción de expedientes, administración de inventarios, préstamos, consultas, era el archivo de gestión, pero lo estamos hablando en un tamaño macro.

Y tenemos el grupo de correspondencia, que se encargaba de administrar comunicaciones entrantes, comunicaciones de salida. Este grupo de correspondencia tenía, a su vez, dos subgrupos por la magnitud de la entidad, pero digamos que este ejemplo se puede reflejar según el tamaño de la entidad en cada una de las entidades del estado.

Es como un ejemplo de éxito, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales administró todo el tema de expedientes pensionales a nivel Colombia por medio de una fábrica de pensiones, donde se hacía toda la digitalización del expediente, la clasificación, el inventario documental y todo el préstamo surtía por medio de un aplicativo de una manera web.

Es una administración que le apuntó al tema de transparencia administrativa por medio de la gestión eficiente de los documentos, es un bonito ejemplo y se puede visitar. Este es un caso de éxito que se presentó ante el banco de éxitos empresariales en la entidad del estado y recibió claramente un Galardón por este tema de la administración virtual de los expedientes.

Me voy a centrar ahora en este momento en el tema de la administración de correspondencia.

Hoy en día estamos en una época en que el desarrollo tecnológico indudablemente nos brinda herramientas para facilitar la gestión administrativa, pero también esta facilidad nos ha llevado abocados a una avalancha de documentos inmensos.

Con esa facilidad tecnológica, con el acceso a las comunicaciones, con el correo corporativo, con el correo personal tenemos una generación desmesurada de información y también una recepción desmesurada de información, por eso les decía que me voy a centrar en gestión y trámite.

PANEL 2 EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Gestión y trámite es administración de correspondencia, un proceso importante en la gestión documental.

Tenemos unos apegos al soporte-papel que también nos hacen sentir como entidades agobiados, nos hacen sentir en un mar de información.

En el caso GPP también se empezó a abarcar el tema de la gestión documental desde el inicio, desde la producción o recepción de información, este es un punto clave para crear un 0.0 dentro de la gestión documental y tener un paso hacia adelante nuestro avance en tema de la gestión documental.

Si pensamos de la siguiente manera, es crear una barrera para que nos siga entrando el tema de gestión documental desordenado, sino que al contrario, ya cuando entra o se genera está definitivamente estructurada.

Y ahora les voy a indicar cómo sería la clave para lograr ese 0.0 y esa optimización de una manera muy proactiva.

Tenemos beneficios, reducción de costos asociados a la organización documental, cuando nosotros logramos tener un proceso de correspondencia estructurado eso es lo que vamos a obtener: documentos que entran y que se generan inmediatamente organizados, clasificados, valorados, con una custodia de documentos que cada vez va a ser menor, porque definitivamente vamos a tener una gestión o una producción documental mucho más estructurada, mitigación de reclamaciones posteriores por parte de los ciudadanos por la imposibilidad de acceder a la información, que eso se reduce en un término, que yo le digo, trazabilidad documental, que nos permite saber dónde está el documento desde que se produce, desde que se genera o desde que se recibe, y austeridad en conservación documental.

Todo esto es igual a eficiencia administrativa, igual a transparencia administrativa. Cuando nosotros somos eficientes somos transparentes ante el ciudadano; entonces eso es a lo que le apuntamos nosotros como gestores de la información.

¿Cuál es nuestro enfoque dentro del área de gestión documental? Como profesionales somos administradores, somos gerentes del capital más valioso de todas las entidades, digamos que dentro de los activos más valiosos de una entidad no es ni siquiera su sede, su edificio, indudablemente el recurso humano, pero hay un capital muy valioso, que es la información.

Una entidad sin información no tiene el sustento jurídico, ni el sustento legal, ni el sustento administrativo.

¿Y en mano de quién está toda esa información y todo ese capital? En manos nuestras.

Por eso es que nosotros tenemos que tener en nuestra cabeza, en nuestra mente y en nuestro corazón que nuestra tarea es de unas magnitudes inmensurables. Quizás nunca vamos a saber cuál es la real importancia de quien tiene la oportunidad de ser un gestor de información.

Nuestra responsabilidad es ejecutar acciones éticas, responsables, transparentes, austeras, por más que nosotros queramos proponer a la actualización de un área de gestión documental, siempre tenemos que tener en nuestra mente y nuestro corazón, que nosotros también tenemos como principio rector la austeridad de los recursos públicos.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Sí se puede adquirir el software más caro, pero si hay uno más económico, pues siempre optar por la austeridad en los recursos para la optimización de todo el tema de la gestión documental.

Tenemos que ser conscientes de nuestro quehacer y en ese mismo sentido empezar a obrar, para mitigar todos los impactos.

Cuando creamos no habría correspondencia estructurada, empezamos a mitigar esos impactos, tenemos una acción de responsabilidad social con los ciudadanos.

Cuando yo le recibo a un ciudadano una comunicación y logro inmediatamente incluirla dentro de su serie documental, estoy garantizando que ese es un documento que no se va a perder, que va a estar identificado con nombre, apellido y número de identificación desde el principio.

A eso es a lo que yo le llamo transparencia y es una forma, quizás de mitigar todo el tema de la explosión documental.

Tenemos otra arista entre esa explosión documental, que yo la siento, la percibo y la he vivido como profesional en el área, que es la explosión, no sé si ustedes de pronto vayan a vivir ahora que se promulgue la Ley General de Archivos para México, que es la proliferación de proveedores de prestación de servicios archivísticos.

Son estas empresas que no estoy diciendo todas, pero en algunos casos lo es, se dicen llamar especialistas, que prestan servicios, lo digo yo como si fuese un menú en restaurante.

Entonces, tú eliges dentro del menú tablas de retención, eliges un programa de gestión documental, unos cuadros de clasificación, pero dónde está la profundidad técnica, a dónde está la rigurosidad que nuestra carrera exige, el análisis, la valoración de cada tipo documental, no sabemos si exista.

Esa es otra manera en que yo veo la explosión de la gestión documental, que son personas que quizás quieren hacer negocio con lo nuestro, pero que allá estamos nosotros del otro lado para: "Sí, claro, ofrézcame sus servicios". Perfecto, pero yo como entidad pública, debo preparar unos anexos técnicos bien rigurosos, donde le voy a decir: "Señor proveedor, usted me va a hacer unas tablas, pero no como usted quiera, sino que van a tener todo un análisis documental, una descripción y caracterización de los tipos documentales, me va a argumentar cómo va a agrupar las series y las subseries y me va a sustentar normativamente los tiempos de retención".

Eso es lo que nosotros debemos hacer de las entidades, preparar anexos técnicos y documentos para contratación sumamente específicos para que el proveedor no tenga cómo hacer las tablas que él quiera.

Lo que se ve mucho es que en los municipios exigen, ya la norma exige, la Ley 594 del 2000 exige las tablas de retención documental.

Por cuanto, todos los municipios tendrían que hacerlo.

Lo que hacen los proveedores, es que crean una proforma, buscar remplazar municipio A, por municipio B y eso es lo que están vendiendo.

PANEL 2 EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Hay que tener cuidado con eso, es una alerta que se les hace también a todos los profesionales del área para que seamos muy cuidadosos de lo que llegamos a contratar en las entidades.

Son recursos públicos, es decir, es aporte de los ciudadanos, que nosotros mismos somos ciudadanos y tenemos que salvaguardar esa contribución, ese tributo que damos como servidores.

Ese es como la otra vista que yo le veo a la explosión de gestión documental, tanto en la proliferación de la información, como en la proliferación de empresas prestadoras de servicio.

Yo les traigo un ejemplo de la explosión de gestión documental.

Yo trabajé para el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia, una entidad que fue escindida en el año 2014.

De esa entidad se crearon tres entidades diferentes. Esa entidad se encargaba de generar las licencias, permisos y trámites ambientales para la construcción de megaproyectos en el país.

Para la construcción de una represa, que fue muy polémica, que fue la Represa del Quimbo, se abrió obviamente un correo para que todos los peticionarios pudieran hacer sus consultas.

¿Qué fue lo que ocurrió en el Ministerio con esto?

Teníamos un volumen de aproximadamente 150 correos electrónicos diarios, con el mismo texto todos los correos, textos sincronizados que llegaban cada 20 minutos de diferentes cuentas de correo electrónico.

Fue un tema de un difícil manejo y este es un tipo de explosión documental que no es tan benéfica, pero que nosotros tenemos que tener las herramientas técnicas y administrativas para poder saber cómo administrar ese tipo de cosas, porque cuando entra el comunicado toca darle respuesta y toca darle un número erradicado y nos va a quedar el expediente de una manera quizá repetitiva y exageradamente voluminosa.

Esos son los retos que nosotros tenemos que enfrentar. No podemos pensar en: No, es que a mí me va a llegar sólo un comunicado al día”.

Tenemos que pensar siempre en la peor situación para plantearnos las mejores soluciones en todos los temas, tanto en contratación de servicios, como en el tema de administración.

Y aquí nos podemos quedar el resto de la tarde hablando temas de gestión documental.

En el caso Colombia tenemos muchos casos que son de éxito, casos muy bonitos.

Estuve prestando asesoría para la Secretaría Distrital del Hábitat. Es una entidad distrital, también tenemos nuestro Consejo Distrital de Archivo, que es quien los norma a ellos y los rige, pero el Archivo General de la Nación también. Hace como ese control, esa inspección y vigilancia, pero es una entidad que tiene bastantes hallazgos y posibilidades de mejora y es ahí donde nosotros podemos mostrar todo nuestro potencial, tampoco nos debe de dar susto enfrentarnos a una entidad que esté en ceros.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Es la oportunidad para mostrar toda la experticia que tenemos.

Y si no la tenemos, pues es la oportunidad de adquirirla.

Entonces, casos de éxito como la OGPP, no es sólo el ideal, también ha tocado cosas como no tan agradables como esas, pero tenemos todas las herramientas.

Hacer unos cuadros de clasificación documental bien estructurados, analizados, hacer unas tablas de retención documental que me dicten las fases de archivo y que sean unas tablas responsables, que respondan legalmente a las necesidades de la entidad.

Tenemos que hacer unos programas de gestión documental que estén siempre sincronizados con la administración de la entidad, si la administración tiene un programa de gobierno a cuatro años, por lo menos a cuatro años plantear el programa de gestión documental con recursos propios para esa gestión documental.

Mirar el tema de adquisición de productos archivísticos, servicios administrativos que se puedan prestar, seleccionar el personal idóneo es un tema importantísimo, personas que tengan la experiencia, que tengan el expertise en gestión documental, que les guste, que amen y que sean apasionados con la tarea de la gestión documental, porque de eso depende en gran manera el éxito y simplemente empezar a articular toda esa área, darle la importancia que requiere a nivel de gerencia, a nivel de coordinación, a nivel de dirección, dependiendo la estructura de la entidad.

Ese es mi punto de vista de todo el tema de gestión documental. Una vez más hacer el llamado, somos responsables de una gestión documental eficiente, transparente y austera en beneficio de la administración pública, de los ciudadanos, que finalmente somos nosotros mismos.

Gracias.

Jorge Tlalelpa Meléndez: Muchas gracias, Andrea.

Sin duda tres visiones para resolver una problemática que es cada vez más compleja, el tema de cómo generamos información, cómo generamos documentos no es un tema menor, desde luego, ya nuestros ponentes lo han abordado desde la óptica del doctor Rolando más de gobierno de la información o como gobernanza de los datos, que creo que es un tema que hay que tener siempre presente, que no choca, desde luego, sino que debe armonizarse con el tema de gestión documental.

Miriam desde luego una solución que es muy práctica, que es una recomendación para el día a día, y la visión por supuesto de Andrea, que nos permite ver que hay cosas que se vienen realizando en todos los países, estamos nosotros en ese camino y sin duda vamos a llegar a un buen puerto, como lo han dicho nuestros anteriores ponentes.

Abrimos la sesión de preguntas y respuestas, y hasta por 15 minutos daremos aquí, probablemente cinco para cada ponente, y si nos permiten, empezaremos con el doctor Rolando, que le llovieron algunas preguntas.

Rolando, ¿nos ayudas, por favor?

Rolando de Lasse Cañas: Sí, claro.

Por supuesto, les mando la presentación. Preguntan si existe algún software en México que esté recomendando para el control de documentos, recomendado y reconocido. Hay varios, lo importante en el software que se vaya a escoger es que esté acompañado de todos los candados que se han ido poniendo en la legislación para el trazado en la documentación.

Yo hablaba de correos electrónicos certificados, pero la realidad es que la información que se genera en las instituciones tiene un trazo desde que viene la instrucción a la primera persona, hasta que es suscrito por el que está facultado y luego es enviado.

Cuando nosotros trazamos perfectamente ese mecanismo, en el camino podemos ir guardando la información. Lo importante de esto es que la información sea útil y al final no solamente llegue al archivo, sino que cuando llegue una solicitud de información sea fácilmente ubicable por tema, por fecha, por asunto, etcétera, y no tener que recurrir a las cajas, etcétera.

Esto nos ahorra tiempo, nos ayuda para tomar decisiones importantes, nos ayuda también para saber cuáles son los tiempos en lo que una Institución está trabajando más, una Institución está trabajando menos, quién está trabajando más, quién está trabajando menos, en fin.

Sí hay Softwares que te miden todo eso. Si quieres mejor te digo personalmente cuáles hay para no hacer aquí comerciales.

Dice: "Las reformas que se están llevando a cabo en México han abierto las puertas a grandes proyectos de infraestructura con actores internacionales, ¿se ha definido la manera de relacionar la gestión documental puramente técnica con las nuevas leyes de transparencia, Ley de Protección de Datos Personales y la Ley General de Archivos?"

Sí, justamente es de lo que se trata: estas nuevas leyes están vinculadas ahora, se pretende que estos lineamientos estén vinculados, y lo que están haciendo es poniendo una serie de candados para que las plataformas que se lleguen a generar sean homólogas al cumplir esos candados.

También va a haber una Norma Oficial Mexicana, que va a estar vinculada con este tema, que el Senado haya liberado la última de las reformas, pero sé que están trabajando en eso, y justamente esta norma nos va a decir cuáles son los requisitos que deben de cumplir todas estas plataformas.

"¿Cree usted que el incremento de la burocracia en la Administración Pública Federal y la diversidad de la tecnología que se utiliza para identificar tipos documentales semejantes ha obstaculizado para que el Archivo General de la Nación emita lineamientos claros que permitan a los archivistas evitar la explosión documental?"

Si entiendo bien, sí, el incremento de la burocracia, es lo que les comentaba en un principio, la explosión documental se da en principio porque ha crecido la burocracia y porque las instituciones han crecido también en facultades y en número, y también porque existe una serie de desórdenes que van llevándonos en camino a que no tengamos bien trazada cuál es la forma en la que vamos a cuidar toda esta información.

Y sí creo que todo esto tenga que ver para que inclusive el Archivo General de la Nación tuviera que emitir todos estos lineamientos.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

"Una vez concluida la solicitud de información, porque no se presentó recurso alguno, ¿por cuánto tiempo tenemos que conservar el documento? Me refiero al expediente de la solicitud".

No tengo clara esta pregunta.

Dice: "¿El correo electrónico tendría que ir de la mano con la firma electrónica avanzada para que ésta sea válida igual que un documento impreso con la firma autógrafa o no es necesario? Sí es necesario, tiene que ir validado; es más, es un complemento a la Firma Electrónica Avanzada, es indispensable que exista Firma Electrónica Avanzada, para que pueda haber el correo electrónico, es el sello.

¿Las modificaciones a la Ley Federal de Procedimientos Administrativo, contempla el correo electrónico certificado? Sí, sí lo contempla.

No necesariamente tiene que ser el correo que tiene el SAT, puede ser cualquier otro tipo de correo electrónico certificado, pero ya tenemos el del SAT, simplemente ahí lo que hay que hacer son convenios, se utiliza ese mismo correo o se generan otro tipo de correos certificados con sello.

Lo importante es que haya un sello digital que nos diga que el emisor de ese correo es efectivamente el que lo manda y para eso pues se genera un USB, un token o lo que fuere, y se transmite, y lo importante también es saber que el que lo está recibiendo, lo recibió adecuadamente, etcétera, para efectos de certeza.

Creo que son todas las preguntas.

Muchísimas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Ahora abrimos el espacio para que nos ayude Miriam, por favor.

Miriam Salvatierra: ¿Qué hacer cuando los procesos de trabajo que se espera sistematizar, están establecidos por la legislación, pero en la práctica no se cumple por diversos motivos?

Nos seguimos en la sistematización de los procesos que se dan en la práctica.

Noé, yo entiendo que acá el marco legislativo hay que tratar de respetarlo en cuanto entiendo que el marco legislativo quizás sea a nivel de organismo o a nivel nación, no lo sé.

Si ese nivel del organismo se aplica, la normativa que tiene el mismo organismo, en cuanto a la actividad, a la generación de la actividad, o sea, la normativa de fondo, de creación, si hablamos de sociedades o de lo que correspondiera y las normativas procedimentales, porque esto no va a determinar la vigencia administrativa en otro proceso de valoración.

¿Está respondida la pregunta, Noé? No, a ver.

Pregunta: ...funciones específicas para el personal y por abreviarte tiempos, por urgencias momentáneas, el procedimiento no se cumple tal como debiera de seguirse al pie de la letra, como dice la ley, sino que se saltan pasos, o se omiten fases a fin de tener una respuesta más efectiva. En estos casos, bueno, también se da eso porque no hay un control documental, eso es obvio.

Pero si estamos en el proceso de sistematización de los procesos que hago, me atengo a lo que dice la ley o me sigo haciendo esta sistematización aun cuando no se tenga un respeto absoluto a lo que dice la ley, porque lo que por un lado se da en la práctica difiere de lo que sucede en la ley.

Miriam Salvatierra: Gracias, Noé.

Entiendo por tu pregunta, de que yo creo que hay que cumplir con los procesos que determinan la normativa.

Lo que yo marqué son los procesos netamente archivísticos, de los cuales nosotros no nos podemos alejar de lo que son las normativas o los procesos administrativos; porque un documento está generado de una actividad y dentro de un contexto de competencias y funciones de un organismo y ver actividad bajo un marco legal.

En ese concepto de qué hacer con la normativa de la ley porque yo creo que ahí sí comenzar estudiar los procesos que corresponde para determinar los procedimientos y llegar a ejecutarlos en el cumplimiento de las actividades y de las tareas.

No cumplido un proceso es cuando se hace un análisis de diagrama no se pasa al siguiente proceso.

Esto cuando abarcamos los dos aspectos que no podemos desprendernos, pero sí desde el aspecto procedimentalmente pues puedes marcar la identidad del documento como hice la propuesta en un marco general para demostrar el tema de la gestión documental en los documentos sin identidad y llegar a un archivo eficaz.

¿No sé si he cubierto tus expectativas?

De nada Noé.

Sigo con la siguiente, Guadalupe.

¿El proceso documental debe identificar y normar en la dependencia expedientes tipo que contengan documentos específicos de la actividad sustantiva de cada área que integra la dependencia? Cuando identificamos los tipos documentales, o sea, al expediente, hay que denominarlo, si lo vamos a denominar un tipo documental o vamos a denominar cada uno de los tipos documentales que incluye el expediente.

El expediente es un cuerpo de tipos documentales.

El aspecto sustantivo que habla en cuando al contenido, lo determina el mismo asunto y debe estar normalizado por la Oficina de Trámite que lo produce.

En esto es la intervención cuando yo les mostraba la denominación de las actividades y la codificación, para llegar a la normalización por sus actividades a la denominación del tipo y a posterior la denominación y conformación de las series documentales.

¿Contestada, Guadalupe, porque quedó otro aspecto?

El otro aspecto está contestado.

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

¿El área coordinadora de archivos de la dependencia sería la responsable de la aplicación adecuada de estos expedientes y su conservación? La propuesta metodológica en cuanto a la sistematización de un proceso lo tienes que determinar, irse a la experiencia, se lleva y sugiero, por los años, desde el 2008, que vengo trabajando, que se realicen en los archivos de trámites, porque los archivos, por lo menos en Argentina, los archivos centrales o de custodia que tenemos nosotros dependen de la mesa general de entrada; o sea, es simplemente un mero número de expedientes que pasa al archivo, que es una división mínima.

Entonces, al hacerlo, intervenir en la oficina de trámite, la oficina de trámite establece el tiempo de conservación de la vigencia del expediente que correspondería o de cual fuera la serie documental.

¿Respondido? Se relaciona con el archivo central lo de custodia, la conservación, pero hay documentos que son de conservación permanente en un archivo de trámite.

Muchísimas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Gracias, Miriam.

Llegaron otras preguntas para Andrea y le pediría que lo hiciera a la brevedad.

Andrea Liliana Carrillo Coronado: Tenemos pregunta de Noé Riande y es la siguiente: En la Ley de Protección de Datos en posesión de sujetos obligados se plantea el establecimiento de un oficial de datos que debe administrar y controlar el manejo de documentos. ¿Podría homologarse con el órgano que usted propone?

Desde mi punto de vista, Noé, lo que yo logro evidenciar es que serían dos roles diferentes con tareas específicas, una cosa son los datos y otra cosa es el tema de gestión documental y administración de la información; diferentes pero complementarios.

Son áreas que, como las áreas de sistemas o tecnologías de la información, tienen sus tareas específicas, pero son absolutamente complementarias y deberían armonizarse para lograr una gestión documental completa, transversal y benéfica para la entidad, tanto en protección de datos como en gestión de calidad en administración de información.

Tenemos pregunta de Sonia Robles y dice: Una vez concluida la solicitud de información, si no se presenta recurso alguno ¿por cuánto tiempo tenemos que conservar el documento? Me refiero al expediente de la solicitud.

Específicamente, Sonia, estos son temas de conservación documental, temas de retención documental. Eso no se asigna aleatoriamente, eso tiene que surgir de toda una tarea integral, de análisis de los documentos, tipos documentales, agrupaciones documentales, descripción de esas series documentales para poderlas caracterizar, identificación de sus valores, sean primarios o secundarios y posteriormente sí se establece el tiempo de retención de esa serie documental.

Es después de ese proceso que yo sé, si esa serie, en el ejemplo que se está planteando acá de una solicitud de información, qué tiempo de retención tendría: ¿en archivo de gestión cuánto, 10 años? ¿En archivo central cuánto, cinco años, una eliminación posterior o vamos a hacer conservación total o vamos a seleccionar, o vamos a microfilm?

PANEL 2 EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

No es algo que se pueda responder puntualmente, es una tarea que sale de toda la elaboración de un instrumento, que se llaman Tablas de retención documental.

No sé si quedó respondida la pregunta para Sonia, si tiene alguna duda adicional la recibimos.

Tenemos pregunta de Carlos Silva Duarte, ¿quién dictamina las bajas documentales de las Instituciones en sus países, Contraloría o Comisiones?

Según lo que entiendo de esta pregunta, creo que apunta a lo mismo de Sonia en cuanto a la eliminación documental. Igual, la respuesta sería la misma complementaria, las de eliminaciones o las dadas de baja documental como lo plantea Carlos.

Se dictaminaron única y exclusivamente después de haber hecho todo un proceso de análisis y valoración documental, teniendo en cuenta que antes de elaborar tablas de retención documental debo hacer unos cuadros de clasificación documental.

Entonces, es un producto de un análisis largo y concienzudo de los tipos documentales y las normas que soportan esos tiempos de retención.

Tenemos pregunta de Cristian Bedolla, dice: "¿Se ha planteado la creación de una Fiscalía que regule y controle... No entiendo esa palabra.

Si Cristian nos quiere ayudar a complementar, mientras tanto yo voy a tratar de dar esa respuesta. Sí tenemos una Fiscalía, pero esa Fiscalía se llama Archivo General de la Nación, Grupo de Inspección y Vigilancia, que es el grupo para el cual estoy prestando asesoría en este momento.

Ese grupo tiene unas funciones asignadas por Ley 594 del 2000, que son funciones de inspección, vigilancia y control. Nosotros hacemos unas visitas iniciales, que son visitas de inspección, donde vamos a visitar de una manera muy amigable la entidad con un listado de normas que deben cumplir; le hacemos un informe, que se lo dejamos inmediatamente finaliza la visita y donde deben firmarme el recibido; la entidad tiene 15 días para objetar ese informe, sino lo objetan se asume que están aceptando todos los hallazgos que deben ejecutar y optimizar.

De esos hallazgos deben formular un plan de mejoramiento archivístico, es en un formato de Excel que también le damos nosotros como Archivo General de la Nación, donde deben consignar cuál es el hallazgo y cuáles son las acciones que van a ejecutar, que van a permitir levantar ese hallazgo.

Es un plan de mejoramiento archivístico que no debe tener una duración mayor a dos años; es decir, tiene que hacer acciones eficientes y eficaces en busca de la optimización de la gestión documental, una vez suscrito ese plan de mejoramiento archivístico, es tarea también de nosotros hacerle seguimiento a ese PMA y evidenciar si cada una de las actividades y metas que se proyectó la entidad, efectivamente las están cumpliendo.

Todo esto tiene que ir con el visto bueno de la oficina de control interno de la entidad, quien nos va a servir de garante a nosotros como AGN que esas cosas que ellos plantearon como posibilidades de mejora, efectivamente se están ejecutando.

Entonces, de pronto para responder de una manera jocosa, me dice la Fiscalía de los documentos en Colombia. Esa es la función que deberían también asumir acá como

PANEL 2

EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGN, es una invitación a que lo hagan, porque una vez que se promulgue la Ley General de Archivos en México, va a suscitarse una cantidad de necesidades documentales, que deben ser auditadas.

Una es las entidades, suscriben esos planes y no los cumplen, son sujetos de sanciones. Nosotros tenemos un código sancionatorio, que es aplicable a todas las entidades que incumplen.

Es todo.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Llegaron dos preguntas más para Rolando y antes de cederle el uso de la voz, a Sonia Robles, la recomendación es el artículo 135 de la Ley General que habla sobre cuánto debe de conservarse el expediente de la solicitud.

No sé, Sonia, si más adelante lo puedes ver. Es una recomendación de Antonieta Vera.

Rolando.

Rolando De Casse: Aquí hay una pregunta interesante. Dice: ¿Las comunicaciones generadas en grupo de WhatsApp, de servidores público, por el que se instruyen asuntos de carácter público, es decir, actividades en funciones del organismo, también constituyen pruebas jurídicas? Sí, de acuerdo a las leyes anticorrupción, sí porque en ellas se establece que son pruebas documentales, todas aquellas que están plasmadas o que contienen información escrita, visual o auditiva, y esto es muy importante, dice: "Sin importar el material, el formato, el dispositivo en que esté plasmada o consignada".

Hay otra parte que establece también que son documentos públicos todos aquellos que sean expedidos por servidores públicos en ejercicios e instituciones. Esto finalmente se entiende que es un documento, y aquí el tema es simplemente probar, valorar la fuerza probatoria que tenga el grupo de WhatsApp, con el servidor.

Dice: "Para valorar la fuerza probatoria de la información a que se refiere el párrafo anteriores, se estimará primordialmente a la fiabilidad del método en que haya sido generada, comunicada, recibida o archivada.

Es decir, sí constituyen pruebas de acuerdo con las nuevas leyes.

Y una pregunta final, que yo creo que cierra muy bien la mesa, México está preparado para este gran paso, sé que es importante todo lo relacionado con los archivos y acceso a la información.

¿Realmente estamos preparados en todos los aspectos? Yo creo que sí, nunca estaremos al 100 por ciento preparados, porque se van a ir presentando nuevos retos, pero por supuesto que ya hoy estamos listos para hacerle frente a todos los retos que implican.

Hemos estado preparándonos para llegar aquí, hemos estado empujando desde hace muchos años las modificaciones legales.

Hemos ido y hemos ido siguiendo las buenas prácticas en otros países y, por supuesto, me parece que ya está nuestro país en condiciones de poder enfrentar este gran reto.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Un aplauso para nuestros invitados, por favor y agradecemos sus valiosos aportes.

PANEL 2
EXPLOSIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Seguramente nos van a servir para la reflexión.

Presentador: Reconocimientos y el presente a los participantes en este panel.

Si fuera tan amable Jorge Tlatelpa de hacer esta entrega.

En este momento haremos un ajuste para que lleguen los próximos panelistas e inmediatamente después arrancaremos con el siguiente panel.

Panel 3

La memoria de los oficios y profesiones

17 de noviembre

Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Identificar los diferentes archivos (colecciones privadas) de oficios y profesiones que forman parte de la memoria colectiva y sus mecanismos de conservación y difusión.

Mario Ballesteros, Director de "Archivo Diseño y Arquitectura".

Juan José Kochen, Coordinador General de Fundación ICA en Ingenieros Civiles Asociados.

Iván García Gárate, profesor-investigador de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Modera: Comisionado del INAI.

VIDEO

PDF

PANEL 3
LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Presentador: En este momento damos inicio al Panel 3 de este 4° Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia.

Este panel, como lo habíamos comentado, se titula: “La Memoria de los Oficios y Profesiones”.

Moderador: Modera esta mesa el director general del Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento, A.C., Ismael González Real, a quien le cedemos el uso de la voz.

Ismael González Real: Hola, ¿qué tal? Muy buenas tardes. Los convoco a tomar su lugar, por favor, para dar inicio a la siguiente mesa.

Vamos a dar vuelco, vamos a hablar de cosas muy diferentes, pero a la vez muy cercanas. Vamos a hablar de objetos físicos, vamos a hablar de archivos sonoros, vamos a hablar de la Ley de Amparo. O sea, es una mesa bastante rica e interesante por los temas que vamos a ver el día de hoy.

Vamos a darle un cambio, un poco también para refrescarnos.

En primer lugar, agradecerles a todos ustedes su asistencia, su entusiasmo. Realmente estamos impresionados, como parte del comité organizador, de la cantidad de personas y del interés que han mostrado en nuestro 4° Seminario Internacional. Eso nos congratula, nos da muchísimo gusto y sobre todo con el anuncio de ayer, que ya entró por fin la Ley General de Archivos al Senado. Esto nos abre un gran panorama y tenemos gran responsabilidad en que esto se lleve de la mejor manera.

Vamos a dar inicio entonces a la mesa.

Me gustaría presentarles a nuestros cuatro ponentes: A Mario Ballesteros, director de Archivo, Diseño y Arquitectura. A Juan José Kochen, coordinador general de la Fundación ICA, Ingenieros Civiles Asociados. A Iván García Gárate, profesor-investigador de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Al maestro Santiago Fernández Trejo, que también es maestro de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Daríamos inicio a la primera charla, que hablaremos sobre la experiencia de la arquitectura y de los objetos físicos. Él es Master Metrópolis en Arquitectura y Cultura Urbana por la Universidad Politécnica de Cataluña y del Centro Cultural Contemporáneo de Barcelona.

Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, está al frente del proyecto “Archivos, Diseño y Arquitectura”, que resguarda una creciente colección de objetos de diseño nacional y está abierta al público para consulta.

Dicho proyecto es además un espacio de exhibición y sede de charlas y talleres sobre diseño y arquitectura. Es editor y consultor independiente, ha trabajado en la Ciudad de México como encargado de investigación y publicaciones, y además pertenece al Grupo de Diseño Urbano y encargado de Comunicación y Plataformas Digitales en el Barcelona, Instituto de Arquitectura.

Bienvenido, Mario, y todo tuyo.

Mario Ballesteros: Gracias. Buenas tardes a todos.

PANEL 3

LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Agradezco mucho la invitación. Cuando me llegó el correo para participar en el Seminario tuve que contestar y confirmar que realmente fuera la invitación para mí, porque la particularidad del archivo que yo dirijo, que es: archivo, diseño y arquitectura, es que no somos un archivo común, no tenemos un acervo documental, sino que somos un espacio dedicado a coleccionar objetos.

Entonces, no estaba muy seguro si venía bien la invitación, pero me confirmaron que sí.

Y no sé dónde tenemos la presentación, quisiera hablarles muy brevemente de archivo, de nuestro proyecto y de nuestro espacio.

Archivo es un espacio único en México y en América Latina, estamos albergados en una casa modernista de mediados del Siglo XX del arquitecto Arturo Chávez Paz, a un costado de la que fue casa del arquitecto Luis Barragán --si alguno de ustedes conoce o es entusiasta de la arquitectura, seguro el nombre Luis Barragán les sonará--; la casa es muy especial, de hecho es patrimonio mundial de la UNESCO y es del poco patrimonio moderno que tenemos en México.

Y archivo es un espacio dedicado, como ya mencioné, a coleccionar, a exhibir y a promover y a estudiar el diseño y la arquitectura.

El corazón de nuestro acervo es una colección, como les mencioné, de objetos, alrededor de mil 500 objetos, sobre todo de diseño industrial y diseño popular mexicano, pero también objetos clásicos del diseño del Siglo XX y algunas ediciones contemporáneas de diseñadores reconocidos.

Y lo que archivo realmente trata de hacer es llenar un hueco que nosotros observamos y notamos en el panorama de la cultura del diseño de nuestro país.

El espacio se fundó en 2012 por el arquitecto Fernando Romero y Soumaya Slim, ellos son nuestros patronos y nuestros fundadores. La colección originalmente es su colección privada, y en 2012 decidieron ellos abrir esta colección al público y crearon una especie de museo y diseño, biblioteca de objetos, espacio de exposiciones que pudiera llenar este hueco en el panorama del diseño de la Ciudad de México.

Y como verán, aquí tenemos algunas imágenes de nuestras exposiciones y de las actividades que realizamos.

Llevamos hasta el momento 12 exposiciones, originalmente estaban muy enfocadas en la colección permanente, y en el último año, que es el tiempo que llevo yo dirigiendo el espacio, hemos tratado de ampliar un poco el espectro involucrar participaciones más contemporáneas, ésta por ejemplo es una exposición que hicimos de puras maquetas y prototipos, se llamó diseño en proceso.

Entonces, en lugar de exponer sólo objetos terminados, presentábamos maquetas y algunos prototipos.

Esta es otra de las exposiciones en donde metimos la colección, casi la colección completa en una jaula en el espacio.

Esta es otra de las exposiciones que es la que tenemos ahora, que es diseño contemporáneo en la Ciudad de México.

Entonces, el formato que nosotros manejamos, sobre todo es las exposiciones, es un recurso que nosotros utilizamos, como parte de la difusión y del acceso a la colección y a la información que nosotros producimos.

Esta imagen que vemos ahora es de una exposición que arrancamos en febrero de este año, una serie sobre archivos de arquitectura.

Entonces, el punto de partida para esta serie de exposiciones, son archivos personales de arquitectos mexicanos, sobre todo del Siglo XX, que no necesariamente son archivos personales, que no están necesariamente catalogados, ni pertenecen a una institución, archivos caseros que los arquitectos o la familia de los arquitectos van resguardando en sus casas o en despachos y también son arquitectos relativamente de finales de la segunda mitad del Siglo XX entonces que no realmente su obra todavía no está muy estudiada o desmenuzada y ésta fue una exposición enfocada en el Hotel Camino Real, por ejemplo del arquitecto Ricardo Legorreta, en donde no sólo tuvimos acceso a los documentos, sino que se hicieron una serie de reproducciones en el espacio.

Si alguno de ustedes conoció el Camino Real en su época dorada, se acordarán de la escultura de Alexander Calder que estaba en uno de los vestíbulos y que después se vendió en subasta, está ahora en Lisboa.

Entonces, nosotros hicimos una pequeña reproducción de seis metros en MDF en el jardín, y éste es el tipo de acercamiento que tenemos nosotros a la cultura de archivos que es un acercamiento muy peculiar.

Dentro de los objetivos del espacio, como ya mencioné, está coleccionar, catalogar, investigar, conservar y exponer diseño arquitectura, que en eso me imagino que tendremos puntos en común, con muchos de ustedes, pero también parte de lo que tratamos de hacer es repensar el qué hay detrás de cada uno de estos objetos, cómo estos objetos pueden generar una aproximación distinta a la cultura y lo interesante del diseño, a diferencia de otras profesiones o áreas de interés, es que el diseño nos afecta absolutamente a todos en probablemente cada uno de los momentos de nuestra vida cotidiana.

El diseño a pesar de lo difuso que es como área de conocimiento o de construcción de cultura, es una disciplina que nos afecta absolutamente a todos, no es un área de especialista necesariamente.

Y nosotros en las exposiciones que hacemos tratamos de enfatizar también este impacto que tienen en la cultura cotidiana.

La colección entonces es una especie de ABC, es una colección de introducción también al diseño para gente que no es especialista.

Nos interesa mucho acercarnos a un público que no es un público especialista, que no son sólo arquitectos y diseñadores, sino que cualquier persona que llegue y vea una silla corona en nuestro espacio puede de alguna manera conectar y relacionarse con el objeto.

Entonces aquí vemos alguna de la variedad o el rango que tenemos dentro de la colección. Es una colección muy accesible y que por su mismo carácter del atractivo inmediato y de la accesibilidad también esa naturaleza de la colección ha de alguna manera formado nuestro acercamiento al cómo difundimos, cómo hacemos accesible este archivo.

PANEL 3 LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Además de los objetos tenemos una biblioteca especializada en diseño de arquitectura, formada por dos colecciones. Una es la biblioteca personal de Enrique del Moral, que es un arquitecto muy importante, no tan conocido. El autor del Mercado de la Merced, por ejemplo, que espero que sí conozcan y también junto con Mario Pani, autor del Plan Rector de Ciudad Universitaria.

Entonces tenemos su biblioteca personal que es muy interesante, libros de no sólo arquitectura, sino arte, filosofía, cultura de principios del Siglo XX y además una colección contemporánea enfocada y especializada en diseño de arquitectura.

Entonces la biblioteca de alguna forma complementa el acervo de objetos y siempre procuramos que en las exposiciones o en el trabajo de investigación que hacemos se combinen objetos con este tipo de documentación.

Además de las exposiciones tenemos una serie de actividades que van desde un concurso público para un pabellón de arquitectura, hasta talleres, conferencias, charlas. O sea, realmente queremos que sea un espacio para la comunidad, una herramienta práctica, de generación de debate y de inteligencia en torno al diseño.

Y creo que el tema del acceso es un tema fundamental y me parece que es el tema que interesa aquí.

Y para nosotros como un acervo extraño, un acervo que no tiene muchos referentes de cómo se puede gestionar y cómo se puede difundir un proyecto en realidad casero que se arrancó hace unos nueve años sin tener un conocimiento profesional del cómo se debía de gestionar y hacer accesible esta colección, ha sido un tema constante en el cómo pensamos y entendemos archivo.

La aproximación que tenemos ahora y desde que estoy en la Dirección hemos pensado en esta noción del archivo abierto.

Entonces, con la idea que los archivos, los museos y las galerías han dejado de ser lugares para especialistas o para gente que sólo tiene un interés claro en lo que ahí se exhibe, y también que ya no son sólo espacios de resguardo o de conservación, sino realmente espacios que tienen que ser mucho más abiertos, mucho más interactivos, mucho más democráticos. Nos parece que el archivo, como un experimento, es un experimento interesante en ese sentido.

Lo que hemos hecho ahora con la colección permanente es crear un espacio de archivo abierto, una especie de biblioteca de objetos abierta al público para consulta en la planta alta de la casa y la idea es que también esto sea una forma distinta de acercarse a los objetos y de construir, generar información en torno a ellos.

Para un diseñador o un arquitecto es muy distinto ver una foto de una silla que poderse sentar en una silla de Jean Prouvé, medirla, ver cómo funciona el ensamble, así que queremos que esta colección, que en realidad es una colección de estudio, tenga esta función.

Estamos empezando a generar esta especie de archivo abierto, que todavía no entendemos muy bien cómo va a funcionar, si va a ser accesible, completamente abierto, sin ningún tipo de cita; no tenemos todavía protocolos instaurados sobre qué se puede tocar y qué no se puede tocar.

El primer paso es el gesto de decir y de también acercarse a la comunidad de arquitectura y diseño, pero también al público en general, de entender cómo puede ser esa relación con los sujetos.

Estas son algunas fotografías del espacio. En realidad ahora no tenemos una limitante, también como son piezas de diseño cotidiano, son piezas que no necesariamente son frágiles, preciosas o irremplazables en su mayoría, creemos que puede ser un acervo bastante accesible y que realmente puedas tener un contacto directo con los objetos.

También en términos de difusión y cómo gestionamos la información, y el conocimiento en torno a estos objetos, tiene que ser muy fácil, muy amigable, muy accesible. Gran parte de la labor que hacemos de difusión en torno al acervo lo hacemos en redes sociales, a través de nuestra página de Facebook, a través de Instagram, etcétera, en donde aprovechamos desde los throwback Thursdays, que no sé si conozcan mucho, pero los jueves por lo general se promueve este hashtag, en donde se hace una reflexión sobre nostalgia o sobre el pasado.

Entonces, nosotros aprovechamos este hashtag para presentar nuestros libros, nuestros objetos y hacer una pequeña ficha informativa de lo que tenemos en la colección.

Este es el tipo de acercamiento que tenemos nosotros al cómo se puede acceder a estos archivos. También hacemos préstamos, tanto de la biblioteca como de los objetos a museos o a otras instituciones y más allá de esta cosa muy amigable y básica introductoria, también creemos que la colección tiene que ser un espacio de investigación más seria, más a profundidad.

Y dentro de esta biblioteca de objetos tenemos un pequeño espacio expositivo, en donde, por ejemplo, ahora estamos haciendo una investigación sobre una silla que reproducimos de Matías Goeritz, que se han expuesto ya en varios sitios, como la silla para el eco, pero resulta que es una de varias.

Entonces, estamos haciendo una investigación sobre cómo llegó a llamarse esta silla, la silla del eco,

También, como les mencioné, el trabajo con archivos de arquitectura, ahora estamos trabajando con el archivo del arquitecto Manuel La Rosa, que murió recientemente hace unas semanas, de hecho, con un proyecto que tuvo él en los años 60's, que se llamó "El museo dinámico", en donde hacían museos efímeros en distintos proyectos arquitectónicos suyos.

En general, procuramos que todas estas actividades y todo lo que hacemos vayan en ese mismo espíritu de experimentación, de apertura y de hacer cosas de manera distinta.

Rápidamente algunos de los retos a los que nos enfrentamos, y que creo que van a ser parte de la discusión que tenemos hoy:

El tema de la profesionalización, cómo desde un espacio de generación intuitiva, de conocimiento, de estructura y de la catalogación, que también la colección entera ya está catalogada, aunque de manera muy caótica, poco práctica, y ahora justo estamos en proceso de redefinir cuáles van a ser las categorías y cómo se va a organizar físicamente el acervo.

PANEL 3

LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Los protocolos, que hablábamos también, de manejo y de acceso al acervo, que obviamente sí es un tema que nos importa y que nos interesa de esta parte del archivo abierto, ya vemos que empiezan a faltar algunas piezas, hemos tenido pequeños accidentes.

Entonces, ¿cómo podemos empezar a definir y a encontrar un equilibrio entre el acceso y las limitantes de cómo se puede acceder al acervo?

El tema de la conservación, que es un tema importantísimo, tanto para los objetivos, que hay objetos que cuando llegué estaban emplayados y han perdido pintura cuando se les quitó el playo; o sea, temas de conservación física que al ser objetos del Siglo XX o de diseño industrial o de producción industrial tienen sus particularidades y no tienen que tener quizás el cuidado que una antigüedad o que una obra de arte, pero sí tienen que tener cierto cuidado.

El tema de las adquisiciones y de cómo crece el acervo. La digitalización, por ejemplo, cómo si ya la digitalización implica para un acervo documental un reto gigantesco, para que nosotros que tenemos un acervo en tercera dimensión es todavía más complicado.

Ahora, por ejemplo, en la promoción que hacemos de los objetos, hacemos pequeños videos en donde van girando los objetos para tener una sensación como de calidad tridimensional.

La catalogación y la traducción en bases de datos accesibles, la página web del proyecto la queremos transformar en un archivo accesible, entonces cómo se traduce esa catalogación interna a una herramienta útil para un público en general, y los apoyos, o sea, en diseño es muy difícil encontrar a diferencia de arte u otros sectores culturales, apoyos específicos para proyectos de diseño y para archivos de diseño, me parece que no hay ninguno.

Así es que ese también es otro de los retos.

Y finalmente el tema de los nuevos públicos, o sea, de si ya es difícil llegar a un público especialista, es todavía más difícil llegar a un público general.

Y este es un reto que tenemos en general como un espacio de cultura y quería terminar nada más con esta foto que es de una de las exposiciones que hicimos en donde los arquitectos que invitamos a hacer la museografía, decidieron abrir un pequeño café en nuestra fachada.

Esta es una de nuestras fachadas que da a la avenida Constituyentes, y teníamos esta pequeñísima puerta azul, que ven ahí, que era una puerta de proveedores.

Entonces, de manera como un gesto muy básico, pero a mi gusto muy potente decir, cómo podemos rebasar estos muros de la galería o convertir esta galería que es un espacio resguardado y desconectado del barrio en donde nos ubicamos, que es un barrio interesantísimo, el antiguo barrio de Tacubaya que tiene todas sus particularidades y peculiaridades.

Cómo podemos empezar también a dialogar con nuestro entorno inmediato y con la gente que no necesariamente asiste a las galerías o a los museos y cómo podemos usar una herramienta útil, no sólo para especialistas, sino realmente para todo tipo de público. Entonces, eso creo que es uno de los grandes retos, en donde también estamos orientando nuestros esfuerzos.

Gracias.

Ismael González Real: Muchísimas gracias, Mario.

Como ven hay una nueva tendencia a la llamada en inglés, CLAM, que es la de galerías, bibliotecas, archivos y museos, integrados en un repositorio y ésta es una muestra fehaciente de cómo podemos ir ligando y una posibilidad también para nuestra profesión de archivistas, hay otros campos también.

Entonces, es muy interesante y muchas gracias.

Pues dándole continuidad a la mesa, tengo el placer de presentar a Juan José Kochen, arquitecto por la Facultad de la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de periodismo en la escuela de periodismo Carlos Septién García.

Cuenta con una maestría en análisis, teoría e historia de la arquitectura en la UNAM, actualmente es Coordinador General de la Fundación ICA y profesor en la UNAM de la Universidad Iberoamericana y de la Universidad Centro.

Bienvenido y adelante.

Juan José Kochen: Muchas gracias.

En lo que está la presentación, creo que la estamos viendo acá, pero es más importante que la vean ustedes allá.

Pero bueno muchas gracias otra vez por la invitación, ya hemos participado como Fundación ICA varias veces aquí en el INAI y también en el Archivo General de la Nación.

Agradezco también la invitación y agradezco estar en este panel que viendo cómo han avanzado en estas jornadas de una Ley General de Archivos, del rescate de la memoria y ahora de la explosión también de los archivos documentales en gobierno, también es interesante ver esta mirada tal vez más cultural y de difusión de los archivos con otro enfoque. Lo cual también agradecemos la invitación que estemos en este discurso como un todo.

Tal vez nosotros tenemos un híbrido, seguramente conocerán a ICA, pero muchas personas no conocen que ICA tiene una fundación desde hace 30 años. Este año la Fundación ICA cumple 30 años justo en octubre. Se crea la Fundación en 1986.

Y yo antes de contarles la Fundación y el contexto de cómo surge ésta, es a raíz de un tema de sismo.

O sea, la Fundación, como bien saben, depende de una de las empresas de construcción más importantes del país, que se crea en 1947 y en 1986 con el sismo que todos conocemos se decide crear una fundación para estudiar temas telúricos y hacer estudios vinculados a la ingeniería del país.

Con el paso del tiempo y con la creación también de la mano de ICA con la UNAM del Instituto de Ingeniería de la UNAM, la Fundación va teniendo otros roles.

Uno de los roles más importantes es el acervo histórico.

PANEL 3 LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Esta frase a mí me parece muy buen y quiero aprovechar que hay una coyuntura de que la Declaración Universal Sobre los Archivos cumple cinco años la semana pasada en temas de archivística y tiene mucho que ver con lo que hemos platicado aquí hasta hoy en temas de transparencia, de gestión de colecciones y también les decía “el híbrido”, porque también hay un tema de memoria colectiva muy interesante: ¿Cómo juegan los archivos y cómo juegan este tipo de gestiones en nuestra vida cotidiana? Por eso incluso también los ejemplos de María me parecen muy buenos, para decir que esto va desde una disciplina y una práctica documental y archivística seria, con rigor, pero también puede ser parte de una cotidianidad social y de una cultura que puede ir mucho más allá de cómo se conservan nichos, ¿no?

Entonces en una primera parte rápida, les cuento de la Fundación.

Tenemos tres ejes principales complementarios, uno es la conservación del acervo documental que tenemos.

Tenemos más de un millón 500 mil negativos, también somos un acervo histórico peculiar, porque tenemos fotografía aérea, sólo trabajamos con negativos y con nitratos, no somos un acervo meramente documental, solamente tenemos mapas de vuelo que representan y nos dan el vuelo de las fotografías que tenemos.

Tenemos una parte muy importante de difusión y promoción del acervo que está sustentada con una plataforma digital donde ahorita hay 700 mil imágenes ya digitalizadas.

Y una parte de vinculación e investigación fundamental. Nosotros generamos y hacemos todo el camino de registro y catalogación, conservación del material, digitalización y puesta en un acceso público y universal.

Y lo más interesante, es cómo generamos vínculos de investigación académica, cómo generamos conocimiento con el archivo que tenemos en la Fundación ICA.

Lo interesante de este acervo, es que no sólo es la memoria institucional de ICA. Abarca 60 años de la modernidad mexicana, con distintos fondos, debido a que ICA se crea en el 47 y seguimos teniendo ese acervo documental de las obras y las bitácoras y todo el registro fotográfico de las obras de la empresa hasta hoy, pero el más interesante y que también es un acervo único en Latinoamérica, es el acervo aerofotográfico. Este fondo que en algún momento funcionó como una empresa, la Compañía Mexicana de Aerofoto que se crea y se funda en 1930 funciona como una unidad de negocio de la empresa en 1960 y hasta 1987.

Entonces, tenemos todo un fondo aerofotográfico que ahora veremos, impresionante, del 70 por ciento del país. Ahí se junta este millón y medio de negativos con unas coberturas geográficas distintas, ya sea por los tipos vuelos, coberturas geográficas más amplias, con mosaicos georreferenciados y lo interesante es que las colecciones, que ahora veremos por distintos fondos, son complementarias en todos sentidos.

La historia de la fundación, como les contaba primero, en un proceso más de ingeniería tiene una vida primera de casi 15 años; la segunda, cuando se le da el acervo histórico completo a la Fundación ICA como custodia es hace más o menos 15 años y lo primero que se hace, justo como decía Mario, es el registro y la catalogación.

Nosotros empezamos a hacer esa gestión de la información a través de distintos fondos para llegar a esto y tenemos un documental bastante reducido, que solamente es de las

bitácoras de vuelo de las fotografías, un fondo aerofotográfico que es el más importante, con dos series particulares; el fondo de colección ICA, que son las obras de la empresa, un fondo videográfico con distintos materiales en video y en latas; uno cinematográfico que lo complementa y las microfichas, que básicamente son todas las memorias constructivas y de información del Metro de la Ciudad de México hasta la Línea 12.

Entonces, para contarles nada más lo que tenemos en el acervo histórico de la fundación. Esta era una técnica no solamente de planeación urbana, sino una técnica de representar una realidad impresionante.

Esta idea de poder ver las ciudades desde el aire, que tal vez nosotros ya lo vemos en una imagen satelital y ya está, pero en los años 30, que es la foto más antigua que tenemos en la fundación, de 1929, era todo un reto.

La historia de la aerofotografía, por lo menos en México, es la historia de un alemán que huye de la Segunda Guerra Mundial, que llega a Estados Unidos y crea una compañía que se llama Fairchild Company en 1927 y después se alía o se hace una sinergia con un mexicano también con descendencia alemana, que se llama Luis Struck y él crea la compañía mexicana de aerofoto.

Crea esta compañía que funciona hasta 1987, cuando muere Luis Struck en 1965 ICA compra la compañía y se vuelve una unidad de negocio de la empresa.

Entonces, esta idea en su momento, estas citas son bastante viejas, por lo menos la última, era una foto-topografía como ciencia para planear ciudades. Los clientes de la compañía mexicana de aerofoto eran ICA y el gobierno, ¿quién podía rentar, comprar un avión para tomar fotografías aéreas de las ciudades? Simplemente era para esos fines.

Lo que a mí me gustar también contar de esto es que nos llevemos en la cabeza que había dos tipos de fotografía y creo que eso es padrísimo entenderlo. Había una fotografía oblicua porque era toda una técnica, o sea, no es como que se subían a dar vueltas al avión y ya está, no, había planes de vuelo con latitudes, con coordenadas, con puntos de proyección y había dos tipos de fotografía, una oblicua, que es a 45 grados y una vertical, con un eje óptico totalmente cenital, a 90 grados, que es la que más se usaba para planeación urbana.

Lo padre de esto es cómo lo hacían, entender esa técnica para devolver la memoria oral no solamente de una técnica fotográfica, sino también conservar el material que tenemos ahora.

Vean cómo dibujaban la dirección de vuelo con los distintos puntos de exposición, con los distintos intervalos, hacían una planeación por fajas. Nosotros tenemos fotografías que más o menos son 45 por 45 centímetros, son cuadradas y son rollos; o sea, no son los negativos a la fotografía impresa que tal vez conocemos de una réplica o reprografía.

Y ahora que vean estas fotos, no crean que es un de un laboratorio de experimentación de frankenstein o cosas así, porque vean los equipos que tenían; era una técnica con una precisión impresionante, ahora usamos nosotros con geomántica más de 100 puntos de referencia y de control, ellos usaban más de 250 manuales, y esto es lo que hacían: vean la escala de este cuate, este cuate se podía meter ahí a esa máquina y salir del otro lado en otra dimensión desconocida.

PANEL 3

LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Entonces, tomaban las fotografías y uno a uno en un proceso artesanal creaba estos mapas, que ahora nosotros les podemos llamar AGR, áreas georreferenciadas, y los unían uno a uno, y estos se llamaban mosaicos.

Estos mosaicos, que tenemos más de 15 en la Fundación ICA, son áreas geográficas mucho más amplias y era lo más complejo que hacían.

La compañía mexicana aerofoto estaba en un Hangar, en la Terminal 1 del Aeropuerto, porque requería este tipo de espacio, ahí están los rollos de las fotografías y luego cómo se iban pegando uno a uno para crear estas coberturas geográficas, cómo van uniéndolas, tal cual estilógrafo, restirador, pegamento, en fin.

Y les cuento rápido lo de los fondos. El primero es de 1932 al 68, son las fotografías oblicuas que les contamos. La semana pasada, y nos van a dar un reconocimiento la próxima semana el Archivo General de la Nación, después de 15 años es la primera serie que terminamos, la primera serie que logramos hacer: registro, catalogación, conservación, limpieza, estabilización, reprografía digital y puesta en público en acceso en internet.

Una serie, son 19 mil 700 fotografías de un millón 600 mil que tenemos, en 15 años.

Digo, tal vez como Mario decía de los recursos en la Fundación somos 10 personas, igual y ahorita lo ven y dicen: "Les falta un rato", pero en verdad es un logro que nos da mucho gusto.

Y ven estas fotografías, aquí el Archivo General de la Nación días antes de la famosa matanza, y la idea de memoria colectiva, de ver cómo la Ciudad se ha transformado, de ver cómo lo que se construyó ha dejado de ser o la persistencia de lo que todavía existe es muy interesante, porque además si ven esa casa que está al fondo, y hemos hecho el zoom, se ve la persona que está parada en el balcón, se ve el collar que tiene y se ve el vestido que usa ese día.

Estas fotografías tienen mil 800 dpis, y permite un acercamiento de esa realidad que ninguna fotografía tal vez daba.

Vemos cómo ha crecido y cómo se transformó una Ciudad en un proceso de modernización de 70 años.

Vemos un traslape de memorias colectivas, donde tal vez había antes una zona arqueológica, donde después hubo una iglesia, donde después hubo un conjunto habitacional y donde ahora están construyendo otras cosas, y vemos este tipo de cosas.

Aparte del registro urbano tenemos que más del 25 por ciento del acervo es orográfico, no es territorio natural, y las fotografías verticales, que son igual de interesantes, son más complejas de leer. Digo, ésta está más o menos fácil, porque ahí se ve el Archivo General de la Nación, ahí está el Palacio de los Deportes, pero empieza a complejizarse depende del territorio que tenemos.

Aquí el trazo de la Condesa se ve más o menos claro.

Entonces, la idea de esto, si se fijan este es uno de los rollos que están ahí, una de las fotografías, en el cuadro de la esquina superior derecha, nada más es el recuadro en rojo de lo que realmente es la fotografía y esta fotografía que está ahí es el recorte solamente de esa zona, por la cobertura del vuelo.

Entonces, hay muchas variables: la altura, la zona, el vuelo, y este tipo de cosas. Aquí hay y esto lo empezamos a hacer ya ahora actualmente, cómo juntas una zona que hay 11 mosaicos para contar una mínima extensión, ya no lo hacemos a mano y con pegamento, ahora lo hacemos todo digital, pero son cinco fotografías para crear un mosaico similar.

Y por último, nada más la colección ICA, que esa es la primera obra de la empresa, que es el conjunto urbano Presidente Alemán que está en la Colonia del Valle, seguro tal vez lo han visto.

Y también es interesante ver lo que existía con las obras de ICA porque son fotografías a nivel de banqueta.

Entonces, bueno, les contaba que hay una parte muy fuerte y que es un caminito que tal vez ya funciona bien, de registro, conservación, digitalización y memoria digital, que ésta última es todo un tema, ahora les contaré por qué, pero lo que más nos interesa, aparte de la gestión de colecciones y un plan maestro de conservación que tenemos caminando, es la vinculación, es compartir esto, o sea, vincularlos con mejores prácticas para saber y entender cómo le hacen otros archivos y ver nosotros también cómo transformamos y cambiamos ciertas prácticas y un fomento cultural, porque coincido con Mario que esto debería de ser cotidiano para nosotros, no debería de ser esta ciencia oculta, compleja de archivística que tal vez pocos entendemos y que tal vez requiera una práctica así.

O sea, nuestros colaboradores sí son del EMBA, sí son del ENCRIM, sí son de distintas universidades especializadas en el tema, pero también con un tipo de vinculación que permite esto, y que a final de cuentas uno de los objetivos de todo lo que hacemos, es que hay una apuesta universal, pública y de consulta para todos nosotros.

Como en algún momento el INEGI puso ese ejemplo, de poner todo a disposición del público.

También hay que entender que lo que nosotros tenemos, es lo que en su momento era el CETENAL. El INEGI no tiene la información que nosotros tenemos, porque fue mucho previo al INEGI, a la creación de la misma cartografía desarrollada por el INEGI.

Eso hace que mucha información incluso no podamos ni sacarla porque está restringida o catalogada, etiquetada por la SEDENA como material confidencial, que no puede salir de la Fundación por la información que está puesta ahí.

Hay otra cosa muy padre que nos ha ayudado mucho, que en 2014 nos dieron un reconocimiento de memoria del mundo de la UNESCO, lo que nos permitió también subir esos estándares de conservación y preservación digital.

Para lograr ahí, teníamos que cumplir con unos registros y unos procesos y procedimientos de gestión de colecciones, y nos ha ayudado mucho, no solamente a vincularnos y a entender cómo lo hacen en otros países, sino también a darle un valor distinto a este fondo aerofotográfico.

Y ya nada más brevemente, no sé si voy bien en tiempos, lo que nos interesa es cómo la fotografía aérea, nos permite hacer planeación futura, cómo logramos hacer de un acervo histórico, no sólo un tema de conservación, sino que nos sirva hoy.

Tenemos un convenio con el Instituto de Geografía, donde hacemos este tipo de proyectos, donde hacemos este tipo de proyectos, donde hacemos toda la georreferenciación de

PANEL 3 LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

los vuelos con sistemas de información geográfica actual, para que se pueda consultar exactamente el vuelo que se hacía hace 50 años en un Googlemaps.

Estas línea que ven ahí rayoneadas son los trazos, son los vuelos donde se hacían las fotografías y tenemos identificado el 80 por ciento del acervo ya con un registro georreferenciado, con las latitudes de dónde se tomaban.

Lo más interesante es después, ya que lo tenemos mapeado, ¿qué hacemos con esa información como aplicaciones geomáticas?

Esto es, traslapes temporales, georreferenciación con aplicaciones de cartografía digital actual, demografía, población, crecimiento, cómo se ha extendido una zona, por ejemplo, aquí de CU en su reserva ecológica, cómo ha cambiado una mancha urbana, por ejemplo, este es Campeche en distintos periodos de tiempo, las vialidades, qué pasó después del sismo y cómo estaba antes. Y lo más padre, es lograrle dar volumen, hacer un velo histórico para entender cómo se ha transformado un territorio en tres dimensiones, a idea esta de Time machine de Google Earth.

Y por último, esto que estamos haciendo ahora a nivel de difusión, hacer exposiciones donde trasciendan la idea de que esto es una nostalgia del pasado y donde todos veamos estas fotografías muy padres y digamos: Lo hacíamos muy bien o no en ese entonces, sino una vinculación, esto es, una exposición con Google para decir hacia dónde va esto, o sea, qué hemos hecho bien o mal en temas de planeación urbana y hacia a dónde puede ir.

Y por último invitarlos. Ahorita tenemos una exposición en el Archivo General de la Nación, en un proyecto que hicimos con Canon, de 45 zonas de la Ciudad de México con fotografías oblicuas, Canon contrató un helicóptero y tomó esas fotos de la misma zona y pueden ver la ciudad en 70 años, de un antes y un después y verán lo que le hemos hecho a esta ciudad en este tiempo.

Digo, nada más dos ejemplos para que vean cuando estaba o no La Basílica o cuando el Estadio Azteca era una dona en un lugar totalmente vacío y donde ahora está copado y no cabe una cosa más alrededor del Estadio Azteca.

Y esa es la exposición en la bóveda del Archivo General de la Nación.

Muchas gracias.

Ismael González Leal: Muchísimas gracias, don José.

Realmente refrescante y orgullosamente un producto mexicano que tanta falta nos hace en este momento, ir difundiendo lo bueno que se hace aquí en México.

Muchas felicidades y muchas gracias.

Dándole continuidad, tengo el gusto de presentar a Iván García Gárate.

Él es Licenciado en Derecho de la Universidad Iberoamericana y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM.

Realizó estudios de Maestría en Estudios Políticos y Sociales en el Programa de Posgrado en la UNAM, actualmente es Profesor Investigador en el Colegio de Derechos Humanos y Gestión de Paz en la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Iván García Gárate: Muchas gracias por la invitación.

Agradezco enormemente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información la invitación a la Universidad del Claustro de Sor Juana, que en este caso presentaremos además de mi presentación, también el profesor Santiago Fernández, también de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

En primer lugar, habría que decir que la gestión de los archivos públicos es condición indispensable para la materialización del derecho de acceso a la información y el deber de rendición de cuentas.

En ese sentido, la coyuntura en la cual se da este Seminario y con la presentación de la Ley General o de la iniciativa de Ley General de Archivos, creo que resulta bastante relevante.

Los archivos son fundamentales para la comprensión de la historia, para las memorias colectivas y para construir las identidades. La incorrecta gestión de archivos puede minar la producción académica, histórica y la investigación.

En ese sentido, es muy conveniente la presentación de esta iniciativa ya en el ámbito parlamentario y creo que es importante además señalar que, aprovechando ese contexto, esa iniciativa no se puede discutir solamente por los senadores, sino también es importante llamar la atención a que esa Ley General de Archivos se abra a una discusión pública de académicos, de especialistas, de sociedad civil, porque se pone mucho en riesgo a partir de ello.

Estos archivos sabemos testifican todas las decisiones o muchas de las decisiones públicas que se han tomado y en ese sentido juegan un papel fundamental en el Derecho de Acceso a la Información.

Por esa razón creo que es muy importante señalar la oportunidad de la discusión de esta ley y sobre todo insistir, en términos también de un concepto que se maneja mucho desde acá, que es parlamento abierto también, gobierno abierto, justicia abierta, pero en términos de parlamento abierto creo que es muy importante que esta discusión se abra hacia toda la sociedad civil y hacia todos los especialistas.

Entonces, es importante reiterar este punto.

En esa discusión creo que se tiene que mantener también como importante el carácter público de toda la información y de los archivos, y sobre todo crear un Sistema Nacional de Archivos que evidentemente sea independiente y que sea autónomo, que es un papel fundamental de los sistemas más importantes, creo, que tendrían que abarcarse desde esa Ley General y en la discusión.

Pero una vez hecha esta petición pública hacia el Senado de la República y en general al Congreso de la Unión de abrir esta discusión de la Ley General de Archivos, me enfocaré justamente un poco al tema de este panel, que es: "La Memoria de los Oficios y de las Profesiones" y en este caso quizá mi perspectiva más bien es como de un usuario de estos archivos históricos, para ir comprendiendo un poco cómo se construyen ciertas profesiones, más que de alguien que administra estos archivos.

Y particularmente la perspectiva que me gustó como para abordar o señalar algunos dos o tres temas importantes, y por el tipo de formación que tengo, por los temas a los que

PANEL 3 LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

me dedico, es particularmente lo que podríamos considerar como la profesión de defensor de Derechos Humanos o también particularmente lo que es el oficio de administrar justicia, que son básicamente a los que me refiero.

Primero entraré un poco con el oficio de administrar justicia. Me gusta decirle oficio, obviamente sabemos que es una función pública, pero la función judicial, además de cumplir una función social importante, se va construyendo hacia el sujeto, el operador jurídico, que va construyendo propiamente un oficio con una serie de técnicas en las cuales tiene que administrar justicia para diferentes casos que se van presentando.

En el caso de la administración de justicia el manejo de los archivos tiene que ver con precisamente el Derecho de Acceso a la Justicia, pero se relaciona directamente también con el Derecho de Acceso a la Información Pública y Gubernamental.

En este caso, en el caso de la administración de justicia, los objetos de estudio más importantes obviamente serían los que podríamos llamar archivos judiciales. De estos archivos judiciales o estos temas judiciales a mí me gustaría referirlo a dos temas en particular:

La importancia de lo que son los juicios de amparo y un poquito también hablando de cómo se van construyendo las jurisprudencias dentro del Poder Judicial.

Respecto de los archivos judiciales, tuve la oportunidad de trabajar en un proyecto, que lo que buscó fue hacer una historia documental de cómo ha ido evolucionando el juicio de amparo.

Para ello es importante decir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es un reconocimiento a la Institución, a partir de las Casas de Cultura Jurídica ha logrado generar y concentrar un archivo muy importante de diferentes expedientes judiciales, que muchos de ellos datan desde el Siglo XIX.

Estos documentos son sumamente importantes y que construyen un acervo fundamental para estas Casas de la Cultura Jurídica, en el sentido de que podemos ir consultando justamente cómo se da una evolución de esta Institución, que es tan importante para el Estado Mexicano y para la defensa de los derechos humanos, como es el juicio de amparo.

A partir de estos expedientes judiciales que se tienen en las Casas de Cultura Jurídica, uno puede constatar, desde la transformación del lenguaje, incluso desde las formas de lenguaje, algunos de los archivos que se tienen ahí todavía dan cuenta de papeles y documentos que se escribieron a mano, jueces que estaban todavía dando sentencias a mano, y poco a poco cómo ha ido evolucionando justamente con la tecnología estas formas de elaborar las sentencias.

También a partir de la investigación de todos estos expedientes judiciales que hay en las Casas de Cultura Jurídica podemos ir dando o visibilizando algunos casos importantes y la forma en la que se han protegido los derechos humanos.

Uno de los casos creo que es más relevante, que está en la historia de este país, en materia de discriminación, por ejemplo, fue el trato que se le dio a la población china por ahí de 1920-1930, fueron décadas que no fueron muy buenas, pero justamente podemos encontrar cómo desde el Poder Judicial se llevaron a cabo algunos juicios de amparo, en los que la gente buscaba la protección a partir de las personas de origen chino,

buscaban la protección de la justicia federal a partir del desalojo que se hacía de sus viviendas para llevarlos a ciertos guetos en particular, o incluso la prohibición que tenían las mujeres mexicanas de casarse con hombres chinos.

Entonces, este tipo de información, este tipo de documentación lo que nos va dando justamente es una historia de cómo ha ido administrándose la justicia, una historia de cómo se van construyendo los derechos humanos, y jurídicamente hablando también es muy importante ver cómo se van dando los diferentes momentos argumentativos o las etapas argumentativas en el derecho.

Ahí podemos ver justamente cómo pasan desde una mera mención de la Ley, una argumentación que había entorno a la legalidad, a cómo al día de hoy ya se argumenta por parte de los jueces y todos los operadores jurídicos del Poder Judicial, cómo van construyendo la argumentación.

Entonces, en ese sentido, la conservación de los expedientes judiciales, particularmente aquellos que tienen que ver con el juicio de amparo, constituyen básicamente una memoria de cómo se han ido desarrollando y cómo se han construido los derechos humanos por lo menos en sede judicial.

Respecto de los temas judiciales, creo que vale la pena rescatar y vale la pena señalar la forma en la que el Semanario Judicial de la Federación ha hecho la recopilación de las jurisprudencias.

Sabemos que las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se van dividiendo en épocas, actualmente tenemos la décima época, pero justamente cada época y el registro y el control de todas jurisprudencias por medio de la organización de época, nos permite también ir viendo cómo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también va pasando, por ejemplo, de un Tribunal de casación a un Tribunal Constitucional y cómo se van construyendo este tipo de jurisprudencias.

Recientemente creo que vale la pena señalar que también se han agregado ahora una serie de archivos importantes, en materia judicial y es por ejemplo, todas las grabaciones que al día de hoy tenemos de las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A partir de la existencia del canal judicial y de las transmisiones del Pleno en vivo.

Si empezáramos también a hacer como todo un registro de cómo han ido evolucionando justamente estas sesiones y cómo argumentan los Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encontramos también ahí un material que es sumamente importante para conocer las formas en las cuales se ha llevado a cabo toda esta administración de justicia.

Entonces, ahí tenemos elementos importantes y yo creo que por ejemplo, en esto último que se trata de los videos de las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todavía tenemos algunos materiales o algunos obstáculos o una falta de metodologías importantes de cómo analizar ese tipo de materiales.

Y también ahí me gustaría agregar el trabajo que ha hecho el Consejo de la Judicatura Federal en todo lo que se refiere a la estadística judicial que también hay un elemento importante de cómo se van construyendo estos archivos.

PANEL 3 LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Todo esto es relevante y eso sí me gustaría no dejar de mencionarlo, todo este tipo de elementos son importantes en el sentido de la administración de justicia, no nada más por una memoria de la administración de justicia, sino también al día de hoy son fundamentales para poder hablar de lo que sería la justicia abierta propiamente.

La justicia abierta creo que a partir de una vinculación de todos estos expedientes con la sociedad civil y rescatando la importancia que estos expedientes tienen, pueden fortalecer justamente las diferentes formas de justicia abierta que el día de hoy se tienen.

Eso por lo relativo a lo que sería la administración de justicia. Respecto de lo que es la defensa de los derechos humanos en términos generales, creo que la memoria de cómo se van construyendo justamente o la memoria de cómo se va construyendo la imagen de una profesión que es la defensa de los derechos humanos o el defensor de los derechos humanos, juega un papel muy importante.

Los archivos históricos nos muestran o pueden documentar las diferentes violaciones graves a los derechos humanos que han existido constantemente.

Esto es fundamental para hablar de una memoria social colectiva y para hablar de un derecho a la verdad, que pueda fincar responsabilidades y que pueda fincar también o que pueda detonar un ejercicio de administración de la justicia.

Pero en el caso también de los derechos humanos, la recuperación histórica de los diferentes archivos en los que se va construyendo los derechos humanos, tiene que ver también con una recuperación de las diferentes luchas sociales, y de los movimientos sociales.

Los derechos humanos no son nada más un producto meramente jurídico, y también este argumento de que solamente sean producto de la dignidad humana de la cual se derivan casi de forma natural los derechos humanos, pues es un poco complejo sostenerlo en todo. También los derechos humanos son producto de movimientos sociales, son una realidad histórica, son una realidad social, son una realidad política.

Cuando empezamos justamente a recuperar la memoria de cómo se han ido construyendo, de cómo se han ido reconociendo los derechos humanos vemos que detrás de cada uno de los reconocimientos, de cada uno de los derechos encontramos una lucha social importante.

Y en ese sentido, pues vale la pena también recuperar cómo se han desarrollado estos diferentes momentos, que incluso nos explican la forma en la que se han construido los derechos humanos.

En ese sentido, creo que la Ley General de Archivos, creo que nos presenta en términos generales una oportunidad muy importante para hacer esta recopilación de memoria de diferentes oficios, de diferentes profesiones y en este caso también pues creo que es importante destacar que dentro de esos oficios y dentro de esas profesiones también se puede rescatar la actividad judicial y la actividad de los derechos humanos que es parte fundamental de lo que la sociedad tendría que estar revisando históricamente.

Entonces yo dejaría aquí la participación para dar pie a las otras intervenciones.

Ismael González Real: Muchísimas gracias, Iván.

Por último, tenemos al maestro Santiago Fernández Trejo.

Él es Profesor Investigador de la Universidad del Claustro de Sor Juana; sus áreas de investigación son la Investigación Sonora a la Preservación y Difusión de Paisaje Sonoro y nos va a hablar precisamente sobre los paisajes sonoros.

Santiago Fernández Trejo: Gracias. Buenas tardes.

Ya hemos tenido en esta mesa una dimensión del objeto físico en términos de lo que ha acontecido.

Hemos también escuchado acerca de un importantísimo acervo fotográfico, también hemos hablado de mi compañero Iván acerca de los archivos judiciales y la importancia en términos de conocimiento histórico.

Y yo voy a leerles un texto acerca de las experiencias del trabajo con archivos sonoros de la Sonoteca de México, de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Antecedentes.

Los primeros archivos sonoros.

El registro sonoro inició su historia o lo que conocemos de ella hasta ahora paradójicamente siendo mudo.

El fonógrafo inventado por Edouard León Scott de Martinville y patentado a mediados del Siglo XIX, tenía la capacidad de hacer registro sonoro, pero no era capaz de reproducirlo.

“Au clair de la Lune”, es una grabación realizada con el fonógrafo que se ha podido recuperar.

Una reproducción inteligible, pero cuya calidad de nota, la condición tecnológica con que inició, repito, a mediados del Siglo XIX, la historia de la grabación sonora.

Después la tecnología subsecuente es conocida por lo menos a nivel de usuario doméstico fonógrafo, gramófono, discos de pasta, de acetato y vinilo, casetes y el salto a lo digital con los discos compactos y posteriormente la posibilidad de grabación en dispositivos de estado sólido.

El trabajo en ambos tiempos y en tornos analógico y digital, hace evidente la nueva y gran dimensión que la tecnología ha aportado no sólo a los registros de sonido sino al creciente universo de formas y medios de comunicación.

De manera particular, a partir de las posibilidades que la tecnología digital ofrece, podemos contemplar dos dimensiones.

La primera, se le refiere a la extrema facilidad con la que podemos hacer registro de sonido con calidades que incluso sobrepasan las capacidades del oído humano. La segunda se refiere a la decisión sobre el qué debemos registrar con el fin de difundir y preservar.

PANEL 3 LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

El inicio. Actualmente no tenemos muchas grabaciones que acompañen a aquella del fonógrafo y que nos den cuenta de cómo se escuchaba el mundo en aquella segunda mitad del siglo XIX ni de cualquier tiempo anterior a esa tecnología.

Esa inquietud por conocer la sonoridad de tiempos lejanos no podrá ser resuelta de manera fehaciente, aunque podemos encontrar indicios gracias a los historiadores que en la siguiente cita nos dan alguna idea de cómo se escuchaba la Ciudad de México a principios del siglo XX.

Cito: “No podían faltar los billeteros ni los voceadores que gritaban con suma emoción y hasta la exageración las últimas noticias del día. Las mujeres se especializaban en la venta de alfajores de coco, buñuelos y aguas frescas, de horchata, limón, piña, tamarindo y principalmente chía, por lo que se ganaron el sobrenombre de ‘chieras’.

En las calles menos céntricas todo aquél consumado bebedor de aguardiente podía curar la cruda con cabezas de cordero asadas que sus distribuidores anunciaban con el repetido grito de: ‘Cabezas calientes’. Este altisonante pregón se alternaba con el de aquellos que ofrecían requesón y queso fresco”.

La cita anterior nos menciona algunos elementos sonoros, pero falta la información que solamente el registro podría ofrecernos. Algunos elementos que no podemos saber son: Los pregones de cada uno de los vendedores, cómo eran exactamente; si los vendedores de periódico se referían a la nota principal o a varias, con el ánimo de interesar a la gente para la compra del diario.

La cita da algunos ejemplos, pero no podemos saber cuántos pregones más pugnaban por vender sus productos en los lugares de mayor concentración de gente. Las formas de hablar, los tonos, el vocabulario, el acento, las palabras exactas de cadaregonero o vendedor.

Por ello, ahora que la tecnología permite hacerlo de manera muy eficiente, se intenta guardar por lo menos algunas muestras de las manifestaciones sonoras de nuestras calles y lugares públicos, y la gente que les da vida; generar una base de datos que permita dar información fehaciente de qué sucede en la cotidianeidad sonora de algunas partes de nuestra ciudad.

Información sonora, patrimonio intangible que cambia con el paso del tiempo. En el texto de la reunión número 32 de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en París en 2003, podemos leer:

“Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo abarcan una serie de saberes, técnicas, competencias, prácticas y representaciones que las comunidades han creado en su interacción con el medio natural.

Estos modos de pensar en el universo, que se expresan en el lenguaje, la tradición oral, el sentimiento de apego a un lugar, la memoria, la espiritualidad y la visión del mundo, influyen muy considerablemente en los valores y creencias, y constituyen el fundamento de muchos usos sociales y tradiciones culturales. A su vez, esos modos de pensamiento son configurados por el entorno natural y el mundo más amplio de la comunidad.”

De acuerdo con ello podemos entender entonces al sonido como un elemento importante de la interacción humana con su entorno. Si bien no siempre es un resultado deseado,

las evidencias que arroja sobre máquinas, materiales, lenguajes, palabras y todo lo que pueda oírse en un entorno específico, dan valiosa información sobre el lugar de origen del archivo y prácticamente todas las acciones realizadas en el mismo.

Podremos saber si es un espacio abierto o cerrado, un lugar de trabajo o de convivencia, una oficina para realizar trámites, un espacio para deportes o para enseñanza.

A partir de generalidades podemos obtener información que nos llevará a reconocer particularidades.

Es posible conocer lugares a través del sonido y reconocer lugares escuchados previamente.

Por otra parte, la transformación que sufren los entornos físicos conllevan necesariamente a una transformación de su sonoridad, se puede pensar en una calle que ha dejado de admitir el tránsito de automóviles para ser sólo peatonal y convertirse en un espacio de convivencia; o bien, alguna construcción, que después de ser derribada da lugar a un parque público, los cambios serán drásticos y evidentes, y siempre se perderán las sonoridades previas para dar lugar a los elementos que sumarán las nuevas; ello también ha inspirado el trabajo de la Sonoteca de México.

Preservar las sonoridades de los lugares que cambiarán su uso, lo que muchas veces requiere también cambios en su fisonomía.

Pero no siempre ocurren cambios drásticos en los usos o arquitectura de los lugares, es el cambio paulatino el que quizás no se perciba de manera consciente, el que también dará información sobre dicho lugar.

El estudio de algunos de los registros de la Sonoteca de México ha permitido notar tanto cambios paulatinos como drásticos.

Tenemos un ejemplo: los portales de la Plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, han sido un lugar que hasta ahora se caracteriza por ofrecer el servicio de imprenta, para invitaciones de todo tipo, calendarios y artículos por el estilo; además de ello, durante mucho tiempo fue lugar para que la gente que no sabía escribir acudiera a dictar alguna carta que necesitaba enviar.

Al comparar las grabaciones de los años 2010 y 2014, se han notado cambios muy perceptibles, como la presencia menor del sonido de las máquinas de escribir y de las impresoras mecánicas en la versión más reciente, además de menor densidad en la circulación de automóviles en las calles que rodean a dicho lugar.

Por ahora, el comparativo ha denotado algunos cambios: el trabajo posterior indagará sobre sus causas, además de seguir obteniendo muestras del paisaje, en principio para su preservación y difusión, y posteriormente para su estudio.

Así, el trabajo cotidiano del registro y puesta a disposición en internet intenta ofrecer al público interesado los sonidos que la Sonoteca recoge día con día, esos sonidos de los que la gente participa y que son reflejo de actividades, costumbres, usos, lenguaje y todo tipo de manifestaciones que constituyen parte de nuestra cultura, esa cultura que se inmaterializa en ondas sonoras, que se extinguen en el espacio o que quedan guardadas en cadenas.

PANEL 3

LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Por último, palabras que Murray Schafer escribió apenas en 1976, cito: “Para conocer eficazmente el paisaje o entorno sonoro hemos de tomar en consideración a la vez el pasado y el presente, con objeto de poder formular recomendaciones inteligentes relativas al futuro”.

“¿Pero cómo proceder? Podemos hacer grabaciones y analizar paisajes sonoros del momento, y podemos hablar con personas que en ellos habitan para descubrir lo que piensan, pero no podemos adentrarnos en la historia con nuestros micrófonos y nuestro instrumental analítico”. Fin de la cita.

Obtener y preservar el paisaje sonoro es una empresa que demanda, además de tiempo y recursos humanos y tecnológicos, la suprema necesidad de hacerlo en condiciones que permitan al propio paisaje explicar cómo se escuchaba su lugar de origen cuando fue registrado.

Au Clair de la Lune, la grabación realizada con el fonógrafo en aquel lejano Siglo XIX, revela al ser reproducidas las posibilidades tecnológicas de entonces y su valor no está representado por su calidad acústica, sino por la gran importancia de ser, hasta ahora, el registro sonoro más antiguo del que se tenga noticia y que se haya podido recuperar.

Es por ello que los registros del presente, exigen utilizar y de ser necesario adecuar los recursos, para que nos hagan ser escuchados de la mejor manera en el futuro.

La inquietud por observar el entorno sonoro y guardar una pequeña muestra del mismo, busca complementar, no competir con el trabajo de las instituciones u órganos que cada país destina a la misma tarea.

Pensar en la dimensión del trabajo que realizan las fonotecas, con el nombre que tengan, es pensar en la preocupación, por apoyar esa labor, dentro de las posibilidades propias y por qué no, complementar esa tarea, incentivando a los estudiantes de nuestra Universidad que participan en el proyecto, a hacer crecer sin menoscabo de las imágenes, el interés por el estudio del sonido como manifestación cultural de nuestras sociedades.

Los archivos de la sonoteca de México, pueden ser consultados y descargados en comunicación.ucsj.edu.mx y su uso está permitido bajo licencia Credit Commons.

Muchas gracias.

Ismael González Real: Muchísimas gracias, Santiago.

Van a quedar grabadas todas las ponencias, para quien quiera escuchar dónde está el sitio de las cuestiones sonoras.

Como les dije al inicio, era una mesa muy refrescante, con aproximaciones muy originales.

Y pues daremos paso a las preguntas y respuestas; ya tenemos algunas para Mario y otras para Juan José.

Mario, por favor.

Mario Ballesteros: Bueno, aquí hay algunas prácticas y fáciles.

¿Cuáles son nuestras redes sociales? Nos pueden encontrar en Facebook, Twitter y Instagram como archivo da, por archivo diseño arquitectura.

Aquí hay una que pregunta: para diseño arquitectura, cuál sería el concepto de archivo y si es correcto decir biblioteca de objetos, si no sería mejor decir museo, colección.

Definitivamente no es correcto decir biblioteca de objetos y es una discusión que hemos tenido.

Lo que sí es cierto es que es efectivo como explicación sintética para un público que nosotros nos negamos a llamar museo, no queremos llamarnos un museo porque tiene una serie de connotaciones, y sí es difícil explicar que somos un archivo de diseño para gente que no sabe ni de archivos, ni de diseño.

Entonces, como concepto es lo que hemos usado como explicación muy rápida, pero sí no es correcto.

Hay muchas cosas que no son correctas de cómo nos manejamos.

Y para diseño arquitectura, que es un archivo, me imagino que es lo mismo que para cualquier otra profesión u oficio las particularidades son muchas veces los contenidos de los archivos, o sea, específicamente para nosotros la particularidad es que somos una colección de objetos y para nosotros ese es nuestro archivo, ese es nuestro recurso de consulta y de difusión.

En arquitectura es mucho más común y ya hay instituciones muy importantes como el CCA, el Canadian Center for Architecture, en Montreal, que tiene un acervo gigantesco de archivos personales y profesionales de arquitectos de todas partes del mundo, un archivo también histórico desde el Siglo XIX, me parece o antes.

Entonces a nosotros lo que nos parece como más tanto difícil, como interesante es como la falta de cultura de archivo específicamente en diseño de arquitectura específicamente en México y específicamente fuera de la esfera académica.

O sea, siento que la cultura de archivos en torno a nuestras profesiones sigue sumamente limitado a la academia, a los archivos más importantes o los acervos más importantes siguen muy confinados a las universidades de un acceso restringido, difíciles de consultar, difíciles de estudiar.

Y nosotros queremos cambiar en ese sentido y decir: La cultura del archivo no es sólo una cultura de especialistas, no es una cultura académica. La cultura de archivo es una cultura que tiene que ser por lo menos a lo que a nosotros concierne, una cultura más abierta y que pueda impactar en distintas edades y que tiene que ser accesible para un público no especialista.

O sea, nosotros tenemos desde visitas para niños, en donde se trata de explicar qué es diseño, cuál es la historia detrás de los objetos, ¿por qué estos objetos tienen información o tienen una historia detrás de ellos?

Entonces creo que va un poco por ahí.

Y los talleres y programas que llevamos a cabo cómo pueden acceder a ellos, todas nuestras actividades son gratuitas y en nuestras redes pueden encontrar la información.

PANEL 3 LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Ismael González Real: Muchas gracias, Mario.

Juan José.

Juan José Kochen: Igual yo contesto rápido.

Primero. Gracias por el comentario de la presentación, quién sabe quién lo haya hecho.

Hay dos preguntas bastante similares sobre la información confidencial de los documentos históricos.

Hay que entender que a final de cuentas nosotros somos una Fundación empresarial y esos dos casos que les mencionaba eran vuelos, encargos u obras a la Compañía Mexicana de Aerofoto, una.

Y el otro caso, es el Colegio Heróico Militar, que construyó ICA y que hay ese tema nada más de restricción o de seguridad por contrato.

Pero no es que no esté al público en una ley o aquí pregunta un tema de criterios o injerencia de seguridad pública en otro tema.

Pero lo que sí puedo contestar, es que estos temas archivísticos, el AGN creo que ha hecho un esfuerzo muy bueno para compartir mejores prácticas y lineamientos de archivística que nosotros cotejamos o vinculamos con la UNESCO, con este Programa de Memoria del Mundo de la UNESCO y con nuestro homónimo ICA, que se llama International Council for Archives, que va a haber una conferencia aquí el próximo año en México, que va a ser sede y les recomiendo mucho que vayan. Y así nosotros hacemos un vínculo de mejores prácticas para nuestra propia gestión de colecciones.

Coincido con Mario en que podemos crear una sinergia para ciertos puntos comunes, pero también hay que entender nuestras peculiaridades y particularidades; o sea, en nuestro caso particular, por eso también le llamamos acervo histórico, porque tenemos planos de vuelo y tenemos fotografía aérea, y ya por ese simple hecho no podríamos referirnos igual a compartir una práctica similar, porque ustedes en cualquier acervo histórico, hasta personal, no requieren un escáner fotogramétrico de dos metros para digitalizar rollos, pero tal vez sí como una preservación digital óptima puede ser de un documento o de un objeto hasta un tema de registro y catalogación, para que eso sea un discurso asertivo a una cotidianeidad en todos lados.

También lo de redes es igual, Fundación ICA en Facebook y Twitter, y todo el tema de consulta digital en la página, dice colecciones digitalizadas y ahí se pueden consultar 700 mil fotografías digitales, y si no encuentran algo ahí hay un contacto, se puede buscar directo a la Fundación y el proceso es que se busque manualmente en la bóveda, se localiza y se informa si es que hay esa cobertura de vuelo del material solicitado. Y así funcionamos, más o menos.

Gracias a todos.

Ismael González Real: Muchas gracias.

Adelante.

Santiago Fernández Trejo: Muchas gracias por la pregunta. La pregunta que se plantea es la siguiente: Partiendo de la obligatoriedad de la observancia de los criterios judiciales respecto de la llamada jurisprudencia histórica, que es la de la quinta época y para que ubiquemos un poco, la quinta época es la que va de 1917 a 1957, en la época de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Cuál es su utilidad práctica en términos argumentativos en la interpretación y desarrollo del juicio de amparo?

Bueno, así como una utilidad práctica y específica en materia argumentativa resultaría un poco complicado el determinar que esa jurisprudencia pudiera ser utilizable, sobre todo para casos de Derechos Humanos y quizá algún otro caso por ahí que ande sería como una referencia necesaria.

Hay toda una discusión importante a nivel judicial, que es cuándo se puede vencer un precedente, un cierto tipo de precedente que ya existe, cuándo puede ser vencido, cuándo no puede ser vencido.

En este caso, muchos criterios de Derechos Humanos, en materia de Derechos Humanos, no necesariamente uno tiene que irse tan atrás para poder construir a partir de ahí una serie de argumentos importantes.

Creo que particularmente en el tema de Derechos Humanos no son tan útiles las referencias a las épocas anteriores, sin embargo, no dejan de ser importantes este tipo de archivos históricos, porque nos pueden dar luces sobre otro tipo de temas en particular.

Pensaba ahora, por ejemplo, en la relación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pudo tener con el Poder Ejecutivo durante esos años, para efectos de un estudio de la ciencia política, para efectos de un estudio del derecho, podemos analizar, por ejemplo, las decisiones o la decisión que se tomó en la Suprema Corte de Justicia respecto de la expropiación petrolera, por ejemplo, el recurrir a ese tipo de información nos podría dar ciertas luces respecto a ello.

Entonces, yo ubicaría más bien en ese tipo de importancia la necesidad de hacer la recuperación histórica de esos archivos.

Ismael González Real: Muchas gracias, Iván.

Santiago, por favor.

Santiago Fernández Trejo: Bueno, la pregunta tiene dos dimensiones y la pregunta también funciona perfectamente para ser respondida.

Básicamente gira entorno a que si ya se encuentra en la Sonoteca de México la grabación que todo mundo hemos escuchado seguramente, que comienza diciendo: "Se compran colchones, tambores, etcétera".

Y puedo decirles que no, por lo menos no era explícito y tampoco tenemos la que comienza diciendo: "Lleve sus ricos y deliciosos tamales oaxaqueños".

La razón por la que ambas no se encuentran es que esas ya están guardadas en muchos sitios, y también refleja esta pregunta parte de la preocupación del trabajo de la Sonoteca.

Hasta antes de esta arquetípica grabación, de esta niña entonces de "se compran colchones", los pregones eran distintos, los pregones de la gente que compraba trebejos

PANEL 3

LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

eran distintos, eran personales, y eso es parte de la preocupación: se han perdido a partir de entonces de la misma manera los pregones de los vendedores de tamales.

Nosotros estamos queriendo guardar los de los merolicos, que todavía existen y que asisten a la Alameda, etcétera, o los que nos quedan el sonido arquetípico de los afiladores que cada día hay menos, y otros tipos de sonidos que no están guardados ya en algún sitio: los de los organilleros, según el ademan que creo haber leído-- ya una vez ellos mismos me regañaron por decirles así--, y demás.

Esos sonidos que pueden eventualmente perderse por una cuestión tecnológica, sean sustituidos por grabaciones o porque se pierda la tradición en ese sentido de los personajes que los crean.

Y rápidamente, la segunda parte de la pregunta, ¿qué sonidos están en la Sonoteca de México? Existe una clasificación sui géneris que obedece a la propia tipología de los sonidos.

Tenemos personajes, tenemos vendedores, tenemos merolicos, tenemos distintas dimensiones, pero también tenemos lugares como los Portales de la Plaza de Santo Domingo, como los Portales de la

Plaza de la Constitución, como la calle de Madero, la calle 20 de Noviembre antes de pasar a ser semipeatonal, así dijeron que iba a ser y ahora aparece que así es.

Esos sonidos de los lugares que se están transformando, porque cambian de uso, esos son los que intentamos guardar en la Sonoteca.

Ismael González Real: Muchas gracias.

Nos hicieron una última pregunta, que no tiene que ver con la mesa, pero creo que es del interés de muchos de todos nosotros, ¿dónde podemos acceder a la iniciativa de Ley General de Archivos, que está en el Senado?

No sé si alguien de ustedes sabrá si ya está en la Gaceta o en algún lugar, pero es una pregunta del auditorio que podríamos contestar más adelante.

Presentador: Le pedimos a Ismael González si fuera tan amable de entregar reconocimientos a los participantes y también un presente de parte de los organizadores de este Seminario Internacional.

Y un aplauso para todos ellos, si fueran tan amables.

PANEL 3
LA MEMORIA DE LOS OFICIOS Y PROFESIONES

Panel 4

Efectos esperados de la Ley General de Archivos en la oferta educativa de las Ciencias de la Información

17 de noviembre

Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Identificar los posibles efectos que tendrá la aprobación de la Ley General de Archivos en la oferta educativa y el avance disciplinar en las Ciencias de la Información en el país y conocer las experiencias internacionales.

José Mariano Orozco Tenorio, Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

Socorro Amada Mendoza Leos, Directora de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Johann Pirela Morillo, Docente, Investigador de la Universidad del Zulia (Venezuela).

Nelson Pulido Daza, Director del Programa Sistemas de Información y Documentación, Universidad de La Salle (Colombia).

Modera: Comisionado del INAI.

VIDEO

PDF

PANEL 4 EFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Presentador: Estamos por dar inicio al panel número 4 de IV Seminario Internacional sobre gestión documental y transparencia, titulado: "Efectos esperados de la Ley General de Archivos en la Oferta Educativa de las Ciencias de la Información".

Para las personas que preguntaban sobre la iniciativa de Ley General de Archivos, pueden consultar esta iniciativa en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy. De hecho, en la Orden del Día, en el punto seis, en donde dice Iniciativa, se encuentra este proyecto de las senadoras Cristina Díaz Salazar y Laura Angélica Rojas Hernández, así como de los senadores Héctor Larios Córdova y Zoé Robledo Aburto, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Archivos.

Cedemos el uso de la voz para que modere este panel, efectos esperados de la Ley General de Archivos en la Oferta Educativa de las Ciencias de la Información, al Comisionado del INAI, Óscar Guerra Ford.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, muy buenas tardes, provecho.

Vamos a iniciar la Sesión de esta mesa del día de hoy.

También para una forma más fácil de ubicar, en mi Twitter, @oscarguerraford, está la iniciativa, ahí la pueden descargar, desde que se presentó la Ley de Archivos que ayer nos anunciaban, ahí rapidísimo la pueden descargar.

Doy la bienvenida a todas las personas que nos acompañan en el presidium en este Panel 4, que como ya se dijo, son los efectos esperados de la Ley General de Archivos en la oferta educativa en las ciencias de la información.

Y para eso está con nosotros José María Norozco, Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivística.

También Socorro Amada Mendoza, quien es Directora de la Facultad de Ciencias de Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Joan Pérez Morillo, docente investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Lasalle, en Colombia.

Y Nelson Pulido Daza, Director del Programa de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad también Lasalle de Colombia.

La idea es que ellos nos puedan comentar uno de los desde la perspectiva nacional y otra, pues evidentemente cuál es la experiencia que nuestros países hermanos de América Latina, de lo que es sobre las leyes o la normatividad que existen sus países en materia de archivos, y cómo esto repercute en lo que es la oferta educativa en materias de ciencias de la información, que como se sabe y ya se ha dicho, pues hay un déficit de la gente que debe estar encargada de los temas de archivos en las diversas dependencias públicas.

Voy a dar la palabra en el orden que he presentado a los ponentes y primero empezaría con José María Norozco Tenorio, quien es maestro en biblioteconomía por la Universidad de Texas, Austin, con estudios de doctorado en la Universidad de Denver.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Cuenta con una licenciatura den letras españolas por el Tecnológico de Monterrey y en derecho por la Universidad Humanistas, así como un diplomado de organización y métodos por la Universidad en Derecho al Trabajo por el ITAM y en derecho internacional de trabajo por la UNAM.

Pues tiene todos los títulos en derecho habidos y por haber. Una felicitación.

Actualmente es Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la SEP, Escuela Nacional de Bellas Artes y ha impartido diferentes cursos de licenciatura y maestría en universidades públicas y privadas.

Ha estado al frente de diversas bibliotecas y universidades, como son la Universidad del ITAM, de la UAM Iztapalapa, de la FES Iztacala de la UNAM, de la Facultad de Derecho de la UNAM, de la Universidad Autónoma del Estado de México, del Centro de Documentación de la Secretaría de la Presidencia, entre otras bibliotecas y tiene más de 50 artículos publicados en revistas, cuatro libros y ha editado siete revistas y ha sido asesor de diversas bibliotecas, como ya se dijo.

Entonces doy la palabra al doctor José Mariano Orozco, si nos hace favor.

José Mariano Orozco: Muchísimas gracias

Muy buenas tardes a todos ustedes.

Quisiera empezar por agradecer la invitación a los organizadores del evento, el cual aceptamos con mucho gusto.

En vista de que tenemos muy acotado el tiempo, nos avisaron desde un principio que tenemos de 15 a 20 minutos.

Entonces vamos directamente al punto del tema de la mesa.

En México hay nueve instituciones educativas universitarias que ofertan la Licenciatura en Biblioteconomía.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, obviamente la ENBA, muy buena institución por cierto, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad de Oriente.

Ocho de ellas son universidades pública y una privada, la última precisamente.

Ahora bien, en materia de archivos, prácticamente el interés de esta reunión, sólo hay tres instituciones públicas y ninguna privada que ofrece la Licenciatura en Archivonomía o Archivología o su equivalente.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la UNAM Campus Morelia.

Solamente hay tres instituciones educativas que ofertan la licenciatura.

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Cabe señalar que la última, la de la UNAM Campus Morelia, es muy reciente. Va apenas en su segundo año de funcionamiento y su estatus es algo un poco incierto,

Se anunciaba e inclusive, curiosamente por el portal de internet, se anunciaba como un nivel técnico y además otra opción de licenciatura.

Pero sabemos que se quedó nada más con la licenciatura. Sabemos que la UNAM no ofrece los estudios a nivel técnico, hasta donde tenemos conocimiento.

La ENBA tiene 429 alumnos actualmente, alumnos nada más de archivonomía en sus dos modalidades, presencial y a distancia; en presencial tenemos 257 y a distancia 172 alumnos.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí nos reporta en su licenciatura que le denomina Gestión Documental y Archivística un total de 139 alumnos y la UNAM campus Morelia, que porta siete alumnos.

Lo que significa actualmente que en México tenemos un total de 575 alumnos estudiando la Licenciatura en Archivonomía o su equivalente, claro, habría que tener en cuenta a los alumnos que ya egresaron y los que ya se titularon, nosotros estimamos alrededor de mil 700 ó mil 900.

Ahora bien, si comparamos precisamente los alumnos con los archivos que hay en el país, este es un misterio, realmente es un misterio, pero en una rápida búsqueda encontramos que hay dos mil 695 archivos históricos, según lo que reporta el Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, registra en su rubro de bibliotecas y archivos privados 228 archivos, y en el sector público cuatro mil 718.

Pero la pregunta que falta es: ¿Cuántos archivos administrativos hay de parte de los sujetos obligados? Esto es un misterio, nadie sabe en realidad, sería básicamente una adivinanza. Es un buen tema de investigación de tesis y un buen tema para el Archivo General de la Nación.

De todas maneras, el día de ayer recibimos información de parte del Archivo General de la Nación y contabiliza en un diagnóstico del 2014, vuelvo a repetir que nos pasaron la cifra ayer, que hay 12 mil 568 sujetos obligados.

Si pensamos que en cada sujeto obligado hay cuando menos un archivo administrativo, significa que habría 12 mil 568 instituciones archivísticas. Vayamos comparando con las cifras que tenemos de los estudiantes y de los egresados, obviamente hay un déficit enorme.

En la exposición de motivos del proyecto de Ley General de Archivos o de la iniciativa de ley, se anota textualmente: "Para que una sociedad esté bien informada es imprescindible una clara, veraz y oportuna rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados, el cual requiere el apoyo y homologación de las prácticas archivísticas, así como la implementación de un sistema general que las posibilite.

Ello requiere promover y ampliar a nivel institucional y social una cultura archivística a escala nacional, que propicie a su vez mayor consciencia en el cuidado que demanda nuestro patrimonio documental.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Señala más adelante, en la misma exposición de motivos de la Ley, esta Ley, al menos esta iniciativa de Ley, además de fomentar la investigación y la profesionalización en materia archivística, debe establecer la incorporación a los planes de estudio y capacitación, el desarrollo de la materia archivística y la certificación de competencias laborales.

Bueno, por lo que hemos visto es fácil deducir que hay una enorme brecha entre los egresados y estudiantes activos contra las unidades archivísticas que hay de los posibles sujetos obligados, y este es el punto que debemos de resolver.

Antes de discutir, no significa que no sea importante, el cuadro de clasificación, es decir, todo lo que son los instrumentos de valoración y los instrumentos de control archivístico, el inventario, la guía, el catálogo de disposición documental, debemos de centrarnos en resolver el gran déficit que tenemos de archivistas profesionales.

La misma exposición de motivos advierte que, textual, para que los archivos brinden servicios de información ágiles y eficaces deben contar con recursos humanos suficientes y perfilados; sin embargo, los resultados obtenidos evidencian que más del 45 por ciento del personal que labora en los archivos desempeña otras actividades, y sólo el 58 por ciento recibe cursos de capacitación para desarrollar el trabajo.

Esto es información del Archivo General de la Nación.

Nos preocupa realmente el enunciado que hay en la exposición de motivos, que textualmente dice: “Con la finalidad de contar con profesionales en la materia, la iniciativa determina que los sujetos obligados deberán fomentar la certificación de las competencias laborales de los responsables de las áreas de archivo; para ello, podrán celebrar acuerdos interinstitucionales y convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados para recibir servicios de capacitación en materia de archivos”.

En otras palabras, la iniciativa privilegia la certificación, pero no la profesionalización.

¿Cómo se obtiene esa certificación, cómo se obtendría? Bueno, en términos generales, organismos como CONOCER, que es una abreviatura, es el que está acreditado para certificar. Y el procedimiento, hasta donde sabemos, es que previos años de experiencia práctica y un examen general de conocimientos puedes obtener un certificado que acredita que estás apto para realizar algunas funciones de archivista.

Pero eso de ninguna manera te hace un profesional de archivos. No hay ningún Colegio Nacional de Archivistas para la Defensa de la Profesión, pero de existir, de seguro pegaría de gritos.

El artículo 6° de la iniciativa de Ley, señala que los sujetos obligados, fracción VI, deberán contar con personal que posea conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes en procesos archivísticos.

Y en el segundo párrafo del inciso b) del artículo 13, textualmente: “Los encargados y responsables de cada área, deberán contar con conocimientos y experiencia en materia archivística”.

Bueno, en fin, en el artículo 68 y en el 75, fracción XXV, refuerzan el postulado de que los sujetos obligados deben fomentar el desarrollo profesional de archivólogos y archivistas.

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Entendemos, comprendemos muy bien, que ante la falta de un mayor número de universidades y los pocos estudiantes activos existentes, se promueva el camino de la certificación de competencias, pero esto no se opone a buscar otras opciones.

La certificación no significa necesariamente la profesionalización, sólo es acreditarlo.

Pero lo anterior, no se opone a buscar otras opciones. Por ejemplo, sin que signifique sea la panacea, sin que signifique sea la absoluta solución del problema.

La ENBA, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, ofreció entre 1973 a 1975, el curso intensivo de entrenamiento técnico para bibliotecarios, lo cito como ejemplo, porque puede ser para archivistas; el curso técnico intensivo de entrenamiento técnico para bibliotecarios, respaldado económicamente por CONACYT.

Los requisitos para ingresar, era el contar con el certificado de secundaria, ser propuesto por una Universidad Pública Estatal, regresar a su lugar de origen, una vez terminado el curso.

La selección de alumnos era hecha por CONACYT, hubo cinco generaciones muy exitosas, y hasta la fecha, siguen trabajando todavía, están activos, y hasta donde sabemos también, se trató de una alternativa como emergencia a solicitud de las universidades públicas estatales.

Ya había alguien, si de todas maneras, aunque sean técnicos, de todas maneras ya las universidades contaban con alguien, alguien que podía catalogar y clasificar los libros, alguien que podía ayudarles inclusive a seleccionar y empezar a profesionalizar la actividad bibliotecaria.

Bien, a este programa, se le conoció como ENBA-CONACYT, pero otra opción también interesante para solventar los muy escasos bibliotecarios profesionales que había en la década de los 70 y los 80 y además que tenían las universidades públicas estatales, era el programa conocido como Plan B. ahora sí un plan realmente y así se les denominó para formar precisamente bibliotecarios profesionales.

Funcionó de 1984 a 1986 y de manera también muy exitosa y del cual egresó nada más una sola generación, un plan único.

El requisito para ingresar, era que los alumnos que hubieran concursado previamente el menos u 30 por ciento de las materias de otra licenciatura y la SEP, la Secretaría de Educación Pública se encargaba de revalidar dichos estudios.

El estudiante tenía que ser propuesto por una universidad pública estatal, comprometerse a estudiar de tiempo completo y al terminar regresar a trabajar a la institución que lo propuso.

CONACYT sufragó también todos los gastos de hospedaje, alimentación y manutención de cada estudiante y los honorarios de los profesores.

El programa cubría 54 materias de 15 semanas efectivas de clase cada una.

Terminaron 22 alumnos y afortunadamente los alumnos de manera muy satisfactoria, bajo esta misma modalidad.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

La intención era que dicho programa fuese itinerante. Es decir que se llevara a cada región del ANUIES, en donde tiene distribuida su actividad.

La ENBA está en estos momentos atravesando por una revisión de su plan de estudios tanto de la licenciatura en Biblioteconomía, como la de archivonomía.

Es un momento propicio para revisar el perfil del egresado que requiere la sociedad y adecuarlo a las instituciones archivísticas.

Hemos puesto énfasis en reforzar las materias de cultura general y en las áreas de tecnologías. Pero tenemos que contemplar la posibilidad de incorporar materias que aborden la Transparencia de la información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales.

Sin embargo, mucho se puede hacer desde estos momentos a través de cursos de extensión o de diplomas.

Si bien no es la solución, pero es un paliativo ante el enorme déficit que hay de archivistas profesionales.

Debemos de tener cuidado de no caer en soluciones fáciles como la que hay hecho algunas instituciones, de contratar los servicios de Bibliotecarios o de otro tipo de profesionistas para capacitar al personal de Archivos.

Cada profesión, yo soy bibliotecario también; cada profesión tiene sus propios principios, técnicas, metodologías y mejores prácticas propias de su actividad.

Los bibliotecarios o historiadores o abogados, no son archivistas, ni los archivistas son bibliotecarios, ni historiadores.

Si bien es cierto que compartimos algunos aspectos por el manejo y resguardo de documentos, también lo es que las técnicas de ordenamiento y almacenamiento es diferente.

Tenemos un problema mayúsculo y nacional, como es contar con personal profesional suficiente que pueda atender todo lo que implica la implementación de la posible Ley General de Archivos.

Hagamos foros específicos para buscar alternativas. La ENBA ratifica su mejor disposición para coadyuvar en buscar mecanismos y opciones.

Muchas gracias.

Óscar Guerra Ford: Muchas gracias al doctor Mariano Orozco. De verdad estos datos duros que nos da, son muy importantes para esto que ayer se tocaba en la mesa y que se ha tocado. Qué bueno que ya hay una iniciativa, que ojalá se hagan las adecuaciones que en los foros o en las consultas que va a haber sobre expertos se pueda hacer y se mejore lo mejorable, pero hay un primer problema de implementación que tiene que ver con el capital humano que va de alguna forma a implementar esta Ley de Archivos.

Los datos son contundentes, a lo más, mil 700 archivistas formados, contando los que están en formación, con la licenciatura en el tema específico y alrededor.

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Nosotros ahora sabemos de ocho mil sujetos obligados a nivel nacional y el dato este de 12 mil, pero finalmente lo que está claro es que hay un déficit entre la oferta de los especialistas que hoy la ley – qué bueno- pide que sean especialistas y me decían que la ida es que los encargados de archivos, los sujetos obligados tengan cuando menos cargos de directores de área, etcétera, pero se necesita de este personal.

Creo que estas cuestiones que se nos comentan sobre cómo esto evidentemente tendría que ser un proceso que se vaya a solucionar a mediano plazo, estimulando que más gente pueda inclinarse por los estudios de archivos, que también creo que una Ley de Archivos e incentivos, ofertas de trabajo, pudiese ser, en el corto plazo pudieran darse este tipo de planes de los cursos técnicos especializados, estas acreditaciones de gente que dejó trunca una licenciatura y está interesada, como planes que pudiesen ir paulatinamente, gradualmente haciendo realidad esta Ley de Archivos.

Creo que este asunto en su momento, como se dijo, la escuela será citada a estas audiencias, me parece que sería muy importante señalárselas a los senadores con la claridad con que se ha hecho el día de hoy, para que prevengan y después no crean que porque está la ley todo se va a resolver mágicamente.

Voy a dar la palabra ahora, perdón que empiece con los nacionales, no debía ser, pero la idea es que escuchen las preocupaciones que hay sobre esta ley para que ustedes nos digan cómo las han enfrentado y, en su caso, resuelto o qué recomiendan que pudiésemos hacer en la materia.

Toca ahora a la doctora Socorro Amada Mendoza, quien es licenciada en Biblioteconomía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, doctora también en biblioteconomía y documentación por la Universidad Complutense de Madrid.

Actualmente es Directora de la Facultad de Ciencias de la Información de la propia Universidad Autónoma de San Luis, y cuenta con una experiencia académica de 27 años, impartiendo diversas materias en el campo de las ciencias de la información.

Ha desempeñado diversos cargos en la Universidad de San Luis como miembro de la Comisión Curricular, Secretaria Académica de Organización de la Información; miembro de la Comisión de Normatividad en el Consejo Directivo.

Y entre sus ponencias y participaciones tanto nacionales como internacionales, siempre ha retomado el tema o como uno de sus temas el que nos tiene hoy en esta mesa, que es la formación profesional como factor determinante y experiencias en evaluación curricular de las escuelas de bibliotecología en el país.

Doctora Mendoza, está usted en uso de la palabra.

Socorro Amada Mendoza Leos: Muchas gracias. Antes que nada, agradezco a todos los que están aquí por abordar este tema tan importante.

Agradezco la invitación a participar en este tipo de eventos, muy importante para nuestro país.

Felicitaciones a los organizadores. Qué bueno que están volteando hacia nosotros, las escuelas, formadores de los recursos humanos.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Bueno, aquí nada más para precisar un poco: toda profesión nace por algo, porque la sociedad lo requiere, lo solicita la sociedad.

Nosotros iniciamos en San Luis Potosí en 1980, se hicieron estudios anteriores por parte de ANUIES, y la finalidad de crear una coordinación de biblioteconomía en ese entonces fue para dar respuesta a necesidades muy específicas y organización de la información de los servicios de instituciones bibliotecarias.

Se da, por supuesto, la formación de varias generaciones y en el 2006 inicia un nuevo programa, que es en archivonomía, precisamente aquí se hace un estudio muy profundo para abordar esa inquietud que se tenía: ¿es necesaria la creación de otra licenciatura o no?

Aquí tenemos un estudio que se hace a nivel internacional, que se toma en cuenta, y en ese estudio se analiza principalmente aquella necesidad que se tiene de abordar la transparencia de la información, que permita también abordar el tema de la corrupción.

Entonces, estos estudios a nivel internacional son tomados en cuenta.

En lo nacional, por supuesto, se hizo también otro estudio, y en lo regional también precisamente.

La Universidad tiene entre su misión, formar profesionales reflexivos, éticos, críticos, esa es su misión, para que atiendan necesidades muy específicas y muy claras, que tiene la sociedad de formar profesionistas.

En este caso, bueno la necesidad es formar bibliotecólogos, archivistas, para organizar este tipo de documentos.

Y la finalidad de la Universidad en la actualidad, pues sigue siendo la misma, informar esos profesionistas reflexivos, críticos que permitan dar atención a esa demanda de la sociedad.

Aquí nosotros abordamos en 2006, esa licenciatura en lo que se refiere a la archivología.

Tenemos ahí que sus objetivos de este programa, pues va a ser el mismo que tiene en ese momento la escuela de bibliotecología e información.

¿Cuál es aquí ese marco de referencia, con los cuales se forma al egresado de la Facultad ahorita? Pues es que los alumnos desarrollan habilidades o desarrollar en las habilidades, todo aquello que se refiere para organizar, para gestionar la información, independientemente del formato donde se encuentre.

Tenemos objetivos muy particulares, muy específicos, es que estos objetivos se tienen que lograr en la formación de los alumnos. Ellos deben de saber salir preparados en el manejo de toda esta información.

También otro de los objetivos es reforzar las actitudes de apertura, de tolerancia, de ética, de compromiso y servicio a la sociedad.

Otro de los objetivos es aquellos conocimientos con los cuales debe de contar todo estudiante, que además lo sepan manejar adecuadamente.

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Esta entidad que inicia en 1980, cambió, ahora sí esa visión que tenía en ese entonces, que era nada más formar bibliotecarios, y en el 2006 tenemos aquí esta nueva opción que se diseña con base en un modelo universitario que es flexible, que le va a permitir al alumno ahora sí elegir diferentes materias que le ayuden en su formación.

Esas materias pueden ser, que son las optativas, pueden ser tomadas en otras áreas que al alumno le gusten o le atraigan pues.

Tenemos ahí, por ejemplo, una materia optativa que incluso se llama “Bailes Latinos” y que el alumno tiene ahí esa oportunidad.

En el 2006 se crea esta licenciatura, pero lógicamente la facultad tiene que ofrecer otras opciones a estos alumnos que han egresado tanto de bibliotecología, como de archivología y empieza a planear también algo más, algo más que se le tiene que ofrecer al egresado y en este caso un posgrado. un posgrado de la facultad que tienen dos vertientes, tanto en bibliotecología, como en archivología.

En la actualidad vemos a los egresados que tienen interés en seguirse formando y tienen un interés muy claro, que es ahora sí que la gestión de la información.

Tenemos ahí nuestro perfil de egreso también, pues cambió, ya no era el mismo de 1980, en el 2006 cambia totalmente y ya ahí el egresado tiene otros intereses y otras habilidades.

Tenemos, por supuesto, en nuestra currícula de archivología diferentes materias que abordan aquí el tema que hoy aquí estamos tratando.

Hacemos una comparación en esos programas que se ofrecen en el 2006 y entramos a un nuevo programa. Este programa de 2006 está por egresar el año que entra e iniciamos una revisión curricular para ofrecer un nuevo programa en el 2014.

Entonces aquí lo que nosotros estamos considerando son estudios profundos que se hacen para hacer ese cambio o esa propuesta para este nuevo plan de estudios.

Se considera también, por supuesto, aquí que tenemos, bueno, qué abordar en la parte de la archivología temas muy importantes de la actualidad.

Tenemos ahí antecedentes. ¿Qué es lo principal que genera esta apertura de esta licenciatura?

Pues es esa Ley de Transparencia que se maneja y que estamos ahora sí como tan reacios a cumplirla.

Hay la intención, por supuesto, porque se crea esta ley, pero esta ley se crea sin haber tenido la certeza de que se puede cumplir.

¿Cómo hacemos valer una ley si antes no tenemos organizada la información si no está el profesional interviniendo en esa organización?

Entonces fue muy difícil o es muy difícil cumplir con esa ley.

Aquí lo importante yo creo que es ver de qué manera se están considerando la participación de los profesionales que están siendo formados para eso, para organizar la información, para que esa información ahora sí pueda ser dada a quien lo solicite.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Entonces, se tienen que ver ciertos mecanismos, se tiene que abordar toda esta necesidad que hay y ahí tenemos en esa ley, donde menciona cuál es la participación del archivólogo con la aprobación de esta ley y es muy clara cuando menciona por ahí que tiene que utilizarse o promoverse el uso de métodos y técnicas. Ya estamos hablando ahí que es necesaria una organización de la información.

Estoy de acuerdo, hay normas que se tienen que cumplir, hay lineamientos; estoy de acuerdo con el maestro cuando menciona esa vaguedad que queda sobre el profesional que debe atender los archivos y siento que es un problema que se tiene que abordar más profundamente y dar claridad, quién es ese profesional que atenderá, en este caso, estas cuestiones. Ese perfil no es muy claro, sin embargo, por algo se empieza, claro que sí.

Aquí, para esta facultad es muy importante que se trate este tema y que le dé al profesional de la información, a la archivística ese reconocimiento profesional que debe tener, para eso está siendo formado, para eso está estudiando una licenciatura, para eso está estudiando un postgrado y se sigue preparando.

Hoy en día vemos que hay otras necesidades, que si bien el archivólogo del 2006 enfrentó muchos retos muy difíciles, porque se enfrenta a una sociedad que desconoce cuál es su función, cuál es su papel y que, lógico, no tiene trabajo, tiene que enfrentarse a un reto que es una amenaza para el personal que ya labora en las instituciones y sufre de maltrato, por supuesto. Son retos que me imagino que se tienen que enfrentar y se tienen que dejar atrás cuando se le dé al profesional, al archivista, al archivólogo, al licenciado en gestión de la información documental y archivística ese papel que él tiene, que es un profesional que sabe hacer su trabajo.

Esperamos que esta ley le dé ese reconocimiento al bibliotecario y que también estemos abordando este tema en otros foros, por supuesto todas las facilidades que nosotros podamos brindarles. Aquí es un trabajo conjunto, es un trabajo que se tiene que abordar por parte de las escuelas y la facultad, con el gobierno, con las instituciones que necesitan y requieren de la formación de su personal, por supuesto que colaboraremos.

Hay que establecer proyectos que sí hablen de un estudio, que puede ser en menos tiempo, nuestra carrera dura cuatro semestres, podemos platicar, podemos planear, podemos crear a lo mejor programas, otras ofertas de licenciatura en menos tiempo, semipresenciales.

Bueno, hay muchas opciones, pero es una corresponsabilidad.

La Universidad tiene un modelo universitario de formación integral, y bajo ese modelo se está educando, se está formando a los profesionales de la información, tanto en archivología como en bibliotecología o gestores de la información, en la cuestión de los valores.

Esta educación va a valorar, es muy importante hoy en día, y esa era la intención.

Agradecemos que nos hayan invitado.

Muchas gracias.

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias a la doctora Mendoza, y una disculpa, pero el tiempo es oro y hay varias actividades todavía en este sentido.

Simplemente para no quitar más tiempo, me recordó una vez un compañero de nacionalidad inglesa, que era inglés, un día comentando sobre la Ley de Acceso a la Información, que le decía que en México había una Ley y que ya estábamos en la otra Ley, en la Reforma, y me dijo: "Oye, qué interesante", y le dije: "¿En Inglaterra?" Dice: "No, en Inglaterra apenas estamos en eso, lo que pasa es que ustedes son medio raros". "¿Por qué?" "Porque en Inglaterra primero hicimos la Ley de Archivos, organizamos los archivos, vimos que ya la información estaba organizada, sistematizada, y después la gente ya puede pedir la información; y aquí es al revés, ustedes hicieron la Ley de Acceso a la Información y la gente pide información y no saben ni dónde está, porque no la tienen organizada".

Le dije: "No, es que en México --y lo platicaba el otro día con Mercedes y con algunas gentes--, pero gracias a que la ley de Acceso, así lo veía ahorita en los antecedentes, se dio --que no se debía dar como se dio--, ha forzado cuando menos un poco o ha puesto en la palestra: '¿Sabe qué? Se nos olvidó lo de los archivos'".

Entonces, hay que hacer la Ley de Archivos y darles responsabilidad a esos archivos.

O sea, a veces dicen que el orden de los factores no altera el resultado, pero bueno, esperemos que el resultado, en este caso, es que haya una excelente Ley, eso no lo dudo, lo que me preocupa es la implementación, que tenga las condiciones para implementarse, y que obviamente vaya en correspondencia para que la Ley de Acceso pueda también brindar lo que promete y lo que persigue la misma.

Bueno, sin más quiero dar la palabra a Johann Enrique Pirela. Lo presenté como investigador de la Universidad La Salle en Bogotá, Colombia. Bueno, él es profesor investigador de la Universidad de Zulia, de donde es egresado también como licenciado en Bibliotecología.

Está como profesor invitado haciendo una estancia, pero él es de la Universidad de Zulia, que comentábamos en la comida que tengo el gusto de conocer Maracaibo y Universidad que es un lugar muy bonito, muy petrolero también, con mucho calor, es como nuestro Tabasco, pero creo que con más calor y donde se produce gran parte del petróleo de ese hermano país, que esperamos, le decía, que las cosas prontamente mejoren en esa querida Venezuela.

Les decía, él es licenciado por la Universidad de Zulia; Maracaibo, Venezuela, es maestro también en museología y doctor en ciencias humanas y se ha desempeñado en varias oportunidades como Jefe de Departamento y Bibliotecología.

Ha ocupado diferentes cargos como Jefe de Sección de Documentación en el Centro de Documentación e Investigación Pedagógica y en la Unidad de Planificación de la División de Estudios de Graduados de la Facultad de Humanidades y Educación en la Universidad de Zulia.

Ha presentado trabajos vinculados con aspectos curriculares, por eso también su presencia en esta mesa, en ciencias de la información y el patrimonio cultural y los impactos que las tecnologías de información y comunicación y el patrimonio cultural y los impactos que las tecnologías de la información y comunicación están generando en el ámbito sociocultural y educativo.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Formó parte de la Comisión Redactora del Proyecto de la Maestría en Ciencias de la Información y coordinó la Comisión que elaboró la propuesta para crear el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías del Conocimiento de la propia Universidad de Zulia, en Venezuela y asimismo también fue Director de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad e Investigador Nivel Tres, acreditado por el Programa de Promoción de Investigadores del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología.

Son muy parecido a los nuestros, a nuestro CONACYT, también tenemos niveles; aquí les llamamos los SNI, es como si fuera SNI Tres y que es becado por el CONACYT allá que es el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Pues creo que haber sido Director y toda esta experiencia, también nos puede hablar perfectamente de los retos que se va a enfrentar con una Ley de Archivos con la parte del capital humano que sin esa, pues no veo quién la pueda implementar.

Gracias.

Johann Pirela Morillo: Muchas gracias, doctor.

Buenas tardes a todos. Muy agradecido con el Comité Organizador de este importante evento, de este necesario evento que ya lleva cuatro ediciones aquí en la Ciudad de México, y se ha convertido prácticamente en un referente que ya se ha institucionalizado, para discutir temas de suma importancia, sobre todo que atañen a los aspectos de la gestión documental, de la transparencia, etcétera.

En esta oportunidad, yo vengo a hablarles un poco de la experiencia que nosotros hemos tenido en la Universidad del Zulia, en la Escuela de Bibliotecología Archivología en cuanto a los procesos de construcción del currículum, de validación del nuevo currículums que estamos trabajando por competencia desde hace cuatro años, cómo ha sido ese proceso hacer una especie de propuesta formativa, a la luz de los elementos sustantivos que tenemos presentes que se consideran en el Proyecto de Ley que está pronto por aprobarse aquí en México sobre Archivos.

También tomo como referente teórico conceptual de la propuesta que voy a hacerles, que voy a validar con ustedes, el considerar ejemplos internacionales que conviene revisar.

En primer lugar, es bueno partir de la premisa de que cuando nosotros hablamos de ofertas formativas, de propuestas formativas o de currículum estamos hablando de la planificación del futuro y ese futuro es hoy.

Siempre uno suele escuchar en los ámbitos académicos y universitarios que las Universidades somos que muy lentas en dar respuesta sistemática, oportuna y contundente a las demandas de los sectores socioprodutivos, a las demandas de las tendencias internacionales impuestas por la tecnología, etcétera.

Tratando de superar esa crítica que se nos hace a las instituciones de Educación Superior, nosotros consideramos que cuando hablamos de currículum, además de que estamos hablando de planificación del futuro, también nos referimos a la posibilidad de alcanzar como profesionales una utopía social a la cual nosotros aspiramos.

Quienes estamos en Educación siempre estamos en una desuñar pero con los pies en la tierra. Por eso es que estamos trabajando con las competencias, por eso es que

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

creemos en el enfoque por competencias pero no queremos renunciar a la formación integral del profesional de la información, sea este bibliotecólogo o archivista.

En el marco de estas premisas tenemos como referentes legales los cuatro documentos que conseguí aquí, en el ámbito mexicano, que nos pueden servir como punto de partida, como punto de referencia para generar esa propuesta formativa, esos núcleos temáticos que nosotros consideramos que deben estar presentes en nuestra Escuela de Bibliotecología y Archivología en Venezuela.

Les comento que en Argentina también se le dice archivología a la Carrera pero nosotros en Venezuela damos una formación polivalente, es una doble Titulación, con un modelo de currículum integral basado en un modelo por competencias.

Estos cuatro documentos referentes que nosotros consideramos para hacer esta propuesta que les traigo hoy, que quiero compartir con ustedes, es precisamente el anteproyecto de la ley, que como ya sabemos está en discusión la Ley Federal de los Archivos aquí en México, que data del 23 de enero del 2012; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 2015 y los lineamientos para la organización y conservación de los archivos.

Si nosotros hacemos una rápida lectura de los documentos podemos avizorar que hay cuatro elementos que consideramos sustantivos, que consideramos importantes, que nos pueden orientar en lo que tiene que ver con la construcción de un currículum, de una oferta formativa que esté acoplada, que esté alineada a estas pautas que se emanan desde estos instrumentos legales.

El primer elemento que salta a la vista después que revisamos esos cuatro documentos, cada elemento por supuesto tiene una relación con cada documento y yo traté de hacer una especie de síntesis muy apretada, cada elemento lo coloqué en línea directa con cada documento que podemos considerar como referente jurídico.

En primer lugar, se nos habla en el anteproyecto de ley que se deriva, se infiere que hay un interés por fomentar el desarrollo profesional en el área archivística, eso es indiscutible; o sea, el área archivística se define como un área particular, como un cuerpo de conocimiento, con metodologías, con racionalidades, etcétera.

En segundo lugar tenemos, en cuanto a la Ley Federal, también aquí aprobada en México, que se requieren competencias técnicas básicamente en dos grandes áreas, que diría más un área que la otra, que es el ámbito de conocimiento puntual y particular que nos define y nos diferencia del resto de las profesiones, ese ámbito es el ámbito de la organización documental y de la conservación documental, que ahí cuando hablamos de conservación y de preservación documental tenemos que entrar en un diálogo de saberes con también otro tipo de profesionales, como es el caso de los biólogos, microbiólogos, la gente que maneja el clima, todo el tema de los ámbitos físico-espaciales, etcétera, por supuesto esto mediado por las TICs.

Un tercer elemento que nosotros reconocemos como sustantivo también en el documento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es que se pone de relieve el profesionalismo como principio rector de la transparencia. No podemos hablar de transparencia en el acceso a la información en la gestión pública si no hablamos primero de garantizar el profesionalismo que deben tener nuestros archivistas.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Y como cuarto elemento, que lo considero muy importante y que también está, lo derivamos del cuarto documento al cual hice referencia, que son los lineamientos para la conservación y la organización de los archivos, que fue un decreto que se aprobó este año aquí en México, tenemos el carácter interdisciplinario de la gestión documental.

O sea, de gestión documental sabe el archivista, pero debe valerle también de entrar en un diálogo permanente de saberes con otros profesionales, como los ingenieros en sistemas, como la gente de planeación estratégica, etcétera.

Entonces, yo creo que estos son como los cuatro elementos cardinales, vamos a decir así, que debemos utilizar como punto de partida para generar una propuesta que apunte a la reconceptualización curricular en nuestros programas académicos, en las escuelas.

Y hay algo que también yo creo que está pendiente, y es que no sólo deberíamos nosotros estar preocupados como curriculadores, como docentes formadores de los archivistas, de pensar en formar un profesional solamente para un país, sino que tenemos que pensar en formar a un profesional archivista para la región de América Latina o para Iberoamérica; o sea, un poco superar esa visión excesivamente localista, que está muy presente en las propuestas de formación académica.

También revisé algunas tendencias por ahí, un documento de Nicholas Evans del 2016, y ahí hay unas cuestiones que tenemos que tomar en cuenta, que yo creería que en las escuelas está haciendo mucha falta.

Evans habla de cinco grandes tendencias en lo que tiene que ver con la nueva reconfiguración de las arquitecturas organizacionales para hoy y para el futuro, y una de las tendencias tiene que ver precisamente con las nuevas plataformas para negocios digitales, que deben impulsar arquitecturas empresariales diferentes, las cuales deben estar sustentadas en un impulso a las llamadas tecnologías SM/AC, que combinan e integran las redes sociales con el móvil inteligente con los procesos de analítica en las organizaciones y con la preservación en la nube.

Todo esto, por supuesto, implica que se trabaje o que el archivista entre en una dinámica de dominar lo que tiene que ver con los procesos de interoperabilidad y con el incremento en la cadena de valor en los ámbitos organizacionales.

Es decir, que no solamente vamos a ver a la gestión documental como fin en sí mismo, sino como un medio; o sea, eso es una perspectiva que nosotros debemos incorporar en las escuelas.

O sea, el fin último que nosotros debemos alcanzar con la gestión documental es llegar a la gestión del conocimiento, no quedarnos solamente en la gestión documental, sino verdaderamente, apalancar a las organizaciones, para que partiendo del manejo y del dominio del recurso de información documental, puedan tener procesos de intervención ventajosa en los contextos donde estas organizaciones operan.

Y por supuesto ahí también salta a la palestra la tendencia del BI o del Business Intelligence que el tema de la inteligencia de negocios, en cuyo contexto también puede participar y puede contribuir de manera decisiva el archivista, o sea, estamos hablando de la posibilidad de convertir a las organizaciones en entidades, en organizaciones inteligentes, en organizaciones que puedan aprender y que puedan desaprender y que puedan reaprender.

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Y para eso, la contribución de nuestros profesionales es de vital importancia.

Entonces hablamos de plantear esta perspectiva en un sistema envolvente en donde la gestión documental es un eslabón de la cadena, pero que debemos aspirar es a dar el salto cualitativo a la gestión del conocimiento, como tal con transparencia, con ética, etcétera.

Entonces, finalmente en el marco de todos estos argumentos o premisas que ya les comenté, definimos a la Escuela de Bibliotecología y Archivología de nuestra Universidad, desde el año 2011, y ya el currículum ya comenzó en vigor desde el 2012 un nuevo diseño curricular por competencias, donde nosotros planteamos un modelo de competencias en constelación, es decir, consideramos ocho competencias genéricas que son transversales, también las llaman por ahí competencias blandas, que debe tener el profesional de la información.

¿Cuáles son esas ocho competencias? Debe desarrollar competencias en investigación, en pensamiento crítico, en TIC, es decir, en el uso con sentido, no consentido de que yo consiento a mi tecnología, sino con sentido crítico y hay el proceso de la alfabetización informacional, pues juega un papel preponderante de lo cual tengo entendido que mañana habrá una mesa sobre ese tema.

También manejamos como competencia lo que tiene que ver con identidad cultural, con ética, con la comunicación, con la ecología y con el ambiente, la compañera colombiana mencionaba eso también, que la gestión documental tiene que manejar como un principio del resguardo ambiental, etcétera, la reducción en la producción documental.

Nosotros manejamos eso y lo tenemos identificado como parte de las competencias genéricas o transversales en el perfil y lo que tiene que ver con la responsabilidad social y la participación ciudadana.

En el marco de la constelación, vamos a decirlo así, de las ocho competencias, nosotros proponemos que las tres competencias específicas -y no más- de todo profesional de la Información debe ser, en primer lugar, organización de la Información y del Conocimiento, independientemente del soporte.

Nosotros debemos hacer énfasis en los contenidos intelectivos, en los discursos, en los mensajes que fluyen por esos soportes, que es esta la segunda competencia específica que tiene que ver con la gestión de los recursos y los servicios; y como tercera competencia específica, la conservación preventiva del patrimonio documental.

¿Por qué conservación preventiva?

Porque se trata de estudiar los conocimientos o dominar conocimientos de restauración implica estudios de Posgrado, etcétera.

Nosotros creemos que tenemos que dar en el pregrado una formación sustantiva, pertinente, focalizada a lo medular de la formación; las posteriores especializaciones, los perfiles que puedan surgir más diferenciados o más particulares, para eso tenemos los Diplomados y las ofertas de Posgrado como tal que son especialidad, Maestría e incluso hasta llegar al Doctorado.

Hemos identificado cuatro núcleos formativos que nosotros consideramos que deben estar presentes y básicamente el centro de nuestra propuesta es esta.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Esos núcleos formativos son la formación en la Teoría Archivística, lo cual hay que mantenerlo en el currículum, conceptos archivísticos, los clásicos; el que nuestros archivistas manejen el pensamiento archivístico tanto iberoamericano como propiamente el latinoamericano y lo que tiene que ver con la formación histórica.

Pero aquí lo histórico está dado por la comprensión de los procesos evolutivos de las instituciones y los soportes de información como tal.

Después, por supuesto, está todo lo que ya sabemos y se ha mencionado, tanto en la mañana como ahorita, en parte de la tarde de hoy, que es lo referente al dominio de conocimientos en gestión documental propiamente dicha; todo lo que tiene que ver con el diseño de Programas de Gestión Documental, de Cuadros de Clasificación, de diseño de instrumentos de Control Archivístico, etcétera.

Como tercer núcleo formativo están las TIC para saber organizar y preservar la Información; pero finalmente y no menos importantes son los conocimientos que tienen que ver con Gerencia y básicamente con Planeación Estratégica, pero no solamente estratégica, sino también prospectiva, nosotros tenemos que siquiera incluir en los planes curriculares algunas aproximaciones a lo que tiene que ver con la planificación prospectiva y la inteligencia de negocios.

Y finalmente para que estos núcleos formativos, para que esta propuesta de perfil constelar, que es un perfil en torno al cual orbitan ocho competencias genéricas y la tarea específica que ya les comenté, creemos que es muy importante implementar tres grandes estrategias en los programas académicos encargados de la formación de los archivistas.

En primer lugar, plantear una formación por competencias, que por supuesto eso supera el dilema o ya la tradicional discusión de la separación o la distancia entre la teoría y la práctica, por ejemplo, pero combinando eso con una enseñanza situada, pertinente y basada en problemas del contexto real, eso es importante; o sea, hay que traer al contexto al aula de clase, los problemas puntuales que se viven en las organizaciones hay que incorporarlos en el aula de clase.

Por supuesto, además de los modelos estos formativos por competencias, pensamos que las didácticas que los profesores deben manejar para formar a los archivistas en esta nueva concepción que trae consigo la comprensión del sistema envolvente, gestión documental, gestión de la información, gestión del conocimiento, articulado además con la inteligencia de negocios y la prospectiva; creemos que las didácticas deben ser colaborativas y deben ser sustentadas, apoyadas en la formulación de proyectos integradores.

Ya no creemos en la visión monolítica del conocimiento, en la visión fragmentada del conocimiento, sino que creemos en la colaboración que debe existir entre varias asignaturas, varios profesores, para que se eslabone a la resolución de los problemas.

Y como parte de las tendencias que también se está manejando con mucha fuerza en educación superior lo que tiene que ver con el impulso a los procesos de cooperación académica, esta cooperación académica que es muy importante.

Conversamos ahora en el almuerzo con la directora de San Luis Potosí y tenemos que plantear propuestas que nos permitan hacer movilidad entre los estudiantes y los profesores, entre las universidades que forman archivistas y por supuesto lo que tiene

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

que ver también con la conformación de redes de conocimiento y redes de investigación, porque es como se crece disciplinariamente, es como se crece en cuanto a propuestas formativas.

Ya para finalizar, también consideramos que es muy importante que los programas académicos tengan una muy buena formación de base, centrada en lo medular, pero que se generen propuestas formativas para el posgrado para diversificar esa formación y para emprender procesos de lo que tiene que ver con la formación continua y con el perfeccionamiento y el mejoramiento continuo de nuestros profesionales.

Muchísimas gracias.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Agradecemos al doctor Pirela esta exposición.

A mí me gustaría simplemente destacar algunas cuestiones, obviamente la mesa ha ido un poco sobre la formación curricular, las características en la formación de este tipo de profesionistas, pero a mí me llama la atención algo que evidentemente y en el propio proyecto de Ley está presente, es toda esta parte que tiene que ver ahora con los archivos en la era digital o digitales, los que van hacia adelante, que tendrán o cada vez están más ya en estos formatos, y qué sucede con los que anteriormente están en ese sentido, cuáles y cómo, y si todos tendrán, evidentemente no todos, digitalizados.

Pero realmente este asunto es una parte fundamental o importante, aparte obviamente la consciencia crítica, innovadora de resolver problemas es esta parte de formación.

Por ejemplo, ahora tenemos problemas muy específicos, y por eso también me gusta esto, que aparte esto del estudio o la formación por competencias, ustedes saben que una de las cuestiones en la Universidad de Harvard que en algunas licenciaturas la tiene como ranqueada como las mejores, es el estudio de casos y de resolución de casos; no porque todo sea eso, pero depende también del nivel de una formación evidentemente básica, conceptual, teórica sobre el asunto.

Pero, por ejemplo, ahora hay problemas de almacenamiento de la información, y no estoy hablando sólo de los archivos históricos, sino de los archivos de concentración, no sé si ustedes pasaron por aquí, esto al rato va a ser insuficiente, hasta los propios ficheros en ese sentido del material en esta cuestión.

Y por eso hoy se presentan diversas soluciones de almacenamiento que pueden optimizar, mejorar y dar el uso de la información en ese sentido, y yo ya no hablamos sólo de los servidores, sino hablamos de la nube como una solución, evidentemente con todos los niveles de seguridad que también debe implicar este tipo de cuestiones, etcétera.

Pero simplemente por un caso nosotros ahora estamos, muchos de aquí lo saben, llevando toda la información, estamos hablando del 2014 para acá, a una cosa que se llama La plataforma nacional al sistema de obligaciones de transparencia, el SIPOT, y entonces muchos nos dicen: "Bueno, sí tengo la información, pero no la tengo en el formato que tú me la pides". O sea, en las columnas por qué primero la fecha y luego tal, yo la tengo al revés, la simple nómina, etcétera. ¿Y por qué así? Porque la Ley fue a decir: "La quiero estandarizar, etcétera" y yo sé que en el país en la tercera columna me voy a encontrar los bonos, y obviamente si no los hay, pues no, y quien los tiene, etcétera, y eso lo hace con una potencialidad impresionante de que yo pudiera saber en un momento cuántos funcionarios públicos en el país tienen apoyo de vales de gasolina.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Pero entiendo que finalmente al paso del tiempo la gente ha venido organizando su nómina, y muchos ese dato no lo tienen ahí.

Y lo que hemos estado desarrollando, pero nos ayudaría muchísimo, porque no sólo son los informáticos, evidentemente y es esto que aquí se mencionaba, soluciones de interoperabilidad, entre cómo tienes organizada tu información y estoy hablando ya de bases de datos y cómo te la estoy yo solicitando.

Pero esta concentración es información es para todo el país es el mismo, todo mundo va a vaciarla de una misma forma.

Pero procede de otra forma en cómo se tenía. Entonces, estas soluciones dentro de la operabilidad, digamos son las que nos resultan porque no hacen trabajar o capturar doble, sino la información la pueden seguir capturando, como la venían capturando y con esto es como un traductor entre bases de datos, coloca la información que está ya de un lado.

Obviamente la información que no está acá y se requiere acá, pues hay que ponerla evidentemente.

Entonces, esto evidentemente estará presente sin que sea alguno, pues si tampoco son ingenieros en sistemas, pero sí tienen que tener un conocimiento y creo que esa parte, aparte de todo lo que se dice en el perfil que se deba estar pensando, la gente cargada y profesional de archivos, pues tendrá que ser parte, simplemente para poder entender el lenguaje y saberle pedir al ingeniero de sistemas lo que uno quiere o cómo quiere ese tipo de cosas, porque a veces ahí hay problemas de comunicación, porque no hay un factor de entendimiento como en otros.

Creo que dentro de las demás cosas que se dicen, es importante y sabemos que el asunto de la información tiende hacia allá, digamos, tarde que temprano y eso es una cosa que ahora sí que el destino nos alcanza.

No hay para dónde hacerse.

Voy a dar ahora a Nelson Pulido, el doctor Nelson Pulido. Él sí es colombiano, y es también bibliotecólogo y archivista de la Universidad Lasalle de Bogotá, Colombia; especialista en sistemas de información, master en docencia universitaria y cuenta con un Doctorado en Investigación y Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Salamanca.

Es Director del Programa de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad La Salle en Colombia y participa en la Maestría de Gestión Documental y Administración de Archivos con la Cátedra "Identificación y Valorización de Documentos".

Ha impartido la Cátedra Universitaria en el Campo de la Bibliotecología y Archivística y también ha sido ponente en Congresos en Seminarios lo mismo en Colombia, Argentina, Chile y España, pero México también.

Asimismo ha publicado varios artículos en libros sobre temas relacionados obviamente con Archivos y Educación; ha ideado y enseñado para su implementación diversos proyectos de alto impacto y complejidad para Entidades Gubernamentales -o sea, no nada más en la teoría sino que ha ido a la práctica- y Privadas, siempre con un enfoque de cero papel, que es de lo que se hablaba ahora, participando en la definición de la Política Pública Nacional como asesor de lo que es el Archivo General de la Nación, en este caso de Colombia.

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Nelson, tienes la palabra

Nelson Javier Pullido Daza: Comisionado, muchas gracias; buenas tardes a todos.

De verdad que es un honor participar con ustedes en esta mesa, esta tarde; mis agradecimientos profundos en nombre de mi país y del Programa de la Universidad de La Salle para las autoridades del INAI, por esta invitación para poder compartir con ustedes algo de lo que hacemos en la Universidad.

Hemos preparado unas diapositivas para ir trabajando con ustedes al tiempo pues la idea es aportar a este trabajo que han venido haciendo ustedes, sobre los efectos de la Aprobación de la Ley General de Archivos en la oferta educativa y el avance que las disciplinas de las Ciencias de la Información pueden ayudar a que la archivística tenga un panorama un poco más fuerte en México y en todo el Continente.

En ese orden de ideas, les presento una Agenda: La idea es que hablemos de algunos de estos temas en esta tarde y que sigamos hacia adelante.

El Doctor Mauricio nos comentaba algo que me parece que es vital, que fundamenta muy bien el tema, que es el tema de la Información.

El tema de la Información es el contexto en el que estamos y es hacia donde nos vemos y nos vemos como ciudadanos, nos movemos como personas normales; pero nos movemos hacia el conocimiento.

Entonces, en ese orden de ideas y en esa explosión de información es que nos encontramos metidos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento desde hace largo rato.

Esa situación justamente es la que provoca que haya esta profesión, el que exista; el que se dé la oportunidad de estudiar Bibliotecología, que se dé la oportunidad de estudiar Archivística y que se estructuren Políticas de Información donde a la vez, los Estados, estén pensando en cómo acceder, en cómo dejar que se acceda o en cómo finalmente preparar la Información para ponerla a disposición de los ciudadanos.

En ese contexto es que el ciudadano de hoy es un ciudadano global, es un ciudadano que está en todas partes al tiempo y que a la vez está mediado por las tecnologías, está mediado por la Internet, está mediado por todo lo que pasa alrededor y que son necesidades de la gente.

En ese orden de ideas, ese ciudadano requiere información, no solamente genera información, sino que requiere información y a la vez está generando una situación particular, es que esa información se debe traducir en conocimiento y es una de las vanguardias de hoy en todas partes, es que estamos hablando de la economía del conocimiento.

Hablar de la economía del conocimiento implica otras situaciones particulares, ya mis compañeros han expresado algunos elementos de todo lo que es la economía del conocimiento hoy y es que no hay conocimiento que no genere valor a las organizaciones, valor a las organizaciones implica generar valor económico o generar desarrollo, generar avance o generar movimiento.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Si no se está generando eso con el conocimiento finalmente no estamos haciendo mayor cosa y eso implica preparar profesionales para el tema.

Así pues, los ciudadanos deben preparar varias cosas, los ciudadanos tienen necesidades. ¿Necesidades de qué? Necesidades de producir información, de producir documentos, de radicarlo, de tramitarlo, obtener respuesta ante las instituciones del mismo estado o ante los particulares, y esa dinámica genera una situación.

Entonces, hablamos de elementos culturales o hablamos de elementos legales y finalmente de lo que estamos hablando es obviamente de una relación de gobierno entre la ciudad, el Estado y ese ciudadano que está inmerso en esa situación.

Cuando emerge esto finalmente estamos hablando de un documento y de un documento en relación a ese estado o a esa ciudad y de los servicios que le presta el Estado al ciudadano.

De tal modo que tenemos que seguir caminando y aparecen entonces soluciones. Esta mañana hablaban aquí de cosas interesantes, hablaban aquí de particulares que quieren organizar los archivos, de la obligación que tiene el Estado de organizar los archivos y de disponerlos para los ciudadanos, pero a su vez eso implica tener unas mecánicas, y aquí han esbozado toda clase de teorías, han hablado que los cuadros, las tablas, cuadros de tiempos, valorar documentos, digitalizar, indexar, bueno, toda una cantidad de cosas.

Aquí hay un proceso y es que finalmente de lo que sí se deben preocupar es de hacer programas de gestión de documentos o programas de gestión documental. Es un poco más robusta la idea y debe procurar otras cosas.

¿Todo eso para dónde lleva? Porque a mí me invitaron a una mesa para hablar de la academia y para hablar de las situaciones que le ocurren a la academia, y qué tiene que hacer la academia para formar gente que procure y ayude a la organización del conocimiento.

En ese tema nuestro programa académico, el programa que tenemos en la Universidad La Salle en Bogotá, en Colombia, procura esto. Este programa ha venido trabajando, ahora tenemos 46 años, pero hace 46 años unas personas de buenas voluntades y de un trabajo articulado, el doctor León Jaime Zapata y el doctor Gastón Litton se dieron a la función de crear un programa académico que genera, bajo unas particularidades especiales.

¿Por qué? Porque estaba enclavado en una escuela católica, en la dinámica católica con un perfil de construcción y de ayuda en lo social a la gente, un personaje especial, un profesional lasallista, con el sello y con la impronta de los profesionales de esa casa.

Y ese era un bibliotecólogo y un bibliotecólogo luego archivista, que tuviera las dos condiciones al tiempo, y de ese profesional es del que vamos a hablar en esta tarde.

Ese profesional se nutre de la política pública; o sea, no ha estado aparte lo que hacemos en la Academia de lo que se viene haciendo o el estado hace en la política pública.

En una posición de multicapa el estado ha venido trabajando en lo que ha considerado una estrategia de gobierno electrónico en el estado; en ese orden de ideas ha trabajado legislación, normativas entorno al acceso a la información, a la participación ciudadana, al tema de privacidad, de habeas data y de protección de datos personales, de seguridad de la información, ya lo decía el Comisionado Óscar Mauricio hace unos minutos.

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

En interoperabilidad, en registros, en expedientes y notificación electrónica, en el tema de contratación electrónica, y el avance ha sido mediado por las tecnologías de la información.

Ese es el avance del estado, pero cada vez que el estado avanza obviamente nuestro programa también avanza con esa misma posibilidad.

Yo les traigo a la par dos condiciones: en la parte de la línea de tiempo, que ustedes ven en sus pantallas, ven dos cosas. Ven una línea de tiempo, que seguramente no refleje completamente la devolución del programa, pero muestra dos cosas:

En la parte superior muestra las posibilidades normativas del estado, y en la parte inferior muestra lo que ha venido sucediendo con el perfil y lo que hemos hecho curricularmente con el programa.

Entonces, el programa nace en el 1971, hoy tiene 46 años, más o menos luego de unos ocho años el estado reconoce, bajo la Ley 11 del 79, la profesión de bibliotecólogo y le da estatus de profesional reconocida por el estado al bibliotecólogo.

En ese orden de ideas y en esta primera naciente de la profesión, el perfil nuestro era netamente técnico, y técnico me refiero a que se dedicaba al proceso técnico del material bibliográfico en las bibliotecas, y esa era la forma como nacimos nosotros en nuestra carrera.

Ya en los años 80's, sobre el 80 y el 90, la Ley 80 del año 89. Esta iniciativa legal del Estado genera el Archivo General de la Nación y con la Ley 80 nace una nueva perspectiva en el perfil de nuestro profesional.

Esa perspectiva se alimenta con lo técnico en lo archivístico como necesidad del Estado, para procurar ayuda, justamente a las organizaciones del Estado que hoy son unas 348 mil entidades o sujetos obligados a preparar información y disponerla para los ciudadanos.

En ese orden de ideas, pues se robustece el perfil de nuestra gente, entre bibliotecólogos y luego archivistas.

Ya del '91 hacia el año 2000, nuevamente se nutre con dos posibilidades: la primera es con la Ley 527 del '99, que le llamamos Ley de Comercio Electrónico.

Esa Ley y lo hablaba en la mañana el abogado que estuvo invitado, hablaba de las posibilidades de tener la posibilidad jurídica y validez jurídica del documento electrónico en una ley para equipar la firma autógrafa a la firma digital y esta Ley lo hizo y desde el año '99 tenemos esa posibilidad.

Aun hoy seguimos usando la Ley y reglamentando esa Ley en los usos que podemos darle a esa mecánica.

No contentos con ello, en el año 2000, el legislador nuevamente genera otra nueva iniciativa. La Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos.

Con esa Ley se robustece el tema. Entonces, nuevamente recoge las normativas anteriores, las vuelve más dinámicas e inclusivas, y nuevamente el perfil nuestro del profesional, lo recogemos y lo revisamos, aumentándole a lo que ya traíamos que era parte del inventario, lo bibliotecológico, lo archivístico, le procuramos el uso de las

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

tecnologías, y elementos de gerencia, porque considerábamos que el perfil de nuestra gente, requería ser un poco más diligentes, ser más administradores, ser líderes, ser gente, posibilidades de generar empresa.

Entonces, en esas dinámicas fortalecimos el perfil.

Avanzamos sobre el 2001 al 2010, y sobre eso una nueva iniciativa generada por los profesionales, por los archivistas.

Y hay un grupo grueso de profesionales que trabaja por la profesión y por lo que se hace en los archivos.

Es la Ley 1409 del 2010. Con esta Ley el Estado reconoce al profesional de la archivística, como un profesional y le otorga ese nivel.

Entonces, en ese orden de ideas, profesionalizamos al tema, no era que antes no eran profesionales, lo eran, pero eran desde la Academia, más no reconocidos por el Estado, con una tarjeta profesional y un estatus de profesional.

Así las cosas, pues vuelve y cambia nuestro perfil y se aumenta con la Ley 1341 del 2009. La Ley 1341 pues trabaja el tema de principios y conceptos de la sociedad de la información y genera la base conceptual de lo que tiene que cambiar el estado en el tema de información y del uso de la información.

Trabaja el tema del espectro electromagnético, entre otras cosas.

Así las cosas, robustecemos nuevamente el perfil con el tema de investigación.

El compañero venezolano decía ahora que era muy importante tener las capacidades de no solamente lectura, escritura, que fuera ético, sino que fuera crítico, sí. Pero también es importante que sostenga ideas, que escriba y que sea capaz de comunicarlas.

Entonces eso lo incluimos dentro de nuestro perfil.

Avanzamos nuevamente sobre el 2011 al 2016 y nuevamente entramos en un proceso de calidad, porque en nuestra universidad no lo tomamos en serio. Vivimos evaluando continuamente el currículo y las posibilidades formativas.

Entonces en ese orden de ideas incluimos la calidad como proceso y vivimos la calidad en el tema. Eso significa vivir constantemente en evaluación, pensando que siempre hay algo que podemos mejorar.

En ese orden de ideas, el estado se movió, pero de forma gigantesca normativamente y nuevas expectativas normativas.

El Archivo General de la Nación que está subordinado al Ministerio de Cultura nuestra, aunado con el Ministerio de Educación y con el mismo de Tecnologías de la Información, pues generó unas expectativas normativas demasiado grandes. Les cuento algunas.

La Ley 1437 del 2011. Autorizan el uso de medios electrónicos en el documento público y eso garantiza nuevas cosas, porque nuevamente se modifica el Código General del proceso y de lo contencioso administrativo, notificación electrónica, firma electrónica, sede electrónica, expediente electrónico, o sea, se modifican una cantidad de estructuras

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

del estado para participación del mismo ciudadano, porque siempre todo es pensado en el ciudadano.

¿Y eso qué piensa?

Pues pide también demanda de la academia que también se piensa en un profesional que sea capaz de ir a la par con estos movimientos normativos.

La Ley 1564 del 2012, modifica al Código General del proceso.

El Decreto 2578 del 2012, nuevamente hace una modificación al decreto 4124 del 2004, reconociendo y modificando lo que era el Sistema Nacional de Archivos.

Así las cosas, modificamos también y generamos una nueva norma, porque ya era, había demasiada dispersión normativa y se genera el decreto 2609 del 2012. ¿Para qué? Para hablar de gestión electrónica de documentos.

Y en ese orden de ideas, pues nuevas herramientas del estado y el mismo Archivo General de la Nación como ente rector de la política pública en el tema archivístico genera nuevas expectativas normativas para procurar la ayuda a las organizaciones y la ayuda también a los profesionales del tema.

No contentos con esto obviamente se genera el Decreto 2578, es un acierto del Archivo General de la Nación y con ese nuevamente modificamos todo el tema de datos y de la misma modificación de gestión electrónica de documentos, y le aportamos al Estado nuevos argumentos, recogemos estándares internacionales, tema de metadatos, el tema de descripción y se incluye.

Ahora, el Magistrado decía hace un rato lo importante que sería que tuviéramos una política de datos en el estado, el gobierno de datos y que tuviéramos datos articulados, porque parte de trabajar y de organizar es disponer información, pero disponer información busca que obviamente sea homogénea y que esté estructurada, si no, no sirve. Eso lo que implica es que debemos tener gente con esas capacidades técnicas de poderlo hacer.

Aquí nuestro perfil clásico, no dejamos de ser porque la tecnología nos haya hecho cambios. No hemos dejado de formar archivistas y no hemos dejado de formar bibliotecólogos con las necesidades del mercado, siguen siendo bibliotecólogos, siguen siendo archivistas, con las necesidades y para atender los problemas del mercado; con herramientas de administración e injerencia, con herramientas de investigación, con práctica profesional situada para atender problemas del hoy.

El perfil del hoy, porque hoy requieren otras dinámicas y acabamos de hacer la modificación curricular, que ya está aprobada por el Ministerio de Educación, y arrancamos en enero del siguiente año con la nueva malla curricular.

Buscamos un profesional que tenga esto, que se pueda comunicar, que tenga pensamiento crítico, que tenga un profundo conocimiento técnico, que sea capaz de liderar procesos, que trabaje en equipo, que son las bondades blandas que decía Johann hace un segundo; el manejo de las tecnologías de la información, o sea, que no le dé miedo la tecnología y que administre la tecnología, "que le saque jugo" a la tecnología, y que obviamente entienda la normatividad, aplique la normatividad en el contexto, porque cada contexto es distinto y cada organización es distinta.

PANEL 4

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Aquí los retos, porque no podemos decir que no hay retos en la educación y que no hay retos para los nuestros en el devenir. Yo se los puse en cuatro, no quise poner más, hay teóricos, hoy el lombardero tiene una matriz de 20 competencias de la era digital y yo no les traje sino cuatro.

La primera es conectar personas. Los profesionales del hoy tienen que conectar personas, conectar entidades en ambientes móviles y eso implique que maneje la tecnología, porque la gente hoy está en ese cambio. El tema de hoy es híbrido, es de papel y es de tecnología, están los dos al tiempo y tienen que saber manejar ambos, o sea, no puede privilegiar la tecnología por encima de, porque hay documentos que se van a seguir manteniendo en papel, hay otros que nacieron digitales y que deben seguirse tramitando en lo digital.

Gestionar cadenas híbridas de valor significa que en la economía del conocimiento lo que quiera que hagamos por las organizaciones debe generar valor, valor económico, debe generar desarrollo social, debe generar avance de la sociedad.

Desarrollar la transformación digital. Todas las organizaciones requieren hoy pensarse, repensarse, reaprender, mejorar, y eso implica desaprender lo que tenemos hoy y volverlo a aprender, en las dinámicas en las que se requieren para ir a un punto cuarto.

Gestionar el riesgo digital y la continuidad de las organizaciones. O sea, pensar cómo podemos administrar y disminuir los riesgos sin dejar que las organizaciones se piensen sólo digitales y que puedan llegar a perderse en el tiempo, porque la nube está ahí, los servidores están ahí, la información está ahí y el conocimiento está ahí, pero los medios también evolucionan.

Hoy estamos en los medios blandos.

Mil gracias por escucharme.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias al doctor Pulido.

Bueno, esta línea del tiempo que nos marca muy bien entre la formación, las necesidades de la sociedad y la evolución tecnológica y obviamente la adaptación que toda profesión debe tener, también se da en materia de la formación de archivos.

No quiero usar más tiempo, ya estamos sobre el tiempo. Hay varias preguntas que no van a poder contestar, porque la mayoría son para el Director de la Escuela Nacional de Archivos:

¿Cómo van a hacer para aumentar la matrícula si tienen capacidad para eso? ¿Si la escuela no sería mejor que estuviera dependiendo del Instituto Politécnico Nacional?

Estoy resumiendo simplemente, todas tienen correo, es un dato personal, sólo úsenlo para responder.

¿Qué va a pasar con la gente que ya tiene experiencia en materia de archivos, aunque no estudió, si va a ser desplazada o habrá un programa que pueda acreditar sus conocimientos para poder seguir trabajando?

¿Si hay un programa de titulación para la gente que no pudo titularse, estudió? Y también, como lo decía, para la gente que tiene experiencia y que la ha venido

EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

tomando en el trabajo diario y cotidiano y que conoce la normatividad y los problemas en la materia.

Principalmente esas son.

Otras son, ¿que si mejor el posgrado que se propone o maestría se las hacen a los dos, no sería mejor hacerla en línea, si no se ha pensado en esto?

La otra, le piden al compañero Zulia, es que si está el correo, que si les puedes dar la presentación. Ésa va a estar en el portal de nuestro instituto, todas las presentaciones, pero de todos modos se la dejo, si amablemente se la manda directamente de su correo, aquí te la dejo.

Y no tienes más preguntas, porque fuiste el primero. Pero bueno, ya llegarán más, te entrego las tuyas. Todas tienen correo y van a ser, y les pediría a los ponentes si las pueden responder, porque de verdad son inquietudes muy de la gente y con cuestiones a veces que tienen con la profesión, el trabajo y las oportunidades que pueda haber en la materia.

Y creo que hay una preocupación importante sobre el papel que tiene y que debiese tener la escuela de archivos en nuestro país, dada esta nueva Ley General.

Pues sin más, simplemente pasaría a entregar los reconocimientos a los panelistas de esta Mesa, para pasar a la siguiente que estamos sobre el tiempo.

Muchas gracias.

Panel 5

Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos

17 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Contrastar las políticas y mecanismos de gestión documental y organización de archivos en los parlamentos y partidos políticos.

Paloma Vaquero Lorenzo, Miembro Ejecutivo de la Sección de Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos de ICA. (España).

Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

Sergio René Becerril Herrera, Director del Archivo de la Cámara de Diputados.

Edgar Moisés Partida Esparza, Director General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores

Modera: Comisionado del INAI

VIDEO

PDF

PANEL 5
ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Presentador: Vamos a dar inicio con este Panel, "Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos" Es el Panel número cinco, de este IV Seminario Internacional Sobre Gestión Documental y Transparencia.

Le damos la más cordial bienvenida a todos los ponentes de este panel, así como a Leticia González, Directora de Estudios del INAI, quien moderará esta mesa.

Leticia González Tapia: Muy buena tardes.

Bienvenidos a un día más de trabajo en este panel "Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos", en la cual le damos la bienvenida, agradecemos la presencia de ponentes internacionales, así como nacionales de diferentes instituciones públicas.

En esta mesa participan Paloma Vaquero Lozano, miembro ejecutivo de la Sección de Archivos de Parlamentos y Partidos Políticos de ICA, que es el Consejo Internacional de Archivos.

Cecilia Azuara Araí, titular de la Unidad Técnica y de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

Sergio René Becerril, Director del Archivo de la Cámara de Diputados y Juan David Almaguer Portillo, Director de Difusión de la Cámara de Senadores.

Demos primero el uso de la palabra a Paloma Vaquero.

Primero daremos una breve reseña.

Paloma Vaquero Lorenzo, es Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de León, licenciada en Humanidades por la Universidad de Salamanca y ha obtenido el Diploma en Estudios Avanzados por la Universidad de León, en España.

Ha sido facultativo de archivos de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y desde 2007 es funcionaria del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivos de la Corte de Castilla y León, ocupando actualmente la Jefatura de Sección del Archivo de esta institución.

Desde el año 2012 es la presidenta del grupo español de Archivos y Archivos Parlamentarios y de Partidos Políticos del Consejo Internacional de Archivos ICA, así como Vocal del Comité Ejecutivo de la Sección Internacional de Archivos Parlamentarios y Partidos Políticos del Consejo Internacional de Archivos.

A partir de este año 2016 es miembro del grupo de trabajo de Documento, Expediente y Archivo Electrónico del Comité Sectorial de Administración Electrónica, en representación de los archivos parlamentarios, así como Coordinadora del Subgrupo de Archivo Electrónico Único del mismo comité.

En el año 2016 formó parte del jurado de los premios de la Asociación de Archiveros de Castilla y León.

Adelante, por favor.

Paloma Vaquero Lorenzo: Buenas tardes, buenas noches en España.

PANEL 5 ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

En 1978 el aclamado cantante mexicano José José editó su décimo tercer disco, que como los anteriores, resultó un completo éxito. A este nuevo triunfo contribuyó sin duda la inclusión de la canción que da nombre al disco y cuya autoría corresponde a otro intérprete y artista polifacético de talla inmensa nacido igualmente en este bello país que hoy nos acoge como anfitrión, se trata, como ya todos intuirán, del muy llorado compositor Juan Gabriel.

La canción a la que me refiero y que da título al exitoso décimo tercer disco de José José, se denomina: “Ya lo pasado, pasado” y su primera estrofa dice lo siguiente: “Ya lo pasado, pasado, no me interesa. Si antes sufrí y lloré, todo quedó en el ayer.” Para bien o para mal la cuestión es que a todos los que estamos ahora en esta sala, a diferencia de lo que le ocurra a José José y ocurría a Juan Gabriel, sí nos interesa lo pasado, y precisamente porque nos interesa no creemos que el pasado, como dice la canción, quede olvidado en el ayer, sino recordado en el hoy y en el mañana.

De hecho, como profesionales de todo lo que tiene que ver con los archivos, es obligación nuestra, una obligación dulce por otra parte, contribuir en lo posible a que ese pasado se conserve y quede perfectamente disponible para todos aquellos que tengan la intención, el deber o la necesidad de conocerlo.

Mi presencia hoy aquí tiene el sentido de representar al Comité Ejecutivo de la Sección Internacional de Archivos Parlamentarios y de Partidos Políticos, de la que soy vocal; del Grupo Español de Archivos Parlamentarios, que me honro en presidir y de forma más concreta al Archivo de las Cortes de Castilla y León, donde tengo mi puesto de trabajo como jefe de sección.

Como esta mesa tiene como objetivo contrastar las políticas y mecanismos de la gestión documental de organización de archivos, quisiera mostrarles de manera breve cómo lo estamos realizando en mi país de origen, así como los trabajos que estamos desarrollando tanto en el Grupo Español de Archiveros Parlamentarios, como en la sección internacional del Consejo Internacional de Archivos.

La función tradicional de los archivos como garantes de la guarda y custodia de los documentos ha ido enriqueciéndose hasta dar lugar a una nueva concepción, donde se contempla la gestión documental como un sistema corporativo que comienza o los documentos se crean o tienen entrada en la institución y finaliza con su eliminación o su conservación permanente.

La labor de los que estamos aquí hoy es, por tanto, la de mantener engrasado ese sistema corporativo mediante la aplicación de la metodología archivística. Es tarea nuestra la de facilitar la definición de los procesos de producción documental administrativa a través de la correcta generación de los documentos que integran nuestro patrimonio documental de su tratamiento, conservación, acceso y comunicación.

Para llevarlo a cabo resulta imprescindible contar con un profundo conocimiento de la institución, así como de la legislación, que la dirige la normativa que en ella se aplica e incluso las buenas prácticas que se hayan establecido.

Esto incluye al menos la normativa vigente en legislación de archivos, en acceso a la información disponible, transparencia, protección de datos, normativa de calidad, que se haya asumido relativa a la gestión de documentos y estándares sobre administración electrónica, interoperabilidad o políticas de gestión de documentos electrónicos.

Dentro de este relativo complejo sistema de gestión de documentos, las personas que trabajamos en el archivo tenemos asignados los siguientes cometidos:

En primer lugar, hemos de participar en la definición, implementación y mantenimiento de los procesos del sistema de gestión de documentos, lo que incluye tanto el soporte papel como el electrónico; para ello contribuiremos a la creación de los nuevos tipos de documentos y analizaremos e identificaremos los ya existentes, además de los expedientes y series documentales de los que formen parte.

Debemos definir, implementar y actualizar nuestros propios cuadros de clasificación, incluida su respectiva codificación archivística.

En este sentido, y ya que hago referencia a los cuadros de clasificación, debo destacar que el grupo español de los archivos parlamentarios ha formulado y aprobado un modelo de cuadro de clasificación de documentos para una institución parlamentaria, tanto para la actividad administrativa como para la parlamentaria.

Este cuadro está disponible en nuestro blog de archivos parlamentarios.

Y en este punto quisiera hacer un pequeño paréntesis, ya que me parece interesante mostrarles nuestro blog, ya que muchos de los documentos de los que hoy les voy a presentar, relacionados con la gestión documental, están alojados en él y todo se encuentra a disposición de todos ustedes para que los puedan descargar en formato PDF.

El blog que ya tiene siete años de vida tiene su acceso bien a través del enlace que veíamos anteriormente, <http://barrabarraarchivosparlamentarios.blogspot.com.mx>, o bien teclean en cualquier buscador: blogarchivosparlamentarios, el resultado aparece en un lugar destacado.

El blog, como pueden ver, tiene una estructura muy sencilla de pestañas, las dos primeras pestañas dan acceso respectivamente a las noticias, que es la que estamos viendo ahora, y la segunda pestaña es la de los artículos de interés redactados por compañeros del grupo.

La tercera pestaña, que es tal vez la más importante de todas, puesto que recoge los documentos del trabajo del grupo.

En primer lugar, se encuentran los documentos generales relativos a la gestión documental, vemos el modelo de cuadro-clasificación, del que les hablaba anteriormente, y si vamos navegando hacia la parte inferior de la página, irán apareciendo el resto de trabajos agrupados en reuniones anuales, en las que fueron presentados.

Por ejemplo, la reunión del Senado 2015, la Asamblea de Madrid, van apareciendo todos los trabajos.

Y vamos a la última pestaña, que es la de la normativa interna, que afecta los distintos archivos de los parlamentos.

Y luego el blog en la parte derecha tiene otros apartados útiles, como puede ser el buscador de noticias, en la parte inferior, y el acceso a redes sociales.

Tenemos una página de Facebook y un Twitter, que es: @sppica.

PANEL 5 ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Bueno, esperemos que con esta publicidad tengamos muchas visitas desde México en estos días.

Y después de este pequeño paréntesis volvemos a la presentación, y vamos a volver a los cometidos del sistema de gestión de documentos, y más concretamente al cuadro de clasificación.

Hemos de recordar que este cuadro resulta una pieza clave en el sistema de gestión de documentos, la Institución, puesto que la implantación de la administración electrónica obliga a que todo procedimiento documental se clasifique conforme a dicho cuadro, que se toma como referencia fundamental para establecer los calendarios de conservación y acceso a la documentación.

Ahí lo dejamos.

También es nuestro cometido en segundo lugar, elaborar la política de gestión de documentos electrónicos, junto con el resto de departamentos de organización.

Esta política que se aprueba al más alto de la organización, define las responsabilidades para coordinar, aplicar y gestionar los documentos a lo largo de su ciclo de vida.

Asimismo, establece que sean interoperables y que su gestión se lleve a cabo a través de un archivo electrónico único.

En la actualidad, en el Grupo Español de los archivos parlamentarios, estamos realizando un esfuerzo por redactar unas directrices que sirvan a cada parlamento para elaborar su propia política de gestión de documentos electrónicos, que será la base para el tratamiento de la gestión electrónica de las diferentes instituciones.

Hemos creado para ello, un grupo de trabajo integrado por varios responsables de parlamentos españoles, y tratamos de enriquecernos con las políticas de gestión y documentos electrónicos que ya son aprobados en nuestro país para perfilar las bases de lo que serán nuestras propias políticas.

Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España, nos ha invitado a formar parte del Grupo de Trabajo de documento, expediente y archivo electrónico.

Este equipo ha sido pionero en España, en el establecimiento de estrategias, para abordar la administración electrónica.

Ha probado, entre otras figuras, el esquema nacional y las normas técnicas de interoperabilidad, su propia política de gestión de documentos electrónicos e incluso una aplicación para gestionar un archivo electrónico, tratándose, ésta además de un software, desarrollado por una administración pública, que puede ser reutilizable por otras.

Otra tarea importante que tenemos asignada, es la de elaborar normas, que definan criterios de organización de la documentación y funcionamiento del archivo.

Se trata, por ejemplo, de regular las transferencias documentales, conforme a lo establecido en los calendarios de conservación, o bien asegurar que la descripción de la documentación cumpla con los estándares nacionales e internacionales, aprobados por la comunidad archivística.

PANEL 5 ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

También debemos custodiar, preservar y conservar nuestro patrimonio documental.

Esta obligación debe formar parte, tanto de nuestras políticas de conservación, como de las políticas de gestión de documentos electrónicos.

En ella se incluye elaborar y mantener un plan de prevención ante desastres que determine cómo actuar en caso de siniestro, y establezca cuáles serían los documentos esenciales que deberían conservarse a toda costa para que nuestras instituciones puedan seguir funcionando en caso de siniestro.

Importante función también es la de estudiar y valorar las series documentales, para aprobar los calendarios de conservación y acceso de nuestras instituciones.

Para ello, el grupo español de archivos parlamentarios, ha elaborado una ficha normalizada de selección y evaluación de series documentales, que se encuentra disponible en nuestro blog y que está adaptada a la ESABG.

Esta ficha servirá para que los estudios de las series documentales, se realicen de manera homogénea en todas las instituciones.

Además, las fichas ya cumplimentadas, serán instrumentos útiles para su uso en otras cámaras, puesto que cada Institución cuenta con su propia comisión de valoración.

Los archiveros debemos también formar al personal de los archivos de oficina, de nuestras organizaciones y asesorarlos en todo lo relacionado con la gestión documental para garantizar la conservación de sus archivos hasta que estos sean transferidos a los archivos definitivos.

La última tarea de la que somos responsables, es la de facilitar el acceso a la documentación que custodiamos, así como promover su investigación y difusión.

En España la Ley 19 de 2013, del 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, ha servido para regular el derecho de acceso a la información y para ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública.

Es de obligado cumplimiento también para los parlamentos y establece la obligación de que las cámaras regulen en sus respectivos reglamentos la aplicación concreta de las disposiciones de la ley.

Si bien es cierto que los parlamentos ya difundían información a través de sus publicaciones oficiales, los boletines oficiales y los diarios de sesiones que reflejan gran parte de la actividad parlamentaria.

Hay que tener en cuenta que no toda la información, no toda la actividad parlamentaria se publica.

Los parlamentos han facilitado con sus propias regulaciones el acceso a esta información, tanto de la actividad parlamentaria, como la que obliga al Derecho Administrativo.

En líneas generales, la forma de hacerlo ha sido a través de un portal de transparencia al que se accede a través de la propia página web de la institución y que se gestiona a través de una oficina que coordina las consultas que se realizan a través de estos portales.

PANEL 5 ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Sin embargo, lo que en realidad gestiona este portal de transparencia, es el acceso a la información que se publica en las páginas web, no se está regulando el acceso a los archivos parlamentarios, ni a toda la documentación producida o recibida institución.

El acceso a esta documentación viene regulado en los propios reglamentos de archivo y particularmente a través de los calendarios de conservación y acceso a la documentación. Es decir, a través del estudio de cada serie documental se determina el plazo de conservación, su transferencia del archivo de oficina al archivo de la institución y se establece si la documentación será de libre acceso, parcial o restringido, así como si la documentación será de conservación permanente o no.

Como recientemente expuso el catedrático en Derecho Administrativo Severiano Fernández Ramos, en una jornada sobre Archivos y Transparencia, en la actualidad las relaciones del sistema archivístico y de gestión documental con el sistema de transparencia son muy intensas, pues parece que lo que se pretende es implantar un sistema de transparencia pública sin garantizar un funcionamiento aceptable del Sistema de Archivos y Gestión Documental.

Nos queda la sensación de que el legislador ha dejado de lado la gestión documental en el momento de legislar sobre la transparencia.

En mi opinión, esta relación es más que intensas, empiezan a ser tensas y es que la implantación de un sistema de transparencia publica podemos asemejarla a una gran mesa que requiere de varias patas, siendo estas el soporte tecnológico, el derecho administrativo, la protección de datos y también un funcionamiento acorde del sistema de archivos y de gestión documental.

El Archivo y la Gestión Documental no deben ser subordinadas de la transparencia, sino complementaria a ella.

Y continuando con el símil, tenemos una mesa muy bonita y muy útil para la ciudadanía.

Pero el acople para el tablero parece que no tiene un encaje perfecto, para ello debemos asegurarnos que esa pata sea robusta y pueda aguantar ese peso.

Y es que la gestión documental y la transparencia deberían ir necesariamente de la mano, deberían seguir el mismo camino. No existe mejor transparencia que la de garantizar el acceso no sólo a la información, sino a los documentos puestos a disposición de los ciudadanos a través del trabajo de la gestión documental que hacemos día a día los archiveros. Nuestro trabajo consiste en eso, en gestionar la documentación para que sea accesible.

Después, esta pequeña perspectiva sobre la gestión documental. Paso a abordar la segunda parte en mi locución, en la que quiero describirles brevemente cuáles son las aportaciones de la sección internacional de archivos parlamentarios.

La sección internacional de archivos parlamentarios y de partidos políticos del Consejo Nacional de Archivos fue creada en la Asamblea General del ICA, celebrada en París en el año 1988. La sección ya es veterana, puesto que alcanza casi las tres décadas de antigüedad, pero aun conserva una juventud plena que, como veremos, no está exenta de una cierta complejidad.

Y es que la sección internacional integra a los archivos de parlamentos y también los archivos de partidos políticos, ambos, como es lógico, de muy diferente naturaleza. Además, en la Conferencia Anual de la Sección celebrada en Berlín el pasado año 2015, se aprobó la inclusión en su seno de los archivos de las organizaciones sindicales.

Es evidente que tanto la documentación que genera archivos tan diversos como sus formas de trabajo resultan muy diferentes. Si queremos que la labor que desarrolla la sección nos sirva a todos, las áreas de trabajo que hemos de abordar necesariamente deben buscar puntos en común, por lo que a la postre las temáticas suelen ser de carácter general.

A lo largo de estos casi 30 años de funcionamiento de la sección internacional los trabajos realizados han sido numerosos y relativos a asuntos muy diversos, sin embargo, en los primeros años se aprobaron dos documentos de especial importancia relacionados directamente con los archivos parlamentarios.

Por su interés, paso a describirlos a continuación.

El primero de los documentos destacados lo constituyen las directrices para la redacción de un Reglamento de Archivo Parlamentario. Muchos somos los profesionales que hemos tomado como auténtico libro de cabecera estas directrices, ya que pese a que el documento se elaboró hace varios años es el primero en establecer como base fundamental la determinación de un sistema de gestión de documentos del que el archivo constituye una pieza clave en la institución.

Además estas directrices no se limitan a los archivos parlamentarios, sino que se pueden extrapolar perfectamente a cualquier otro archivo, ya que estas generalidades del quehacer archivístico resultan comunes y afines a todos nosotros.

El segundo documento de vital importancia es el que fija los criterios para evaluación y selección de series documentales en instituciones parlamentarias, y es que, según se recoge en este documento, el estudio y la evaluación de las series documentales constituyen uno de los trabajos más básicos y laboriosos de la práctica archivística; su objeto es el de facilitar la selección de aquellos documentos que por sus valores administrativos, fiscal, histórico o informativo, deban conservarse y por tanto formarán parte de nuestra historia, del legado patrimonial que dejarán nuestras instituciones.

Para ello, las organizaciones implicadas debemos establecer los criterios y directrices necesarios para establecer una metodología que facilite el estudio de un sistema de evaluación aplicable a todas las categorías documentales.

Y precisamente este documento realiza un recorrido a través de las diversas corrientes y escuelas sobre la materia, para finalmente establecer una propuesta de estudio y conservación de dos series típicas en parlamento: las preguntas con respuesta escrita y las proposiciones de ley.

En definitiva se trata de dos documentos, que me gustaría recomendarles para su lectura y que se encuentran disponibles tanto en la página de liga como en el blog de los archivos parlamentarios.

Otro de los hitos que deseo destacar hoy, ya que constituye uno de los principales objetivos, que se ha marcado en la sección internacional, y además fue el tema central de la última conferencia anual, celebrada en Berlín, es el denominado Web Archiving and Social Media.

PANEL 5

ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

El crecimiento exponencial de los datos en internet y la aportación de las redes sociales constituyen un verdadero desafío para las instituciones, ya que es nuestra obligación preservar esa cada vez más dirigente cantidad de información para generaciones futuras.

En la Conferencia de Berlín se dieron cita profesionales de todo el mundo, que nos mostraron cómo afrontan el desafío digital en sus países de origen; todos ellos consideran la web como uno de los pilares de la comunicación social y son conscientes del problema de la gestión de la información ahí asociada.

Fruto de los debates que ahí se plantearon surgió la confrontación entre el archivo y el llamado webrary; es decir, la discusión sobre si las páginas web deben ser conservadas por el Archivo o bien por la Biblioteca, ya que si consideramos las páginas web como documentos, la labor pertenecería al archivo pero si las consideramos como publicaciones la Biblioteca sería la Institución responsable.

Por su parte, los partidos políticos tienen este tema considerablemente mucho más avanzado y desarrollado.

Cabe destacar, por ejemplo, la estrategia que nos fue presentada en Berlín por el archivo para los movimientos nacionalistas en Europa, que han creado un archivo en sitios web y de las redes sociales.

Y para concluir con la exposición de los trabajos de la SPPICA, este año en mayo se celebró un Seminario en colaboración con otra de las secciones del ICA, la sección de arquitectura, se celebró en mayo del 2016 en la Ciudad de Córdoba, y ahí presentamos los temas comunes a las dos secciones que principalmente versaron sobre las fuentes documentales que conservamos sobre los edificios parlamentarios, la forma en que se realiza su gestión y su tratamiento.

Las actas de este Seminario están en proceso de publicación, en el momento en que nos las remitan queremos insertarlas en nuestro blog, como hacemos con todos los trabajos que presentamos.

Aquí acaba mi ponencia, que espero haya sido de su agrado, pero no quiero ni quiero finalizar esta intervención sin agradecer a los organizadores de este 4º Seminario internacional sobre Gestión Documental y Transparencia, por haberme invitado a participar en él, me refiero por supuesto al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que acoge el evento en coordinación con el Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Debo decirles que esta invitación me ha llenado de satisfacción tanto en el plano profesional como en el personal.

Estoy consciente de la enorme calidad de los compañeros que han participado en este Seminario y de la de todos aquellos que me han precedido en las intervenciones anteriores.

Antes de marcharme quisiera recordar unas palabras de Henry Ford: "Llegar juntos es el principio, mantenerse juntos es el progreso, trabajar juntos es el éxito", y es que la realización de estos encuentros supone, sin duda, la apertura de un nuevo capítulo de unión y colaboración al amparo del Consejo Internacional de Archivos, lo que permite alcanzar de forma directa uno de los principales objetivos del Consejo, como es el de implementar el diálogo entre los archiveros.

Muchas gracias.

Leticia González Tapia: Agradecemos mucho la participación de la maestra Vaquero y continuamos con el programa y ahora le cedemos el uso de la voz a la licenciada Cecilia Azuara.

Ella es licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; obtuvo el grado de especialista en derecho constitucional en la misma Universidad con mención honorífica.

Actualmente se desempeña como Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

Ha trabajado por más de 15 años en el sector público, particularmente en la Secretaría de la Función Pública y en el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.

En la Secretaría de la Función Pública, fue Directora de Estudios Normativos en la Unidad de Asuntos Jurídicos, cuya responsabilidad era el desahogo de consultas jurídicas, así como la revisión de diversos proyectos normativos.

Participó en el grupo de trabajo que laboró la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental presentada al Poder Legislativo por el Ejecutivo Federal.

En el IFAI se desempeñó como Directora de Clasificación y Datos Personales, como Directora General de Asuntos Jurídicos y como Secretaria de Acceso a la Información.

Adelante, por favor.

Cecilia Azuara Araí: Gracias, buenas tardes a todos.

Antes de iniciar, quiero, por supuesto, agradecer la invitación a las Instituciones convocantes. Es un honor estar aquí en esta mesa y compartirla con gente tan experimentada en el tema.

Es la última mesa de la jornada, así que me imagino que están ya cansados, aunque sé que muy interesados.

Entonces, trataré de ser muy concreta y breve en la medida de lo posible para no cansarlos mucho más

Voy a hacer una reflexión acerca de la situación de los archivos en los partidos políticos, y para ello es necesario remontarme a la Reforma de 2014, a la Reforma Constitucional, en donde como ustedes ya saben, se otorga autonomía constitucional al organismo garante en la materia, al INAI; se amplía su competencia, se establece un régimen de nuevos sujetos obligados directos, en donde están incluidos los partidos políticos y se crea el Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, ese es como el punto de partida para hacer esta reflexión.

En cuanto al tema de archivos, el artículo 6° Constitucional establece que los sujetos obligados deben preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados, y

PANEL 5

ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

en esta misma Reforma de 2014, se modifica el artículo 73, para otorgar facultades al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que establezca la organización y administración homogénea de los archivos.

Entonces, vemos que hay una consigna importante en la Constitución en el tema.

¿Cuáles son los objetivos de una Ley en Materia de Archivos? Pues ustedes lo deben saber mejor que yo, garantizar la correcta conservación, organización y consulta de los archivos de trámite, concentración es históricos, con el fin de propiciar una gestión pública más eficiente, tutelar el acceso a la información, y para promover la investigación histórica documental.

Asimismo, promover el uso de sistemas modernos de organización y conservación de los Archivos, lo cual contribuya a una eficiencia gubernamental, a la correcta gestión gubernamental y al avance institucional mediante métodos y técnicas que garanticen la localización y exposición de los documentos.

Eso sería, en general, lo que persigue una Ley en materia de Archivos.

¿Pero por qué son importantes los Archivos?

Los Archivos se constituyen como una condición necesaria, para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas.

Sin documentos hay poco a lo que acceder y poca materia a partir de la cual explicar el por qué se actúa de tal o cual manera.

Además, los Archivos generan memoria institucional e histórica; una correcta gestión documental propicia la eficiencia en la función de una institución.

Necesariamente si tenemos documentos ordenados, si gestionamos correctamente estos documentos, la institución misma ver reflejada esta buena organización y se vuelve más eficiente.

Asimismo, contribuye a garantizar la Protección de los Datos Personales porque si nosotros tenemos Archivos actualizados, también los Datos Personales se mantienen actualizados. Esta es una característica o un principio en materia de Protección de Datos.

Entonces, esto contribuye también a garantizar esta Protección.

Una Cultura Archivística está relacionada directamente con democracias consolidadas y economías sólidas; en contraparte, Archivos desordenados o inexistentes son propios de países débiles. Luego ahí, como podrán ver, puse unos puntos sustantivos porque podríamos seguir abordando sobre el por qué son importantes los Archivos.

¿Qué pasa con los Partidos Políticos?

Como todos sabemos, en México el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que son entes de interés público, tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos y hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los Programas, Principios e Ideas que postulan y mediante el Sufragio Universal, Libre, Secreto y Directo.

Entonces, esos son los Partidos Políticos en México.

¿Qué pasa con ellos?

Antes de la Reforma de 2014 los Partidos Políticos ya tenían ciertas obligaciones en materia de Transparencia pero estas obligaciones eran obligaciones indirectas.

¿Por qué les llamamos obligaciones indirectas?

Porque se cumplían a través del entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral; es decir, los Partidos Políticos no eran responsables directamente frente al ciudadano ante peticiones de información sino que estas peticiones se presentaban al Instituto, el entonces IFE las gestionaba y daba respuesta.

El Artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental publicada en el Diario Oficial el 11 de junio de 2002 -que estuvo vigente en lo que se refiere a la parte de la Transparencia y Acceso a la Información hasta el pasado 4 de mayo, establecía- establecía que los Partidos Políticos estaban obligados a dar cuenta del uso de recursos públicos.

Entonces es a partir de esa obligación es que se podían pedir los Informes que estos Partidos Políticos presentaran al IFE para conocer así cuál era su situación en cuanto al ejercicio de recursos públicos.

¿Qué cambia después de la Reforma de 2014?

Pues que prácticamente, si trasladamos el Artículo 6º, solo refiriéndonos Partidos Políticos, encontramos que dice: "Toda información en posesión de partidos políticos es pública". Ese es un cambio abismal.

De irnos a lo que decía la ley anterior, los informes que presenten los partidos políticos deberán hacerse públicos al concluir los procedimientos de fiscalización respectivos y cualquier ciudadano podrá solicitar al INE la información relativa al uso de recursos públicos, pues encontramos una amplitud importante en cuanto a lo que consignaba la ley vigente hasta hace poco y el nuevo régimen al que nos somete la Reforma 2014.

Entonces, partiendo de ahí ya tenemos un gran cambio.

¿A qué nos obliga el nuevo régimen de transparencia? Desde mi perspectiva y habiendo dado lectura al artículo 6º, creo que no sólo los obliga a informar sobre el uso de recursos públicos, los obliga a informar sobre la toma de decisiones, sobre procesos deliberativos, una vez que hayan concluido, entre muchas otras cuestiones que pueden presentarse en los propios partidos políticos y sobre todo impone una responsabilidad directa frente al ciudadano, ya no hay un intermediario que gestione las solicitudes y responda por los partidos políticos.

Quiero decirles, de cualquier forma, que aunque la responsabilidad era indirecta, a partir de 2011 un Reglamento de Transparencia en el Instituto Nacional Electoral estableció que los partidos políticos, o sea, lo gestionaba el Instituto Nacional Electoral, pero sí contestaban solicitudes, no sólo se satisfacía una solicitud de acceso con información que tuviera el propio Instituto Nacional Electoral, sino que se buscaba en la unidad administrativa correspondiente y si la información no estaba el Instituto le preguntaba al partido.

PANEL 5 ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Esa situación no estaba en la ley y fue un avance importante en materia de transparencia y acceso a la información, porque aunque seguían siendo sujetos obligados indirectos sí había una corresponsabilidad en las respuestas que se daban al ciudadano cuando se pedía información sobre el partido.

Si el Instituto no la tenía o no la tenía en los términos en los que la pedía el ciudadano, el propio Instituto turnaba la solicitud al partido político y el partido político estaba obligado a responder.

Entonces, sí hubo, sin que esto fuera una cuestión prevista en ley, un avance y una evolución por parte de los partidos en temas de transparencia.

Sin embargo, ahora vemos que lo que preveía la ley anterior y lo que prevé el nuevo régimen al que nos somete la Reforma Constitucional de 2014, amplía de manera importante los alcances de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los partidos políticos y por supuesto en materia de archivos, como lo vamos a ver.

Los partidos políticos como sujetos obligados directos, ¿a qué están obligados? Primero, quedan sujetos a la autoridad del INAI y es algo muy importante, porque antes realmente como era el Instituto Nacional Electoral el que gestionaba sus solicitudes ellos podían manifestar en algún momento alguna cuestión durante un recurso de revisión, pero propiamente era el Instituto el que daba la cara, tanto frente al ciudadano como frente al órgano garante que había en el propio INE.

Ahora deben cumplir con lo dispuesto por la Ley General y la Ley Federal en la materia, entre otras implicaciones, deben contar con una Unidad de Transparencia y un Comité de Transparencia, deben dar trámite, como les decía, directamente, a solicitudes de acceso a la información; deben publicar sus obligaciones de transparencia, deben defender sus respuestas ante el INAI, si estas fueran impugnadas y como veníamos observando, deben preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Eso es importante porque, insisto, no hay acceso a la información, ni hay rendición de cuentas sin archivos en estos términos.

¿Cuál es la razón de que ahora estén dentro de este marco normativo? Pues su atributo de interés público genera mayor responsabilidad respecto de quiénes ejercen su derecho de acceso a la información, y lo digo, insisto, no sólo por el uso que hacen de recursos públicos, sino por la relevancia e impacto que tienen en la vida democrática del país.

O sea, digamos que la Reforma Constitucional de 2014 señala que están obligados todos aquellos que ejerzan recursos públicos.

Ahí en principio entrarían los partidos, pero más allá de ese ejercicio de recursos públicos me parece que los partidos se ubican en un supuesto aparte, en donde están entre lo público y lo privado, pero digamos que esta relevancia que tienen en la vida pública del país, en la vida democrática del país los obliga de mayor manera y con un impulso mucho mayor que el resto de los sujetos que podrían estar solamente ejerciendo recursos públicos y que no tienen esta exposición, ni esta influencia, ni este impacto en la vida democrática del país.

Entonces, esta característica o este atributo de entes de interés público es lo que los hace sujetos obligados directos, y lo que nos hace pensar que ahora el esquema al que están sujetos rebasa por mucho el sólo ejercicio de recursos públicos.

PANEL 5
ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Si vemos, no voy a ponerme a ver aquí tecnicismos de la Ley de Archivos, un ciclo vital de los documentos, en donde todos sabemos que hay un archivo de trámite, después hay un archivo de concentración, y finalmente llegamos a un archivo histórico si tuviera valores o a la baja documental, yo haría los siguientes cuestionamientos:

¿Qué pasa si un partido político pierde su registro, qué pasa con sus archivos, a dónde se van los documentos? Tenemos partidos políticos con una larga historia, y al día de hoy no sabemos responder, al menos de los que ya no existen, qué pasó y qué pasaría si alguno de los que hoy están vigentes perdieran su registro.

¿Se documenta dentro de los partidos la toma de decisiones? ¿Por cuánto tiempo se guardan los documentos en los partidos políticos? ¿Cómo se dictamina si un documento tiene valores históricos?

¿Los documentos se guardan en espacios adecuados que garanticen su preservación? ¿Existe alguna responsabilidad interna por la destrucción o pérdida de documentos? Y aquí me falta también ponerle puntos suspensivos, porque podríamos cuestionarnos muchísimo más cosas.

Realmente encontramos que hay un hoyo negro que no nos permite dar respuesta puntual a cada una de estas preguntas, y sin embargo hoy por hoy los partidos políticos ya son sujetos obligados de una Ley de Transparencia, que los obliga a generar respuestas a solicitudes ciudadanas.

¿Cuál es la situación de los partidos políticos entonces? La Ley General de Partidos Políticos prevé un apartado para regular el derecho de acceso a la información y promover la transparencia dentro de los partidos políticos, pero no incluye disposición alguna en cuanto a sus archivos.

Hasta ahora existen asimetrías importantes en la forma en que se regulan los archivos al interior de los partidos políticos.

Yo hice una búsqueda dentro de sus instrumentos normativos de cada uno de los partidos, y les quiero decir que el resultado fue totalmente heterogéneo.

Ahora del dicho al hecho también hay un gran trecho, habría que ver cómo se están cumpliendo esas normas. Pero nada más de un análisis normativo, digamos, en algunos casos desde sus estatutos orgánicos se prevé el cuidado de los documentos y acaba en una emisión incluso de lineamientos en la materia.

En otros casos hay una total ausencia de la palabra gestión documental, documentos, archivos, responsables. Entonces, encontramos asimetrías muy importantes entre los partidos que hoy están vigentes y donde su regulación es totalmente heterogénea, no hay una forma para dar respuesta a estos cuestionamientos que hice anteriormente, ni de forma uniforme, y en muchos casos, aunque está regulado el tema de archivos, tampoco hay respuestas claras a estas preguntas, porque están reguladas de manera muy somera.

Como sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información, a estos partidos ya les obligan los lineamientos para la organización y conservación de archivos publicados en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2016.

Creo, por supuesto que deben ser sujetos obligados de la Ley General de Archivos.

PANEL 5

ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Deben documentar sus actos, por supuesto; deben observar los principios de la organización de los archivos y estos son disponibilidad, localización expedita, integridad, conservación y además deben contar con mecanismos de control y responsabilidad respecto del cuidado de los documentos.

Todo esto tendría que cerrar el círculo para pensar que hay un esquema más o menos completo, tratándose de la regulación de los archivos, en los partidos políticos.

Los lineamientos de conservación y organización de los archivos, decíamos, se publicaron en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2016.

Son aplicables a los partidos políticos y a partir de ellos se crean los sistemas institucionales de archivos, que es el conjunto de estructuras, funciones, registros, procesos, procedimientos y criterios que desarrolla cada sujeto obligado a través de la ejecución de la gestión documental.

Si pensamos que los partidos políticos son sujetos obligados, ellos tendrían que tener eventualmente un sistema institucional de archivos.

Los plazos de cumplimiento que establecen los lineamientos. El 4 de mayo de 2017 y esto se los pongo nada más para que veamos el reto, que se les presenta a los partidos políticos, después de decirles que de un análisis que yo hago de la normatividad de cada uno de ellos, hay quienes ni siquiera mencionan el tema.

Entonces, hay un reto importante en la mayoría de los casos, sino es que en todos, para cumplir con todo lo que ahora nos imponen estos lineamientos.

El 4 de mayo de 2017, tendrán que tener implementado el Sistema Institucional de Archivos, es decir, tendrán que tener estructuras, funciones, registro, procesos, procedimientos y criterios, lo tendrán que tener en un par de meses.

Deberán contar con los instrumentos de control archivístico. Deberán integrar un grupo interdisciplinario de valoración archivística. Esto es fundamental si queremos pensar que pueden o deben tener documentos con valor histórico que deben ser preservados y conservados de una manera muy particular.

Deben contar con políticas de gestión documental electrónica, guarda y custodia y políticas de protección de datos personales. Esa es la primera fecha y esos son los primeros compromisos, digamos.

Para el 4 de mayo de 2018, es decir, un año después, deben cumplir con la instrumentación del Sistema de Administración de Archivos y Gestión Documental.

30 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los lineamientos. O sea, esto ya es pasado, deberán estar nombrados los responsables de las áreas, instancias y unidades del Sistema Institucional de Archivos.

Desconozco francamente si esto ha sucedido. Pero ahora los partidos políticos tendrían ya que tener estos nombramientos.

Para 2017 tienen que elaborar un Programa Anual de Desarrollo Archivístico y a más tardar 18 meses después de la entrada en vigor de los lineamientos deben elaborar un programa de preservación digital.

PANEL 5
ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Entonces creo que el reto es mayúsculo cuando estamos partiendo de menos cero en la mayoría de los casos.

Yo no sé ni siquiera si en todos los partidos políticos están conscientes de que ya tienen cumplimientos encima en materia de archivos, más allá de que hoy no exista una Ley General de Archivos. Entonces es todo un tema.

¿Cuáles son las conclusiones?

Los archivos son la condición para garantizar el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas. No hay duda, ¿no?

Los partidos políticos son sujetos obligados, directos, de la Ley General y de la Ley Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

En consecuencia, deben documentar sus actos y mantener actualizados sus archivos en términos del Artículo 6° Constitucional.

Su cualidad de entes de interés público los ubica como responsables frente a los particulares que solicitan información.

Actualmente no sólo el conocimiento de la actuación de nuestros gobiernos será determinante en las elecciones, también lo será la actuación de los partidos políticos.

Y esto es bien importante. Desde mi perspectiva, la rendición de cuentas, bueno, eso no es desde mi perspectiva, en general la rendición de cuentas sabemos es esta explicación que los gobiernos tienen que dar de su actuar, por qué se tomó tal o cual decisión.

Pero además para que sea una rendición de cuentas real tiene que haber consecuencias.

Se dice en la doctrina, que la más representativa es el voto. Si el gobierno no actuó bien, se verá en las urnas cuál es su calificación. Es como por excelencia la sanción que reciben por una mala gestión documental.

Sin sanciones, digamos, pues no hay rendición de cuentas, porque sin consecuencias pues eso se vuelve una cosa incompleta.

Creo que habiendo ubicado ya los partidos políticos como sujetos obligados de la Ley de Transparencia y habiendo ahora estando obligados a cumplir con cierta normatividad archivística, la actuación de los partidos también se vuelve determinante en la rendición de cuentas y los partidos mismos pueden ser castigados en las urnas no sólo por la actuación del gobierno sino por la actuación del propio partido.

Si hoy podemos preguntarle al partido: ¿Por qué se tomó tal decisión?

O queremos saber si tal cuestión estuvo apegada a la normatividad que los rige, por ejemplo, pues son valores y son conductas que seguramente tendrán un impacto en alguien que quiere o no quiere darle su voto.

Entonces lo que quiero decir es que la rendición de cuentas ya alcanzó a los partidos. Y al alcanzar la rendición, hagan de cuentas, a los partidos tiene que haber una necesaria sanción si queremos una rendición de cuentas perfecta y esa sanción pues necesariamente tendrá que verse reflejada en las urnas.

PANEL 5 ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Por eso digo que esto va muchísimo más allá quizá de lo que los mismos partidos han visualizado, porque no es sólo la actualización de nuestros gobernantes la que está evaluándose, sino la actuación de los propios partidos políticos.

El 4 de mayo de 2017 deberán tener implementado el Sistema Institucional de Archivos y la Ley General de Archivos deberá considerarlos como sujetos obligados.

Y voy a acabar con una frase que me parece que refleja completamente lo que significan los archivos en cualquier institución, en cualquier gobierno, en cualquier país y en el mundo: "La poesía es la memoria de la vida y los archivos son su lengua", de Octavio Paz.

Eso sería todo por mi parte, muchas gracias y quedo a sus órdenes.

Leticia González Tapia: Muchas gracias a la maestra Azuara, seguramente su intervención causará muchas preguntas y despertará muchas dudas acerca de estos próximos cumplimientos que tienen, sobre todo en materia de archivos, los partidos políticos y despertará muchas inquietudes.

A continuación le cedemos la palabra al licenciado Sergio René Becerril Herrera. Él es subdirector del Archivo y Documentación de la Cámara de Diputados y, si me permiten, es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; actualmente es subdirector de Archivo y Documentación de la Cámara de Diputados, es titular del Archivo General de la Cámara de Diputados y administrador de la operación del Sistema de Administración de la Información y Documentos (SAID).

Es representante en la Cámara de Diputados ante el Consejo Nacional de Archivos, CONARCH. Fue ponente en el Encuentro de Archivistas de los poderes de la Unión en 2011 y cuenta con una experiencia de más de 29 años en materia legislativa y 20 en archivos.

Adelante, por favor.

Sergio René Becerril Herrera: Gracias, muy amables todos los presentes y obviamente a los organizadores del gran evento, el 4º Seminario.

Qué gran oportunidad poder hablar y decirles un poco de lo que se ha trabajado, qué ha hecho el Poder Legislativo y en lo particular la Cámara de Diputados, dónde estamos y a dónde queremos llegar.

Por inicio sí me gustaría decirles que la Cámara de Diputados siempre ha estado presente con la rendición de cuentas y esto lo podemos ver desde 1821, '23, '24, '17 y a la fecha, incluso de ahí que viene precisamente lo de la glosa del informe.

Otra de las partes relevantes es que la Cámara de Diputados ha buscado estar en contacto con la ciudadanía, ¿a través de qué? A través de la Biblioteca General Pública, que fue inaugurada en 1936, precisamente cumplió 80 años este año abierta al público, donde se tenían versiones estenográficas, diarios de los debates y diarios oficiales.

¿Por qué enmarco el Diario Oficial? El Diario Oficial tiene registradas las sesiones públicas del Congreso de la Unión, tanto Cámara de Diputados como Cámara de Senadores, comisiones permanentes.

Las versiones estenográficas tenían un acceso, obviamente no había fotocopiado, entonces la gente tenía que llegar y arrastrar la pluma.

De ahí nos pasamos a la época de 1977, que hay una iniciativa donde se propone que las sesiones del Pleno sean difundidas por la radio, buscando precisamente ese acercamiento.

De ahí se desprende que para 1982, con la LII Legislatura, cuando se va a San Lázaro la Cámara de Diputados, se crea un centro de documentación. Si bien es cierto que es para apoyo de la toma de decisiones de los legisladores, también tiene acceso al público.

Son cosas que se han ido perdiendo, que la gente no sabe o que no se le ha dado la continuidad, pero en 1985, con la LIII Legislatura, se crea el SIL, el Sistema de Información Legislativa, un sistema que empieza a generar el acopio del proceso legislativo y de las leyes y reglamentos del país.

Entonces, podemos ir contando que siempre ha existido el contacto con la ciudadanía, el tratar de servir con la ciudadanía y una rendición de cuentas.

Hoy por hoy nos encontramos que tenemos una biblioteca en San Lázaro y la biblioteca pública de Tacuba, las dos son lo mismo: son públicas y se trabaja para la ciudadanía como para la toma de decisiones de la propia Cámara.

Esta página inicia precisamente con la parte de la biblioteca, se empieza a conformar, se avanza y para 1997 ya se incluyen algunas secciones, como lo vamos a poder ver, del quehacer sustantivo de la Institución.

¿Cuál es la parte sustantiva de la Institución? Precisamente la parte legislativa. Y hoy por hoy podemos encontrar a los diputados organizados por estado o alfabéticamente, podemos saber qué ha hecho cada diputado, podemos ver en qué comisiones está, si asiste o no asiste a sus sesiones, cuál ha sido el sentido del voto; podemos ver las actas de las reuniones, de la Junta de Coordinación Política, de la mesa directiva o de los órganos de gobierno, de las propias comisiones, están públicas todas en la página de la Cámara.

Esto es a partir de 1997.

Y a partir de 1997 también tenemos la Gaceta Parlamentaria. Esta Gaceta Parlamentaria fue creada precisamente para darnos el dato que encontramos hace rato, de que se había subido precisamente la iniciativa de Ley, para la Ley General de Archivos.

Y entonces sabemos qué es lo que se va a tocar en el Orden del Día con anticipación, podemos estar enterados.

¿Qué es lo que necesitamos nosotros como ciudadanos para acercarnos? Pues poner nada más la página de diputados www.diputados.gob.mx y empezar a explorar.

Mucha gente tiene una preocupación muy grande, ¿qué pasa con los recursos? Tenemos una unidad de transparencia.

En la Unidad de Transparencia en la pestaña, podemos abrirle, y vamos a ver que ahí tenemos precisamente qué está ocurriendo con los recursos.

PANEL 5 ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Tenemos la normatividad para los contratos, obras públicas y adquisiciones dentro de la Institución y viene desglosado qué se está haciendo con estos recursos.

Tenemos también lo que se llama el Código de Ética y el Código de Ética, en el artículo 10, fracción III, nos habla precisamente de la transparencia, que tenemos que dar la información.

¿Con qué cuenta la Institución? Precisamente cuenta con estos órganos garantes, y la Junta de Coordinación Política, como la Coordinación de Archivos.

¿Qué se ha venido trabajando? Precisamente en que haya personal técnico especializado en materia de archivos, dándoles cursos. ¿Para qué? Para que ellos sean los que manejen precisamente los archivos dentro de las áreas legislativas y administrativas.

Se les denomina enlaces, se tienen contactos y con ellos se ha venido trabajando.

¿Qué seguimos trabajando nosotros? Un sistema de gestión documental, como bien se dijo, el SAID, el Sistema de Administración, Información y Documentos.

Este Sistema de Administración de Información y Documento, está elaborado precisamente de acuerdo a la norma ISAD-G.

¿Qué encontramos ahí? Pues vamos a encontrar precisamente nuestro catálogo de disposición documental y nuestro guía simple.

Esto es lo que nos va a arrojar de las áreas administrativas y legislativas.

Éste se ha venido conformando precisamente para fortalecer la vía y la parte de la transparencia.

Estamos todavía en ese proyecto, en ese proceso, pero bueno, hemos avanzado.

Como yo lo he comentado, no podemos correr, tenemos que ir dando pasos, no agigantados, pero sí pasos, no pasitos, es lo que ha tratado la Institución de ir haciendo relevante.

En la materia sustantiva, nos vamos a encontrar que en la parte principal tenemos datos relevantes, tenemos resúmenes ejecutivos de las sesiones plenarias y de las sesiones de comisiones que están al acceso del público en general.

Algo muy importante es que tenemos el Canal del Congreso, mismo que trasmite las sesiones en vivo, de las sesiones plenarias, del período ordinario como de la Comisión Permanente.

Tenemos contacto con los Congresos Estatales, se ha buscado esto para ir fortaleciendo precisamente esta parte de los Congresos.

Tenemos la Sesión al minuto, por lo que le podemos ir dando un seguimiento; este seguimiento es paso a paso, desde que inicia la Sesión hasta que concluye.

¿Cómo la podemos ver?

PANEL 5
ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Precisamente por las redes, no necesitamos pararnos en un televisor ya que ahora lo podemos ver en los teléfonos; si ahorita ustedes aplican el www.diputados.gob.mx les va a aparecer lo que se realizó en la Cámara; primero les aparece la página, se van a “sesión al minuto” y luego revisan todo para sacar el dato que ustedes requieran.

Es muy importante que se cuenta con áreas muy especializadas, que precisamente -dentro del Portal- tienen cada una su respectiva sección: Tenemos los Centros de Estudios, los cuales realizan indistintos trabajos, precisamente en apoyo a la Transparencia.

Se hacen trabajos dependiendo del Centro de Estudios y les pongo un ejemplo: Vamos a ver el de Finanzas Públicas, el cual trabaja sobre lo del Presupuesto y ellos realizan unos desgloses que son publicados dentro del mismo Portal.

También tenemos el mismo CEAMEG, el SEDERSA o el CESOB y así vemos cómo nos van direccionando y vamos viendo qué es lo que tiene cada uno de ellos.

Dentro del Portal, en la página principal, tenemos una parte del Archivo Histórico, donde hoy por hoy se encuentran publicadas las Actas del Constituyente de 1916-1917, las Credenciales de los Diputados de ese entonces, así como algunos otros documentos que jamás habían sido publicados.

¿Qué es lo que se está buscando?

Precisamente la publicidad de todos estos documentos.

¿Qué se ha venido haciendo?

La conservación, la preservación, la organización y la publicidad.

¿Para qué?

Para que todos tengan el conocimiento o que quien se quiera acercar, pueda tener el acceso.

Tenemos áreas como el SIA, que es el Sistema de Información que nos permite precisamente una búsqueda inmediata; así, se acerca uno a la Biblioteca, a esta área; inmediatamente se empieza a hacer la búsqueda o se direcciona con quién la va a tener.

¿Qué es lo que se trata de hacer en la Cámara de Diputados?

Precisamente que quien se acerque hoy por hoy, por el medio que sea -ya sea por correo, por vía telefónica o personalmente- no se quede con las manos vacías.

Entonces, de acuerdo a lo de la Transparencia, que les decía que es algo que le interesa mucho a la gente, está lo de las Remuneraciones; dentro de las Remuneraciones vamos a encontrar los salarios que perciben los señores Diputados, los salarios que percibe toda la planta de trabajadores de cualquier nivel de la institución.

Pero también vamos a encontrar obviamente qué es lo que se está haciendo dentro de los Foros, cuánto te gastaste en un Foro, qué es lo que estás proyectando, qué es lo que se está aprobando o qué no se aprobó.

PANEL 5

ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Todo esto lo encontramos dentro de lo que son las Actas de las Juntas; por lo tanto, esto lo vamos a ir encontrando página por página, Legislatura por Legislatura, desde la LVII a la actual.

¿No sé si quisieran que abriéramos alguna pestaña o tuvieran alguna duda, alguna cosa? Yo les pudiera contestar, amen que ya sé que hay una parte de preguntas y respuestas, pero si hubiese algo inconcreto como hace rato que hicimos la respuesta de lo que es la iniciativa. Entonces, la página es muy accesible.

Por mi parte, sería todo. Les agradezco.

Leticia Tapia González: Agradecemos mucho la participación del licenciado Becerril y a continuación presentaremos al licenciado Juan David Almaguer.

Él es director de Difusión de la Cámara de Senadores, es licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato, tiene estudios de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad La Salle del Bajío, estudios de Maestría en Derecho Civil por la misma universidad, especialidad en Justicia Electoral por el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es enlace de alta responsabilidad en el Instituto Nacional de Desarrollo Social de 2008 a 2010 y es asesor parlamentario en materia de procesos legislativos en la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del 2010 a marzo del 2016.

Adelante, por favor.

Juan David Almaguer: Gracias, Leticia.

Primero que nada, agradecer la invitación que nos hizo favor de hacer la licenciada Leticia y los comisionados del INAI. Segundo, creo que ya René me dejó poco qué explicar de lo que sucede en los parlamentos o en este caso en las dos cámaras del Congreso de la Unión.

Me gustaría platicarles un poco cómo se lleva a cabo la gestión de un documento dentro del Senado de la República, que por cierto es igual a como se lleva a cabo en la Cámara de Diputados, partiendo, por ejemplo, de una iniciativa o de un documento que se recibe.

El documento desde que llega al Senado de la República se pone a disposición de todas las personas a través de las páginas de Internet. En la página de Internet que estamos viendo ahora podrán darse cuenta que hay una parte que dice: "Gaceta del Senado" o dice: "Orden del Día" y en cualquiera de las dos pueden entrar y nos dirigirá hacia donde están los asuntos que se verán en la sesión inmediata siguiente o en la sesión de ese día, en la cual está el acta anterior, que fueron los asuntos que se vieron en la sesión pasada.

Por ejemplo, aquí están las iniciativas en el día de hoy y nos muestra una copia o el documento mediante el cual se remitió la iniciativa. Ahí podemos ver prácticamente todas las iniciativas, todos los documentos que se dirigen hacia la Mesa Directiva del Senado para que se integren en la sesión próxima y se conocerá el documento íntegro, como lo presentaron los senadores, en su caso, o si hubiera sido una iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, ahí podemos ver que el Senado de la República publica íntegramente o transparenta, desde que se reciben los documentos, todos los asuntos que son de conocimiento en el Pleno, que son turnados por la Mesa Directiva a alguna Comisión:

PANEL 5
ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Anticorrupción, por ejemplo, pudiera ser, a Gobernación, a quien sea, y cada una de las Comisiones a su vez generará un dictamen, que también va a ser público, también va a ser de conocimiento de todos.

Por ejemplo, aquí estamos viendo la iniciativa del día de hoy: cualquier persona puede conocer la iniciativa en el mismo día en que se lleva. De hecho, como dijo el licenciado Becerril, desde un día antes está el documento íntegro, es transparente todo.

El turno que se le da a las comisiones también es público, se tiene tanto en la versión estenográfica, que es la que se lleva inmediatamente durante la Sesión, en el Diario de los Debates, que se publica 10 días después en la Gaceta y en el Dictamen, que posteriormente se elaborará y se señalará un enlace hacia esta iniciativa; por ejemplo, en este caso el Sistema Nacional de Archivos, a la Ley General de Archivos propiamente.

También los dictámenes son transparentados por el Senado de la República en su página, así como las votaciones por cada uno de los Senadores, cuál fue el sentido de su voto, el partido político al que pertenecen y la remisión a la Cámara de Diputados.

Igualmente los documentos o proyectos que vienen de Cámara de Diputados para ser conocidos y valorados por las comisiones del Senado, aquí se señalan, para ser posteriormente proyectos de decreto.

En el Senado se tiene prácticamente todo el proceso legislativo en línea, cualquier persona, como les digo, puede revisarlo en cualquier momento, y también tenemos la transmisión en vivo de las Sesiones cuando hay Sesión; una vez que se tiene ya completo todo el decreto.

Perdón, vamos a recapitular. Esta es la parte que llamaríamos como el archivo de trámite dentro de la Ley Federal de Archivos, esta sería la parte en la que el archivo está vivo, en la que el archivo se está llevando a cabo.

Una vez que es concluido, ya sea a través de su desechamiento o de su aprobación y posterior aprobación por Cámara de Diputados hasta su publicación, nosotros no tenemos una transferencia hacia un archivo de concentración, debido a que no existe una parte intermedia, en el cual el archivo esté semiactivo, o el archivo está activo o el archivo ya tiene valores históricos, que de hecho todos los archivos legislativos y parlamentarios tienen valor histórico y se remiten hacia el archivo histórico y memoria legislativa.

Nosotros guardamos todo lo que son las actividades sustantivas del Senado, todo ello se guarda o se deposita en el Archivo Histórico, que además cualquiera de ustedes puede consultar, una vez que llegan los documentos al Archivo Histórico, son clasificados, se documentan se digitalizan nuevamente, se les hace una especie de retoque para evitar sellos que estén rotos o que tengan cualquier defecto que no pudiera permitir su consulta adecuada.

También tenemos una base de datos en el Archivo Histórico, en el cual ustedes pueden consultar los Documentos, Iniciativas y Actas desde 1845, que es lo que está a su disposición.

Nosotros podemos darles copia de todas las Actas de todas las Iniciativas, los Dictámenes, las Aprobaciones, sea en un medio digital o impresiones físicas. Eso lo hacemos propiamente en nuestra casa, que está en Allende número 23.

PANEL 5 ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Sin embargo, si cualquier persona tiene la necesidad o el requerimiento de un Expediente o de alguna Iniciativa, puede hacernos llegar un correo electrónico o una llamada telefónica; ahí ven ustedes el enlace al Archivo Histórico y nosotros, con mucho gusto, les buscaremos esa consulta en la base datos y les remitimos la respuesta.

Además, algo que estábamos platicando con la Maestra Paloma, en el Archivo Histórico estamos gestionando cómo subir toda nuestra base de datos que contiene documentos históricos que datan de más de 150 años a través de internet.

De esta forma, prácticamente desde cualquier parte del mundo, se podrá ingresar a la página para consultar esa base de datos y poder así descargar cualquier documento desde el año de 1850, donde se encuentran -como les repito- Iniciativas, Aprobaciones o cualquier cosa que tengamos nosotros.

Pero además, nosotros tenemos algunas Colecciones de Leyes porque, como les decía, antes no existía el Diario Oficial y ahí están las Leyes de Dublán y Lozano, por ejemplo, así como varias cosas más que tenemos ahí en el Archivo Histórico y que están a disposición de todos ustedes para transparentar todo el trabajo que se hace en el Senado de la República, referido al Trabajo Legislativo y Parlamentario.

Les quiero comentar, algo muy importante, que en el Archivo Histórico realmente nosotros no disponemos de información acerca de recursos presupuestales.

Ahora bien, nosotros también manejamos la Información de las Comisiones Legislativas, la Comisión que se puede considerar como original.

Me explico: A las Comisiones Legislativas se les remiten copias de las Iniciativas que llegan, el documento original se queda en Proceso Legislativo de la Secretaría Parlamentaria.

Ya como Archivo Histórico, nosotros sí disponemos de los originales de las Iniciativas, de los Dictámenes y de todo eso; las Comisiones, por lo tanto, tendrían copias pero las Comisiones generan documentos propios que son originales y que tienen mucho valor al realizar Foros, al realizar Discusiones, al realizar cualquier tipo de evento en el cual ellos tratan de allegarse elementos para hacer un Dictamen más eficaz en las decisiones que toman.

Entonces, todos esos documentos, todo eso lo tenemos nosotros resguardado, está a su disposición, lo pueden consultar, como les digo, a través de esta un correo electrónico. Nos pueden remitir un correo y con gusto les ayudaremos.

Creo que es todo.

Gracias.

Leticia González Tapia: Agradecemos mucho al licenciado Almaguer su participación.

Y si me lo permiten, daremos lectura a dos preguntas que nos hicieron llegar los asistentes.

La primera es para Paloma Vaquero, en donde dice: menciona la utilización de un software. ¿Qué posibilidades hay de poderlo usar para la acción registral? ¿Hay algún convenio o qué cláusulas para poder utilizarlo?

PANEL 5
ARCHIVOS DE PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Paloma Vaquero Lorenzo: El software, como he comentado anteriormente, está desarrollado por una administración pública para que lo puedan utilizar otras.

Ahora mismo sé que son varias instituciones las que están elaborando el proyecto piloto. Entonces sería cuestión de ponerse en contacto con ellos.

Es el Ministerio de Administraciones Públicas, el MINAD, los que están desarrollando el software que se llama "Archive".

Leticia González Tapia: Muchas gracias.

Y la segunda pregunta va dirigida a la maestra Azuara, en donde dice: ¿Qué medidas sancionadoras tomó el INE respecto del robo de la lista de electores y qué medidas tomará para que esta situación no se repita?

Cecilia Azuara Araí: A ver, es que supongo que lo último que pasó con el padrón electoral, pero el tema está en la procuraduría, no en el INE como un delito.

Entonces entiendo que está en investigación el asunto y pues se verá qué determina la autoridad competente, pero no es propiamente un tema del INE.

¿Qué medidas tomará?

No fue un robo de la lista de electores.

A través de diversos comunicados del consejero Presidente del INE, lo que se señaló fue uno de los partidos políticos que tiene acceso al padrón por ley subió a una plataforma el padrón en donde fue hackeado. Eso es lo que yo entiendo, pero no quiero decir cosas que pudiera equivocarme.

Porque insisto, el tema está en la procuraduría y entiendo que se está investigando.

Leticia González Tapia: Muchas gracias.

No habiendo más preguntas, agradecemos mucho a los integrantes de este panel, esta noche y a todos los asistentes.

Con esto damos por concluido las actividades del panel del evento del día de hoy.

Gracias.

Conversatorio

La gestión documental como mecanismo para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de los datos personales

18 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Plantear un espacio para el debate sobre las condiciones legislativas que deben existir para la aprobación de la Ley General de Archivos.

Luis Humberto Fernández Fuentes, Senador de la República.
Laura Rojas, Senadora de la República.
Cristina Díaz, Senadora de la República.
Laura Barrientos Cano, Diputada Federal.
Cecilia Romero Castillo, Diputada Federal.
Haydeé Pérez Garrido, Directora Ejecutiva de FUNDAR.
Moderadora: Comisionado del INAI.

VIDEO

PDF

CONVERSATORIO LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Presentador: Señores, muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la tercera y última jornada de actividades de este 4o Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia, con el lema "Ley General de Archivos: Imprescindibles para Articular los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción".

Invitamos a los participantes del Conversatorio, con el cual arrancamos esta jornada, pasar a ocupar sus lugares.

La primera actividad de este día es el Conversatorio titulado "La gestión documental como mecanismo para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de los datos personales".

Este conversatorio tiene como objetivo analizar el rol del nuevo paradigma archivístico de la gestión documental en las instituciones públicas para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de los datos personales.

Moderador este Conversatorio Eduardo Bonilla, Director General de Gestión de la Información y Estudios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

Adelante.

Eduardo Bonilla M.: Muy buenos días a todos ustedes. Me da mucho gusto estar esta mañana compartiendo este Conversatorio, esta mesa con nuestros distinguidos invitados a este 4o Seminario Internacional.

Nos acompañan en la mesa Miriam Salvatierra, quien es especialista en gestión documental, de Argentina; asimismo, Andrea Liliana Carrillo Coronado, quien es Asesora del Archivo General de la Nación de Colombia; Johann Pirela Morillo, que es docente de la Universidad de Zulia, en Venezuela.

Asimismo, Nelson Pulido Daza, Director del Programa de Sistemas de Información de la Universidad de La Salle, de Colombia.

Se encuentra también con nosotros Paloma Vaquero Lorenzo, miembro ejecutivo de la sección de archivos de parlamentos y partidos políticos del Consejo Internacional de Archivos ICA, viene desde España; Carlos Alberto Zapata, quien es asesor del Banco de la República de Colombia; y María Alejandra Villar Alul, Académica del Instituto de Información de la Universidad de la República de Uruguay.

Nuevamente a todos ustedes, bienvenidos.

Par iniciar este conversatorio hemos dado seguimiento a algunos temas que han sido de interés general por parte de la comunidad archivística, por parte de los gestores de información y documentación en México; y en ese sentido este panel en este conversatorio se denomina "La gestión documental como mecanismo para facilitar el acceso a la información y contribuir a la protección de datos personales".

Pues bien, para entrar a la materia, dado que tenemos escasos 30 minutos para poder ir dilucidando sobre algunos temas en particular.

CONVERSATORIO

LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Quisiera explicarles la mecánica a los participantes de esta mesa.

Habrán tres preguntas generales, les pediría que quien deseara participar en estas respuestas así lo manifestara, con un tiempo de 2 minutos máximos.

Al respecto tenemos, como ustedes bien saben, la reciente publicación de la iniciativa del Proyecto de la Ley General de Archivos, y en el Artículo 36 nos señala que los documentos contenidos en los archivos históricos son públicos y de interés general.

Una vez que se hayan desincorporado los valores primarios y autorizado la transferencia secundaria a un archivo histórico, estos no podrán ser clasificados como reservados o confidenciales, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley.

Y en ese sentido, en el Instituto hemos visto este debate muy interesante que se ha dado en buena medida por parte de las organizaciones sociales, precisamente señalando que los archivos históricos, es más bien, la información que obra en los archivos históricos debe ser totalmente pública, no obstante también hay que reconocer que hay documentos que contienen información, datos de carácter privados y es así que cuando un particular solicita un archivo histórico, uno de estos expedientes con datos personales, incluso sensibles, el responsable del archivo histórico cierra el acceso y entonces se presenta un recurso de revisión y como está actualmente diseñado en la Ley de Transparencia, es el Instituto quien debe deliberar hacia esta ponderación entre el acceso y la protección de datos personales, y emitir una resolución para que se permita el acceso a estos expedientes.

¿Cuál ha sido su experiencia en sus países de origen? Es decir, se presentan estos casos donde hay archivos históricos que contienen expedientes con datos personales, con datos sensibles y cómo ha sido este tratamiento, cuál es la mejor forma de ponderar en la práctica esta protección de derechos.

Miriam Salvatierra: Buenos días, en el caso de Argentina y por lo que están viviendo acá con toda esta consulta, este planteo que está haciendo el doctor Bonilla, considero que en los archivos históricos la consulta es pública, pero no el acceso a los documentos. O sea, conceptualmente hay que determinar lo que es la accesibilidad.

Cuando son datos sensibles hay que tener una reserva y hay que dar intervención a los organismos correspondientes para una normativa de ese tipo de documentación.

En mi aspecto considero que el derecho, por un lado, también está el derecho a la persona a la moral, a la identidad y a la seguridad, entonces considero que deben tener cierta limitación y una normativa para poder abrirlos y darle la accesibilidad.

Por mi parte nada más.

Eduardo Bonilla M.: Les agradecería a los integrantes de la mesa si antes de emitir su opinión, por favor nos pudieran decir su nombre, dado que se está llevando a cabo una versión estenográfica y no están los estenógrafos viéndonos a través de la pantalla.

Gracias.

Esta participación correspondió a Miriam Salvatierra.

LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Paloma Vaquero: Yo soy Paloma Vaquero. Vengo de España. En el caso español el acceso a la documentación ya lo recoge el derecho de acceso la Constitución de 1978 y el acceso a la documentación a los archivos históricos es de acceso público, pero está la excepción, en el caso de si contienen datos de carácter personal o a la intimidad de las personas se establece que si la fecha del fallecimiento es conocida se da un plazo de 25 años y si la fecha no es conocida de 50.

Esto es en el caso de la administración estatal y de muchas comunidades autónomas. Pero, por ejemplo, la comunidad autónoma en la que trabajo yo, la de Castilla y León, la regulación que mientras la estatal es del año de 86, la Ley de Patrimonio Histórico Español, la nuestra es año 91 y se estableció que la fecha fuera de 50 para si se conocía la fecha del fallecimiento y 100 años en caso de que no se conociera, o sea, mucho más estricto.

Y precisamente hace dos semanas se ha presentado una proposición de ley en parlamento en el que trabajo, para establecer la regulación ya más acorde con la que está establecida a nivel estatal, entonces va a ser lo mismo de 25 a 50 años.

Eduardo Bonilla M.: Adelante, Alejandra.

Alejandra Villar: Mi nombre es Alejandra Villar. En Uruguay el acceso a los archivos históricos es un acceso público. Ahora, dentro de ese grupo de documentos que conforman los archivos históricos encontramos también lo que nosotros denominamos los archivos de derechos humanos, y allí encontramos documentos cuyos datos, cuya información tiene que ser protegida.

Creo que el acceso a la información, la ley de acceso a la información y la de protección de datos personales nos dan ese necesario equilibrio que muchas veces nosotros los archivólogos necesitamos para trabajar.

En ese caso la Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay ha pedido de la Secretaría de Derechos Humanos y del Archivo General de la Nacional, que tiene este tipo de documentos, lo que ha hecho es un estudio y ha elaborado y una serie de criterios para ayudar al acceso a este tipo de documentos sobre la base de la protección de los datos sensibles, de brindar datos que no requieran un previo consentimiento de las partes y de realizar versiones públicas en aquellos casos en que sea necesario de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Carlos Zapata: Buenos días. Carlos Zapata, de Colombia.

Yo tengo dos posiciones en relación en este tema, la pregunta me parece muy pertinente en particular porque está consagrada en el proyecto de ley que cursa actualmente en México, y creo que por regla general el acceso y la consulta de los documentos que se depositan en un archivo histórico debe ser público por regla general.

Y eso significa que las limitaciones de acceso a ciertos datos se deben determinar con precisión desde el momento en el que o bien se recibe la transferencia desde los archivos que ustedes denominan "archivos de concentración". Hoy se recibe una donación en aquellos casos en donde los archivos históricos han recibido por este mecanismo fondos, por ejemplo, de carácter privado, archivos personales, archivos familiares o de instituciones privadas que podrían contener documentos de carácter privado.

CONVERSATORIO

LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Sin embargo, la segunda posición en relación con esto, tiene que ver con la dificultad pragmática de poder restringir el acceso a los documentos que se conservan en expedientes depositados en archivos históricos.

¿Qué quiero decir con esto? Pongo el caso colombiano, 60 millones de documentos que conserva el Archivo General de la Nación de Colombia. Un grupo de no más de 18, 20 personas atienden el servicio público en la Sala de Investigadores. ¿A qué hora van a tener ellos la capacidad para analizar si el dato del documento que se va a entregar es un dato privado, es un dato protegido por la Ley de Protección de Datos Personales? ¿Con qué criterio lo van a hacer?

Para mí, en el momento en que un archivo se transfiere a una institución archivística, como los archivos históricos, sea el Archivo General de la Nación, los archivos generales de los estados, en el caso de México, o dependiendo de las características de nuestros diferentes países, el acceso debería de ser público.

Tenemos que trabajar en otro concepto, que en el mundo actual es más fácil de manejar y es que las normas de descripción archivística permiten la indicación dentro de los registros descriptivos de aquellos documentos que pueden tener algún nivel de clasificación de acceso, y entonces el trabajo se tiene que hacer desde la descripción, pero se tiene que hacer debidamente orientado.

Sin embargo, yo remarco el hecho de que, por un sentido práctico, a veces es difícil que los archivos puedan asumir la tarea de verificar cuáles datos de los documentos históricos, de los millones de documentos históricos que poseen, pueden contener este tipo de información sensible que no se le pueda entregar al usuario que está pidiendo un archivo histórico y que quiere acceder a un documento determinado.

Eduardo Bonilla M.: Bien, muchas gracias.

¿Alguien más desea opinar sobre esta pregunta en lo particular, o pasamos a la siguiente ronda?

Johann Pirela Murillo: Sí.

Johann Pirela de la Universidad de Zulia, Venezuela. Yo debo comentar, desde mi propia experiencia, que fui archivero de un archivo universitario, sobre todo en el ámbito universitario tal vez más que en ningún otro ámbito, los archivos históricos son fuente primaria fundamental para la reconstrucción de procesos históricos, educativos, curriculares, etcétera. Y, por supuesto que en Venezuela también se maneja el criterio de que aquella documentación que ya ha sido transferida para los archivos históricos, también debe ser pública.

Sin embargo, cuando se trata de abordar en un proceso investigativo de reconstrucción histórica algunos datos personales, lo que se hace en el ámbito archivístico es que se establece, o sea, se le dice al investigador que debe recurrir si la persona está viva, o sea, a solicitar autorización para revisar expedientes de personas que han sido, por ejemplo, rectores o decanos o este tipo de cargos de la dinámica académica.

Pero en general el concepto que se maneja es también de un acceso abierto al público a este tipo de documentos históricos, porque es como la función fundamental primaria de un archivo histórico, el servir de fuente de consulta obligada para la investigación histórica como tal.

LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Eduardo Bonilla M.: Doctor Pulido.

Nelson Pulido: Nelson Pulido, de Colombia.

Dos cosas prácticas sobre el tema. Bajo el principio nuestro en Colombia tenemos obviamente la Ley de Datos y de Protección de Datos Personales.

Por el otro lado, un fondo histórico tendría que ser declarado, bajo nuestra legislación tiene que ser denunciado, sí lo tienen privado y debería entregárselo al Archivo General de la Nación.

En ese orden de ideas se genera un documento privado homólogo a lo que dice el doctor Zapata es correcto, a título de donación, también lo puede adquirir a título de venta el Archivo General de la Nación, o sea, lo compra en otra condición, pues el mismo fondo puede tener una reglamentación como estatuto privado entre un particular y una sociedad pública puede reglamentarse una situación y definir una condición, condición obviamente de consulta, condición que pone a aquel que dona o a aquel, si lo compra obviamente lo compra a totalidad de derechos, pero si lo recibe en donación podría poner alguna condición de consulta sobre la documentación.

En esa condición práctica de protección de los derechos pues habría que reglamentarse, cosa que a nosotros en nuestra legislación todavía no tenemos ese desarrollo, pero podría reglamentarse muy bajito, muy, muy despacio en cada situación de lo que podría ser la protección del dato sensible, porque esa situación sí conlleva a cosas.

Y pongo un ejemplo, hablando del proceso de tierras que hemos tenido de restitución de tierras ahora en nuestro proceso de paz y de lo que fue el desplazamiento de y la desaparición forzada de personas. En esas condiciones el tema de los derechos y la prueba de derechos, que es finalmente para donde van estos documentos es demasiado sensible.

Entonces, primero tendría que liberarse el tema de derechos y la capa de derechos probatoria ante la ley antes de abrir un fondo de estos a la consulta totalmente pública.

Muchas gracias.

Andrea Carrillo: Buenos días. Andrea Carrillo, de Colombia.

Bueno, yo me uno al punto de mis colegas y paisanos colombianos, solamente quiero darles un dato. Colombia acaba de pasar por un proceso o estamos inmersos en un proceso, que es el proceso de paz, vivimos un referéndum que fue por el sí o por el no a algunos acuerdos de paz entre el gobierno y un grupo guerrillero al margen de la ley.

Una noticia que quiero darles es que desde el Ministerio de Cultura ya se gestionó todo frente a Presidencia de la República, y todos los fondos documentales que hacen parte de este proceso que se está llevando a cabo en La Habana, van a ser parte de los archivos históricos que van a reposar en el Archivo General de la Nación de Colombia.

Era ese dato que les quería dejar, me parece que es algo relevante para nuestra historia de nuestro país y creo que no podría estar en mejor lugar que nuestra institución rectora de los temas archivísticos e históricos.

Gracias.

CONVERSATORIO

LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Eduardo Bonilla M.: Muchas gracias a todos ustedes por esta primera ronda de preguntas y respuestas.

Pasando a una siguiente ronda, quisiera comentarles, quisiera consultarles lo siguiente:

El día de ayer prevaleció una idea o al menos esa fue mi impresión, en el sentido de que únicamente deberíamos entender por la profesionalización de los archivistas, a través de cursar una licenciatura en Archivonomía o una especialización vía un posgrado, como puede ser una maestría también en Gestión Documental y Archivos versus la certificación de competencias laborales de aquellas personas que han tenido una larga trayectoria en la Administración Pública o en los sujetos obligados como archivistas y que, entonces, debiéramos de privilegiar una, la profesionalización, y dejar de lado un tanto el concepto de certificación de competencias.

Me parece que quedó muy claro con la exposición que se hizo ayer en la mesa de, precisamente, por parte de los directores de las instituciones de educación superior, especializados en el tema, que dado el alto número de sujetos obligados y de archivos que existen en estos sujetos obligados, y también dado el bajo número de especialistas o de profesionistas en la materia, se necesitan buscar alternativas.

¿Cuáles son las alternativas que desde su experiencia o en sus países se han llevado a cabo para poder satisfacer esta demanda de personas con competencias y con profesionalización?

Miriam Salvatierra: Buenos días nuevamente, Miriam Salvatierra, que no me había presentado anteriormente.

En Argentina están los institutos terciarios y universidades que dictan la carrera de técnicos profesionales en Archivo, como la Universidad Nacional de Córdoba, que es conocida en todos los países latinoamericanos, sobre todo, y la licenciatura.

Luego hay fuertemente impuesta la Bibliotecología con orientación en Archivología en varias universidades.

En lo personal me permito expresar y hacer una apreciación, la Archivología no necesita una orientación, que es una ciencia con cuerpo propio. Entonces, como tal tiene sus competencias y debe llevarse a un desarrollo curricular académico propio.

Estamos viendo las competencias profesionales, son totalmente distintas a lo que es un bibliotecario. Entonces, desde este aspecto en Argentina soy docente de la Universidad de Fasta, una universidad católica, y durante el 2007 al 2014 se dictó una capacitación universitario experto, universitario en Gestión Documental y Administración de Archivo, con un éxito, donde se pone de manifiesto la necesidad de las personas a una capacitación.

No lleva titulación y ya posterior se abrió lo que es la licenciatura en Archivología, que es un ciclo de licenciatura, con un título previo, y tenemos un éxito impresionante. Cuando llamo éxito, quiero manifestarles la cantidad de interesados, esto se pone de manifiesto; estimando el caso de lo que escuchamos ayer y la preocupación que tienen con la Ley General de Archivos en México y viendo la cantidad que han hecho en estudios, un estadístico de la cantidad de archivos que pueden tener, o sea, los espacios laborales estimo que México debería estar a una profesionalización archivística.

CONVERSATORIO LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

En este inicio abrir la “callera” netamente y completar quizás a los bibliotecarios, pero con una capacitación en archivística, para que puedan tenerse desarrollo, y sacar la palabra de “técnicos”, tomárnoslos como profesionales. Eliminar la palabra “técnico”. Con una duración académica de acuerdo a las currículas que deben ser como en todos países de cuatro años como mínimo, y luego seguir un ciclo de licenciatura.

Hay también la educación a distancia hoy en día, puede facilitar a una formación a lugares más de afuera de lo que es la misma capital de México. Así que yo les deseo éxito en esto y que puedan llegar abordar el desarrollo de todo lo que es la profesionalización, sobre todo delimitando las competencias académicas, que son las competencias técnicas profesionales a posteriori, lo que nos ayudarían a todos y en particular a ustedes, en Argentina estamos luchando por esto en la inserción laboral, en la visibilidad de lo que es el archivista.

Esto es por mi parte, nada más. Gracias.

Nelson Pulido: Nelson Pulido, de Colombia.

Me parece que la propuesta de ley que tiene el gobierno mexicano es bastante interesante, y la búsqueda obviamente lo es aún más, por cierta razón.

La mesa de ayer teníamos un objetivo clave, y era obviamente hablar de las posibilidades académicas y del crecimiento académico. ¿Qué tenemos nosotros en Colombia y totalmente en la Universidad de La Salle? Tenemos un modelo de crecimiento articulado de formación, tanto de pregrado como de posgrado. Tenemos un pregrado que tiene cinco años de formación en archivística y lo mismo en bibliotecología. Luego tenemos un par de especializaciones, una en Documento Electrónico, así como también tenemos una en Sistemas de Información. A la vez tenemos una maestría en Gestión Documento y administración de archivos con el sesgo del documento electrónico.

Esto atiende un catálogo de la ley, la Ley General de Educación nuestra. La Ley 30 del año 92 establece niveles educativos, o sea, hay técnicos, hay tecnólogos profesionales con distintos enfoques y también cantidad de años de formación. O sea, un técnico profesional tiene dos años de formación, cuatro semestres. Un profesional nuestro tiene cinco años, una maestría tiene dos años de formación y son adicionales a la formación básica del pregrado.

En ese orden de ideas, y la invitación de esta pregunta a hablar de la profesionalización o de la certificación de competencias, creo que todo va en el enfoque y en la necesidad que el mismo Estado demanda, o sea, si se necesitan, porque van a necesitar de todo tipo de personas y de profesionales con los distintos enfoques; todos no pueden ser profesionales, todos los profesionales no hacen lo mismo; todos no lideran procesos, todos no atienden los procesos técnicos, todos no generan empresa, todos no se dedican a gerenciar procesos en las organizaciones.

O sea, hay que tener de todas las posibilidades en la oferta para que se nutra y para que se pueda hacer el trabajo técnico. Adicionalmente, esto tiene que ser integral y transversal, porque tiene que hablar con las otras profesiones, articularse con las otras áreas del conocimiento, de manera que se pueda hacer un trabajo articulado y mancomunado, para que el crecimiento de la archivística se pueda dar en el país.

Eduardo Bonilla M.: Gracias. Carlos Zapata.

CONVERSATORIO

LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Carlos Zapata: Carlos Zapata, Colombia.

A mí me parece fundamental para el caso mexicano que, de manera paralela a esta iniciativa relacionada con la Ley General de Archivos, que incluye este componente de la formación y, si mal no recuerdo, decía Mercedes que era la formación por competencias, se haga un ejercicio para regular el empleo público en archivos.

Y ¿por qué lo menciono? El doctor Pulido mencionaba hace un momento esos diferentes niveles que son necesarios. Si no se organiza el empleo público, vamos a tener un caos, es decir, vamos a tener un técnico con una formación, en algunos países es de un año, en otros como en el de Colombia es de dos, que se siente con competencias para hacer lo que puede hacer una persona que tiene maestría o doctorado, cuando no tiene esa formación integral.

Y entonces, ante la ausencia de un profesional en un determinado municipio o institución, el técnico comete muchos errores, porque no tiene la formación.

Voy a poner un ejemplo. Si miramos el tema de la medicina y yo trabajo en un hospital, el hospital tiene un director del hospital, pero tiene médicos, y dentro de los médicos tiene especialidades, entonces vamos a una cirugía. En la cirugía hay presentes diferentes especialistas de la medicina, entre ellos el anestesiólogo, el cirujano, y probablemente otro especialista, dependiendo del tipo de cirugía que se va a hacer. Pero tengo una enfermera, tengo un auxiliar de enfermería, tengo un instrumentalista que está ayudándome en la cirugía.

Yo no estudié cinco años o 10 de medicina, que generalmente son más de cinco, para aprender a manejar los instrumentos quirúrgicos, aunque el médico sabe para qué sirven y cómo se usan, pero él no está, no hay un médico posgraduado manejando los instrumentos quirúrgicos, como no hay un instrumentalista quirúrgico haciendo la cirugía.

O sea, hay que ordenar el empleo público. Si México no ordena el empleo público de archivos, van a tener serias dificultades en el desarrollo e implementación de la ley, porque personas que no tienen la competencia van a querer cumplir procesos y desarrollar procesos para los cuáles no están formados, porque en el nivel que recibieron de formación, no lo van a lograr.

Otra cosa muy distinta es trabajar el concepto de formación por competencias, que es un entrenamiento para el trabajo, para saber hacer, mientras se desarrolla todo el proceso, yo sé que aquí hay profesionales, pero ayer daban la cifra de la cantidad de profesionales que hay, insuficientes; Colombia tiene 50 años de formación de archivistas y tiene más de 15 mil entidades de mediano y grande tamaño, de carácter público que no tienen archivistas porque la oferta no alcanza y eso puede pasarle a México.

Entonces, necesitamos calificar a las personas que hacen el trabajo en archivos también, formarlos por competencias, eso no significa que esa persona va a sustituir el trabajo del profesional, pero en la medida en que no ordenen, y aquí trabaja la Función Pública Mexicana, tienen que incorporar a la Función Pública Mexicana, en la medida en que no trabajen de manera articulada, van a sufrir los mismos problemas que hemos sufrido en otros países donde esto no se dio de manera ordenada y hoy en día hay una competencia, a veces desleal en el ejercicio de la archivística por personas que no tienen la formación adecuada para poder desarrollarse en este campo.

Johann Pirela Morillo: Buenos días. Johan Pirela, de la Universidad de Zulia.

CONVERSATORIO LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Carlos Zapata: Carlos Zapata, Colombia.

A mí me parece fundamental para el caso mexicano que, de manera paralela a esta iniciativa relacionada con la Ley General de Archivos, que incluye este componente de la formación y, si mal no recuerdo, decía Mercedes que era la formación por competencias, se haga un ejercicio para regular el empleo público en archivos.

Y ¿por qué lo menciono? El doctor Pulido mencionaba hace un momento esos diferentes niveles que son necesarios. Si no se organiza el empleo público, vamos a tener un caos, es decir, vamos a tener un técnico con una formación, en algunos países es de un año, en otros como en el de Colombia es de dos, que se siente con competencias para hacer lo que puede hacer una persona que tiene maestría o doctorado, cuando no tiene esa formación integral.

Y entonces, ante la ausencia de un profesional en un determinado municipio o institución, el técnico comete muchos errores, porque no tiene la formación.

Voy a poner un ejemplo. Si miramos el tema de la medicina y yo trabajo en un hospital, el hospital tiene un director del hospital, pero tiene médicos, y dentro de los médicos tiene especialidades, entonces vamos a una cirugía. En la cirugía hay presentes diferentes especialistas de la medicina, entre ellos el anestesiólogo, el cirujano, y probablemente otro especialista, dependiendo del tipo de cirugía que se va a hacer. Pero tengo una enfermera, tengo un auxiliar de enfermería, tengo un instrumentalista que está ayudándome en la cirugía.

Yo no estudié cinco años o 10 de medicina, que generalmente son más de cinco, para aprender a manejar los instrumentos quirúrgicos, aunque el médico sabe para qué sirven y cómo se usan, pero él no está, no hay un médico posgraduado manejando los instrumentos quirúrgicos, como no hay un instrumentalista quirúrgico haciendo la cirugía.

O sea, hay que ordenar el empleo público. Si México no ordena el empleo público de archivos, van a tener serias dificultades en el desarrollo e implementación de la ley, porque personas que no tienen la competencia van a querer cumplir procesos y desarrollar procesos para los cuáles no están formados, porque en el nivel que recibieron de formación, no lo van a lograr.

Otra cosa muy distinta es trabajar el concepto de formación por competencias, que es un entrenamiento para el trabajo, para saber hacer, mientras se desarrolla todo el proceso, yo sé que aquí hay profesionales, pero ayer daban la cifra de la cantidad de profesionales que hay, insuficientes; Colombia tiene 50 años de formación de archivistas y tiene más de 15 mil entidades de mediano y grande tamaño, de carácter público que no tienen archivistas porque la oferta no alcanza y eso puede pasarle a México.

Entonces, necesitamos calificar a las personas que hacen el trabajo en archivos también, formarlos por competencias, eso no significa que esa persona va a sustituir el trabajo del profesional, pero en la medida en que no ordenen, y aquí trabaja la Función Pública Mexicana, tienen que incorporar a la Función Pública Mexicana, en la medida en que no trabajen de manera articulada, van a sufrir los mismos problemas que hemos sufrido en otros países donde esto no se dio de manera ordenada y hoy en día hay una competencia, a veces desleal en el ejercicio de la archivística por personas que no tienen la formación adecuada para poder desarrollarse en este campo.

Johann Pirela Morillo: Buenos días. Johan Pirela, de la Universidad de Zulia.

CONVERSATORIO

LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Bueno, nosotros allá en la Universidad de Zulia, la escuela de bibliotecología, archivología, estamos conscientes de que no hay un sólo perfil; yo presenté ayer un perfil, usé un modelo de perfil general, pero en el propio desempeño de la profesión para el ejercicio profesional, los profesionales van desarrollando y van modelando sus propios perfiles dependiendo del ámbito de competencia o del cargo que vayan ocupando, y ese perfilamiento de las competencias ya muy puntuales se debe hacer con base en los procesos de formación permanente y de autoaprendizaje por supuesto articulado con las ofertas que deben diversificar los programas de formación académica.

O sea, nosotros creemos que la formación profesional archivística se debe potenciar en las universidades que formamos estos profesionales, pero que no se deben quedar solamente con los conocimientos adquiridos en el pregrado.

Ayer yo decía que el pregrado debe sentar las bases de la formación, debe manejar el conjunto de conocimientos teóricos, metodológicos y también prácticos para que se haga un desempeño, un ejercicio adecuado de la profesión; pero las instituciones educativas deben diversificar sus ofertas de formación ofreciendo diplomado, ofreciendo especializaciones, maestrías y, sobre todo, explorando las posibilidades que se pueden abrir con la educación virtual a distancia, que también es una opción que en muchas universidades ya se está llevando incluso ahí a universidades, que no es propiamente.

Creo que aquí la ENBA tiene completo el programa de archivología completamente virtual, pero esas son opciones que tenemos que seguir explorando para profesionalizar.

Yo creo también, y fue una idea que manejamos cuando yo estaba en la Dirección de la Escuela de Biblioteconomía y Archivología de la Universidad de Zulia, que es importante que pudiese ser interesante pensar en la posibilidad de replicar algunas experiencias que han sido exitosas, por ejemplo, en la formación de docentes.

En mi universidad se planteó un programa para a profesionalización de docentes, aquellas personas que, viniendo, o sea, teniendo una formación profesional de base, pues tenían más de cinco, seis años en la docencia fundamentalmente de primaria.

A mí me parece que nosotros pudiésemos replicar esos casos que han resultado ser exitosos y para aquellas personas que tengan otra formación profesional de base, por ejemplo, un abogado, un docente, un comunicador social, se pudieran ofrecer para ese tipo de personas planes de profesionalización en un tiempo menor en las escuelas, con la mirada puesta en la posibilidad de generar varias ofertas, varias opciones formativas que miren lo que tiene que ver con la preparación profesional.

En lo que sí estamos claros es que los profesionales archivistas, así como cualquier otro profesional debe estar bien preparado, debe dominar todos estos conocimientos, que ya los habíamos comentado ayer, en gestión documental, en tecnologías, el tema de la planificación estratégica, prospectiva y sobre todo también, que es muy importante, incorporar en cualquiera de las opciones formativas que nosotros tengamos, esta visión, esta perspectiva de la gestión documental vista en un sistema envolvente que atienda o que se proyecte hacia la gerencia del conocimiento. Eso es lo que nosotros pensamos desde Venezuela.

Eduardo Bonilla M.: Gracias. Adelante Paloma.

Paloma Vaquero: Paloma Vaquero, de España. En el caso español la educación universitaria se adaptó el llamado Plan Bolonia al espacio europeo de educación superior.

CONVERSATORIO LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO MECANISMO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Es decir, pasamos de una oferta de licenciaturas oficiales, másteres no oficiales y doctorados, a una oferta de grado master y doctorado, siendo el grado de cuatro años, el master de uno o dos años y el master puede ser tanto de formación investigadora con orientación profesional.

En el caso de España el grado establece la formación básica, pero la oferta relativa a la archivística es a grado de información y documentación, es decir, forma tanto a archiveros, bueno, aquí creo no los llaman archiveros, creo que es archivista; bibliotecarios y documentalistas, siendo el master la especialización en Archivística, pero claro, estamos hablando solamente de uno o dos años.

Y para el caso del acceso a la función pública no es necesario tener una titulación específica en Archivística, se puede optar con cualquier titulación.

Entonces, creo que lo que ha hecho falta en España es una formación básica, es un grado en Archivística y luego ofertar másteres de Archivos Audiovisuales, Archivo Geográfico, Archivo Electrónico, ya la especialidad.

Eduardo Bonilla M.: Muy bien. Adelante Alejandra.

Alejandra Villar Anllul: Alejandra Villar, de Uruguay. En Uruguay es una obligación de los sujetos obligados de la Ley del Sistema Nacional de Archivos contar con archivólogos en sus archivos.

Nosotros tenemos la licenciatura en Archivología, por lo que aparentemente estaríamos cubriendo esa necesidad, pero no la cubrimos porque la cantidad de egresados obviamente es insuficiente a la demanda.

¿Entonces qué es lo que se hace? Bueno, desde la Universidad de la República trabajamos en cursos de educación permanente, ya no dirigidos a egresados de la carrera, sino dirigidos a servidores públicos en donde se capacita en temas de Gestión Documental y de Archivos a esos servidores públicos.

Y por otra parte el Archivo General de la Nación ha hecho contacto con la Oficina Nacional de Servicio Civil a través de la Escuela Nacional de la Administración Pública, y presentó la propuesta de cursos para funcionarios públicos relacionados con el tema de Gestión Documental, de Archivos y de algunos procesos en particular como el de Evaluación Documental.

Nada más. Gracias.

Eduardo Bonilla M.: Muchas gracias, Alejandra.

Si no hay alguna otra participación adicional por parte de los miembros de la mesa quiero a nombre del Instituto agradecerles su amable aceptación para participar en este conversatorio, y también comentarles que seguramente habrá dudas e inquietudes por parte del auditorio que podrán transmitirse de manera personal.

Vamos a dar inicio a la conferencia magistral por parte del doctor Jorge Cerdio, y le pedimos a Alfonso Rojas, Director de Gestión Documental del Instituto nos haga favor de realizar la presentación correspondiente.

Gracias.

Conferencia Magistral

18 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Plantear un espacio para el debate sobre las condiciones legislativas que deben existir para la aprobación de la Ley General de Archivos.

Jorge Arturo Cerdio Herrán, jefe del Departamento Académico del Derecho del ITAM.
Presenta: Alfonso Rojas

VIDEO

PDF

Presentador: Vamos a iniciar la conferencia magistral, a cargo del doctor Jorge Arturo Cerdio Herrán, jefe del Departamento Académico del Derecho del ITAM.

Presenta esta conferencia Alfonso Rojas Vega, director de Gestión Documental del INAI.

Alfonso Rojas Vega: Qué tal, muy buenos días.

Pues, bueno, dando continuidad al seminario, es un gran honor y beneplácito para el Instituto tener la presencia del doctor Jorge Arturo Cerdio Herrán.

Como ustedes saben, el ITAM ha venido siendo co-organizador de esta, la cuarta edición de nuestro Seminario Internacional y por lo cual es un gran honor tenerlo presente.

Si me permiten, voy a leer brevemente una pequeña semblanza del doctor Cerdio, en lo que cargan la presentación que nos va a compartir.

El doctor Jorge Arturo Cerdio Herrán es licenciado en Derecho con mención honorífica por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y doctor distinguido por la Facultad de Derecho de la Universidad de

Buenos Aires, con la tesis "Metodología para la construcción de sistemas expertos en Derecho".

Ha publicado diversos libros, entre los que podemos destacar "El Poder Judicial e inmunidad parlamentaria" y "Teoría general del Derecho", además de diversos artículos sobre teoría y argumentación jurídica, como son "Informática, lógica y derecho, el valor del método", "Prueba y conocimiento, la racionalidad en las decisiones jurídicas, entre otros".

Realizó diversas investigaciones con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, como son "Análisis de criterios de decisión judicial", "El daño moral", "Análisis de criterios de decisión judicial. La graduación de la pena" y, actualmente es jefe del Departamento Académico de Derecho y director del Programa de Licenciatura de Derecho en el ITAM.

Es profesor e investigador de tiempo completo de la misma institución, y participa de los programas de maestría en Derecho Administrativo y de Regulación y los diplomados en Argumentación Jurídica y Juicios Constitucionales". Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Ha recibido diversos reconocimientos, entre los que destaco: Director Adjunto de Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía Jurídica; Premio al Joven Investigador, Asociación Argentina de Filosofía del Derecho; Premio Nacional Bob Cutter, Asociación Mexicana de Derecho y Economía, y es miembros de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, con sede en Buenos Aires, Argentina.

Doctor Cerdio, bienvenido.

Jorge Arturo Cerdio Herrán: Muchísimas gracias.

Gracias por la amable presentación.

CONFERENCIA MAGISTRAL

Es para mí un privilegio estar de vuelta en este foro. Celebro una vez más, y hay que decirlo de manera muy enfática, la vocación que ha tenido el Instituto que, año con año, se preocupa de estar a la vanguardia de la reflexión y de no dejar caer un tema que creo que es importante, que es el acercar diferentes perspectivas a un tema que siempre sigue siendo complejo para usuarios y académicos, de modo que también celebro y me congratulo del público que está acá y del Instituto y sus esfuerzos.

Es para el ITAM un privilegio el poder colaborar con el Instituto.

Lo que quiero conversar el día de hoy con ustedes es simplemente un par de ideas a partir de una cierta perplejidad, y la perplejidad tiene que ver con la relación que hay aparente entre gestión documental, archivística y el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

Como ustedes pueden saber, seguramente saben, el pasado semestre y recientemente en algunos meses se ha publicado, primero, una reforma constitucional que crea un Sistema Nacional Anticorrupción, que permite las bases constitucionales para coordinar una serie de entidades públicas para atacar el fenómeno de la corrupción.

De la mano de esto se ha generado también varias reformas legales, las primeras encabezadas por una Ley General de Responsabilidades y una Ley General que establece la Coordinación de este Sistema Nacional Anticorrupción.

Mi propósito es mostrar en algún sentido la ausencia expresa en estos dos pilares del sistema de la noción clave de gestión documental y de archivos, y otro mostrar cómo casi todas las políticas que son mandatadas para este sistema requieren de la perspectiva de la gestión documental y de la archivística.

Dicho de otra manera, me gustaría sostener la idea de que en buena parte el éxito técnico de esta empresa de coordinación de un sistema tan complejo depende de que aquellos que laboren las políticas técnicas, los protocolos específicos y los sistemas integrados de información adopten el punto de vista de la gestión documental y la archivística.

Este es el punto que quiero conversar con ustedes.

Para ello he puesto una presentación pequeña. Primero que nada, quizás hay que decir que el Sistema Nacional Anticorrupción es un sistema complejo, y es un sistema complejo porque no está pensado meramente como un sistema de distintos órganos que coinciden en un foro, sino está pensado como un sistema de pesos y contrapesos que de manera conjunta alimentan un flujo de información con el propósito de abatir el fenómeno de la corrupción.

Las piezas clave son, primero que nada, un comité de participación ciudadana, cinco ciudadanos, de los cuales uno de esos ciudadanos por orden de antigüedad el nombramiento presidirá otro comité, cinco ciudadanos en principio, esto es, notable e inusitado.

Y de aquí viene, digamos, el órgano que emite la mayor parte de las políticas, y no es cierto que el comité ciudadano anterior tiene como propósito específico el dar insumo de contacto con la sociedad civil, establecer una agenda de evaluación y tratar de aportar desde su perspectiva al fenómeno de la corrupción; el comité coordinador es donde se aglutina el núcleo –por decirlo así– de este sistema.

Está presidido por el representante del Comité de Participación Ciudadana, y después aglutina al Comisionado Presidente, en este caso la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al titular de la Secretaría de la Función Pública, al titular eventual de la Fiscalía Especializada al Combate contra la Corrupción, al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y al Auditor Superior de la Federación, más un representante del Consejo de la Judicatura Federal, en el entendido de que todos estos organismos juegan un papel en el sistema y en el combate a la corrupción, juega un papel en el sistema y en el combate a la corrupción, juegan un papel muy diverso.

Por ejemplo, el Consejo de la Judicatura claramente queda fuera del sistema, participa en tanto debe enterarse de las políticas, pero claramente está relegado hacia los mecanismos disciplinarios del Poder Judicial.

Por otra parte, la novedad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que ahora se dota de una Sala Especializada Administrativa, con características de autonomía técnica y de ejecución, funciona como una unidad, tanto receptora como investigadora y eventualmente sancionadora, que adjudica responsabilidades específicas.

Pero, por otro lado, la Secretaría de la Función Pública también mantiene y se fortalece en el rubro de la investigación con relación a los órganos internos de Control dentro de cada Secretaría.

Y ni qué decir, la novedad de la Fiscalía Especializada dentro de la futura Fiscalía General de la Nación, que cuenta con autonomía también para investigar y perseguir los delitos que eventualmente generen a partir de responsabilidades administrativas.

Ahora, todo este sistema, noten, está encabezado de tal manera que desde distintos ámbitos de competencia concurren para encarar el fenómeno de la corrupción y se encargará de coordinar entre todos estos órganos sus esfuerzos investigadores, de disposición de la información, de fiscalización, de arreglo de los sistemas patrimoniales, de arreglo de las detecciones de las faltas, para que concurren en un solo sistema. Y un órgano que trate de emitir políticas, y esto es importante, y protocolos y especificaciones para esta coordinación.

Ahora, a la par de este Comité Coordinador existe una Secretaría Ejecutiva que es la encargada de proveer información y muy importante, generar los indicadores de evaluación. Esto es, estará encargada, entre otras funciones, de generar los indicadores de cómo medir los avances en la política contra la corrupción, cómo presentar la información y cómo mantenerla de manera accesible.

De hecho, estará encargado este Secretariado Técnico de proveer los medios tecnológicos para generar sistemas de información entre todos los actores para que concurren en un gran Repositorio Nacional, que explicaré a continuación.

Pero la complejidad no queda ahí. A la par de este mecanismo de comité ciudadano y de ejecutivo técnico, opera un comité que rige un Sistema Nacional de Fiscalización, esto es, tenemos a la Auditoría Superior de la Federación, pero también tenemos en cada una de las entidades de la Federación, incluyendo la Ciudad de México, auditorías que en el ámbito de lo local auditan la cuenta pública y los recursos recaudados y aplicados localmente.

En ese sentido aquí hay una mezcla de niveles competenciales. De un lado tenemos la Auditoría Superior que ahora se extiende hasta poder fiscalizar procesos de adjudicación

CONFERENCIA MAGISTRAL

y atribución de recursos de cualquier recurso federal, hacia cualquier individuo público o privado, incluyendo estados y municipios, pero no todos los recursos que se administran localmente provienen de la Federación.

De tal modo que hay una réplica, un espejo de estos organismos de fiscalización en los estados con las mismas características.

Bueno, hay un comité rector que organiza un Sistema Nacional de Fiscalización, que también será un sistema de información porque concurrirán todos los sistemas locales, junto con el federal, a compartir información sobre actividades de fiscalización, y esto es así tan solo porque la Auditoría Superior sería incapaz por sí mismo de desplegar un poder de auditoría tal que ahora encare a todos los procesos de adjudicación administrativa en todas las entidades de la República. De modo que tiene que celebrar convenios de coordinación específicos para volver a las entidades locales sus coadyuvantes.

Este sistema rector forma parte, por decirlo así, también de este Sistema Nacional Anticorrupción. Vean la complejidad entonces, tenemos comités ciudadanos, un Comité Ejecutivo Central integrado por un grupo de actores a nivel federal, más los órganos de fiscalización locales, pero, por si fuera poco, también forma parte de este sistema los sistemas que a nivel local repliquen la estructura dada por la Constitución. Esto es, tendremos 32 sistemas locales de anticorrupción que tendrán o deberán de tener un esquema y una función semejante.

Deberá integrar ciudadanos, tendrán un comité coordinador, una secretaría ejecutiva y no podrán tener incompatibilidades entre sí cuando las legislaturas generen estos sistemas locales.

Noten entonces cómo el panorama es complejo, porque no meramente tenemos a nivel federal diferentes tipos de órganos internos de control, tribunales, magistratura, más Auditoría Superior, más el Instituto de Acceso a la Información que tratará de proveer la perspectiva de acceso a la información pública y la protección de datos personales, sino que esto se empata con la lógica de la auditoría, nivel federal y local, más estos mismos sistemas en el ámbito de lo local.

Todo esto tiene que concurrir, coordinarse y generar un único sistema. Este es un reto portentoso.

Ahora, lo notable es que, en la legislación, en la Constitución y quizá no en todas las minutas, pero en la mayoría de minutas de aprobación y discusión de este sistema no aparece la palabra gestión de la información, gestión documental, archivística. De hecho, la palabra archivo, así simplemente archivo aparece en la Ley General de Responsabilidades a propósito de cuándo se le debe dar valor probatorio a información documental en medio electrónico digital resguardada en archivo y, por otra parte, que el Secretariado Técnico deberá llevar un archivo. Esto es notable.

Noten cómo desde esta lógica la primer pregunta es ¿cómo se puede diseñar un sistema tan complejo que quisiera atacar un sistema de múltiples niveles sin la perspectiva del flujo de la información, de los diferentes niveles del procesamiento de la información, de la recuperación, que es la contracara de la adecuada gestión documental y archivística? ¿Cómo es posible que esto funcione sin esta perspectiva?

Y yo creo, igual que ustedes creo, que no es posible. Para mostrar un poco cómo esto es manifiesto, esta manera de ver la concurrencia, para mí ocurre en lo que llama la legislación la Plataforma Digital Nacional.

La Plataforma Digital Nacional se integra por varios sistemas, pero que en el fondo lo que hacen es que toda la información relevante y las actividades de todos aquellos órganos que integran el Sistema Nacional deben de concurrir y ser organizados y puestos a disposición en doble vía en la plataforma.

La primer vía es para los actores del propio sistema. Así, por ejemplo, si el Comité Ciudadano quiere información sobre las actividades de la Auditoría del estado de Oaxaca, cuál sería el modo en que pueda allegarse de manera recurrente y acceder esta información.

¿Cuál es la mejor manera de disponerla y aun así de procesarla?

Y para el consumo externo, porque también tiene una carga de transparencia fuerte, robusta; hay obligaciones de hacer informes, reportes; de publicar las políticas, los protocolos, los formularios. Dicho de otra manera, como veríamos más adelante, esta plataforma también tiene o debe tener, al menos en la normatividad, un consumidor externo, el gran público, el gran público que accederá a la información y a la actividad contra la corrupción.

Rápidamente los sistemas son muy variados, un sistema donde establecen las declaraciones de intereses patrimoniales y fiscales, de dos funcionarios públicos; un sistema de evolución de este patrimonio, un sistema de los servidores públicos y particulares que han sido sancionados; un sistema muy importante de información y de comunicación del propio sistema, esto es, ¿qué hace el Sistema Nacional Anticorrupción y cómo lo pone a disposición del público?, más todas las actividades del Sistema Nacional de Fiscalización, federal y local, los 32 más la Auditoría Superior, más los sistemas de contrataciones públicas, y finalmente los sistemas de denuncias por faltas administrativas, hechos y corrupción.

Son sistemas muy distintos, pero ahora noten que este sistema, deben de ser alimentados por diferentes actores en la doble vía que he dicho, tanto para accederlo como para alimentarlo.

Entonces, una primera perspectiva, el flujo es, cómo de entrada seis diferentes sistemas pueden tener el trabajo de coordinar al menos estas fuentes de información y estos usuarios a la información.

Los ciudadanos, encabezados por el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador, que adentro tiene también sistemas propios de burocracia, gestión documental y archivística, más la Secretaría Ejecutiva, sin contar con los 32 sistemas locales anticorrupción.

Entonces noten, para mí parece obvio que quien quiera simplemente diseñar los flujos de acopio, recopilación, procesamiento y estructuración de los datos, no la información, los datos de este sistema, de esta plataforma, debería de encararlos desde la complejidad de la técnica informativa.

Hay muchas maneras de hacer visible la necesidad de la perspectiva de la gestión documental y archivística. Hay muchos argumentos por los cuales yo creo que los

CONFERENCIA MAGISTRAL

comités encargados de establecer en los próximos meses y años esta política de coordinación, deberían de escuchar la perspectiva de estos profesionales.

Pero déjenme mostrar tres ejemplos, tres ejemplos concretos, y voy a ir de mayor a menor grado de abstracción.

En el primer grado de abstracción, el más alto, me gustaría mostrar una simetría que está presentada al núcleo del sistema. Y la simetría es que desde el punto de vista de los sistemas nacionales de fiscalización, lo que se tiene, lo que es relevante para ellos, es un proceso contable, un diagrama de proceso contable que diga cómo se procesa, por ejemplo, el pago a un proveedor, aunado a categorizaciones entre fiscalizaciones de auditoría preventiva y detectiva, esto es que detectan irregularidades, aunado a tipos de auditorías que pueden ser forenses, financieras o internas, de intervención; aunado a metodologías de los auditores.

Esto es un reto por sí mismo que se trata de homogenizar, se tratará de coordinar a todos los auditores para que estos cuatro bloques, sistemas administrativos y actividades de control de auditoría se empaten a nivel nacional.

Pero una vez que esto esté compilado y empatado esto no necesariamente se traduce ni para el comité ciudadano ni para las entidades que concurren en cómo esto se traduce en la gestión de los archivos; esto es, una cosa es que tengamos ordenada la perspectiva del auditor y otra muy diferente es que el auditor entienda que su trabajo está vinculado con una adecuada gestión de los archivos en cada fuente de auditoría regular.

La política del archivo está desvinculada en el sistema con la visión del auditor, y ese es un primer reto importante, y diría yo un reto tan importante que de otra manera no vamos a poder, por decirlo así, armonizar las expectativas de que el flujo de generación de la información, que después será elemento de la auditoría y la fiscalización, sea visible institucionalmente, sea gobernado desde el punto de vista del acceso a la información y también del procesamiento y finalmente la clasificación de esta información documental.

Es un primer divorcio que exige empatar la visión de la gestión del archivo con la visión del auditor, pero hay otro segundo reto, otra simetría, que es la gestión misma de los documentos.

Noten que el problema de una auditoría es que es episódica, el auditor llega, revisa la cuenta, revisa las anomalías que puedan encontrarse, emite un reporte y después establece las consecuencias, se va, pero no genera en términos de su recomendación cuál es la mejora en cómo debió haber sido el control de la gestión de los documentos generados, de tal manera que fuese más visible aquello que se quiera ocultar con el acto de corrupción, de tal manera que se bajen los costos de búsqueda en esta minería litoral de datos del auditor, y finalmente que la propia institución se pueda autocorregir después de la auditoría.

Y esto solamente es posible esta suerte de mejora y sanación después de la auditoría si la perspectiva de la gestión de los documentos involucrados en el sistema de auditoría está presente, pero no está presente en los términos del texto de la ley.

Y quizás el reto más grande, la simetría más grande entre el lenguaje de la auditoría y la fiscalización y el lenguaje de las ciencias de la información, es la gestión misma del

contenido; esto es, no entender que en el fondo es un problema de búsqueda de la información, esto es, cómo buscando la información relevante para detectar anomalías que puedan ser eventualmente corregidas, que regrese a un proceso institucional, que me permita aprender, detectar tanto por métodos estadísticos, como de agregación de contenido semántico.

No es otra cosa más que cómo hacemos un gran repositorio que tenga adecuada gobernanza de la información para que eventualmente nuestras búsquedas automatizadas o semi-automatizadas o no automatizadas nos den resultados efectivos en el proceso de auditoría. Esta es la perspectiva de la gestión del contenido.

Entonces, noten, la gestión de los archivos, la gestión de los documentos y la gestión del contenido son tres perspectivas que deben estar presentes dentro de la visión tan sólo de uno de los subsistemas del Sistema Nacional, a saber el Sistema de Auditoría.

De no hacerlo corremos el riesgo de no poder desarrollar los indicadores que queremos, hacer eficiente la detección del sistema y poder mejorar a las instituciones.

Uno de los instrumentos por antonomasia del sistema son recomendaciones no vinculantes.

Exhibir y presentar aquellos que necesitan mejorar en el ámbito público-privado, incluyendo aquellos que han sido sancionados y hacer recomendaciones a las instituciones.

¿Cómo recomendar si no es posible tener antes una adecuada visión de la información empleada, utilizada, detectada? Reutilizada en un proceso para ser mejorado quiere decir que estructuralmente esté presente.

Y quizás esta compleja red que he presentado es lo que quiere decir la plataforma digital. La plataforma digital no puede ser vista como un conjunto de reglas y pautas que estandaricen criterios de auditoría o criterios de persecución o criterios de acceso a la información, tendría que ser visto como el producto de aplicar conjuntamente estas tres perspectivas: la perspectiva de la gestión de archivos, de la gestión de documentos y de la gestión de contenidos para generar un solo –diría yo- consumible.

Un consumible que es para la gran sociedad lectora, que de hecho está mandato en la propia ley.

Dice el Artículo 46, fracción V, no importa el texto específico, pero que el ciudadano común conozca cómo se gastaba el dinero de sus impuestos, así como la máxima publicidad en los resultados de la fiscalización.

Esto quiere decir: Debe haber un esfuerzo por traducir la norma técnica en la actividad complejísima del sistema, para que al final de la tarde el ciudadano entienda de manera simple lo que ha sucedido.

Esto es, que entienda de manera muy simple que en un caso concreto hay ciertos individuos que a partir de cierta normatividad, documentada esa actividad tiene ciertas consecuencias.

Este conjunto de elementos simplificados es solamente posible si uno visualiza la actividad del sistema desde estas tres perspectivas que he dicho.

CONFERENCIA MAGISTRAL

Este es el primer punto que quiero hacer, que la plataforma digital no es más que una matriz gobernada por tres visiones: la visión de la gestión del archivo, la visión de la gestión documental y la visión de la gestión del contenido.

Segundo punto, curiosamente a la Secretaría Ejecutiva se le mandata generar un archivo correspondiente a todas aquellas actividades que deriven en un instrumento jurídico.

Pero curiosamente por definición cualquier decisión del Comité, incluso la aprobación de la tecnología, las cargas y los protocolos, los formularios, todo va a ser aprobado en el Comité, con lo cual todo eso es un instrumento jurídico.

El reto, y ese es un reto –diría yo- académicamente portentoso, es cómo se diseña ahora la gestión de un archivo que tenga como objeto todo el sistema.

Noten que no es lo mismo que el punto anterior, una cosa es la plataforma digital y otra cosa que puede o no formar parte de la plataforma digital dentro del subsistema de información del Sistema Nacional Anticorrupción, es la obligación de la Secretaría Ejecutiva de generar y conservar un archivo en los términos de las disposiciones aplicables, esto es la Ley General de Archivos.

Cómo aplicando esa ley uno puede ahora diseñar y atacar técnicamente en términos del diseño y de la complejidad esto que he llamado esta matriz de tres perspectivas.

Esto me parece que es algo que tiene que ser consciente el que ataque la Secretaría Ejecutiva, porque no se tratara simplemente de archivar documentos. Si algo queremos es la rendición de cuentas del propio sistema, y la rendición de cuentas del propio sistema tiene que tener una vocación de tener memoria histórica y acceso permanente.

De modo que un segundo punto que no está visible en la ley, pero que me parece derivado de un mandato específico, Artículo 35, es que el Secretario Técnico deberá de pensar cómo aplicar la Ley General de Archivos a diseñar y atacar la gestión de su propio archivo. Esto es del archivo de todos el Sistema Nacional Anticorrupción.

Y tercer punto, les decía yo que hay en la Ley General de Responsabilidades dos menciones a la palabra archivo. La primera tiene que ver con qué se consideran documentos públicos las declaraciones patrimoniales de los funcionarios que estén en los archivos. Esto no importa.

Pero hay un punto importante porque esto será, yo diría, una clave para poder llevar a buen término los eventuales procesos penales y de responsabilidad administrativa de aquellos que incumplan.

¿Qué es esto? Cuando exista un documento que por ley sea conservado o presentado en su forma original. Bueno, entonces habrá que ser presentado. Pero puede ser satisfecho este requisito si se acredita que la información generada, comunicada a o recibida o archivada por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología se mantiene íntegra e inalterada.

Esto es si alguien quiere probar, como de hecho habrá, porque por ley, Ley General de Archivos procesará toda la información de la institución, y alguien quiere usar esa información contenido en medio electrónico para un proceso penal o un proceso

administrativo, una primera objeción a esa prueba que puede hacer cualquier abogado es cómo puede usted probar que se ha mantenido íntegra e inalterada desde el momento que se generó y, segundo punto, que esa información está accesible para su ulterior consulta.

¿Cómo muestro esto sin un sistema y un protocolo y una técnica específica aplicada sobre los potenciales documentos aún en su soporte electrónico que serán objeto de los medios probatorios de acusación y defensa?

Esto supone no meramente un trabajo general archivístico, sino por otra parte supone que haya una conciencia de que todo el sistema se puede caer si no lleva a buen término las consecuencias penales o administrativas y las consecuencias penales o administrativas dependen de que se pruebe, y para probar se requieren documentos y documentos que dentro de un ecosistema de archivos y de gestión tenga políticas de integridad, preservación y acceso.

Y si esas políticas no están puestas ahí, esos documentos objeto de prueba bien pueden ser producto del fracaso del eslabón más importante del Sistema, las eventuales responsabilidades que se adjudique.

En suma, estas tres observaciones, pero hay algo así como una veintena que he identificado, pero estas me parecen particularmente importantes, se resumen en una sola idea: es imprescindible la visión de la gestión documental y la archivística para el Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin ella, no solamente porque no entendemos la perspectiva de la plataforma, no solamente porque no entendemos cómo se generará el archivo propio y la gestión y el acceso a esta información del sistema, y no solamente finalmente porque no sabremos cómo asegurar la adecuada prueba; es, diría yo, elefante en el 4o, ese lugar que deben de verse en la política anticorrupción y que, sin embargo, no está siendo abordado de manera adecuada.

Muchas gracias por su atención.

Alfonso Rojas Vega: Muchas gracias, doctor.

Agradezco mucho su participación y, como siempre, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se siente complacido con su presencia.

Y, justamente, el colofón de la exposición es la importancia y la necesidad de que a través de una adecuada gestión documental y la archivística, se dé la articulación de nuestro Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias por su participación. Encantado.

Continuamos con la siguiente mesa.

Presentador: Pediríamos antes si pudieran entregar este presente al conferencista y que se oiga el aplauso, por favor.

Panel 6

Información audiovisual y recursos digitales

18 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Distinguir los principales mecanismos relacionados con la organización y conservación de los archivos audiovisuales.

Sergio Sandoval Camargo, Director de Conservación y Documentación Sonora de la Fonoteca Nacional.

Silvano Soto Hernández, Consultor de IDMS Consulting.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM.

Ubaldo Candia Reyna, Responsable de la Videoteca de Televisión Universitaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Modera: Comisionado del INAI

VIDEO

PDF

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Presentador: Vamos a dar inicio con este panel número 6: "Información audiovisual y recursos digitales".

Les queremos recordar que pueden seguir la transmisión de este Seminario vía streaming y vía Twitter, en el Hashtag Gestión y Archivos.

Los trabajos de este 4o Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia, damos inicio al Panel número 6, titulado "Información audiovisual y recursos digitales".

Damos la bienvenida a todos los panelistas, así como a la maestra Tzutzumatzín Soto, quien dirige el Departamento de Acervo Videográfico e Iconográfico de la Cineteca Nacional.

Ella forma parte del Subcomité Nacional de Normalización para la Conservación y Preservación del Patrimonio Videográfico y Fonográfico, y del Subcomité Nacional de Catalogación de Documentos Fotográficos.

Actualmente coordina el proyecto de preservación de colecciones en video resguardadas en archivos de diversas instituciones públicas.

La maestra Tzutzumatzín Soto modera este panel y le cedemos el uso de la voz.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Muchas gracias.

Es un gusto para mí darle la bienvenida a las personas que se encuentran en la mesa.

Tenemos a Sergio Sandoval Camargo, Director de Conservación y Documentación Sonora de la Fonoteca Nacional; Silvano Soto Hernández, Consultor de IDMS Consulting; Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM; y a Ubaldo Candia Reyna, responsable de la Videoteca de Televisión Universitaria, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Agradezco su asistencia en esta mesa y a continuación escucharemos a Sergio Sandoval Camargo, quien es Director de Conservación y Documentación Sonora de la Fonoteca Nacional. Voy a leer una breve reseña curricular.

Sergio Sandoval Camargo es egresado de la carrera de comunicación y periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de México y desde 1997 ha realizado diversos trabajos en los ámbitos de la documentación sonora en instituciones televisoras y radiodifusoras.

Actualmente es Director de Conservación y Documentación de la Fonoteca Nacional donde contribuyó a la implementación del Sistema de Gestión de Almacenamiento Masivo Digital; laboró en Radio Educación en Once TV, en la Dirección General de Televisión Educativa, en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, en el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales de la Secretaría de Gobernación y en Videomedia Digital, Productora de Video Independiente.

Ha participado en diversos trabajos de investigación e impartido talleres de capacitación en los ámbitos de conservación, catalogación y organización de acervos sonoros y audiovisuales.

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Es Vocal titular de la Fonoteca Nacional ante el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (CONTENNDOC), el Comité que ha redactado normas mexicanas de catalogación y conservación de documentos sonoros y audiovisuales.

Le doy palabra. Muchas gracias.

Sergio Sandoval Camargo: Buenos días, Tzutzumatzín. Buenos días a todos. Agradezco a las autoridades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, organizadores de este 4° Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia; saludo también a mis compañeros del panel.

Durante las diversas ponencias de este seminario se ha resaltado la importancia de la gestión documental como un mecanismo fundamental para facilitar el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.

Sin duda alguna los archivos tienen un papel fundamental y ahora con la iniciativa en el ámbito parlamentario de la tan mencionada Ley General de Archivos, el nivel de las discusiones tendrá que fortalecerse para ser posible su aplicación.

Como ustedes saben, el patrimonio audiovisual es uno de los más vulnerables, desafortunadamente su protección, conservación y tratamiento es muy reciente.

Tenemos décadas de retraso en la atención de este tipo de documentos.

Muchos registros audiovisuales fueron desapareciendo y otros estuvieron a punto de perderse para siempre de no haberse impulsado a nivel global iniciativas para su preservación y salvaguarda.

En el marco de la proclamación del Día Mundial del Patrimonio Sonoro y Audiovisual en 2005, el Estado mexicano asumió el desafío de ser parte de este esfuerzo con la creación de la Fonoteca Nacional inaugurada en 2008, con el propósito de reunir, conservar y hacer accesible el Patrimonio Sonoro de nuestro país como una de las fuentes y testimonios más vastos de nuestra diversidad cultural, nuestra memoria y nuestra identidad.

Después de ocho años de su inauguración y puesta en marcha fue apenas una semana, el 8 de noviembre, que se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, en el que se da a conocer los ámbitos de la competencia de la Fonoteca Nacional ya como una unidad administrativa de la Secretaría.

Son 13 las atribuciones de la Fonoteca, solamente me gustaría resaltar tres de ellos: Establecer estrategias orientadas a desarrollar las colecciones sonoras de la Secretaría de Cultura; determinar las normas para la conservación del acervo sonoro de la Secretaría de

Cultura mediante el uso de tecnologías de punta, que garantice el almacenamiento físico en condiciones ambientales óptimas, así como establecer los lineamientos que garanticen el acceso público al acervo sonoro de la Secretaría de Cultura mediante la implementación de estrategias que posibiliten la visita a la audioteca, a la plataforma virtual y la sala de lectura, con el fin de incrementar el conocimiento del Patrimonio Sonoro de nuestro país.

Como parte de las tareas sustantivas y en apoyo a la transparencia, la Fonoteca Nacional cuenta con datos relevantes en la gestión documental de su acervo sonoro, atención a solicitudes de ingreso, documentos sonoros ingresados al acervo, soportes sonoros inventariados, catalogados, digitalizados, horas digitalizadas, usuarios atendidos y fonotecas virtuales instaladas, entre otros.

Mucha de esta información puede ser consultada directamente en nuestra base de datos y está disponible y de manera abierta al público.

Sin embargo, también utilizamos otros instrumentos manuales para documentar esta gestión. Esto trae consigo ineficiencias y pérdidas de tiempo, así como muchos desperdicios de papel, actividades repetitivas, información dispersa en diferentes áreas y en diferentes formatos.

Estamos conscientes que de seguir creciendo este sistema manual entorpecerá y encarecerá la operación de la Fonoteca Nacional, haciendo ineficaz, pero, sobre todo, imposibilitando el análisis de la información generada.

Por tal motivo estamos implementando un sistema a la medida que nos permita automatizar gran parte de la gestión documental. Este sistema tiene el objetivo de hacer eficiente todas las tareas que se ejecutan y se documentan manualmente.

Estamos mostrando, más o menos, algunas de las interfaces que estamos trabajando, lo que nos permitirá conocer cuándo una solicitud de ingreso al acervo es recibida, la importancia que es documentar esta solicitud, saber en qué momento se hacen los diagnósticos adecuados en cuanto a contenido, en cuanto a estado de conservación de los materiales, y el dictamen que emite el comité curatorial, también todo eso nos permitirá documentarlo en esta plataforma.

Es importante resaltar que muchos de los documentos, sería ideal que llegaran en condiciones adecuadas, estamos hablando de un archivo histórico. Cuando a nosotros nos llega un material en cajas, lo que quisiéramos esperar todos es recibir documentos ordenados, limpios, bien documentados. Pero eso no es cierto.

La verdad es que de pronto es como abrir una caja con un rompecabezas donde hacen falta piezas, donde las piezas que están, están rotas, y hay que ir construyendo toda esta información, y con la finalidad de ir documentando de la mejor manera posible estos fondos.

Comentarles también, bueno, esto es parte de una corresponsabilidad entre los creadores de estos fondos, y, por supuesto, la institución que parte de su misión es precisamente conservar estos materiales.

Si pusiéramos una serie de requisitos en la puerta para poder aceptar algo, definitivamente no tendríamos nada.

Comentarles que el acervo se inauguró, como les decía, en 2008. Ya cuenta actualmente con 465 mil documentos físicos en sus bóvedas, y con un inventario de más de 500 mil soportes sonoros inventariados.

Esta cifra se ha visto multiplicada gracias a la cooperación de instituciones públicas e instituciones privadas en los ámbitos radiofónico, artístico, cultural y académico, organizaciones sociales y culturales, y gracias a la contribución apasionada y generosa

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

de decenas de coleccionistas particulares que han confiado cada uno de sus documentos sonoros, una parte importante de su vida.

Es importante mencionar que la evaluación de los contenidos es fundamental para generar un equilibrio en el desarrollo de las colecciones. Esto nos permitirá saber qué se conserva, por qué se conserva y, sobre todo, el nivel de prioridad que deberíamos de atenderlo. Es humanamente imposible atenderlo todo al mismo tiempo, tenemos que generar estrategias para poder ir priorizando el material que vamos a ir preservando.

Esta estrategia ha permitido ingresar importantes documentos, como son las grabaciones de campo de los etnomusicólogos e investigadores Henrietta Yurchenco, Raúl Hermer y Thomas Stanford, con grabaciones realizadas desde 1935 y que son únicas en su tipo, porque documentan la enorme variedad de las manifestaciones de la cultura indígena y mestiza de nuestro país, a través de fiestas, rituales y tradiciones.

Estos tres fondos ya están reconocidos en el Programa Memoria del Mundo, de la UNESCO, y este año sumamos una nueva propuesta que se trata de 245 cintas de carrete abierto con grabaciones de música tradicional en distintas regiones de México, realizadas entre 1961 y 1983, por los investigadores Beno Lieberman, Enrique Ramírez de Arellano y Eduardo Llerenas.

En este contexto, me gustaría presentar rápidamente un video, dura seis minutos, pero vamos solamente a ver una pequeña parte final, donde se muestra el rescate que se hizo de estas grabaciones de Henrietta Yurchenco, grabaciones de 1935, hechas en discos de corte directo, a base de aluminio.

(Proyección de video).

Sergio Sandoval Camargo: El video está completo en la página de internet, ustedes pueden consultarlo, por tiempo obviamente vamos a cortarlo para dar paso siguiente a las otras exposiciones, solamente comentarles que como parte de los contenidos que mayoritariamente conservamos dentro del acervo de la fonoteca, se cuenta aproximadamente un 65 por ciento de grabaciones radiofónicas de las principales radiodifusoras públicas, como es Radio UNAM, como es Televisa Radio, Radio Educación, el IMER, todas estas grabaciones a lo largo de la historia que se hicieron en el ámbito radiofónico se encuentran en la fonoteca en conjunto con otros fondos documentales que se fueron grabando en diferentes instituciones públicas y privadas.

Comentarles también se cuenta con fondos de particulares que fueron creando a nivel y en el ámbito de su competencia de periodistas, investigadores y músicos.

Esto es parte del trabajo que se hace día con día en la fonoteca, y comentarles que parte de todos estos procesos documentales, el objetivo es tenerlos accesibles para que podamos recuperar la información de manera muy pronta en cuanto nos sea solicitada o, sobre todo, una parte importante que tenemos que mencionar es que no solamente es cuando nos soliciten la información, sino nosotros también poderla difundir para que el público en general lo conozca.

Bueno, por mi parte es todo y me esperaría para la ronda de preguntas.

Muchísimas gracias.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Agradecemos la participación del licenciado Sandoval Camargo.

Y a continuación presentamos al maestro Silvano Soto Hernández.

Silvano Soto Hernández cuenta con el grado de maestría en bibliotecología por la Universidad Nacional Autónoma de México y es candidato al doctorado de la misma disciplina, también de la UNAM; en la actualidad es el Key Account Manager de proyectos en IDMS Counselling, Agencia de Consultoría en Comunicación e Información, y miembro fundador del Content, Plataforma Digital para la Socialización de Contenidos Educativos y de Entrenamiento.

Ha colorado con Grupo Televisa en las áreas de noticias, telenovelas y programas especiales desempeñándose como reportero, guionista, coordinador de producción y de información; fue Director de Gestión Documental en la Agencia de Investigación de Mercados del Instituto de Investigaciones Sociales.

Desde 2014 preside el Comité de Organización de la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, donde también es editor de la revista especializada en temas de gestión de talento.

Ha publicado artículos sobre comunicación y bibliotecología en publicaciones científicas y de divulgación, y es editor de 25 libros sobre pedagogía sistémica, psicología sistémica, recursos humanos y desarrollo humano.

Le damos la bienvenida. Gracias.

Silvano Soto Hernández: Gracias.

Primero, buenos días, me siento muy honrado de haber sido invitado por el Instituto y de poder compartir la mesa con colegas y, sobre todo, con mexicanos interesados en el patrimonio documental y bibliográfico, una audiencia muy nutrida. Mil, mil gracias.

Quisiera compartir parte del conocimiento que he tenido oportunidad de desarrollar y asesorado por los investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, la doctora Perla Olivia es una colega del Instituto.

Esta información está relacionada sobre todo con la organización de los documentos en las televisoras que nuestro país, como ocurre en algunos otros, tienen un esquema tanto permissionado como concesionario, entonces siempre ha habido desde hace muchos años un debate, por un lado, sobre la frivolidad de la televisión y sus contenidos, y por el otro, por el acceso hace no mucho tiempo restringido de manera casi inexpugnable a los contenidos de los noticieros.

Mi trabajo de investigación se centra justo en cómo podemos trabajar para organizar esos contenidos y hacerlos recuperables en la web, porque ahora están disponibles en la web.

Cuando comencé el trabajo de investigación hace algunos años no se podía acceder a estos materiales y ahora las televisoras, pues de eso piden su limosna, de que los vean y de que los siga la gente a través de la web.

Voy a leer un poco y después hacer unos comentarios sobre la presentación.

Alrededor de la vida cotidiana, familiar, escolar y laboral del ser humano se genera información relevante y referente ya su identidad, filiación, ciudadanía, estatus jurídico, civil, penal, fiscal, etcétera.

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Todos seguramente traen su credencial de elector o tendrán algún documento de estos y conservan fotos y su acta de nacimiento y hasta el certificado desde el kínder hasta donde hayamos llegado nuestra carrera de estudios.

Y, ¿por qué los conservamos? Porque son valiosos, porque tratan sobre nosotros. Y así esta larga lista continúa hasta que llega el momento en que las personas fallecemos, se declarada finado el individuo y aun así sigue generando documentación.

Todavía para declarar supervivencia en Petróleos Mexicanos o en el IMSS tiene uno que llevar el acta de defunción de la esposa o del esposo del familiar en circunstancia.

Y en este deseo no menos obsesivo en torno a la expresión y la reflexión sobre el propio ser y el hacer, el humano se empeña en construir cápsulas de tiempo.

Lo que acabábamos de ver en la exposición del maestro Sergio nos habla de esas cápsulas de tiempo que tienen diferentes usos, uno de ellos es el de la investigación social.

Estas cápsulas de tiempo están contenidas en objetos y documentos que muestran y relevarán quién es y quién fue a otros destinatarios, diría Capitelli.

Este es uno de los rostros que adopta el contexto en el que se produce la documentación y sí, también el periodismo.

El periodismo nos ha mostrado en los años recientes que la memoria está sostenida por un hilo muy delgado, como lo menciona una colega periodista. A dicho epíteto se agrega que además resulta frágil y transparente esta memoria.

Cuando se ha convertido en una industria, el periodismo emerge de una fina y delicada red que conduce millones y millones de datos, desde que ocurren los hechos y son recogidos por un reportero y un camarógrafo, hasta que son procesados, codificados, transmitidos, recibidos e interpretados por una audiencia que puede estar más o menos ávida de conocerlos.

Al final del día toda esta información, sin entrar ahora en el debate teórico o ético acerca de cuál es su concepto y delimitaciones, podemos estar a favor de Denise Maerker o no, de López-Dóriga o no, de Javier Alatorre o no, en alguno o varios momentos de su producción fue objeto de una minuciosa cadena de procesos cognitivos en los cerebros humanos que intervinieron mucho antes de que ocurran en cualquier maquinaria analógica o digital.

El proceso que comenzó en el ámbito de los sentidos y la percepción desemboca en una imagen susceptible a asociarse con otros millones de constructos almacenados en la mente. ¿Y a qué me refiero con esto? A que cada quien entiende de manera distinta lo que mira y lo que escucha delante de la pantalla del televisor. Es decir, cada quien representa, cada quien significa y resignifica lo que está atestiguando.

En esta vorágine sociocognitiva el ser humano es capaz de elaborar comprensión y conceptos para luego analizarlos, compararlos y devolverlos al exterior a través del lenguaje en cualquiera de sus manifestaciones físicas e incluso la televisión, hasta hace no mucho tiempo legitimaba, como legítima ahora internet, y decimos creo que es verdad, porque lo vi en la tele o creo que es verdad porque lo dijo “Werevertumorro” o algún otro que andan por ahí.

El pensamiento construye todo este andamiaje para seguir insertándose en la estructura social, que es mucho más compleja a través del discurso.

Es un ir y venir que crea representaciones y más tarde un amplio intercambio transaccional para recuperar la información, y toda esta información está ahí en un contexto que hoy nos plantea otras demandas y dificultades, tal como sucede en otros países en México se presenta el fenómeno de la convergencia digital incidiendo en diversidad de ámbitos.

En un campo en particular, el de los medios de comunicación masiva, específicamente en la televisión desde hace algunos años se vive una migración hacia múltiples plataformas de transmisión de contenido. Hoy ya no sólo son los canales, es la televisión terrestre, estarla mirando en los dispositivos móviles, y ahora uno puede ir en el tren suburbano mirando su telenovela o su noticiero favorito.

En el proceso se ha formado una dinámica donde las productoras de contenido audiovisual ahora compiten por la atención de una audiencia que ha dejado de ser pasiva. Ahora todos tenemos la posibilidad de construir contenido y estamos enriqueciendo otras plataformas con el contenido de nuestra cotidiana dónde despertamos, con quién dormimos, qué fue lo que desayunamos.

En menos de diez años la conquista de los dispositivos móviles ha inundado al mercado y cautivado a la audiencia. Así surgieron las condiciones para que las grandes firmas de telecomunicaciones, también conocidas como carriers, por su denominación en inglés, se ocupen de comercializar los espectros o bandas de internet para facilitar los procesos de conectividad y acceso.

Las audiencias de noticieros televisivos dejaron de ser receptoras, dejamos de ser receptores pasivos para convertirnos en usuarios activos e incluso productores.

Llegó un momento en que los productores de estos programas empezaron a convocar a la gente para que enviara sus fotos, para que enviara sus clips de video, algunos de denuncia o algunos otros más de chuscorela.

Los usuarios tienen demanda de hipertextualidad, multimedialidad e interactividad en un clima de convergencia tecnológica que ha tomado por sorpresa a las televisoras que van de bajada en términos de audiencia, por lo menos eso es lo que está ocurriendo desde hace un par de años a la fecha.

La velocidad de la obsolescencia tecnológica es tal que las televisoras no bien acaban de comprar e implementar y comprender una plataforma tecnológica cuando ya está llegando la otra y no saben qué hacer con ella.

Los motores de búsqueda han desarrollado algoritmos de selección y descarte más sofisticados y exigentes con los sitios web. En el caso de los noticieros televisivos, las televisoras no cuentan con políticas de representación y recuperación temática que faciliten la visibilidad de estos contenidos.

Y entonces, ¿cuál es el asunto con el que nos encontramos? Que en el acceso a los archivos de televisión, en esto que era el antes, que era mantenerlos bajo llave, en una colección llamada Jacobo Zabludovsky, pedir autorización, o la colección de Chapultepec 18, para no mirar las entrevistas que había hecho López-Dóriga sobre los

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

archivos del 68, pues, de pronto, nos encontramos con que ya no hay cómo mirarlos, porque al pasar la cinta por una máquina se pierde, y mis colegas sabrán mucho mejor que yo de lo que representa perder un material por querer recuperarlo.

Ahora no. Ahora quieren que todo esté disponible, pero no es suficiente el deseo, hay que hacerlo visible, y hacerlo visible, es decir, brindar acceso, va mucho más allá de ponerlo por ahí en un servidor y un AIP, para que esté fácilmente recuperable. Es que hay que decir de qué se trata para que los buscadores puedan identificarlo con sus algoritmos y ponerlo a disposición del público.

Ese es el gran problema que tenemos ahora, porque se requieren profesionales de la información debidamente capacitados, el tiempo y los recursos financieros para que haya alguien que esté mirando los contenidos permanentemente y que además tenga la agudeza cognitiva para nombrar las cosas tal como el público las va a buscar.

Cuando uno busca en algunas bases, algunos catálogos de las televisoras, como he tenido oportunidad de hacerlo en los últimos seis años, pues uno, para recuperar aquel momento célebre de Elba Esther Gordillo, cuando no podía pronunciar el nombre de la influenza, pues había que buscar por "Maestra Elba Esther Gordillo", "Maestra Gordillo", "Elba Esther", "Doña Elba Esther", "La maestra". No había control de autoridad, y mucho menos temático.

De pronto, lo que hacemos en los periódicos, que es un archivo vertical para ir recuperando y guardando la información en la televisión, no necesariamente se hace. Por eso es que cada vez que hay un aniversario del sismo, vemos las mismas imágenes de Jacobo Zabludovsky narrando, que evidentemente es una narración histórica, pero es como si no hubiera más.

Y ¿por qué? Porque no tenemos una profesionalización, por un lado, del productor, del editor, del ayudante que va y hace la búsqueda de la recuperación, pero especialmente porque no tenemos un efectivo tratamiento y control documental en las videotecas y en los archivos de las televisoras.

Y ¿cuál podría ser una respuesta a esta problemática? Lo que les leía hace unos momentos, este diagrama muestra una cadena de producción. A mí me asignan, como reportero, voy, cubro los hechos con el camarógrafo, regreso, escribo, reviso las imágenes, las apunto en mi texto y alguien edita y se convierte esto en un noticiero.

Cada una de estas microestructuras lingüísticas y semánticas van armando el guion que después se convertirá en una transmisión.

Y ¿cuál es la problemática? Que se acabó el noticiero, tiramos a la basura las escaletas, los guiones quedan por ahí, ahora, gracias a Dios, quedan registrados en los sistemas de noticias, pero eso es realmente reciente.

Todavía hace algunos años, cuando trabajaba yo en la televisión, el Televisa, tenía que hacer mis propios archivos de Excel para recuperar el material para el resumen anual que me tocaba hacer en una de las áreas de la empresa.

Y el visionado y el tratamiento documental exigen una tarea, no voy a decir que titánica, pero sí que necesita uno pasarse en frente de los programas, viendo y escuchando, porque uno no puede decir de qué se trata la cosa si no está uno en contacto con ella.

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Ya no hablemos de analizar el fenómeno político, social o económico que ha contenido en el archivo audiovisual, sino simplemente decir de qué se trata con algunos encabezamientos de materia como lo hacemos en la catalogación bibliográfica, el problema es que hay que mirarlo y eso implica horas y horas; cada camarógrafo, 40 que salen en 45 o 70 notas que salen en el día, cada camarógrafo trae por lo menos un promedio de una hora o una hora 20 minutos, de los cuales hay aspectos audiovisuales y por lo menos unos 20 minutos de entrevistas, desde las que son formales, hasta las que son chacaleo y entrevista de banqueta.

Entonces, ¿Qué pasa? Pues se necesitan asignar reporteros especiales para que puedan hacer esta recuperación del material o de pronto hacer un reportaje de investigación que requiera mucha ilustración se convierte en una tarea de nunca acabar o de semanas, lo que representa costos y recursos importantes para las televisoras.

El tema es que como lo planteo en este diagrama, tenemos que enriquecer el análisis documental, y con esto me refiero a efectivamente iniciar por ver los contenidos, pero después comprender de qué se trata, hacer el resumen, y después ese resumen convertirlo en términos que describan el contenido. Y ya no es suficiente hacerlo con términos normalizados, antes pensábamos que había que nombrar las cosas como son dentro de un catálogo de encabezamientos normalizados; hoy no, hoy la gente busca de manera diferente.

Si nos quedamos solamente en el contexto de la empresa audiovisual que necesita crear un contenido a través de la edición pues sí está muy bien, porque si ya manché a Vicente Fox está bien, ahí es como en casa, pero la gente lo va a buscar de una manera diferente en internet. Entonces, no siempre hay coincidencia.

¿Y qué necesitamos para hacer coincidencia? Necesitamos seguir muchas de las recomendaciones que ya existen de la optimización de motores de búsqueda, como es la densidad lingüística y la repetición de ciertas palabras clave dentro de los textos, pero hay muchas cosas más.

El editor Web a veces se limita a copiar el texto del reportero y ponerlo en la página web con la que está publicando la nota o el noticiero, pero hay cerca de 45 metadatos y microdatos más con los que podemos contribuir para enriquecer y entonces sí hacerlo visible, hacerlo accesible. De otro modo se queda en una zona oscura como ocurre con 22 televisoras que ha investigado en estos últimos años y que publican francamente por publicar; de 22 televisoras hay dos que lo están haciendo medianamente bien, porque eso les ayuda a su tráfico y circulación, pero las otras están haciendo un gasto de recursos enormes para algo que al final del día va a quedar ahí boyante en la web y que no va a satisfacer las necesidades del usuario de información.

Muchas gracias.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Le agradecemos al maestro Silvano Soto por su participación.

Permítanme presentarle a la doctora Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, ella es doctora en Ciencias de la Documentación por la Universidad Complutense de Madrid, maestra en ciencia política y licenciada en ciencias de la comunicación por la UNAM; es investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Cuenta con estancias de formación en la Radio, Televisión Italiana (RAI) y la Universidad Pontificia de Salamanca.

Ha diseñado y producido series radiofónicas televisivas y multimedia con fines educativos y culturales, creado y coordinado programas de formación y capacitación presencial y a distancia, a nivel nacional e internacional en los ámbitos del diseño y producción de series radiofónicas, así como la documentación sonora, audiovisual y multimedia, en colaboración con instituciones educativas mexicanas y extranjeras.

En Radio Educación fungió como Subdirectora de Producción y como Coordinadora de Laboratorio de Experimentación Artística Sonora.

Propuso y coordinó desde 2001 hasta 2011 el Seminario Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, diseñó y coordinó la Primera, Segunda y Tercera Semana del Sonido en México y asesoró la realización de la misma en Colombia.

Coordinó los esfuerzos del equipo de trabajo que contribuyó a la creación de la Fonoteca Nacional y es autora de libros “El archivo sonoro, fundamentos para la creación de una Fonoteca Nacional” y “Preservación digital sustentable en archivos sonoros”.

Laboró como Directora de Promoción y Formación del Sonido de la Fonoteca Nacional desde el 2002 hasta el 2013.

Le agradezco mucho su participación.

Perla Olivia Rodríguez: Gracias. Buenos días, gracias por estar aquí.

En primera instancia quiero agradecer al Comisionado Francisco Javier Acuña y al licenciado Eduardo Bonilla, la atención que tuvieron al invitarme a participar en este Seminario Internacional y compartir la mesa con colegas que aprecio, con Sergio, con Silvano y con Ubaldo.

Nuestra capacidad de crear, consultar, almacenar y dar acceso a la información ha crecido de forma exponencial.

Cada vez más nuestras actividades se desarrollan en entornos digitales. Consultamos datos digitales y creamos nueva información.

La conservación, gestión y acceso a grandes volúmenes de información digital a través de los centros de datos es un tema de relevancia contemporánea. Desde 2003 se ha evidenciado el crecimiento de los datos en el mundo, de los centros de datos en el mundo.

Los archivos impresos, los archivos sonoros y audiovisuales se inscriben dentro de esta tendencia.

Cada día crece más y más la cantidad de información digital que debemos preservar.

La conservación, la gestión y el acceso a la información digital son algunos de los problemas, de las preocupaciones recurrentes que comparten muchos archivos en el mundo.

Una gran parte de la información que producimos tendrá valor en el futuro, los datos producidos como resultado de los trabajos de investigación servirán para el desarrollo científico.

Las páginas web de los procesos electorales serán documentos para los futuros historiadores.

Los mensajes de funcionarios públicos a través de los medios de comunicación servirán como testimonio y objeto de estudio en disciplinas humanísticas y sociales.

Sabemos que algunos de estos documentos, identificamos el valor de algunos documentos a primera vista, pero de otros no. Lo cierto es que la información y la información digital es un recurso estratégico.

La información digital se produce y gestiona en diferentes dominios. En la investigación y en la educación. Los centros de investigación y los laboratorios de las universidades utilizan la información digital para crear nuevos conocimientos, a su vez la información es el recurso a través del cual se forma a los estudiantes y se incentiva el conocimiento.

En las instituciones de la memoria, como son los archivos, las bibliotecas, los museos y las galerías se preserva la herencia cultural de la humanidad.

También las empresas privadas gestionan una gran cantidad de activos digitales como parte de sus actividades. Y en las instituciones del gobierno se resguarda una de las más valiosas informaciones que da cuenta de las actividades desarrolladas por las diferentes instituciones y transparenta el uso de los recursos públicos.

El acceso a esta información es para todos los ciudadanos un importante baluarte. Por ello me parece relevante que en este seminario se haya incluido una mesa para abordar el tema de los archivos sonoros y audiovisuales.

Porque esta mesa ensancha el universo de los documentos impresos y da cabida a dos tipos de documentos que guardamos en diferentes instituciones públicas de nuestro país, porque precisamente a la información se produce en un amplia gama de lenguajes y formatos.

En esta mesa solamente abordaremos dos tipos de documentos, además del impreso, los sonoros y los audiovisuales.

La historia contemporánea ha sido narrada con sonidos e imágenes. Gracias a estas grabaciones podemos volver a escuchar los sonidos y las imágenes de la Guerra de Vietnam, el asesinato de Kennedy, la llegada del hombre a la Luna, el atentado terrorista a la Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001, e incluso el triunfo de Donald Trump, entre otros hechos que han conmovido a la humanidad.

Pero además podemos volver a escuchar la voz de Neruda, Marconi, Einstein, Lenin, Trotsky, Gandhi, Unamuno, Gardel, Marilyn Monroe, entre muchos otros escritores, científicos, políticos, filósofos, músicos y actores, que han forjado la historia reciente.

Estos materiales pertenecen a la edad mediática, caracterizada por la preeminencia de la radio y la televisión. Los materiales sonoros y audiovisuales son relativamente jóvenes si los comparamos con los libros y los documentos impresos.

Su estudio, reconocimiento y valoración como testimonios, recurso de información y patrimonio es reciente.

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Probablemente por ello frente al dominio del libro y los documentos impresos, durante muchos años fueron considerados como documentos no librarios, como colecciones especiales. De hecho, dentro de las bibliotecas y los archivos esta es una de las denominaciones que en muchas ocasiones se les da.

Por ello, además, en muchas ocasiones no se logra comprender cómo tratar y preservar este tipo de documentos. Lo cierto es que, como ha señalado Edmonson, la preservación de este tipo de materiales se nutre del saber y la experiencia acumulada en los archivos, en las bibliotecas y en los museos.

Este tipo de documentos son producidos en diferentes instancias, como son centros de investigación, en universidades, en industrias como la discográfica y videográfica, en medios de comunicación públicos y privados, en instituciones de arte y cultura, y un alto porcentaje se produce en instituciones públicas de nuestro país.

La grabación de actos públicos, los materiales utilizados en las campañas electorales, las sesiones que hay en las cámaras, la creación de contenidos sonoros y audiovisuales con fines educativos y artísticos, la producción de la radio y la televisión pública, son sólo un ejemplo de los documentos sonoros y audiovisuales que se producen en diferentes instituciones.

La preservación de estas colecciones debe formar parte de las estrategias de acceso abierto y transparencia, porque son, al igual que los documentos impresos, testimonios públicos creados con recursos públicos.

En la construcción de una cultura de la transparencia el acceso abierto, no podemos omitir los contenidos que han sido grabados en este tipo de materiales.

El reto para llevar a cabo esta tarea es complejo y desafiante. Precisamente porque la preservación de este tipo de documentos es un problema social de urgente atención. Los archivos nacionales de imagen y sonido señalaron, de acuerdo a un consenso internacional entre diferentes archivos sonoros y audiovisuales, que el año 2025 es la fecha límite para digitalizar los contenidos que durante más de un siglo en el caso de los documentos sonoros, han sido grabados en soportes analógicos, sobre todo estas advertencias para las cintas magnéticas.

Después de esta fecha, será prácticamente imposible transferir los contenidos grabados en soportes analógicos a plataformas digitales. Una gran cantidad de contenidos se perderán irremediablemente, probablemente algunos de los que guardamos en nuestras instituciones.

Esta es, precisamente, una llamada de atención para quienes resguardan este tipo de materiales en sus archivos.

El riesgo de pérdida es alto. Se ha estimado que en países de América Latina, África y en algunos países de Asia, el porcentaje puede ser de hasta más del 50 por ciento.

De acuerdo con este dato, disponemos de menos de una década para salvaguardar la herencia documental sonora y audiovisual.

En nuestro país, hace algunos años dieron inicio los primeros proyectos de digitalización sonora y audiovisual, pero aún queda mucho trabajo por hacer y siempre faltan recursos

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

económicos, personal capacitado y el conocimiento que nos permita desarrollar las mejores estrategias de preservación a largo plazo.

A este complejo escenario se suma la cuantiosa producción de documentos de origen digital que no sabemos cómo preservar en los archivos.

Los procesos documentales empleados en un archivo analógico requieren determinadas destrezas intelectuales y físicas para garantizar la permanencia de las colecciones.

Por su parte, las grabaciones de origen digital significan un rompimiento con la forma tradicional de preservar; se necesitan nuevos conocimientos, nuevas habilidades, sobre todo si consideramos que un documento digital es intangible y no tiene un soporte único y definitivo.

En el dominio digital nuestra forma de entender la preservación debe cambiar, nunca nada está preservado. No podemos seguir manteniendo una perspectiva cíclica, sea anual o sexenal; si queremos que se conserven los contenidos sonoros y audiovisuales es necesario que pensemos en perspectivas de largo plazo, es decir, en perspectivas sustentables.

Señalaré sólo cuatro aspectos a considerar en la preservación digital sustentable.

La preservación digital sustentable ha de basarse en considerar el uso compartido de la infraestructura a disposición de la preservación digital. Es sabido que la inversión en tecnología para preservar datos es costosa, bueno, si digitalizar colecciones es costoso, preservar es también costoso; más aún si se adquieren soluciones propietarias que en muchas ocasiones se convierten en silos digitales y asfixian el presupuesto de cualquier institución sólo con el pago de los mantenimientos.

La cooperación y colaboración entre las diversas instituciones que tienen a su cargo la preservación de la herencia documental es inminente, no es necesario inventar el hilo negro; se deben aplicar las directrices y recomendaciones internacionales que existen en materia de preservación de archivos sonoros y audiovisuales, y compartir el conocimiento; se debe entender que la preservación digital es una tarea permanente. Por ello, la administración de recursos debe ser constantes y proyectada a largo plazo, hacer que se comprende este aspecto es muy complejo, sobre todo cuando solicitamos los presupuestos; pero de lo contrario es seguro que la pérdida de contenidos sea una constante en muchos de nuestros archivos.

Otro aspecto clave a considerar en la preservación digital de largo plazo son los derechos de autor. Los derechos de autor son un aspecto clave en la inversión de lo que se preservará.

Se deben preservar los documentos que puedan ser reutilizados, que puedan ser consultados, que puedan tener un uso educativo, cultural, social; no podemos seguir invirtiendo recursos públicos en la preservación de documentos que ni siquiera se pueden consultar.

Esto es una propuesta mía, esta es una discusión a nivel internacional. La inversión de recursos públicos tiene que dar por sentado que se pueda tener acceso a la información en una cultura, en una sociedad transparente.

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Este es un tema complejo, porque en efecto tenemos que velar por los derechos de los creadores, pero también considerar que si se utilizan recursos públicos para producir materiales sonoros y audiovisuales se debe garantizar cuando menos su consulta en acceso abierto y potenciar su uso educativo y cultural sin fines de lucro.

La conservación y el acceso son dos caras de la misma moneda. Sin conservación no podemos dar acceso a los contenidos y sin acceso carece de sentido todos los esfuerzos que llevemos a cabo en nuestros archivos.

Los documentos sonoros y audiovisuales que se resguardan en los estados, municipios, oficinas de gobierno, radiodifusoras y televisoras públicas, entre otras, deben conservarse y deben de ofrecer las condiciones necesarias para su consulta, ahora y en el futuro.

Estos materiales constituyen un importante recurso de información que debe ser preservado como parte de los esfuerzos de acceso abierto y transparencia.

Cada día que pasa se incrementa el riesgo de pérdida de los documentos sonoros y audiovisuales. En nuestras manos, de quienes estamos aquí reunidos, está la posibilidad de revertir sólo en cierta medida esta tendencia.

Muchas gracias.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Agradecemos la participación de la doctora Perla.

Le doy la bienvenida a Ubaldo Candia Reyna. Él es maestro en Educación por la Universidad Interamericana para el Desarrollo y licenciado en Biblioteconomía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Ha estudiado diplomados y cursos en Documentación Audiovisual, impartiendo también talleres y presentando ponencias en diferentes instituciones de país referentes al Patrimonio Audiovisual y Preservación Videográfica.

Desde hace 12 años es el responsable de la Videoteca de Televisión Universitaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; es miembro activo de la Federación Internacional de Archivos de Televisión y presentó un proyecto para constituir un Centro de Documentación Audiovisual en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el cual se encuentra en fase de desarrollo.

Gracias.

Ubaldo Candia Reyna: Muchas gracias. Hola, muy buenos días tardes. Quiero agradecer en primer lugar a los organizadores por la invitación, por este excelente espacio.

Es un gusto para mí compartir con mis compañeros, Sergio, Silvano, con la doctora Perla con Tzutzumatzín.

Precisamente, les traigo una presentación del trabajo que desarrollamos a favor del Patrimonio Audiovisual.

Y como ya lo dijeron mis compañeros, esta es una tarea muy grande y laboriosa.

Al día de hoy se producen grandes cantidades de materiales audiovisuales.

Un ejemplo muy claro que tenemos aquí ahorita son las cámaras que están ahorita grabando este evento desde hace días. Alguien va a tener que decidir qué conservar, qué preservar y en dónde hacerlo, cómo catalogarlo, clasificarlo y después cómo hacerlo accesible.

Bueno, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, ha trabajado muy de cerca con esto del patrimonio audiovisual. Desde 1980, como ya lo había comentado alguno de los compañeros el audiovisual ya es considerado como parte de un patrimonio y se suma también al documento escrito, y en 1992 se constituye un programa que se llama "Memoria del Mundo".

Esto para engrandecer este trabajo, porque en un estudio que hace la UNESCO a nivel internacional se da cuenta de que se ha perdido mucha de la memoria audiovisual que se contiene en este tipo de documentos y que data de muchos de los acontecimientos de la humanidad.

Es hasta el 2005 que se establece el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, el 27 de octubre.

Precisamente el audiovisual abarca todos estos formatos que ustedes pueden ver ahí. Sonido de radio, cine, televisión, video o cualquier otra producción que comprenda imágenes, sonidos registrados, objetos materiales, obras relacionadas con los medios audiovisuales, entre otras.

Los principales objetivos del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual fueron cinco. El primero fue fomentar la toma de conciencia de que es imprescindible preservar el patrimonio. El segundo fue dar oportunidades para reseñar aspectos locales, nacionales e internacionales específicos de ese patrimonio. El tercero fue poner de relieve la accesibilidad de los archivos. El cuarto fue llamar la atención de los medios de comunicación sobre la problemática del patrimonio audiovisual. Y el quinto fue destacar el patrimonio audiovisual en peligro, especialmente en los países en desarrollo.

Precisamente el 27 de octubre, en días pasados se estuvo celebrando a nivel internacional el día mundial del patrimonio audiovisual, y el lema de este año es "Es tu historia, no la pierdas". Y en un esfuerzo de varias organizaciones el Consejo de Coordinación de Archivos Audiovisuales puso una página, una plataforma para que todas las instituciones que estuvieran haciendo algo a favor del patrimonio audiovisual pudieran difundirlas en este espacio.

Aquí tienen ustedes la página a la que pueden entrar. Precisamente instituciones en México contribuyeron con esta noble tarea.

Aquí están algunos de los ejemplos de cosas que se subieron en ese día. Nosotros, desde San Luis Potosí, tuvimos dos actividades. Una fue en un taller que se hizo sobre patrimonio audiovisual en la Facultad de Ciencias de la Información, y otra que en un programa que estamos trabajando ya de cerca con la Federación Internacional de Archivos de Televisión. Un programa de concientización a través de entrevistas y videos que estamos publicando.

Precisamente la FIAT, que es un organismo de la UNESCO, la Federación Internacional de Archivos de Televisión, ha declarado que el siguiente año la Conferencia Anual va a ser aquí en México, y eso va a traer muchos beneficios, principalmente por el trabajo que se va a desarrollar en torno a esta área del patrimonio audiovisual y, sobre todo,

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

todo lo que podemos aprender de las personas que vienen de otros países a compartir sus experiencias.

Si podemos reproducir este video, un poco, nada más para que vean. Este es un trabajo que hace la Fonoteca y Canal 22, y con este tratan de salvaguardar y representar lo que va a ser para el siguiente año.

(Proyección de video)

Ubaldo Candia Reyna: Este video ustedes lo pueden visualizar en la página de la FIAT, y hay que seguir las actividades que se van a llevar a cabo para el próximo año.

Bien. Existen muchas amenazas en los archivos audiovisuales. Estas son algunas de las principales:

Una es el deterioro físico. Recordemos que estos materiales audiovisuales están hechos de material especial, y si no se conservan y preservan debidamente, se van a ir degradando y se van a ir perdiendo.

La otra es la escasez de aparatos lectores, para reproducir, por ejemplo, material de televisión, hay aparatos especiales, y estos también hay muchos que ya no se están creando ni fabricando.

La otra son las catástrofes naturales, los conflictos armados, la falta de políticas de los poderes públicos y la falta de personal capacitado.

Miren, si no me ha tocado estar en algunos archivos que he podido ver y que son archivos en riesgo, este tipo de materiales a veces son materiales únicos y están en riesgo de pérdida. Si no hacemos algo al respecto vamos a perder mucho de lo que se encuentra aquí resguardado que a veces son imágenes que son muy representativas para nosotros.

Nada más para dejar en claro esto de la preservación audiovisual, esto es el conjunto de medidas necesarias para garantizar el acceso permanente como una mínima pérdida de calidad al contenido visual, sonoro u otros atributos fundamentales de la obra que se trate.

Para trabajar una preservación audiovisual se deben de llevar a cabo los pasos que vienen ahí abajo: identificación e inventario; catalogación y clasificación; conservación, digitalización; y muy importante, el acceso y difusión.

Los factores para elaborar planes de preservación son estos tres. El primero es el valor intrínseco, es decir, el valor de la obra como tal, y el valor extrínseco del material, es decir, lo que le puede dar un valor las demás personas.

La otra es la obsolescencia del soporte y el formato, y las otras son las expectativas de vida del documento.

Nos vamos a un caso práctico que es en donde yo trabajo desde hace ya 12 años, que es en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, este es el edificio central de la universidad, no sé si tienen oportunidad de conocer lo que está ahí en el centro histórico. Esta universidad es la más grande del Estado, es un referente a nivel regional y también a nivel nacional, fue la primera Universidad Autónoma en México, esto en

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

1923. El 10 de enero precisamente de este año cumplió 93 años de autonomía universitaria y con ello hay mucho trabajo enfocado a los 100 años de la autonomía, entre ellos se enfoca la cuestión de la preservación de la cultura.

El 1° de agosto cumplió 57 años de existencia y dentro de esta universidad nació en 1988 Televisión Universitaria, que es donde yo trabajo en el área de videoteca de televisión universitaria; básicamente ahí me ha tocado estar estos dos años solo y con apoyo de algunos servicios sociales y prácticas hemos podido sacar adelante parte del trabajo que hay que hacer en estas colecciones.

Contamos con materiales y formatos como tres cuartos, Betacam, DVcam, VHS, DVD, MiniDV, HDivi, Digital y otro tipo de formatos.

Contamos con videos de más de 40 años de antigüedad de la ciudad y de la propia universidad.

Con el trabajo que hemos estado realizando poco a poco se ha dado la confianza en nuestro archivo y se han acercado muchas personas a entregarnos materiales videográficos para digitarlos, publicarlos y difundirlos.

Contamos con catálogos internos y catálogos públicos. El catálogo público de la universidad es el que ustedes ven ahí, tiene una referencia. Y nosotros hemos agregado en la parte de abajo la liga, la liga de los videos donde ya lo hemos subido.

Me voy rápido para ver si les puedo enseñar los canales.

Transmitimos eventos en vivo y colaboramos con proyectos institucionales de preservación audiovisual y administramos redes sociales como televisión y videoteca. De hecho, pueden ingresar al Facebook de Videoteca de Televisión Universitaria y conocer más de nuestro trabajo.

Presentamos un proyecto de Centro de Documentación Audiovisual, en donde queremos y pretendemos constituir los fondos de la Videoteca de Televisión Universitaria, el Cineclub Universitario, la Fonoteca de Radio Universidad y cartel y fotografías del área de Promoción.

Contamos con una colaboración especial de la Red Nacional de Televisión y Video de las Instituciones de Educación Superior, estos son más de 2 mil 200 videos que se hicieron; para desgracia desapareció hace dos años esta red por parte de la ANUIES, sin embargo, nosotros copiamos la colección; son colecciones de todas las universidades del país.

Bueno, estos son nuestros canales a los que ustedes ingresar, obviamente tenemos nuestro resguardo interno, pero aquí es donde difundimos parte de nuestro trabajo, a través de colaboración con YouTube EDU pueden entrar a uaslpd y a redivies.

No sé podamos ver un poco, nada más las páginas, para que ustedes puedan visualizarlas. Creo que por ahí estaban precargadas, pero bueno, les agradecería mucho que ojalá pudieran ingresar a este trabajo que estamos desarrollando desde San Luis Potosí.

Aquí pueden encontrar, precisamente, las entrevistas que hicimos, donde se habla de preservación de Patrimonio Audiovisual, precisamente ahí se encuentra una que le hicimos aquí a la doctora Perla y a muchas personas reconocidas del área.

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Y pueden ver cómo estamos difundiendo nuestros videos y toda la normativa.

Bueno, les agradezco mucho. Por el tiempo, igual ya no se puede mostrar, pero traten de ingresar.

Muchas gracias.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Agradecemos las valiosas reflexiones de los especialistas que se han reunido en esta mesa.

Y si me permiten, he anotado algunos puntos para reunir los argumentos que se han dado en esta mesa respecto a la información audiovisual y los recursos digitales, porque me parece que hemos hablado de la importancia de los documentos y se ha argumentado lo valioso de ellos para la memoria y para el conocimiento y lo que finalmente se constituye como Patrimonio Audiovisual en México.

Esta noción de patrimonio se ha trabajado desde los archivos especializados, la Fonoteca Nacional, la Cineteca Nacional forma parte también de este aspecto, de este grupo en el que más o menos manejamos el asunto del patrimonio y que nos reunimos, como ha comentado el compañero Ubaldo, el Día Nacional del Patrimonio es uno de los días en los que damos a conocer varias de estas iniciativas, sobre todo para sensibilizar.

Y me parece interesante que se presente esta perspectiva en este contexto, en donde me imagino que la mayoría de las personas que estamos aquí reunidas no forman parte de archivos especializados en audiovisual, lo cual constituye un puente para que podamos pensar que no se parte desde cero para involucrar a esos archivos audiovisuales o digitales que forman parte de sus instituciones y que formarán parte de la información susceptible de ser parte del tratamiento documental para la Ley de Archivos, puesto que ya hay un avance para construir la forma en la que deben ser tratados estos materiales en lo que se ha llamado “Archivos especiales”.

Esto me parece interesante porque habrá una diferencia interesante para hacer el tratamiento documental de la información relacionada a los materiales audiovisuales, y sólo para poner un ejemplo en el ingreso de películas en un acervo audiovisual como la Cineteca Nacional se sigue un proceso de su registro, descripción, revisión de conservación, descripción para la puesta en acceso y su almacenamiento y la supervisión de su almacenamiento, que es muy similar a lo que ha comentado Sergio para los materiales sonoros en la Fonoteca Nacional.

Pero la documentación relacionada a ese procedimiento no se ha trabajado de la misma manera que el objeto audiovisual. Existe la documentación que permitirá hacer el recorrido de cuándo llegó un documento audiovisual y cómo se ha puesto en acceso. Existe, pero no se le ha dado un tratamiento documental.

Entonces esa información forma parte de lo que nos comentó Silvano respecto a que el tratamiento documental formará parte también del patrimonio para el conocimiento, y los responsables de gestionar el acervo documental de una institución serán también responsables de participar en su acceso. Lo que implicará una especialización en diferentes técnicas que han mencionado en la conferencia anterior, deberán especializarse para diferenciar entre el documento audiovisual, que es construido como patrimonio y la documentación relacionada que formará parte de la documentación y del tratamiento documental de una institución.

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Lo que finalmente habla de que los materiales audiovisuales están ligados a la palabra, están ligados a un documento, ya sea físico o digital, que nos hable de ellos, porque probablemente el archivo audiovisual no sea accesible en un primer momento; pero sí su descripción formará parte de ese primer hilo que hará que haya una transparencia respecto a la información.

Por la propia característica de los materiales, es decir, que deben ser reproducidos para ser visibles, hará que exista o deba involucrarse una normativa respecto a la prontitud con la que estos materiales se transfieren, puesto que si esperamos a esos años que menciona Perla, al 2025, es probable que lleguemos tarde a cumplir con la Ley de Transparencia o cumplir con la Ley de Archivos, porque ya no vamos a poder poner en acceso esos materiales por la propia característica física de los materiales.

Entonces esa realidad material tecnológica de los materiales como de las máquinas que los reproducen deberá estar inserta en la prontitud en la que se hacen esas descripciones y se hace una metodología para poder poner en acceso o poder hablar de esos materiales. Poder hacer una estructura que permita hacer esa descripción, como mencionaba para los archivos de televisión y los archivos de internet. Hacer estrategias para hacer esas descripciones que nos permitan no llegar tan tarde a identificar esos materiales valiosos para hacer puestos en acceso.

Entonces aquí, por una parte, tenemos esos lineamientos que ya trabajamos en archivos especializados en audiovisuales para decidir qué entra al archivo como patrimonio audiovisual, y tendrá también que sobreponerse o dialogar con esa Ley de Transparencia para escoger esos materiales que deben estar en acceso por la Ley de Transparencia y por la Ley de Archivos.

Entonces, tenemos que caminar a la par y, sobre todo, no llegar tarde, porque otro caso que pasa en la Cineteca Nacional, que es el caso que mejo conozco, es que llegamos tarde a las instituciones no especializadas en archivos audiovisuales. Cuando una institución identifica que tiene una colección videográfica o filmica, y que no la trabajó en mucho tiempo porque es un archivo especial, tal vez de su área de comunicación, tal vez un material especial realizado porque hubo una conferencia o hubo un seminario como éste y no se trabajó por ese carácter de especial o porque no tenían las máquinas para producirlo, se llega a llamar a la Cineteca Nacional para hacer una asesoría y eventualmente hacer la transferencia por donación o por custodia, y usualmente se llega tarde a hacer esa valoración; los materiales ya tienen hongos, los materiales ya no se identifican porque no se conoce el contexto de producción.

Y es así también como se ha formado el acervo de la Cineteca Nacional, por donaciones aisladas y por identificación muchas veces del propio archivista, o sea, del archivista técnico, que reconoce la incapacidad para hacer el tratamiento del material, primero de conservación y después del tratamiento documental.

Entonces, en ese sentido, esta mesa ha dado cuenta, y espero que sirva como de comunicación con los diferentes especialistas, para ahondar en el asunto audiovisual dentro del tratamiento documental en el acceso a la información.

Entonces, voy a dar pie a algunas preguntas que creo que podrán ahondar en el tema, y la primera es: quisiera saber su opinión respecto al rescate del acervo histórico, lo cual provocaría la necesidad de rescribir la historia, ya que se vendrían abajo muchos relatos históricos tergiversados, y si se tendría que hacer una nueva iniciativa para rescribir el relato histórico.

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

Esta pregunta proviene de Valentina Hernández, de la Policía Federal.

Es una pregunta para el panel. No sé si alguien quisiera contestar.

Sergio Sandoval: Bueno, ya lo había yo expresado anteriormente. En efecto, parte de estos documentos, tal como llegan, a nuestras instituciones llegan con poca documentación y con problemas fuertes en cuanto a conservación.

Entonces, definitivamente ahí sí estamos hablando de iniciar un proceso de construcción del conocimiento de este tipo, y de investigación de este tipo de contenidos para, a la par, dejar una traza respecto a lo que vamos encontrando, igual con suerte algunas otras personas después pueden ir encontrando mayor información con la que puedan ir describiendo este material.

Silvano Soto Hernández: ¿Para Valentín?

Valentín, creo que te puedes acercar a Lourdes Roca, del Instituto Mora, porque los equipos que estamos formados en el trabajo documental bibliográfico y, en este caso, audiovisual, no necesariamente somos investigadores; estamos al servicio de la investigación social y, por lo tanto, al servicio de la investigación histórica.

Evidentemente tienes un punto muy interesante, pero valdría la pena que te acerques al Mora, porque ellos tienen un trabajo precisamente por esa línea de investigación.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Bien.

Dentro de la pregunta hay una frase que me llama la atención, porque es potente, rescribir la historia. En efecto, se puede reescribir la historia; se puede rescribir la historia porque en muchas grabaciones sonoras y audiovisuales existe información, testimonios que probablemente no se han publicado en documentos impresos.

Los materiales una vez que han sido conservados, que son digitalizados y que están en acceso abierto, que tenemos la posibilidad de consultarlos en acceso abierto, en primera instancia son materia prima, son materia muy rica para el trabajo de los historiadores, eso ya lo ha mencionado Silvano, Lourdes Roca hace un trabajo de investigación de archivos orales, pero todos los documentos son susceptibles de ser documentos para la historia, pero no sólo para esta disciplina, sino para todas las disciplinas y sobre todo para los ciudadanos, para tener otros elementos de información sobre un determinado fenómeno histórico.

Tzutzumatzín Soto Cortés: También podría agregar que la apertura de los archivos contribuye a rehacer las relaciones entre las instituciones y la sociedad civil, sin duda, porque no se trata nada más de la potencia o de la posibilidad de acceder a la información, sino de generar esos espacios para que podamos navegar en ese mundo que de repente nos parece lejano, o sea, como si fuera algo que fuera especial; o sea, debería de ser algo que pudiera reescribir la historia una y otra vez respecto a los documentos y a la documentación disponible gracias a esta apertura.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Sobre esto sólo quiero comentar brevemente, la gente es ávida de conocer sus archivos históricos. En European hicieron un ejercicio súper interesante de llamar a la gente para que enviara las fotografías de la Primera Guerra Mundial y llegaron las personas con sus cajas para entregarlas para que fueran digitalizadas; ahí se observó la avidez de la gente por participar en el trabajo de los

archivos y porque sus documentos fueran incorporados como parte de la memoria histórica, pero hubo otro ejercicio derivado de las fotografías que ya existían a través de Twitter para identificar a las personas que estaban en esas fotografías y que no se habían identificado en los archivos.

Bueno, la participación de la gente fue colosal, la gente quiere participar, la gente quiere intervenir y construir su memoria, eso no lo podemos perder de vista.

Tzutzumatzín Soto Cortés: En ese sentido, la pregunta para todos los panelistas es, ¿qué debe contener la Ley General de Archivos para garantizar la salvaguarda y acceso de los documentos sonoros y audiovisuales? ¿Dicha normativa debe contener un apartado específico en esta materia?

Sergio Sandoval Camargo: Yo no hablaría de un apartado en específico, yo hablaría en torno a que exista una descripción muy clara respecto a este tipo de documentos, porque sabemos que los documentos no solamente están en papel o en fotografía, también se generan en este tipo de soportes.

Entonces, casi, casi estaría pensando que no sería solamente un apartado, tendría que estar inmerso en todo el contexto de la ley.

Silvano Soto Hernández: Con la pregunta viene a mi mente los archivos de las áreas de Social de la Administración Pública, por ejemplo, lo mismo que los archivos de las empresas de la iniciativa privada.

En ellos hay amplia variedad de documentación a la que de suyo pareciera que debería de haber secrecía por cómo se generaron o las condiciones en las que se generaron.

Entonces, la ley, entiendo, sin tener un conocimiento más profundo en términos jurídicos, entiendo que busca un esfuerzo desde lo general para tener una aplicación en lo particular.

Pero no necesariamente implicaría, como señala Sergio, tener un apartado específico, o sea, es transparente o no es transparente.

Hoy debatimos si el acceso puede ser condicionado o no, y ahí está la historia de Aaron Barshtz, respecto a la polémica en el acceso a los Journals y a otras fuentes de información, que al final del día tienen algún tipo de prurito comercial o por algún tipo de necesidad para mantenerlos clasificados, entendiendo clasificación no como la organización temática, sino reservados para la consulta de sólo algunos, o somos o no somos.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Es que, a ver, yo tampoco soy abogada, pero ayer estuve revisando la ley.

A mí me parece que está implícita, es todo tipo de información; los documentos sonoros, los documentos audiovisuales, los documentos multimedia forman parte, además de los documentos impresos, están comprendidos en la ley.

Ahora, que se han dejado en un segundo, en un tercer plano, probablemente, porque así ha sido en la historia, la historia de los documentos sonoros y audiovisuales es relativamente reciente, a partir de 1980 empieza un reconocimiento internacional, pero son los principios de este siglo cuando se han dado los esfuerzos puntuales en

PANEL 6 INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

digitalizar, en rescatar las colecciones y apenas estamos haciendo los pininos de la construcción de los archivos digitales.

Por lo tanto, todo el trabajo que se ha hecho en los archivos impresos, en las bibliotecas, es un trabajo que ya lleva muchísimo tiempo y seguramente esto influyó en que se dejaran un segundo momento este tipo de archivos, pero qué bueno, festejo de nuevo que en este seminario se abran las puertas justo para poner en el punto de atención este tipo de archivos que pertenecen a diferentes instituciones.

Justo ahorita que mencionaba esto la doctora, yo creo que no podemos olvidar el escándalo Watergate, con el tema de las filtraciones de las grabaciones de las conversaciones del Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon.

No hemos dejado de tener escándalos por las filtraciones y como esas, pues evidentemente hay muchas más.

Es todo un tema que –repito- tiene que ser abordado desde lo general, desde los casos particulares y fomentar el acceso como un elemento de la cultura, de la civilidad.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Hay una siguiente pregunta dirigida a la doctora Perla y es: ¿La digitalización debe entenderse como la transición de un documento en formato impreso, sonoro o audiovisual a formato electrónico? ¿Cómo poder normar cuidadosamente esta transición para que un documento electrónico no pierda sus características de autenticidad, integridad, procedencia, etcétera?

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Es una pregunta muy amplia, ¿pero la digitalización es la transferencia de contenidos grabados en soportes analógicos, sean sonoros o audiovisuales a soportes digitales? Es decir, es la única forma que existe hasta este momento de salvaguardar, de conservar los contenidos. Hasta este momento no existe otra tecnología que nos permita volver a reproducir los contenidos sonoros y audiovisuales.

Entonces ¿existe ya un amplio trabajo recorrido para la digitalización y cómo debe de hacerse la digitalización? En el ámbito sonoro la IASA, la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, ha publicado el T003, el T004, el T005, como recomendaciones muy puntuales para la digitalización de archivos sonoros, y la FIAT, para los archivos de televisión, la Federación Internacional de Archivos de Televisión.

Además, hay investigaciones Kevin Bradley es un investigador australiano, uno de los que más ha trabajado en el tema ¿por qué no digitalizar en discos compactos? Que por cierto ya están de salida, ya también en unos años no van a existir los discos compactos. Y digamos los procedimientos, las recomendaciones para la digitalización están establecidas, y las personas que tengan que hacer este tipo de proceso técnico tienen que cobijarse con este conocimiento que ya existe. Con las recomendaciones, las normas que ya existen para hacer la mejor transferencia de contenidos a una plataforma digital y que el tema que tanto nos preocupa de la autenticidad, de la integridad pueda estar documentado. Ya lo decía nuestro conferencista anterior, puede estar claramente establecido por qué creo que un documento que yo he digitalizado es auténtico, es íntegro, cumple con todas las recomendaciones establecidas por la ley.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Creo que también habría que agregar lo que mencionó en su ponencia el tema del procedimiento como parte de la preservación digital. O sea, el archivo digital, la transferencia a un archivo digital es un procedimiento técnico para

convertir la información, hablando del audiovisual que se alojó en forma, la luz se transmitió en un soporte análogo a bits que deben ser leídos por una computadora.

Y en ese sentido esa sola transferencia no garantiza la preservación sino el procedimiento que se hace para la obtención de recursos, la capacitación del personal, el conocimiento de todo ese procedimiento.

Cuando hablamos de preservación digital, como mencionó la doctora Perla, hablamos de un proceso interdisciplinario y complejo que también se ha dicho no puede y no debe corresponder a los tiempos sexenales, puesto que esta preservación digital implica un seguimiento a largo plazo.

Hablar de que vamos a preservar digitalmente un objeto a 100 años, un archivo digital, implica un compromiso de la política pública para que no esté supeditado a dar esos recursos, porque haberlos dado en un sexenio no garantiza que el archivo digital se preserve al siguiente. Entonces debe ser una política que abarque más allá de la voluntad de un sexenio a otro.

Sergio Sandoval Camargo: Nada más comentar, precisamente estamos en un seminario de archivos, yo siento que también tiene que haber una suerte de presión hacia los creadores de los aparatos reproductores que hacen posible la lectura de estos tipos de materiales, toda vez que en este momento estamos sufriendo en cuanto a posibilidades de contar con los equipos adecuados para dar una lectura correcta a estos materiales.

El día de mañana nos vamos a enfrentar, si todo está en formato digital, a la imposibilidad de tener acceso a este tipo de lectura de los formatos digitales, si no se hace una adecuada preservación de este material en formatos abiertos. Considerar todas estas recomendaciones que nos hace la IASA para hacer la transformación de estos archivos digitales en formatos estándar. Nada más comentar eso.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Sumando un poco a lo que dices, Sergio, es importante el tema de los formatos, porque la digitalización es solo la punta del iceberg de la preservación digital; hay muchos problemas asociados a la preservación de largo plazo.

Pero el paso inmediato que es este proceso técnico, tiene que ver con elegir formatos abiertos y sin compresión. Hay otras recomendaciones a detalle que se pueden consultar, pero esas son las dos más importantes, por el tema de la reproducción, en efecto.

Los formatos que hasta este momento tienen consenso, son formatos que se han hecho investigaciones, que la IASA, la FIAT, la Asociación de Ingenieros han aceptado estos grupos colegiados para que permanezcan, hasta ahora han permanecido.

Hay todo un debate sobre si además de los formatos sin compresión, habría algunos otros formatos de compresión, porque hay muchos documentos de origen digital que ya se crean en formatos de compresión, pueden subsistir.

Pero eso es todo un tema de debate, también muy interesante, que ya trasciende a esta mesa.

Silvano Soto: Nada más un breve comentario, que tiene que ver justo con lo que mencionan nuestros dos compañeros acá.

PANEL 6

INFORMACIÓN AUDIOVISUAL Y RECURSOS DIGITALES

El primer asunto es ¿para qué vas a digitalizar? Y esa es una pregunta que Juan siempre pone por delante, ¿cuál es el propósito de digitalizar?

Y el otro es el asunto jurídico. Los audiovisuales son obras muy complejas, son obras de creación colectiva, casi siempre, y las instituciones de la memoria, en efecto, pueden tenerlos, pueden preservarlos, pueden conservarlos, pero no siempre se pueden poner a disposición del público. Pueden estar expuestos y, no obstante, no estar accesibles ni para imprimirlos en playeras, porque las obras a veces tienen autoría muy específica o tienen una dinámica de derechos de autor con innumerables sociedades de gestión colectiva, que hay que analizar caso por caso para mirar si vale la pena hacer el esfuerzo de la digitalización.

Eso ya en casos muy particulares, pero no hay que perder de vista el término jurídico también, en términos de propiedad intelectual.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Bueno, aquí piden más información acerca del Día del Patrimonio Audiovisual, tanto en las páginas de la Fonoteca Nacional, en la de San Luis Potosí, en la Cineteca Nacional, en la misma FIAF, que es la Federación Internacional de Archivos Filmicos, puedan consultarlo y aquí hay varios representantes del ímpetu que causa el Día del Patrimonio Audiovisual, pero es muy fácil encontrarlo en internet.

Ubaldo Candia Reyna: De hecho solamente googleando el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual les va a aparecer una lista de información.

Al día de hoy ya está el mensaje que da Irina Bokova, sobre esta temática y sobre el lema de este año, que es “Es tu historia, no la pierdas”, pero también en donde les decía que es el Consejo de Coordinación de Archivos Audiovisuales, ahí tiene acopiada toda la información que llevó a cabo cada archivo a nivel nacional e internacional y ojalá puedan ingresar.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Voy a leer una última pregunta, que es para todo el panel, y sería: ¿A qué va encaminada la falta de personal calificado y por qué no lo tienen en las instituciones?

Serían, ¿cuáles serían las razones por la que no existe personal capacitado en la gestión de archivos audiovisuales?

Sergio Sandoval Camargo: Bueno, primeramente comentarles que – como decíamos hace rato- son soportes recientes, y si hablamos de las competencias que debería tener el personal para trabajar en este tipo de instituciones estamos hablando de conocimientos básicos de física, de química, de tecnologías, de documentación, de archivo, en fin, son varias competencias como para que solamente una sola persona pueda manejar todo esto.

Estamos hablando que gradualmente se están fortaleciendo algunos diplomados y todas las carreras a nivel licenciatura están un poco acercándose a esta problemática porque la verdad es que ha sido descubierta, se han acercado recientemente a la problemática de lo que realmente significa recuperar la información en este tipo de soportes.

Entonces, yo creo que básicamente estamos hablando de que esto es muy reciente, hay diplomados que está de hecho fomentando, la Fonoteca Nacional tiene uno de ellos a nivel de ibermemoria sonora y audiovisual, ahí está también la información en la Fonoteca Nacional, y estos cuadros se están construyendo recientemente, hay gente que

se está acercando a la lectura correcta de estos tipos de soportes, cómo reproducir un disco de Shellac, cómo hacer una correcta digitalización de una cinta de carrete abierto, cómo tratar con los archivos digitales, en fin.

Hay una serie de características que se están apenas descubriendo y a la par, toda la parte de la descripción de los contenidos, que es otro tema sumamente importante.

Tzutzumatzín Soto Cortés: No sé si alguien quisiera...

Silvano Soto Hernández: Solamente ahondar con lo que comenta el compañero.

Una cuestión también tiene que ver con la formación hasta como dice él, hace poco tiempo, en algunas licenciaturas metieron en su plan curricular las materias de materiales especiales. Entonces, muchas de las personas que también trabajan ahorita con los audiovisuales han tenido que formarse por fuera.

La DGTV a través de la SEP tiene un diplomado en documentalista audiovisual y es gratuito, ustedes pueden tomar ese tipo de estudios y también hay muchos cursos que ellos publican ahí, es en línea.

En el caso particular de las videotecas, las colecciones y los archivos de noticias mucho tiene que ver con la política de las televisoras y cómo gestionan sus recursos humanos.

Los noticieros, aunque parecen muy espectaculares, no son los programas de televisión que tienen la mayor cantidad de recursos económicos, sí para sus producciones, pero no necesariamente para la preservación de los archivos.

La mayor parte de los recursos se van en el pago de talento y el pago de derechos para la ejecución de los materiales de agencias y este tipo de soportes.

La contratación de personal es muy variada pero no, si hacemos una revisión más escrupulosa no encontraríamos, más allá de uno de cada diez que fuera o la mitad, de que tuvieran algún tipo de grado de especialidad de suyo, de origen. La mayoría de los colaboradores, de los compañeros, se forman sobre la marcha, se forman sobre el aprendizaje que le dejó don Lupe, que fue quien organizó el kárdex antes de que se cayera el edificio en 1985.

Eventualmente han ido ingresando compañeros de las disciplinas de Biblioteconomía, Bibliotecología y de Archivística, pero no es, en este terreno particular, donde haya una formación expofeso para la gente de videotecas.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Creo que esta mesa ha sido, sobre todo detonadora para hacer reflexiones y continuar el diálogo respecto al cruce entre diferentes campos, pero que siempre hemos o más bien nos tendremos que conjuntar en el acceso a la información, ya sea si lo hemos venido trabajando como patrimonio o también para hacer caso y dar el seguimiento para la Ley de Transparencia y la Ley de Archivos.

Muchas gracias a los participantes vamos a hacer entrega de los reconocimientos.

Presentador: En este momento haríamos un ajuste de tiempo de 10 minutos, para después iniciar el Panel número 7 "Alfabetización Informacional y Democratización del Conocimiento".

Un nuevo aplauso a los participantes en este Panel, por favor.

Panel 7

Alfabetización informacional y democratización del conocimiento

18 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Objetivo: Reconocer la importancia de la alfabetización informacional en el desarrollo de las competencias para la óptima utilización de las Tecnologías de la Información, a fin de facultar a las personas para acceder a la información socialmente útil.

Lourdes Feria Basurto, Académica de la Universidad de Colima.

Carlos Alberto Zapata, Asesor del Banco de la República (Colombia).

Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional.

María Alejandra Villar Anllul, Académica del Instituto de Información de la Universidad de la República (Uruguay).

Modera: Comisionado del INAI.

VIDEO

PDF

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Presentador: En este momento haríamos un ajuste de tiempo de 10 minutos, para después iniciar el Panel número 7 "Alfabetización Informacional y Democratización del Conocimiento".

Un nuevo aplauso a los participantes en este Panel, por favor.

Presentador: Queremos dar la bienvenida a todos los ponentes de este panel titulado "Alfabetización Informacional y Democratización del Conocimiento". Es de echo el último panel de este 4° Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia. Modera este panel el maestro Jorge Tlatelpa que forma parte de IMAC.

Adelante, maestro.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Qué tal. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Tengan todas y todos ustedes. Vamos a continuar con el último panel de este día y del evento, y para no perder tiempo porque estamos muy reducidos de tiempo vamos a iniciar este panel 7 "Alfabetización Informacional y Democratización del Conocimiento", que tiene como objetivo reconocer la importancia de la alfabetización informacional en el desarrollo de las competencias, para la óptima utilización de las tecnologías de la información, a fin de facultar a las personas para acceder a la información socialmente útil.

Y para ello nos acompañan nuestros ponentes nacionales e internacionales. Y vamos a darle en principio la voz a la doctora, perdón, antes de darle la voz a la doctora les vamos a platicar. La mecánica es la misma, nada más que vamos a recortar un poquito el tiempo hasta donde sea posible y hasta donde los ponentes así nos lo permitan, en todo caso nos quedaremos un poco más.

Vamos a empezar con la doctora Lourdes Feria. Que es master en Ciencia de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y licenciada en Bibliotecología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es consultora internacional en Gestión de Datos, Información y Conocimiento.

Entre las experiencias más significativas de su trayectoria profesional destacan: directora de las bibliotecas y Coordinadora General de Tecnologías, por tres décadas en la Universidad de Colima.

Su cargo actual es de Coordinadora General de Servicios y Tecnologías de la Información de la Universidad de Colima, institución en la que antes se ha desempeñado como Directora General de Servicios Bibliotecarios. En ese cargo, ha sido además coautora del proyecto CIABook, y es coordinadora de la Red Latinoamericana de Voluntarios en Tecnologías de las Naciones Unidas, en dicha universidad.

Catedrática en cursos de maestría y licenciatura e instructora en 31 seminarios de sobreautomatización de bibliotecas en México y América Latina.

Ha publicado cuatro libros y 29 artículos y ponencias sobre información y bibliotecas. Es moderadora del foro de Enlace-e en internet, especializado en bibliotecas y bibliotecarios en América Latina, en el World Digital Library.

Fungió como representante de América Latina en el grupo que definió la estructura tecnológica del proyecto.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Sin más preámbulo, doctora, por favor.

Lourdes Feria Basurto: Sí, con mucho gusto.

Bueno, en primer lugar, agradecer la invitación y agradecer el que se me honre comentando que participo como académica de la Universidad de Colima. Sí participé, tres décadas de mi vida, de los mejores años de mi vida, y estos que también son los mejores; tres décadas se quedaron ahí, con mucho cariño y con mucho entusiasmo por proyectos tecnológicamente que en su momento fueron muy nuevos, y que ahora ya hay otros grupos trabajando en ese punto.

La Universidad de Colima la llevo en mi corazón, así es que muchas gracias. Ahora estoy más como consultora independiente trabajando para otras universidades, entre ellas la Universidad de Guadalajara, que está instrumentando un proyecto federal de la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes que se llama “México conectado”, y del cual probablemente habrán escuchado hablar algunos de ustedes.

En atención a lo que nos comenta nuestro moderador, de ser disciplinados con el tiempo, voy a circunscribirme a hacerlo lo más pronto posible, pero llegar a lo profundo de la reflexión del tema.

Cuando estaba haciendo el PowerPoint, que ni siquiera lo voy a pasar, más que esta primera imagen que no sé si la están viendo, pero sólo ahí me voy a quedar con imágenes; cuando la estaba haciendo, me preguntaba yo: bueno, ¿estamos todos en la misma sintonía? Porque pensaba en los archivos en general en México y en América Latina.

Afortunadamente ya pasamos de aquellos tiempos en que los archivos eran un lugar por ahí olvidado, lleno de telarañas y llenándose de goteras, algunos todavía se dan así lamentablemente, hay mucho todavía que hacer, pero el hecho de estar aquí sesionando, aprendiendo, debatiendo, y además teniendo una ley del nivel de la iniciativa que se lanzó ayer, ese tipo de aspectos no se comentaban hace 10 años, hace 20, ya no me voy más atrás.

Entonces, sí se ha avanzado.

Donde todavía hay muchísimo que hacer y la misma iniciativa de ley que se dio a conocer ayer lo demuestra, es en el tema de la alfabetización informacional, de las comunidades a las que vamos a servir desde los archivos; hay dos líneas, dos líneas en toda la ley que hablan de esas comunidades del servicio al usuario final.

Entonces, más que todo rápidamente ver los componentes que le dan nombre a esta mesa y sobre los cuales hice mi análisis y quiero compartirles.

Primero, si la mesa se llama “Alfabetización informacional y democratización del conocimiento”, ¿qué es la alfabetización informacional?

Es una de tantas alfabetizaciones. ¿Cuál es la básica? Aprender a leer y escribir. ¿De qué se ríen? Lo que pasa es que reconozco que yo también decía leer porque me gustaba, se me hacía más práctico, yo sabía cómo se pronunciaba, pero a partir de hace unos días digo leer.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Bueno, qué bueno que ya se rieron porque es viernes y hay que relajarnos un poquito de más viernes de puente.

Bueno, la alfabetización básica es esa, y hablando de información y hablando de datos y hablando de conocimiento tenemos lo que algunos especialistas se han encontrado como cinco alfabetizaciones, otros como cuatro alfabetizaciones, a mí me gusta hablar de cuatro alfabetizaciones.

Uno, la alfabetización digital, aprender a usar todos estos aparatos, el celular, no usarlos a medias y poquito; no, usarlos bien, completos. Eso es alfabetización digital, movernos cómodamente con los aparatos, y mi generación difícilmente lo hace así con esa comodidad, a mí se me traba el celular y se lo doy a mi sobrino de siete años para que me lo desbloquee.

Esa sería la alfabetización digital, que es muy importante, si no, no podemos hablar de la alfabetización informacional.

La otra, alfabetización mediática, saber usar no sólo los medios digitales, sino sentirnos cómodos tomando video, grabando podcast, levantando audio, fotografía, eso es la alfabetización mediática para poder usar todo el potencial.

Los jóvenes ahorita suben tres videos a YouTube por día y nosotros, bueno, mi generación, o yo voy a hablar por mí, yo con trabajos le sé al aparatito. Esa es la otra alfabetización.

La tercera alfabetización, yo pondría ahora sí la alfabetización informacional, que es lo que hacemos los bibliotecarios, los trabajadores de la información, lo que hemos hecho toda la vida y que consiste en tres actividades básicamente y que las tengamos todos muy presentes: valorar, evaluar y validar la información. Eso es alfabetización e información.

Ahora, la cuarta alfabetización que se maneja por los especialistas en todo esto se llama Econciencia y tiene que ver con el conocimiento reflexivo para construir nuestra propia valoración de la realidad, comprenderla y aportar desde nuestros mejores talentos.

De alguna manera también tiene que ver con ciudadanía digital.

Entonces, todo esto es necesario para tener una buena alfabetización informacional, sino nada más vamos a hacer una alfabetización informacional media buena y no se trata de eso.

Siguiendo con el nombre de la mesa que nos convoca, que la democratización del conocimiento.

Cuando decimos democracia en el inconsciente colectivo de las primeras imágenes que nos vienen es las votaciones, ¿o no?, democracia, votación.

Pero democracia es mucho más que eso, democracia es construir juntos, democracia son sinergias, democracia es trabajar juntos por el bien común y no nada más quejarnos o criticar a los políticos o renegar. Bueno, algunos de nosotros lo hacemos, no digo que todos, pero más bien es partícipe.

¿Qué puedo hacer yo para cambiar el macromundo? No, puedo; no puedo cambiar el país, pero sí puedo cambiar mi pedacito en el mundo, en el que sí tengo incumbencia, con mi familia, con mis hijos, con mis estudios, con mi trabajo, eso sí lo puedo ir mejorando y eso también es construir y aportar para el bien común.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Por eso es tan emocionante ver a todos ustedes reunidos, porque están aquí con ese interés y con ese compromiso de mejorar cada uno en su ámbito de acción.

Entonces, democratización del conocimiento es tener claro que el conocimiento es para todos.

Este trabajo tan bonito que está haciendo de rescatar los archivos, de sistematizarlos, de hacerlos find, hacerlos localizables, find all; hacerlos accesibles, access all; hacerlos interoperables, que se puedan compartir, y hacerlos reutilizables. Este trabajo antes no se hacía y ahorita se hace y además digital en muchos casos.

Y, ¿Para quién estamos trabajando? ¿A quién está llegando ese trabajo de veras titánico que se hace en los archivos, a quién, nada más a los especialistas, nada más a dos usuarios?

Tenemos que pensar que nuestra responsabilidad tiene que ser mucho más allá, tenemos que voltear a ver al usuario y por eso me llama la atención que no se haya trabajado un poquito más esto en la iniciativa de ley.

Pero bueno, ya se están dando los pasos, ¿No?, entonces reflexionar sobre de esto.

Hace dos semanas estuve, tuve la oportunidad de estar en un Foro de Mujeres Rurales. Deberían hacer visto esas señoras que viven en el último rincón de este país, no sé, en Tecolapa, en Palmillas allá en Colima, y que, para estar ese foro, pues tomaron el camión tempranito y se vinieron en el rayo del sol y dijeron: "Nosotras queremos aprender, nosotras queremos hacer algo más, pero no tenemos ni siquiera internet".

Hay proyectos como México Conectado, que le está llevando la tecnología a esas comunidades, pero no sólo es llevarle la tecnología, sino es cuidar que no se abra una brecha nueva, la brecha entre los intelectualmente ricos y los intelectualmente pobres.

Tenemos mucho trabajo qué hacer, a lo mejor uniendo esfuerzos entre secretarías, por ejemplo, como se hace para otros proyectos, pero no olvidarnos que México es muchos Méxicos, que México es muchas realidades y que el conocimiento es para todos. De ahí democratización del conocimiento.

Y entonces mi gran reflexión, y con esto cierro esta parte de mi intervención, es ¿estamos trabajando para el acceso al documento? ¿Estamos trabajando para el acceso el dato? Sí. Claro que sí. Pero también para el acceso al conocimiento.

Y el acceso al conocimiento tiene que ver con hacerlo pensando en que este conocimiento es para todos, y que todos tenemos derecho a poder tener acceso.

Muchas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias, doctora.

Continuamos de manera inmediata para que podamos tener un espacio para la reflexión y la interacción con ustedes. Y vamos a darle hoy la palabra al inspector Lancelot García Leyva, y me voy a permitir leer un poco de su currículum. Realizó estudios de Ingeniería Electrónica en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, maestría en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y doctorado en la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Es Director General de Innovación y Desarrollo de la División Científica, realizar innovación, modernización y desarrollo tecnológico en las áreas de sistemas y equipos electrónicos, sistemas y equipos eléctricos, redes de nueva generación, sistemas computacionales, mediante la ejecución de las actividades determinadas a la investigación científica.

Sin más.

Láncelot García Leyva: Qué tal. Buenas tardes a todos. Muchas gracias, maestro Ángel. Muchas gracias a todos.

En especial quiero empezar de la siguiente manera, para muchos de ustedes debe ser un poco asombroso que un policía venga a hablarles de tecnología, venga hablarles de lo último que se está realizando en el mundo, de las tendencias de poder utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, que sea de manera eficiente y que permita optimizar los resultados.

Entonces en ese tenor me permito iniciar esta plática de alfabetización informacional y democratización del conocimiento. Me gustaría en especial hacer este resalto.

La Policía Federal formalmente resurge en el 2009, previamente éramos la Policía Federal de Caminos, etcétera, etcétera. Actualmente estamos conformados por siete divisiones. La primera de ella es la División de Seguridad Regional, la División de Fuerzas Federales, la de Inteligencia, la de Investigación, Antidrogas, Científica, a la cual yo pertenezco y formalmente fuimos creados en marzo del 2012 por el en ese tiempo Presidente señor Felipe Calderón Hinojosa, y la última división, es la División de Gendarmería. Así es como estamos compuestos.

Nosotros, la División Científica tenemos tres grandes ejes, la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, la Coordinación de Criminalística y a la que yo pertenezco, que es la Coordinación de Innovación Tecnológica.

Quiero resaltar esto, porque hemos roto un paradigma gubernamental, somos referente a nivel América porque tenemos una división que desarrolla tecnología, tenemos una división que genera productos de calidad y con valor, y más adelante voy a tratar de resaltar.

Entonces, como preámbulo, tenemos un archivo de concentración, un archivo histórico, somos referentes, esta está en Pantaco, tenemos cinco mil 200 metros cuadrados de infraestructura; somos referentes a nivel nacional en ello, estamos totalmente apegados a la norma de infraestructura.

Y, ahora sí, con base en ello me permito brincar a la alfabetización.

¿Qué es alfabetización? Tal y como lo vemos, institucionalmente es uno de los retos que enfrenta, pero ¿quién enfrenta? Enfrenta el gobierno, enfrentan las universidades, enfrenta la sociedad, enfrentan los individuos. Y ¿cuál es el verdadero objetivo de alfabetizar informacionalmente? Éste es resolver problemas de desarrollo y de necesidades institucionales, gubernamentales, universitarias, de tecnología, del aprendizaje, de utilizar todas estas tecnologías que las tenemos a la mano.

El aprendizaje a lo largo de toda la vida es lo que se le conoce como el aprendizaje informacional. Entonces, a partir de ello, quiero resaltar que es la facultad que tiene cualquier persona, cualquiera que sea la actividad que realice, para buscar, para evaluar, pero más importante, para utilizar y crear información.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

O sea, estamos acostumbrados a crear datos, no información. Los datos son aquello, si yo ahorita saco el dato de todos los que estamos en este foro, les puedo decir “estamos 500, mil, dos mil”, pero la información es cuando nosotros le ponemos un valor y se convierte en algo útil que resuelve problemas, problemas institucionales, problemas gubernamentales, problemas de seguridad, problemas de inseguridad, que es mi ramo.

Entonces, realmente ¿a qué nos estamos enfrentando? Nos estamos enfrentando a la necesidad de crear bases de datos perfectamente estructuradas, perfectamente definidas, que utilicen tecnologías que nos permitan darle valor a toda esa información, y que nos permitan generar productos, productos que les sirvan a los estudiantes, productos que les sirvan a estos institutos, productos que nos sirvan a la Policía Federal, productos que le sirvan al gobierno y, sobre todo, productos que le sirvan a la sociedad, que es a donde estamos comprometidos.

Podemos pasar a la siguiente.

Entonces, la definición de alfabetización informacional o como lo llaman los grandes críticos, al fin tiene toda una estructura bastante compleja, que es el individuo, que son las instituciones, que son las bases de datos.

Si hablamos de los individuos debemos de fortalecer aptitudes, habilidades, concientización, ética, moral, principios; la información puede ser para bien o para mal. ¿De quién depende? Depende de nosotros, depende del compromiso que tienen las universidades con el gobierno, depende del compromiso que tiene el gobierno hacia la comunidad y hacia las sociedades.

Ese es el principio que deberíamos de manejar en el manejo de la información y ese manejo ético para poderla explotar y para poder sacar productos.

Entonces, ¿antes cómo estábamos? Antes teníamos un paradigma centrado, en que teníamos un libro, en que tenía que divulgarse ese libro y a través de servicios bibliotecarios, muchos de nosotros debemos de recordar cuando llegábamos a la biblioteca y te dejaban la tarea y tenías que buscar desde la referencia, si copiarlo y utilizar ciertos colores, etcétera.

¿En dónde estamos hoy? Hoy estamos parados en un paradigma centrado en el usuario y en su aprendizaje. ¿Basado en qué? En directrices de desarrollo y de competencias del individuo. Eso es lo más importante en el día de hoy.

¿Y dónde vamos a estar mañana, pasado mañana, el próximo mes el próximo año? Si ustedes recuerdan hace tres o cuatro años quién era capaz de traer en su teléfono celular, en su Smartphone toda la capacidad que tenemos de correos, de responder, de organizarnos, de saber qué tenemos en la nevera, sabemos cuándo se nos acaban los recursos de la casa; y en ese tenor lo transportamos a las instituciones.

¿Cuál es el gran reto que yo veo complementando lo que decía la primera ponente? El reto que se viene es que tenemos que enfrentarnos a esos retos tecnológicos, que tenemos que enfrentarnos a definir desde el inicio bien estas bases de datos, este almacenaje, estos archivos históricos, pero el reto más grande es que se están generando bases de datos que ni siquiera nos damos cuenta.

La misma grabación que ahorita se está transmitiendo por streaming ya es una base de datos que debe estar estructurada, que debe tener un mínimo de calidad, que debe de

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

ser portable, que debe de ser multiplataforma; o sea, nosotros podemos verla en sistemas basados en IOS, en Android, en Microsoft, en sistemas o en plataformas abiertas de software libre como Linux, yo soy partidario de él, es un software totalmente libre.

Entonces, se viene esta cantidad de información que ahora debemos de tener la capacidad, primero, almacenarla, clasificarla, luego utilizarla, y lo más importante tener la capacidad de poderla explotar y generar productos de valor a partir de ella.

Y, entonces, ahorita nos bombardea el sistema operativo, las redes sociales, el WhatsApp, espero no me cobren derechos de autor, etcétera, etcétera, y toda esta información le llegan a estas nuevas generaciones, como millennials, la Generación Alfa, que son capaces de estar viendo la televisión, estar haciendo la tarea, contestando el correo, haciéndonos caso, etcétera, viendo los programas que son de su interés, y esa capacidad que tienen ahora de adquirir la información, clasificarla y sacar productos de valor, ese es el gran reto y es muchísima información, eso es lo que quería decirles.

Entonces, a partir de ello me gustaría dejarlo como reflexión. Deberíamos de tener información virtual, deberíamos de tener capacitadores o educadores; deberíamos capacitar a los ciudadanos, deberíamos de tener la integración de las universidades; deberíamos de tener un conocimiento democrático que acceda a todos y debería de ser un derecho universal que todos podamos acceder a ella.

¿Para qué necesitamos esto? ¿Para qué necesitamos almacenar la información? Para mejorar la competitividad de los individuos, para aumentar el rendimiento de todas las instituciones, de todos los estudiantes, de todas las universidades y de todos los países.

Ahorita que es el valor más importante de un individuo, el conocimiento, la capacidad de convertir ese conocimiento en productos de valor.

Por lo tanto, la democratización el conocimiento apunta a revalorizar la práctica de la investigación científica y tecnológica en vinculación con los objetivos del desarrollo social.

No nos olvidemos de la ciudadanía, donde nosotros pertenecemos.

Está orientada a la resolución de desafíos que plantean la producción de bienes, algo que es muy importante, de servicios y de resolver las problemáticas sociales que tenemos.

Finalmente, hemos arrancado de escritura, computadora e internet y hemos llegado a una sociedad donde es una sociedad del conocimiento.

Lo más importante es tener plataformas que puedan publicar y desarrollar para innovar, para ser incluyente, para tener una democratización, para tener acceso libre, para tener acceso prioritariamente gratuito, tener software libre que nos permita el desarrollo y el sustento de toda esta plataforma que se está proponiendo y tenemos una cantidad de información para clasificar, evaluar y sobre todo para ponerle un valor, un valor ante la sociedad.

Entonces, finalmente, me gustaría terminar con la siguiente reflexión: El conocimiento y la tecnología no basta con tenerlas, hay que utilizarlas y explotarlas para generar un valor. Ese es un punto importante.

Y el conocimiento y el acceso a las tecnologías de información y comunicación, debería de ser un derecho de todos los individuos.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Muchas gracias a todos.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias.

Yo creo que vamos así muy bien de tiempo, para que podamos empezar a pensar en lo que vamos a preguntarle a nuestros ponentes, que son muy interesantes ponencias.

Vamos a ceder el uso de la voz al doctor Carlos Alberto Zapata Cárdenas, quien es bibliotecólogo y archivista egresado de la Universidad La Salle, en Colombia. Especialista en Gestión Gerencial de la Universidad Central. Máster en Docencia Universitaria por la Universidad de La Salle y máster en Documentación Digital en la Universidad Pompeu de Fabra.

Obtuvo el diploma de Estudios Avanzados de la Universidad de Salamanca, donde actualmente adelanta estudios de doctorado. Actualmente ocupa el cargo de asesor en el Departamento de Gestión Documental del Banco de la República de Colombia.

Ha sido profesor universitario de las universidades de La Salle, la Javeriana, la Quindío, Nacional y la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia.

Ha participado además como conferencista en congresos y seminarios en el campo de las Ciencias de la Información, tanto en Colombia como en diferentes países de América Latina; además de participar en diferentes investigaciones en el campo de la Archivística y la Bibliotecología.

Tiene más de 30 años de experiencia en el sector de las bibliotecas, archivos y gestión de información, producto de la cual ha publicado artículos en revistas especializados.

Fue Jefe del Archivo del Banco de la República y Director Técnico de la Biblioteca Luis Ángel Arango, de Colombia.

Entre 2011 y 2015 se desempeñó como Director General del Archivo General de la Nacional de Colombia, y Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

Es socio fundador de la Sociedad Colombiana de Archivistas y miembro del Comité de Defensa del Archivística del Consejo Internacional de Archivos.

Sin más, doctor, por favor.

Carlos Alberto Zapata Cárdenas: Buenas tardes. Muchas gracias a las autoridades del INAI que hicieron posible mi presencia en este foro, en esta cuarta versión del Seminario de Gestión Documental y Transparencia.

Yo creo que esta mesa, que es la mesa de cierre de este 4° Seminario nos invita a una serie de reflexiones acerca del destinatario final de la transparencia. Y creo que nos hemos olvidado que la transparencia es para el ciudadano. La transparencia y todas las iniciativas asociadas a ella tienen que ver con él. Y muy pocas veces en los eventos de transparencia, en los que yo he tenido la posibilidad de participar se le ha dado un espacio al destinatario de estas iniciativas.

Ayer la colega de los archivos parlamentario del Consejo Internacional de Archivos, nos hablaba de las cuatro patas de la mesa y de la superficie. Esa superficie de la mesa no puede ser otra que el ciudadano.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Y nos hemos olvidado de él, y estamos haciendo todo como si estuviéramos en un partido de tenis. Los responsables de transparencia están a un lado de la cancha, es un contendor, y los responsables de archivo están del otro lado de la cancha y son otro contendor.

Y el ciudadano que es el beneficiario está al lado mirando, de un lado para otro, cómo empieza cada uno a mandar la pelota y a devolverla. Y eso tenemos que revertirlo.

Creo que uno de los principales componentes asociados a ese tema, es ese. En la medida en que voy a ir conversando con ustedes sobre mi percepción, acerca de cómo aplicar los conceptos de alfabetización informacional, dirigidos al ciudadano de los archivos, de la información pública, voy a ir apoyando estos planteamientos con algunas sentencias de autoridades en la materia.

No me voy a detener en el concepto de la alfabetización informacional, porque en muchos casos supera probablemente la perspectiva de conocimiento que todos nosotros tenemos.

Si fuéramos bibliotecólogos todos los que estamos sentados acá, hablar de alfabetización informacional no tendría ninguna dificultad en su comprensión, pero como no lo somos, como hay un grupo pequeño de bibliotecólogos, otro grupo ojalá más grande archivistas, pero también un grupo muy grande de profesionales de otras disciplinas que trabajan en el desarrollo e iniciativa de transparencia, el concepto pareciera un concepto distante, lejano.

Y quiero poner un ejemplo. A nosotros, y tiene que ver con eso primero que estamos viendo, en la primera diapositiva, el concepto de educación. Todos los elementos asociados a la información, a la alfabetización informacional, como lo decía la colega Lourdes, tienen que ver el concepto básico de alfabetización, y parte de la educación. Lo dicen los expertos.

Sin embargo, si comparamos el concepto que tenemos de archivo con el de biblioteca pública, el archivo está en desventaja. A todos nosotros desde niños nos llevaron a la biblioteca pública, nos enseñaron qué era la biblioteca pública, los maestros de escuela nos ponían en fila para ir a consultar la biblioteca pública, en nuestros barrios, en nuestros pueblos, había bibliotecas públicas. Y como decía algún autor, que en este momento no me acuerdo, la biblioteca pública es la universidad del pueblo.

Y resulta que el archivo desapareció en este mismo imaginario. ¿A cuántos de nosotros de pequeños nos hablaron del archivo? ¿A cuántos nos llevaron al Archivo Público Municipal o al archivo de la alcaldía local? O nos dijeron “ahí hay un archivo, y ese guarda la memoria de la sociedad, que es tu memoria, además”.

Yo tengo dos hijos y ellos saben de archivo porque tienen un padre archivista, pero cuando les pregunto a ellos qué les han dicho de los archivos en su colegio, estudian en un colegio privado, me dicen “de eso no hemos hablado nunca, papá, de eso no nos cuentan. Yo sé de la biblioteca pública”.

Preguntémosle a cualquier ciudadano, si cogiéramos, yo hice ejercicio como docente en la Universidad de La Salle, mis estudiantes salen a la calle a preguntarle a los ciudadanos: ¿para usted qué es información, para usted qué es acceso de información, para usted qué es archivo? Y el ciudadano común, el vendedor que está en la calle, el que va en un transporte viva como sorprendido, ¿y usted de qué me está hablando? ¿Archivo? Yo

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

creo que es como un lugar donde guardan cosas. Y alguna vez he visitado un archivo y dicen no, nunca he ido a un archivo.

Yo quiero preguntarle a todos los que estamos acá, aparte del Archivo General de la Nación o de los archivos históricos de sus estados o del archivo de la institución en la que ustedes trabajan, ¿cuántos de ustedes han ido a un archivo público distinto en el que están involucrados? Lo conocen, saben dónde está ubicado, qué hace, qué servicios presta, qué información contiene, a quién está dirigida, cuál información es clasificada, cuál información es reservada.

O sea, el concepto de información que tenemos los ciudadanos del común, los ciudadanos de a pie; el 90 por ciento de nuestra población, porque en el otro 10 por ciento está el ciudadano alfabetizado, el ciudadano que tiene una formación universitaria de postgrado o técnica que ha tenido contacto con la información lo está haciendo de manera diferente, ese 10 por ciento o menos está viendo la información de una manera diferente porque le ha servido para incorporarse a la ciudadanía; pero el otro 90 por ciento no.

Y resulta que cuando hablamos de alfabetización informacional hablamos de desarrollar habilidades que tienen que ver con esas posibilidades de localizar la información.

Cuántos ciudadanos nuestros en un país que tiene más de 100 millones de habitantes, cuántos mexicanos saben cómo localizar información en un archivo, cuántos archivistas le han enseñado a ese ciudadano a localizar información en un archivo, cuántos ciudadanos saben cómo acceder a un documento de archivo o cuántos encuentran una herramienta en la web para recuperar los documentos que hay en un archivo.

Ustedes le preguntan a cualquier ciudadano, ¿usted sabe qué es un catálogo público de biblioteca? Y él entra a internet, biblioteca nacional, da la web, catálogo público, entra y busca el libro por autor, busca el libro por título, busca libro por materia, etcétera, o a Google a buscar la información, pero si le dice entre a un catálogo de archivos ni siquiera sabe cómo buscar, porque además les hemos hecho la tarea difícil poniendo catálogos que nadie sabe utilizar, cuando existe, porque los catálogos de acceso público para los archivos en comparación con los de las bibliotecas brillan por su ausencia.

¿Cuántos ciudadanos saben evaluar la información pública que les entrega la Administración Pública? O sea, un documento que les han puesto ahí, ayer nos hablaba, yo celebro mucho las iniciativas de los Archivos Parlamentarios de México, tuiteaba yo que es digna de imitar lo que están haciendo los colegas de los archivos parlamentarios, pero cuántos ciudadanos son capaces de interpretar el contenido en esas actas de la legislatura, de saber exactamente qué es lo que están diciendo nuestros legisladores, no los hemos formado para interpretar esa información, cuando son capaces de actuar con esa información pública, ¿nos hemos preguntado eso?

Por el otro lado, se habla mucho, y aquí retomo los conceptos de mis dos anteriores interlocutores y compañeros de mensajes, la generación de conocimiento, el acceso al conocimiento.

¿El ciudadano en realidad es consciente de que los archivos guardan conocimiento? ¿El ciudadano en realidad valora el contenido de los archivos? Yo diría que no. El ciudadano asocia el archivo a un establecimiento, a un ejercicio de autoridad, y a veces, cuando se opone a una iniciativa y no tiene otra forma sino la protesta violenta, y no encuentra al alcalde, porque el alcalde ha salido por la parte de atrás de alcaldía, huyéndole a la

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

protesta, el ciudadano entonces atenta contra el archivo, porque lo asocia a ese establecimiento de poder.

O sea, estamos lejos de haber logrado que el ciudadano incorpore estos elementos en su ADN.

Si nosotros nos remontamos a las primeras, a las últimas décadas del siglo XX, cuando empezaron a desarrollarse, en las décadas de los 70's, 80's, las primeras iniciativas sobre las políticas de información sobre los sistemas nacionales de información y más adelante sobre los sistemas nacionales de archivo, encontramos cosas como las que estamos viendo ahí en la pantalla, siguen siendo incipientes, frágiles, insuficientes y desarticuladas.

Por un lado van unas ideas y por el otro lado van otras y los ciudadanos definitivamente son las víctimas de ese proceso de desarticulación.

Nosotros hasta ahora y en general, se le ha dado más énfasis al enfoque de la alfabetización digital, que a los otros demás enfoques, aquí nos hablaba Lourdes de cinco tipos de alfabetización, empezando por el básico, que a veces incluyo tenemos ciudadanos que no saben leer y escribir todavía, y entonces cómo interpretan, cómo un nuevo conocimiento, tomas una posición política, en el buen sentido de la palabra, en la participación. El ciudadano no participa y no participa porque no es consciente de la importancia de la participación.

Y la información es útil para la participación, yo no puedo participar si no tengo información.

Y la información pública sobre la que nos rinden cuentas, en la ponencia inaugural la doctora Lourdes Morales nos hablaba de la importancia de la rendición de cuentas para la ciudadanía.

Yo quiero preguntarles a todos los que estamos aquí sentados cuántos de ustedes y de nosotros hemos participado en audiencias de rendición de cuentas, si soy archivista apoyando a mi institución con la información que se rinde al ciudadano.

Creo que ni siquiera nos preguntan.

Y si soy ciudadano, cuántos hemos asistido a audiencias de rendición de cuentas o ejercicios de rendición de cuentas, y si lo hicimos, cuántas veces o con qué anticipación fuimos al archivo de esa entidad a preguntar por las actuaciones de la administración y de esa autoridad que va a rendir cuentas, no lo hacemos.

La democracia participativa no hace parte de nuestro ADN, hace parte de la democracia que tiene que ver con la delegación, que otro haga, que otro asuma, que otro tome la decisión por mí. Yo ni siquiera me preocupo de informarme por lo que está pasando.

Entonces, si miramos, por ejemplo, lo que dice la American Library Association acerca de la alfabetización informacional y dice: "Me permite determinar las necesidades de información que tengo", nuestros ciudadanos no saben qué necesidad de información tienen; me permite acceder a la información", no puede acceder porque los archivistas no han hecho su trabajo, los archivistas no han descrito los archivos, los archivistas no han puesto inventarios al público; los archivistas no están de cara a la ciudadanía; los archivistas son un sujeto pagado por el establecimiento, no toman decisiones autónomas porque están amarrados para tomar decisiones autónomas.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El archivista el back, está en el back office de la administración, no en el front office, donde debería estar y donde deberían estar los archivos.

El ciudadano no sabe evaluar la información. A él le pueden entregar un documento falso y se lo cree. Hablaban nuestros colegas de la mesa de los temas de archivos audiovisuales y de documentos audiovisuales que a veces a uno le ponen una noticia y es de impacto, y pueden estarnos diciendo mentiras y nos la creemos. No tenemos la capacidad de valorar, y mucho menos la utilización o la reutilización de la información que nos entregan, si es que acaso.

Tenemos unas dificultades los ciudadanos, y nosotros a veces los alfabetas informacionales tenemos dificultades para comprender los problemas asociados de abuso de la información.

La protección de datos personales es uno de ellos. El si puedo o no entregar un dato o un documento que tiene información sensible, a veces resulta lejos de las fronteras de nuestras percepciones y de nuestros conocimientos.

Otros elementos que estamos asociados, y después de lo que yo acabo de comentarles, yo me preguntaría ¿hasta dónde el ciudadano, en el sentido más amplio de la palabra, ha desarrollado habilidades cuando se trata de la información pública? Y ¿qué tipo de habilidades estamos hablando?

Las habilidades, por ejemplo, para poder acceder a la información, para poder consultar información, para poder interpretar los instrumentos de archivo. ¿Ustedes creen que un ciudadano sabe qué es un calendario de conservación y cómo entenderlo? ¿Sabe qué es un cuadro de clasificación y cómo entenderlo? No, no lo sabe porque nosotros no nos hemos acercado al ciudadano. Estamos hablando para nosotros mismos y estamos hablando para la administración. No estamos hablando para el ciudadano.

Entonces hablar de los archivos para la transparencia, borrando al ciudadano como un sujeto al que se dirigen nuestras acciones es un contrasentido. No lo estamos haciendo correctamente.

La alfabetización informacional en el sentido más amplio del concepto no ha permeado a la administración pública. No hemos aprendido del trabajo que ha hecho durante décadas la biblioteca pública y en general la biblioteca en este contexto.

Entonces le hemos dejado eso al terreno de las bibliotecas de educación y al de la biblioteca pública. Pero la administración pública no sabe qué es alfabetización informacional. Y no sabemos hasta dónde no le interesa que el ciudadano sea un ciudadano alfabeto informacional.

El modelo actual de acceso a la información está basado en la intermediación. Una oficina de atención al ciudadano recibe la petición, que se la traslada a una especie de consejo de censura, porque así tendríamos que llamarlo, que evalúa si el documento es público o no, si tiene clasificación y si tiene reserva y cuando ya ha determinado algo esa oficina después de unas cuantas horas o días se la traslada al archivo para que el archivo suque la copia y como si fuera simplemente un carrito de mercado entrega la copia a la oficina de atención al ciudadano, que a su vez se la entrega al ciudadano.

O sea, el archivo está en el back office. El archivo no es un sujeto activo de las iniciativas de transparencia. Los archivos no tienen programas de alfabetización informacional

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

porque los archivistas no han sido formados en este contexto, a pesar de que han, en algunos casos, pasado por escuelas de Bibliotecología, porque comparten el currículum con programas de Bibliotecología, sobre todo en algunos países de América Latina. Tenemos dificultades en ese contexto.

Por otro lado, los archivos nacionales, en general, y también los archivos de toda naturaleza, pero veamos los públicos, no desarrollan estrategias que aproximen al ciudadano al uso de las fuentes documentales primarias que conservan los archivos.

Sí, hacemos exposiciones, ponemos documentos bonitos, hacemos capacitaciones, pero yo nunca he oído la invitación a una capacitación abierta de los archivos nacionales y de los archivos públicos, a los ciudadanos, diciéndoles “vengan, les explicamos cómo funcionan los servicios del archivo”, pero sí lo hacen las bibliotecas.

Ustedes tienen una Ley de Transparencia que incorpora a la biblioteca y eso lo han desconocido, y la biblioteca se vuelve en un actor que debe trabajar con el archivo público y no está trabajando con el archivo público.

La biblioteca está trabajando por su lado y el archivo público trabaja por su lado.

Estamos desaprovechando la experiencia del bibliotecario y de la biblioteca, y el Programa de Alfabetización Informacional, para hacer un link con el trabajo de los archivos, y estamos haciendo un trabajo técnico que nadie reconoce, porque estamos hablando de lenguajes que no son para el ciudadano.

Los archivistas no tenemos competencia en alfabetización informacional, y por eso no estamos llegando al ciudadano y no cambiamos sus actitudes y conductas y comportamientos sobre el valor de la información y la fuente documental primaria que ellos conservan.

En este paradigma de la alfabetización informacional, se supone que el ciudadano debe ser capaz de reconocer estas necesidades y, a su vez, satisfacerlas por su propio medio. Pero como el archivo no está abierto al público, y aquí, la Ley de Archivos, el proyecto de Ley de Archivos de ustedes dice: el archivo histórico es abierto y es público, ¿y por qué el archivo de concentración no? ¿Por qué el archivo de concentración tiene que estar con tres llaves, oculto del ciudadano, en donde hay un grupo de personas trabajando en procesar información que no sabemos si alguien de verdad sabe que existen o que le interesa consultarlo?

El archivo público, el de la administración, incumple uno de los principios de la transparencia, y es el principio de la máxima divulgación. Y, a su vez, acoge otros de los riesgos y de los elementos que combate la transparencia: la opacidad. Los archivos son opacos en la transparencia. Qué contrasentido en el que estamos enfrentados. Los archivos no son visibles al ciudadano, los archivos, entonces, no hacen parte del engranaje de la transparencia en ese contexto. En los visto a lo largo de la jornada, pues, por supuesto que sí, pero yo estoy hablando del servicio que presta un archivo a la ciudadanía.

Por el otro lado, tenemos que empezar a cuestionarnos ¿por qué no tenemos fuentes documentales abiertas y de acceso directo a los ciudadanos? ¿Por qué si tenemos unas normas de descripción archivística y unos sistemas software que permiten la descripción de los documentos de archivo, como los catálogos de las bibliotecas, por qué, si existen esas técnicas y esos instrumentos tecnológicos, los archivistas no los han aprovechado? Porque sus catálogos de archivo no están puestos al público.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Porque fiense que ahí no le estamos diciendo, no le estamos dando acceso al documento; ahí le estamos dando acceso a la referencia.

Otra cosa es que, si él sabe que existe, acuda a las instancias, a través de los mecanismos de derechos de petición, a pedir la información y la administración verá si se la entrega o no, pero por lo menos el ciudadano sabe que existe el documento.

Pero es que nuestro ciudadano no sabe de la riqueza de información que tenemos guardada en los archivos. Eso es parte de los elementos con los que tenemos que romper; ha llegado el momento de la infracción, y en ese momento de la infracción necesitamos trabajar con los ciudadanos, necesitamos que el ciudadano deje de acudir, o más bien pueda acudir directamente al archivo público, a buscar la información, y para eso necesitamos de archivos públicos dispuestos en estas materias; necesitamos también que el derecho de petición, que es una forma de transparencia pasiva, deje de ser el vehículo de acceso a la información pública.

La transparencia activa de nuestras administraciones produce versiones oficiales de la verdad institucional, no da acceso al documento original, da acceso a una versión de la verdad. No quiere decir que sea equivocada, pero no puede ser confrontada porque no hay fuentes documentales apropiadas.

La fuente primaria se le niega todos los días al ciudadano, también tenemos que romper con ese tipo de prácticas.

No estamos desarrollando capacidades en el ciudadano para buscar la información pública, es información de valor la que produce la administración, la que producen los jueces, la que produce el gobierno, la que producen los organismos de control.

Hoy en una brillante conferencia inaugural de esta mañana que me encantó, hablaban del papel de los auditores que hacen proceso de contraloría o de auditoría, y cómo ellos a veces también omiten los principios de la archivística y no lo conocen adecuadamente. En ese contexto nosotros tenemos que trabajar más.

Y cierro con dos reflexiones finales, me acaban de pasar tarjeta roja.

Si una persona alfabeta es aquella que accede a la información eficiente y efectivamente ese es el postulado de la alfabetización informacional; evalúa la información de manera crítica, la utiliza de forma precisa, creativa y ética. Eso dicen todos los teóricos de la alfabetización informacional.

Entonces, ¿por qué los ciudadanos no logran reconocer los archivos como centros y recursos de información? Si a ellos les estamos aportando, ¿entonces por qué no lo estamos logrando? ¿En dónde nos estamos equivocando?

Y ya para finalizar, yo creería que en las implementaciones de la ley de transparencia se demanda un nuevo modelo de alfabetización informacional que mejore las competencias de los ciudadanos frente al acceso y uso de las fuentes documentales conservadas en los archivos, y para mí ese modelo es una adaptación del modelo que viene o que proviene de la biblioteca pública.

Muchas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias, doctor.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Antes de ceder la voz a José Ángel Mandujano Canto, le saludamos a la Comisionada Areli Cano Guadiana, que nos acompaña. Bienvenida, Comisionada.

Entonces, voy a leer un pequeño resumen de José Ángel.

Es licenciado en economía, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, se ha desempeñado en diversos cargos en la Administración Pública Federal, como en la Secretaría de Energía, la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Actualmente ocupa el cargo de Director General Adjunto, de Intervenciones Educativas y Recursos Educativos Digitales en la Coordinación General, aprende.mx, de la Secretaría de Educación Pública.

José Ángel Mandujano Canto: Hola, buenas tardes.

Agradezco mucho la invitación a nombre de la Coordinadora Nacional de Estrategia Digital, la licenciada Alejandra Lagunes, y también de la Coordinadora General de Aprende.mx, la maestra Cristina Cárdenas

Si bien la estrategia digital nacional tiene diversas líneas de acción, quisiéramos compartir con ustedes la línea que estamos en este momento empezando a trabajar en educación.

Educación es un tema básico, es llegar al usuario de la información. Últimamente la información disponible puede resultar abrumadora, es demasiada la cantidad de información, pero realmente el usuario es el que tiene que estar capacitado para poder aprovechar esta información, tiene que ser consciente de la responsabilidad que implica esto, de toda la información que estamos compartiendo sobre nuestra propia persona y sobre nuestras relaciones familiares, personales, de propiedad, etcétera, y no de los puntos clave y uno de los puntos que nos debe de preocupar ahorita es cómo llegar a los niños que son usuarios prácticamente natos de un mundo digital en el que ya prácticamente aparecen, ya están prácticamente conectados desde que nacen.

Y justo en este punto es donde queremos hacer el énfasis de cómo van las estrategias, ya tenemos experiencia, hemos hecho varios proyectos que se han impulsado a través de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Estrategia Digital Nacional y en este momento el Secretario de Educación Pública y el Secretario de Comunicaciones y Transportes anunciaron un nuevo programa el 7 de noviembre, apenas la semana pasada, y es un poco de lo que quisiéramos comentarles.

La Coordinación General en la que estoy trabajando se encarga de la ejecución y evaluación periódica del Programa de Inclusión Digital, que es un programa que nació enfocado para reducir la brecha digital.

Estaba enfocado en un esquema de entrega de dispositivos principalmente, sin embargo muchas experiencias, tal vez un poco algunos errores nos han hecho visible que es claro complementar y fortalecer el rumbo que ha tomado este programa.

Ahorita la penetración el internet en nuestro país ha crecido de una manera impresionante en los últimos años. Ahorita se estimado que hay prácticamente 63 millones de usuarios de internet, de los cuales ya tienen cerca de 40 por ciento de los hogares acceso a este servicio.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Y una cosa que nos ha llamado mucho la atención, que ha obligado también a repensar algunas de las estrategias, es la penetración de los dispositivos en los hogares.

En los últimos años, estoy hablando de dos, tal vez el último año ha habido una migración muy importante hacia el Smartphone y hacia el dispositivo móvil. La gente ya está adquiriendo los dispositivos, ya tiene acceso, los está utilizando, entonces tenemos que ayudar y tenemos que complementar las herramientas que tiene a la hora de tener un dispositivo en la mano, para que entienda el alcance y para que pueda convertir, como mencionaban antes, esos datos que tienen información en información útil.

Ahorita realmente el uso es muy generalizado hacia las redes sociales, el mensaje es: la gente está utilizando vía redes sociales. Lo cual nos hace también repensar en las estrategias. Cómo vamos a llegar a las personas que queremos llegar, en particular en nuestro caso de educación podemos ver que desde muy pequeños los niños están inmersos en el mundo conectado.

Los principales usos en los que se han identificado es el entretenimiento y la educación, por la naturaleza misma de la infancia. Y también eso nos hace pensar que los modelos educativos deben de tener un componente lúdico que permita la interacción de los niños y les permita desarrollar sus habilidades.

Mucho tiempo se pensó que realmente el objetivo era aprender a usar los dispositivos. Parece, incluso, impresionante de que no es necesario para las nuevas generaciones aprender. A veces parece que ya nacen sabiendo utilizarlos.

Más bien lo que quisiéramos es llevar a un siguiente nivel, el desarrollo de habilidades digitales que es que puedan resolver problemas, que desarrollen un pensamiento crítico que les permita filtrar la información que tienen disponible, que desarrollen su creatividad, que tengan manejo personal que les sirva, que sepan cuidarse y proteger su privacidad, que puedan coordinarse y cooperar, trabajar con otros.

La comunicación ahorita es impresionante y la facilidad con la que se puede uno comunicar, pues requiere de otro tipo de herramientas, como inteligencia emocional, que pueda uno tomar decisiones, que aprenda un poco a negociar y una flexibilidad mental para aprovechar todas estas herramientas.

Es lo que busca el programa. Busca desarrollar un entorno educativo que le permita realmente al estudiante desarrollar las habilidades digitales, que son con las que tiene que enfrentar en el nuevo mundo, en el nuevo mundo laboral, en el nuevo mundo cotidiano. En este sentido la idea es promover el pensamiento crítico. Es el punto clave de que el usuario pueda saber y pueda filtrar y esté consciente de las fuentes de información que está utilizando que tiene disponibles y que pueda orientarse hacia donde realmente va a obtener información que le sirva para resolver sus problemas de la vida cotidiana o para complementar su creatividad.

Realmente el objetivo es, como les mencionaba antes, el programa es generar un entorno. Lo que hemos aprendido, la experiencia es que llevar dispositivos al aula no es suficiente, es sólo un pequeño paso que debe estar complementado por varios aspectos que son fundamentales para que haya realmente un desarrollo de habilidades digitales.

En el esquema que tengo ahorita, en la diapositiva, identificamos que el punto clave, la primera y de nuestra puerta de entrada es el desarrollo profesional de los docentes.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Tenemos que convencer al profesor de que la tecnología tiene un lugar en el aula, y él es nuestra cara directamente frente a los niños. Entonces realmente él es la pieza clave a la que tenemos que convencer primero para que este programa pueda funcionar y tal vez podamos llegar realmente a los niños.

El siguiente punto es la parte de los recursos educativos; es decir, ¿qué contenidos vamos a llevar a las aulas? ¿Cómo vamos ayudar al profesor? ¿Cómo vamos a complementar las habilidades y cómo vamos a complementar los antecedentes que ya tienen los niños de cas?

Entonces, en este sentido, a través de plataformas digitales, queremos hacer llegar estos contenidos tanto para los profesores, para los niños, es una plataforma digital abierta, que también estaría disponibles para los padres de familia, para que supieran también qué es lo que están viendo sus niños.

El siguiente paso también, que es muy importante, es que hemos identificado que hay mucha actividad en educación, de organizaciones de la sociedad civil, de organismos gubernamentales, incluso de algunas fundaciones de algunas empresas.

Hay muchas acciones que es necesario conjugar, difundir, para que se puedan aprovechar y para crear lazos también entre estos organismos y puedan trabajar entre ellos, y puedan fortalecer la educación, y complementar sus alcances.

Y muchas veces también tener una visión más amplia de todo lo que se está haciendo, para poder también tomar decisiones y reorientar el camino de una política pública.

El siguiente paso que es ahora el número 4, que es el equipamiento. Lo que les decía, ya no es la clave realmente llevar los dispositivos, porque los dispositivos ya están llegando a las personas. No podemos dejar por alto tampoco el factor de la brecha digital; hay comunidades, es muy amplio el número de gente que realmente sí necesita que se le complemente con un dispositivo, entonces tenemos este componente de equipamiento, que lo que busca es generar y aprovechar todo el entorno que estamos construyendo para poder crear realmente un desarrollo de habilidades digitales.

El siguiente punto es la conectividad. Ahorita realmente la conectividad abre un mundo de posibilidades inmenso, y realmente llevar a las aulas esta herramienta es un reto muy importante. Tenemos ahorita una colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para fortalecer un programa muy fuerte que ya tienen ellos a través de México Conectado, y realmente es dar estas herramientas para que pueda realmente el usuario empezar a aprender en un entorno real, con el acceso a la información que tiene. Y también esto representa retos, retos grandísimos en materia de datos personales, datos personales de niños, la información que manejan los niños, el acceso, los controles parentales, o sea, requiere una estrategia muy amplia que nos permita mantener ciertos controles sobre muchas variables que cada vez se vuelve más complicado, dado la apertura y el acceso que dan las nuevas tecnologías.

Es por esto que motiva nuestro último componente, que es el monitoreo y evaluación, que tiene un alcance muy ambicioso. En principio, se pensó como un seguimiento a los componentes, para que nosotros tuviéramos información de hacia dónde vamos, si está funcionando, qué corregir, qué se está retrasando.

Sin embargo, es un componente clave y es lo que realmente cerraría el círculo y nos daría información a nosotros de que, si realmente estamos teniendo los efectos esperados, si

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

hay que cambiar el timón o cuál es la guía que debe seguir la política pública en materia de educación digital.

Entonces, hemos identificado realmente el punto de que es un esfuerzo que rebasa simplemente a la actividad de una sola institución, en este caso nuestra coordinación que depende de la Secretaría de Educación Pública, y lo rebasa en el buen sentido, porque hay muchos, muchos actores involucrados y realmente lo que queremos es un enfoque inclusivo que nos permita aprovechar esfuerzos que ya se han realizado.

Un ejemplo muy claro son los contenidos que les mencionaba, no tiene sentido que nosotros como educación pública quisiéramos desarrollar contenidos para todo cuando hay contenidos increíbles para robótica, para medio ambiente, para diferentes tipos.

Realmente el objetivo de nosotros es sumar esfuerzos y poder aprovechar el conocimiento que se ha generado en diferentes campos y que realmente nos permita llevar a un desarrollo de habilidades digitales.

El uso realmente de los dispositivos es la puerta de entrada, pero queremos que cuando entre la gente pueda aprovechar esa información, que el niño esté capacitado para utilizar el dispositivo, pero también para aprovechar el potencial que tiene y que aproveche esto en su vida cotidiana, en su vida laboral, y para aprovechar cuánta información que tenemos disponible o más bien cuántos datos que tenemos disponibles que no se convierten en información.

Muchas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias.

Y de inmediato cedemos el uso de la palabra a la doctora María Alejandra Villar Anllul, que es maestra de educación primaria, archivóloga, egresada de la Universidad de la República y cuenta con un diplomado en gestión estratégica de recursos humanos de las organizaciones públicas del INAP, en España; cuenta con una especialización en auditoría interna, en sistemas de gestión para la documentación ISO-30300, de España; es funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay en la División de Documentación del Archivo General de la Nación; también es profesora adjunta grado 3 por concurso de la cátedra de introducción de la archivología y ciencias de la información de la licenciatura en archivología de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República.

Es integrante del equipo de investigación en el proyecto del Consejo Internacional de Archivos, evaluación de documentos en Iberoamérica en tres grupos de trabajo, enfoques, criterios y métodos de valoración de documentos, terminología y homologación de programas de evaluación documental.

Es integrante del Grupo Interdisciplinario de Investigación de la Universidad de la República sobre muestreo de la evaluación documental, es miembro del proyecto para la creación de alternativas educativas innovadoras, semipresenciales y otras basadas en la incorporación de tecnologías de la información y comunicación y recursos educativos abiertos, creación del Data Eubca Etapa 1, fue Secretaria de la Asociación Uruguaya de Archivólogos del 2011 al 2013 y es miembro de Archiveros Sin Fronteras Uruguay.

Adelante, doctora.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

María Alejandra Villar Anllul: Muchas gracias. Antes que nada, en nombre de las instituciones a las que represento y en el mío propio, quiero agradecer al INAI por esta invitación, al Instituto Tecnológico Autónomo de México y a IMAC también por hacer posible que estuviera aquí presente, y a todos ustedes por acompañarnos.

Voy a comentarles de las distintas actividades que la Unidad de Acceso a la Información Pública, el Archivo General de la Nación y la propia Universidad de la República desarrolla para llevar adelante esta democratización de la información y del conocimiento.

Pero antes que nada, quiero contarles cuál fue un poco la génesis de la Ley del Sistema Nacional de Archivos en el Uruguay y de la Ley de Acceso a la Información Pública y de qué manera se democratiza la información y el conocimiento de estas leyes en el ámbito de estas instituciones.

En Uruguay la redacción de la Ley de Acceso a la Información Pública y del Sistema Nacional de Archivos se inició en forma conjunta y en forma paralela.

Durante todo ese tiempo la gestión de ambas leyes, los archivólogos, estuvieron estrechamente involucrados en el proceso, convencidos además de que la iniciativa demandaría el establecimiento de pautas claras para regular el tratamiento de los documentos, en tanto soporte de la información a brindar.

De alguna manera se pensó también que era hora de reivindicar el derecho a una Ley de Archivos, iniciando una etapa de consecución de fuertes voluntades políticas que apoyaran este proyecto.

El objetivo era claro: ambas leyes beneficiarían a la sociedad civil, otorgándole más y mejores herramientas de información, incidiendo en el mejoramiento de los niveles de implementación relativos a la consolidación de la democracia que los gobiernos de la región han asumido.

La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública puso a nuestro país en un lugar destacado en la región en materia de transparencia.

En ambas leyes, la de la Acceso a la Información Pública y la del Sistema Nacional de Archivos se menciona el deber del Estado de conservar y organizar el Patrimonio Documental de la Nación y de los documentos de gestión como instrumentos de apoyo a la administración, a la cultura, al desarrollo científico, ya sea como elementos de prueba, garantía o información.

Se habla también de la responsabilidad de crear y mantener archivos profesionalmente organizados, de la profesionalización de esos servicios de archivos y como forma de garantizar el pleno ejercicio del acceso a la información pública. Esas obligaciones aparecen tanto en el Artículo 1° de la Ley del Sistema Nacional de Archivos como en el Artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Presentado así podría parecer como una fortaleza, la génesis y la aprobación conjunta de ambas normas, en algunas ocasiones pudo llegar a interpretarse como una debilidad, ya que la puesta en marcha de la Ley de Acceso a la Información Pública no fue acompañada en forma plena por la implementación a cabalidad del Sistema Nacional de Archivos.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

En cuanto al diseño y ejecución de políticas archivísticas, al establecimiento de proyectos de normalización o la coordinación de acciones entre las distintas instituciones que conforman ese Sistema Nacional de Archivos.

Como forma de coadyuvar en el desarrollo de la gestión documental y como aporte al acceso a la información pública surgió un proyecto, que en realidad surgió en el ámbito de la Unidad de Acceso a la Información Pública y en particular dentro del Red de Transparencia y Acceso a la Información que Uruguay integra, y México también. Que lo que buscó fue estandarizar y normalizar la gestión integral de los documentos y los servicios de archivo.

Estoy hablando del modelo de Gestión Documental de la RTA. En ese modelo se definieron procesos de gestión documental y archivo, que garantizaran la concreta creación, la correcta creación, la conservación, el acceso y la comunicación de la información que estaba contenido en los documentos.

Ese proyecto, que como les decía, surgió dentro del trabajo de los órganos garantes, en nuestro caso de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en todos los países se buscó un socio. En general el socio era el Archivo General de la Nación. En ese sentido los dos organismos, en nuestro caso la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Archivo General de la Nación participaron en todas las instancias que desde la RTA se trabajó en este modelo de gestión documental.

Algunas de las actividades que la Unidad de Acceso a la Información Pública desarrollo, en el marco de este proyecto, fueron la implementación del modelo en tres organismos, en la propia Unidad de Acceso a la Información Pública, en el Archivo General de la Nación y en la Fiscalía General de la Nación.

Y diría que en estos momentos en el marco de un convenio entre la Universidad de la República y la empresa de combustibles del país ANCAP se está desarrollando este modelo de gestión documental en lo que es la Secretaría General de la empresa.

Entonces la implementación del modelo, por lo pronto, en esos tres organismos y en tránsito o en proyecto en un cuarto. La difusión del modelo a los referentes de transparencia activa y pasiva, mediante talleres se utilizaron redes que tiene, redes de referentes que tiene la Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay, y redes de referentes que tiene también el Archivo General de la Nación.

Entonces en el ámbito de esas redes, de esos grupos de funcionarios referentes de los órganos sujetos obligados de ambas leyes, se difundió el modelo de gestión documental, especialmente en instancias de capacitación destinadas a los funcionarios de las áreas de administración documental o de gestión documental en un principio de los incisos de la administración central y después más adelante hacia otros organismos. Se hicieron talleres sobre gestión de documentos, sobre procesos de gestión documental, la correcta creación, tratamiento, conservación y acceso y comunicación de los documentos. Y también se promovió la introducción de los conceptos del modelo de gestión documental de la RTA en una materia, en una unidad curricular en Gestión Documental 2 de la licenciatura de Archivología de la Universidad de la República.

O sea, que los conceptos de ese modelo hoy son dados dentro de esa materia, dentro de esa unidad curricular como parte de los conceptos generales de gestión documental, más específicamente como un modelo a llevar adelante por el país, que es a lo que nos hemos comprometido.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Unidad de Acceso a la Información Pública, por otra parte, en el marco de sus cometidos que están establecidos por ley, desplegó distintas líneas de trabajo con el objetivo de capacitar a los sujetos obligados, a la comunidad de referentes y a todos aquellos que lo solicitaran.

En el marco de esas actividades de capacitación para referentes, se llevaron a cabo actividades que estaban organizadas, en coordinación con el Archivo General de la Nación, ya que era nuestro socio, en particular, en este proyecto.

Se tocó la temática de gestión documental, de datos abiertos de gobierno, y contó con gran participación de la comunidad de referentes que les mencionaba anteriormente.

También se realizaron instancias de debate en comunidades virtuales de referentes, en temáticas variadas, como gestión documental, la administración de archivos, transparencia activa y pasiva, informe de cumplimiento obligatorio, que está establecido en nuestra ley.

Por otra parte, con el objetivo de aumentar el conocimiento de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, por parte de la ciudadanía, se continuó trabajando con diferentes redes de replicación, que coadyuvaran en esa democratización del conocimiento. Y, en ese sentido, se realizaron instancias de capacitación que contaron con el apoyo de AGESIC, es la Agencia para el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y Conocimiento en Uruguay. Y en los hechos, la Unidad de Acceso a la Información Pública en nuestro país, es una unidad desconcentrada, con autonomía técnica de esa agencia, que está en el ámbito de la Presidencia de la República.

Entonces, con el apoyo de AGESIC se trabajó en distintas redes. Por ejemplo, en el Plan Ceibal, el Plan Ceibal en Uruguay es un proyecto socioeducativo que existe desde el año 2007, con el fin de realizar estudios, evaluaciones y acciones necesarios para proporcionar una computadora portátil a cada niño en edad escolar y en edad secundaria, y a cada maestro de escuela primaria y profesor de secundaria, así como también capacitar a los docentes en el uso de dichas herramientas, y promover la elaboración de propuestas educativas que estén acordes a las mismas, y de contenidos, para esas actividades.

Bueno, se trabajó desde la Unidad de Acceso a la Información Pública, a través de este proyecto, del Plan Ceibal, en los departamentos de Montevideo y Salto, en particular. Se trabajó con el instituto Nacional de la Juventud, con la Red Uruguay Sociedad de la Información, la Red USI, de la Administración Nacional de Comunicaciones, en los departamentos de Montevideo, de Florida y de Maldonado; con la Administración Nacional de Educación Pública, dirigiendo capacitación y formación a maestros de las zonas de Montevideo, y a policía comunitaria.

Se trabajó con el Centro de Apoyo Pedagógico Didáctico a las Escuelas Rurales y con lo que nosotros denominamos los Centros MEC, que son Centros del Ministerio de Educación y Cultura, que están distribuidos en todo el territorio nacional y que tuvieron en un principio proyectos más que nada de alfabetización digital, pero que hoy han incorporado distintas propuestas y distintos talleres; bueno, el tema de acceso a la información pública también fue trabajado desde los Centros MEC.

La Unidad de Acceso a la Información también ha participado en distintas ferias educativas denominadas Expo-educa, con un stand, en donde se proporciona información a jóvenes y adolescentes; se participa a través de actividades lúdicas con preguntas relacionadas con el tema del derecho de acceso a la información pública, y se llegó de esta manera a más de 5 mil adolescentes y jóvenes en todo el país.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Además de esas actividades se ha impulsado a otras iniciativas de capacitación, tales como instancias de asesoramiento a los sujetos obligados tanto presenciales como a distancia, para evacuar dudas sobre la implementación de la ley, el cumplimiento de las obligaciones asignadas por la ley, temas que tuviesen que ver con la gestión de documentos, con el modelo de gestión de documentos de la propia RTA, cursos en línea sobre el acceso a la información pública para ciudadanos en una plataforma Educantel, en donde se participaron más de 336 personas y cursos en línea también sobre acceso a la información pero para replicadores, y en esa instancia participaron alrededor de 62 replicadores.

Por otra parte, la Unidad de Acceso a la Información está implementando una herramienta informática que permite centralizar la gestión y el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que se presente ante cualquier organismo público o sujeto obligado de la ley.

Se busca habilitar al ciudadano a formular la solicitud en línea y facultar al órgano de control a obtener información referida al estado de cumplimiento de esas solicitudes por parte de los sujetos obligados.

El sistema presenta las siguientes funcionalidades: la presentación de la solicitud, el ciudadano la hace a través de una vía web sin tener que desplazarse hacia el organismo requerido o sin intermediarios; el registro y el seguimiento de solicitudes de acceso realizadas por los solicitantes; la centralización de la presentación de solicitudes de acceso a la información pública; la gestión y cierre de solicitudes por parte de los sujetos obligados y la posibilidad de gestionar esos informes requeridos por la ley, así como la obtención por la Unidad de Acceso a la Información Pública de Indicadores y de estadística de información necesaria sobre el cumplimiento de la ley.

Bajo la premisa de que el plan de acción del gobierno abierto se articula en tres líneas de trabajo, por un lado aumentar la integridad pública, gestionar con mayor eficiencia los recursos públicos y mejorar la prestación de los servicios públicos podemos decir que este proyecto puede considerarse como un importante aporte al mismo, principalmente en dos sentidos:

En primer lugar, es una herramienta que facilita el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos y, en segundo lugar, permite a la Unidad de Acceso a la Información Pública obtener la información relativa al cumplimiento de los organismos sujetos obligados, en cuanto a las obligaciones en esa materia, presupuesto básico para el control efectivo y para la adopción de medidas para garantizar una tutela efectiva del derecho de acceso a la información.

Durante este año se está llevando adelante el programa piloto de este sistema, en donde encuentran incorporados los siguientes sujetos obligados: el Banco Central del Uruguay, el Banco de la República, el Banco Hipotecario, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, la Dirección de Casinos, el Ministerio de Economía y Finanzas, el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Presidencia de la República, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación, la Administración de los Servicios del Estado y la Administración del Mercado Eléctrico.

Se continúa avanzando en este proyecto y en la realización de actividades de difusión de este sistema mediante distintos talleres, así como también la evaluación de esta experiencia piloto para luego ofrecerla al universo de sujetos obligados y posiblemente presentarla como ya no una opción, sino como algo obligatorio.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Con relación a las actividades de sensibilización y de promoción y difusión de este derecho, el 28 de septiembre de cada año la Unidad de Acceso a la Información Pública en un entorno que es de música, de alegría y de color en la Plaza Principal de Montevideo, con la Presidencia de la República y conjuntamente con la Agencia, con la AGESIC y la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública se celebra el Día Mundial de Acceso a la Información Pública.

Esta actividad se hace simultáneamente en 11 países, en México también, en México, en Chile, en Perú, en Ecuador, en Argentina, en Paraguay, en Honduras, Costa Rica, El Salvador, Colombia y España.

Desde el 2014 la Unidad de Acceso promueve esta actividad como forma de dar a conocer al ciudadano de una forma diferente, más alegre, más divertida, en una plaza con distintos difusores de esta información, la promoción de este derecho y la consigna que utilizamos es: "Información pública, el derecho es tuyo, el beneficio es de todos".

También se han realizado, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública y como forma de promoción y democratización de esta información, ediciones del Premio a la Transparencia con diferentes categorías, transparencia activa, transparencia pasiva, cultura de la transparencia y también una categoría premiada para archivos.

Se promovió un concurso fotográfico bajo la consigna "El derecho es tuyo, hazlo visible", cuyo propósito fue contar en imágenes el impacto de este derecho en la ciudadanía y destacar el valor de la información pública como una herramienta para la protección de otros derechos humanos.

Se inició también dentro del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014-2016, el Programa Queremos Saber. Este programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes para que conozcan y ejerzan el derecho de acceso a la información pública, en estos espacios se desarrollan talleres y actividades en las cuales se aprende sobre los intereses de esta población de jóvenes y niños, y se les enseña cómo ejercer el derecho de acceso a la información como forma de participación y como herramienta de participación ciudadana.

Si bien queda muchísimo por hacer aún, el camino que se ha recorrido ha sido oficioso. Hemos tenido buenos resultados, que son los que nos motivan a seguir adelante.

Sabemos que solamente es el principio y que aún queda mucho más para hacer, pero la idea es continuar trabajando.

Muchas gracias, por su atención.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias a todos nuestros ponentes.

Como ven el reto, los hitos que de los enfrentar son muchos. Demanda la participación de muchos profesionales, no solamente los que trabajan en los archivos, no solamente de los abogados, sino de una gran cantidad de profesionales, como hemos visto en esta mesa.

No quisiera profundizar más. Hay tres preguntitas. Tenemos 10 minutos solamente. Les pedimos que sean rigurosos en el tiempo, para que podamos irnos a comer y que se haga la clausura.

Le pediría, empezaríamos con el doctor Zapata, por favor.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Carlos Alberto Zapata Cárdenas: Son dos preguntas en este primer, en una y posteriormente leeré la segunda.

¿Qué habilidades se debe desarrollar en el usuario de un archivo para que pueda explotar la información contenida en la institución?

Yo diría que hay dos componentes. Uno es desarrollar, el archivo debería elaborar, tener una estrategia de comunicación a través de la cual le enseñe a sus usuarios que no necesariamente son todos los ciudadanos, sino los usuarios directos del archivo. Pero también a los ciudadanos cómo encontrar la información. Como, por ejemplo, interpretar una tabla de retención documental, cómo moverse en el cuadro de clasificación documental.

Colombia hizo un ejercicio muy interesante. Hace ya varios años que volvimos a retomarlo cuando yo estuve en la Dirección de la AGN de Colombia, y es que desarrollamos una guía para que los ciudadanos aprendieran a manejar sus archivos personales. Esa guía hoy en día está puesta en internet y es una pequeña, es un objeto virtual de aprendizaje que cualquier ciudadano puede descargar y que le explica cómo organizar sus documentos personales.

Esta es una aproximación pedagógica al uso del archivo, porque si yo organizo bien mi información propia voy a poder entender cómo los archivos organizan la información propia.

Por el otro lado, otra estrategia es llevando a los niños del colegio a los archivos públicos, no al archivo histórico, que ese ya tiene esa estrategia desarrollada o al Archivo General de la Nación, que yo sé que en México sucede. No, al archivo público, al archivo de los ministerios, a los archivos de las secretarías.

Haciendo cosas para atraer a esos públicos, pero definitivamente aquí cabe un elemento que el archivista no ha desarrollado y que tiene que ver con una habilidad comunicativa en la que, tengo que decir, generalmente somos malos para comunicar el excelente trabajo que se hace en los archivos.

Y otro de los elementos que me preguntaban acá es si los archivistas en México tendrían esa capacidad para desarrollar habilidades en los usuarios y en los ciudadanos. Yo creo que tienen que desarrollarlas, de lo contrario los archivos no van a salir del oscurantismo en el que se encuentran.

El archivista tiene que desarrollar habilidades para comunicar los contenidos que tienen los archivos pues, de lo contrario, el archivo no va a tener visibilidad frente al imaginario ciudadano y no va a cumplir ese beneficio que espera la sociedad.

Una segunda pregunta es cuáles son las consideraciones que debe de tener un archivo de concentración para ser consultado por la ciudadanía, y me lo preguntan, dado que, en el caso de México, esto no es permitido.

Sí. Es cierto. Muchas legislaciones de nuestros países no tienen claridad respecto del acceso directo a los archivos de la administración, para no hablar del archivo de gestión o de tramitación, como ustedes llaman, o para no hablar del archivo histórico.

Pero hay una contradicción y es que las leyes de Transparencia dicen que la norma, la regla es que la información es pública toda. Y señala las excepciones.

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Si uno analiza las excepciones dentro de los archivos de concentración, encuentra que son muy pocos los documentos que no pueden ser consultados por el ciudadano.

Entonces ¿por qué nos inventamos normas que impiden el acceso directo a los archivos? Ese es un invento de las administraciones. Y aquí hace falta un trabajo de la sociedad civil, tengo que decirlo, para cerrar con eso.

Si no hay organizaciones de la sociedad civil, como, por ejemplo, Transparencia México o, como, por ejemplo, Archiveros sin Fronteras o, como, por ejemplo, la Organización Civil de Rendición de Cuentas, y otras que existen, para promover y presionar el acceso abierto a los archivos de la administración, no va a funcionar. Las administraciones siempre tienden a blindarse y pensar que la información que conservan, en documentos públicos, es secreta, y que el ciudadano no puede tener acceso a ella. Es un tema cultural que debe estar mediado por otro tipo de instancias que deben presionar para que los archivos públicos sean abiertos.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Gracias, doctor.

José Ángel Mandujano Canto: En la pregunta dices, versa sobre las acciones que se realizan para intervenir en la Ley General de Archivo y qué acciones se toman para que los alumnos realicen sus tareas de los archivos.

Aquí, al respecto, en el área en la que yo colaboro, hemos estado trabajando en guías para darle una idea a los alumnos de dónde pueden buscar la información, que sean fuentes confiables, que tengan información con ciertos filtros y también enfocada hacia los niños. Estamos todavía trabajando en este material y realmente me parece que habría que fortalecer un poco con la información disponible al respecto de los archivos, y desafortunadamente esta pregunta va un poco más allá de mi área de especialidad, por lo que me comprometo a contestar vía correo electrónico, con información más precisa y que pueda ser de mayor utilidad para la persona que pregunta.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias, José Ángel.

Le pedimos al inspector, por favor.

Láncelot García Leyva: Sí, gracias.

La pregunta la hace Nancy Álvarez Barrón: en este seminario se encuentran presentes varias instituciones y la pregunta es, ¿qué medidas se han implementado para el conocimiento de cada punto tratado aquí, claro, aparte del seminario, correos, oficios, gacetas o qué. Esa es la pregunta.

Institucionalmente me permito informarles que desde el año 2013 se encuentra disponible para todos ustedes un aplicativo móvil, esto es sólo un ejemplo institucional que se denomina PF Móvil. Ustedes lo pueden encontrar en las plataformas abiertas, libre y gratuita de IOS y Android, incluso los invito a que ahorita lo puedan checar en sus teléfonos; y este aplicativo móvil tiene tres grandes apartados, el primero es reportar cualquier incidente al 088, que por medio de llamada telefónica se recopila la información por medio del Centro Nacional de Atención Ciudadana, el cual se encarga de canalizar este denuncia o este reporte a cada una de las instituciones que por atribuciones le corresponda; si son delitos del fuero federal se canalizan directamente a la Policía Federal, y si no, se canalizan a los Estados.

PANEL 7

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El segundo apartado es la estructura institucional, ustedes pueden conocer ahí las siete divisiones que hacemos, quién es el titular de cada una de ellas, cuáles son las principales funciones y acciones.

Y el tercer apartado es "Conoce a tu Policía Federal", que va desde que conozcan cuáles son los principales resultados que obtenemos, noticias, tips, nosotros le llamamos PF Tips, que es desde utiliza el cinturón de manera responsable, no tires basura en las carreteras cuando viajas con tu familia, etcétera.

No sé si alguno de ustedes sepa, pero tenemos un mariachi de la Policía Federal, tenemos un museo, tenemos un recorrido que es abierto y que los invito a que lo soliciten institucionalmente para que conozcan a la institución, y toda la información institucional de "reporta", de conoce a la estructura y, sobre todo, de "Conoce a tu policía" está disponible y es totalmente abierta, solamente es un ejemplo de lo que estamos haciendo.

Segunda pregunta, la hace Gonzalo Rojas Servín, una disculpa, dice: Ahora que hacen esfuerzos por poner disponible la mayor cantidad de información, ¿cómo proteger la seguridad nacional de hecho que ahora se puede cruzar automáticamente gran cantidad de información?

El primer hecho que nosotros atendemos es prevenir, investigar y reaccionar. Lo más importante de estas tres acciones institucionales que nosotros hacemos es la prevención y en ese tenor nosotros tenemos una coordinación que se llama Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, la cual entre sus múltiples tareas es la de proteger infraestructuras, hacer un patrullaje cibernético, está a la disposición de todos ustedes, y entre sus acciones hace la de campañas del uso responsable de los medios de información, campañas del uso responsable de sus cuentas de correo, campañas para que ustedes puedan proteger sus datos personales y en ese tenor son algunas de las acciones que hacemos para proteger automáticamente esta gran cantidad de información que se encuentra disponible, principalmente en la nube.

Muchas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias.

Con esto damos por concluida esa mesa y damos espacio a la Clausura de la señora y señor Comisionado.

Muchas gracias a todos.

Clausura

18 de noviembre
Auditorio Alonso Lujambio

Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del INAI.
Mercedes de Vega Armijo, Directora el Archivo General de la Nación.

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del INAI.

Areli Cano Guadiana, Comisionada del INAI.

Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del INAI.

Jorge Arturo Cerdio Herrán, Jefe del Departamento Académico de Derecho del ITAM.

Ismael González Real, Director General del IMAC.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES